"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"

KURT BURNEO FARFÀN
MINISTRO

MEF

Firmado Digitalmente por SOTELO BAZAN Betty Armida FAU 20131370645 soft
Fecha: 12/08/2022 13:12:50 COT
Motivo: Doy V° B°

Lima, 12 AGO. 2022

Usuario:DVARGASN
Despacho Presidencial
Área de Archivo y Custodia de la Unidad de Trámite Documentario
12/08/22 - 15:36:35
Registro: 22-0020573 Clave: 5201
*SE RECOMIENDA la recepción NO de conformidad al contenido
Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 311 3900 5980-5981

OFICIO N° 1049-2022-EF/10.01

Señor
PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente Constitucional de la República
Palacio de Gobierno
Presente.-

Referencia : Oficio N° 000983-2022-CG/DC

Tengo el honor de dirigirme a usted, en el marco del artículo 81 de la Constitución Política del Perú, a fin de remitirle la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2021, elaborada por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, acompañada del Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República, para que por su intermedio sea presentada ante el Congreso de la República.

Cabe precisar que mediante el documento de la referencia el día 10 de agosto de 2022, la Contraloría General de la República ha remitido el mencionado Informe de Auditoría. Asimismo, cabe resaltar que, de conformidad con el mencionado artículo constitucional, el plazo para remitir la Cuenta General de la República acompañada de dicho Informe vence el 15 de agosto del año en curso.

MEF

Firmado Digitalmente por NÚÑEZ DEL ARCO MENDOZA Oscar Gustavo FAU 20131370645 soft

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

39D100202200983

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

LA CONTRALORÍA

Firmado digitalmente por SHACK YALTA Nelson Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10-08-2022 12:45:31 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Jesús María, 10 de Agosto de 2022

OFICIO N° 000983-2022-CG/DC

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario
10 AGO. 2022
RECIBIDO
Hora: 15:41 N° H.R.: 105360

Señor
Kurt Johnny Burneo Farfán
Ministro de Estado
Ministerio de Economía y Finanzas
Jr. Junín N° 319
Lima/Lima/Lima

Asunto: Remisión de Informe de Auditoría a la Cuenta General de la República 2021.

Referencia: Artículo 81° de la Constitución Política del Perú.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de vuestro conocimiento que la Contraloría General de la República, en cumplimiento del numeral 26.1 del artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad y su modificatoria, Decreto Legislativo N° 1525, ha emitido el Informe de Auditoría a la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2021, cuyo ejemplar se adjunta al presente; así como, se remite el enlace de la carpeta compartida Informes Auditoría - CTA GRAL, conteniendo los dictámenes de las auditorías financieras que han servido de base para la opinión emitida por esta Entidad Fiscalizadora Superior.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Nelson Shack Yalta
Contralor General de la República

V°B°
Firmado digitalmente por ROBAS SANCHEZ Luis Alonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2022 18:32:33 -05:00

(NSY/cmp)
Nro. Emisión: 01768 (D100 - 2022) Elab:(U60403 - L320)

V°B°
Firmado digitalmente por YUPANQUI ALVARADO Oswaldo Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2022 18:24:38 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por MUÑOZ SILVA Giovanna Patricia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2022 18:15:43 -05:00

92 AÑOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **QRXVLEC**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRESIDENCIA
15 AGO 2022
RECIBIDO
Firma ____ Hora ____

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR ECONÓMICO Y FINANCIERO

INFORME N° 4198-2022-CG/ECOFI-AF

AUDITORÍA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2021

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Periodo
1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021

TOMO I DE I

LIMA – PERÚ

2022

0001

INFORME DE AUDITORÍA N° 4198-2022-CG/ECOFI-AF

"AUDITORÍA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA"

PERIODO: 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ÍNDICE

		N° Página
I.	**INTRODUCCIÓN**	
	1. Objetivos de la auditoría a la Cuenta General de la República	1
	2. Alcance de la Auditoría a la Cuenta General de la República	1
	3. Cobertura y cumplimineto	2
II.	**AUDITORIA FINANCIERAS**	
	1. Auditoria Financiera a los Estados Financieros	12
	2. Auditoria Financiera a la Información Presupuestaria	77
	3. Auditoria Financiera al Estado de Tesorería	118
	4. Auditoria Financiera al Estado de la Deuda Pública	130
III.	**ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE ASPECTOS ECONÓMICOS**	138
IV.	**ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE PRESUPUESTO DE GASTOS BAJO EL ENFOQUE DE RESULTADOS**	161
V.	**ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE INVERSIÓN PÚBLICA**	181
VI.	**ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE GASTO SOCIAL E INDICADORES SOCIALES**	202
VII.	**INFORME SITUACIONAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA**	236
VIII.	**CONCLUSIONES**	243
IX.	**RECOMENDACIONES**	248
X.	**APÉNDICES**	250

INFORME N° 4198-2022-CG/ECOFI-AF

AUDITORÍA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2021

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

I. INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de la República, de acuerdo a lo establecido en el artículo 81° de la Constitución Política del Perú y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 22°, literal f) de la Ley N° 27785 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República" de 22 de julio de 2002, mediante Oficio N° 000510-2022-CG/DC de 3 de junio de 2022, dispuso la realización de la Auditoría a la Cuenta General de la República 2021, a cargo de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

1.1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Objetivo General

Evaluar y emitir opinión sobre la razonabilidad de la Cuenta General de la República, que comprende la consolidación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del Sector Público, el Estado de Tesorería y el Estado de Deuda Pública al 31 de diciembre de 2021, conforme a las disposiciones legales y presupuestarias vigentes.

1.2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La auditoría a la Cuenta General de la República abarcó el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 e incluyó la auditoría a los estados presupuestarios y financieros integrados y consolidados de las entidades del Sector Público, compuesta por:

Cuadro N° 1
Alcance de la Auditoría a la Cuenta General de la República 2021

N°	Nivel de Gobierno	Universo		Integradas		Muestra auditada		
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	%(*)
1	Gobierno Nacional	159	6.5	159	6.6	103	53.1	64.8
2	Gobiernos Regionales (**)	32	1.3	32	1.3	9	4.6	28.1
3	Gobiernos Locales	2 077	85.4	2 077	86.0	21	10.8	1.0
4	Empresas del Estado	157	6.5	140	5.8	57	29.4	40.7
5	Otras formas organizacionales que administren recursos públicos	6	0.2	6	0.2	4	2.1	66.7
	Total Universo	**2 431**	**100**	**2 414**	**100**	**194**	**100**	**8**

(*) **Respecto del Universo**
(**) **Gobiernos Regionales:** 25 Regiones, 1 Región Lima Metropolitana; 2 Mancomunidades Regionales; 3 Centros de Exportación; 1 Comité de Administración ZOTAC
Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Comisión Auditora

1.3. COBERTURA Y CUMPLIMIENTO

1.3.1. UNIVERSO INSTITUCIONAL Y ENTIDADES INTEGRADAS A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Universo Institucional

Al 31 de diciembre de 2021, el Sector Público estaba conformado por 2 431 entidades, mayor en veintidós (22) entidades respecto al año 2020 (2 409), según se muestra a continuación:

Cuadro N° 2
Universo de las Entidades del Sector Público para el ejercicio 2021

N°	Nivel de Gobierno	2021	%	2020	%	Variación
1	Gobierno Nacional	159	6.5	158	6.6	1
2	Gobiernos Regionales (*)	32	1.3	32	1.3	0
3	Gobiernos Locales	2 077	85.4	2 057	85.4	20
4	Empresas del Estado	157	6.5	157	6.5	0
5	Otras formas organizacionales que administren recursos públicos	6	0.2	5	0.2	1
Total Universo		**2 431**	**100**	**2 409**	**100**	**22**

(*) **Gobiernos Regionales:** 26 Gobiernos Regionales; 2 Mancomunidades Regionales; 3 Centros de Exportación; 1 Comité de Administración ZOTAC
Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Comisión auditora

Las variaciones de entidades que se presentan tienen su origen en las disminuciones (2) y en las incorporaciones (24) que se realizaron durante dicho ejercicio económico, tal como se comenta a continuación:

Cuadro N° 3
Variaciones en el Universo de las Entidades 2021 respecto del año 2020

Nivel de Gobierno	Incorporaciones	Disminuciones
Gobierno Nacional	**Instituciones Públicas Descentralizadas y otros fondos del Sector Público (1)** - Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL	
Gobiernos Locales	**Municipalidades (16)** - Municipalidad Distrital de Ahuayro / Apurímac. - Municipalidad Distrital de Putis / Ayacucho. - Municipalidad Distrital de Unión Progreso / Ayacucho. - Municipalidad Distrital de Rio Magdalena / Ayacucho. - Municipalidad Distrital de Ninabamba / Ayacucho. - Municipalidad Distrital de Patibamba / Ayacucho. - Municipalidad Distrital de Cielo Punco / Cusco. - Municipalidad Distrital de Manitea / Cusco. - Municipalidad Distrital de Kumpirushiato / Cusco. - Municipalidad Distrital de Unión Asháninka / Cusco. - Municipalidad Distrital de Santa Lucia / San Martin. - Municipalidad Distrital de Cochabamba / Huancavelica. - Municipalidad Distrital de Lambras / Huancavelica. - Municipalidad Distrital de Boquerón / Ucayali.	**Organismos Públicos (2)** - Servicio de Administración Tributaria del distrito de San Martin de Porres – STAS - Instituto Metropolitano Transporte de Lima

Nivel de Gobierno	Incorporaciones	Disminuciones
	- Municipalidad Distrital de Huipoca / Ucayali. - Municipalidad Distrital de San Antonio / Moquegua. **Mancomunidades Municipales (6)** - Mancomunidad Municipal AMUVRAE / Ayacucho. - Mancomunidad Municipal Ecoturística de la Resistencia Inca Machupicchu – Choquequirao / Cusco. - Mancomunidad Municipal Valle Sagrado de los Incas / Cusco. - Mancomunidad Municipal Amazónica de la Provincia de La Convención / Cusco. - Mancomunidad Municipal Simón Rodríguez / Piura. - Mancomunidad Municipal Lima Este / Lima.	
Otras formas Organizativas	**Otras formas organizativas (1)** - Encargo Especial Concesión de Gas Natural Administrado por Petróleos del Perú S.A.	
Total	24	2

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Comisión Auditora

a) Incorporaciones

1. Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, entidad adecuada a los alcances de la normatividad vigente y reconocimiento de su personería jurídica de derecho público interno, en calidad de administradora de fondos intangibles de salud, mediante Decreto Legislativo N° 1174 de 6 de diciembre de 2013.

2. Municipalidad Distrital de Cielo Punco, departamento de Cusco, creada mediante Ley N° 31162 de 6 de abril de 2021.

3. Municipalidad Distrital de Santa Lucía, departamento de San Martín, creada mediante Ley N° 31128 de 3 de marzo de 2021.

4. Municipalidad Distrital de Manitea, departamento de Cusco, creada mediante Ley N° 31163 de 6 de abril de 2021.

5. Municipalidad Distrital de Kumpirushiato, departamento de Cusco, creada mediante Ley N° 31142 de 16 de marzo de 2021.

6. Municipalidad Distrital de Cochabamba, departamento de Huancavelica, creada mediante Ley N° 31132 de 8 de marzo de 2021.

7. Municipalidad Distrital de Lambras, departamento de Huancavelica, creada mediante Ley N° 31092 de 17 de diciembre de 2020.

8. Municipalidad Distrital de Putis, departamento de Ayacucho, creada mediante Ley N° 31134 de 8 de marzo de 2021.

9. Municipalidad Distrital de Unión Progreso, departamento de Ayacucho, creada mediante Ley N° 31130 de 4 de marzo de 2021.

10. Municipalidad Distrital de Río Magdalena, departamento de Ayacucho, creada mediante Ley N° 31135 de 8 de marzo de 2021.

11. Municipalidad Distrital de Boquerón, departamento de Ucayali, creada mediante Ley N° 31141 de 17 de marzo de 2021.

12. Municipalidad Distrital de Huipoca, departamento de Ucayali, creada mediante Ley N° 31133 de 8 de marzo de 2021.

13. Municipalidad Distrital de Ahuayro, departamento de Apurímac, creada mediante Ley N° 31186 de 30 de abril de 2021.

14. Municipalidad Distrital de Unión Asháninka, departamento de Cusco, creada mediante Ley N° 31197, de 14 de mayo de 2021.

15. Municipalidad Distrital de Ninabamba, departamento de Ayacucho, creada mediante Ley N° 31137 de 15 de marzo de 2021.

16. Municipalidad Distrital de Patibamba, departamento de Ayacucho, creada mediante Ley N° 31138 de 15 de marzo de 2021.

17. Municipalidad Distrital de San Antonio, departamento de Moquegua, creada mediante Ley N° 31216 de 14 de junio de 2021.

18. Mancomunidad Municipal AMUVRAE, departamento de Ayacucho, inscrita mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 341-2011-PCM/SD de 26 de abril de 2011.

19. Mancomunidad Municipal Ecoturística de la Resistencia Inca Machupicchu - Choquequirao, departamento de Cusco, inscrita mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 007-2021-PCM/SD de 26 de marzo de 2021.

20. Mancomunidad Municipal Valle Sagrado de los Incas, departamento de Cusco, inscrita mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 013 -2012-PCM/SD de 20 de febrero de 2012.

21. Mancomunidad Municipal Amazónica de la Provincia de La Convención, departamento de Cusco, inscrita mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 014-2012-PCM/SD de 20 de febrero de 2012.

22. Mancomunidad Municipal Simón Rodriguez, departamento de Piura, inscrita mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 073-2008-PCM/SD de 18 de diciembre de 2008.

23. Mancomunidad Municipal Lima Este, departamento de Lima, inscrita mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 478-2011-PCM/SD de 26 de julio de 2011.

24. Encargo Especial Concesión de Gas Natural administrado por Petróleos del Perú S.A., constituida al amparo del Decreto Supremo 029-2020-EM, incluida dentro del universo de entidades obligadas a informar a partir del cierre 2021, mediante el Memorando

0016-2021-EF/51.06 de la Dirección de Empresas Públicas y Oficio N° 0115-2021-EF/51.03 de la Dirección de Normatividad de la Dirección General de Contabilidad Pública.

b) Disminuciones

1. Servicio de Administración Tributaria del distrito de San Martín de Porres - SATS, dado de baja mediante Ordenanza Municipal N° 502-2020-MDSMP de 20 de julio de 2020.

2. Instituto Metropolitano Protransporte de Lima, proceso de fusión por absorción dispuesto por la Ley N° 30900 y sus modificatorias, así como por su reglamento; solicitando la baja mediante Oficio N° D- 000088-2021-ATU/GG-OA de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU de 12 de mayo de 2021.

1.3.2. Entidades Integradas a la Cuenta General de la República 2021

Las entidades integradas en la Cuenta General de la República 2021 son 2 414, las cuales representan el 99.3% del total de entidades que conforman el universo institucional.

Cuadro N° 4
Entidades Integradas a la Cuenta General

N°	Nivel de Gobierno	Universo	%	Presentaron los EEFF al 31.03.2022	%	Entidades omisas	Integradas	%	%(*)
1	Gobierno Nacional	159	6.5	159	100.0	-	159	6.6	100.0
2	Gobiernos Regionales	32	1.3	32	100.0	-	32	1.3	100.0
3	Gobiernos Locales	2 077	85.4	2 069	99.6	8	2 077	86.0	100.0
4	Empresas del Estado	157	6.5	140	89.2	17	140	5.8	89.2
5	Otras formas organizacionales que administren recursos públicos	6	0.2	6	100.0	-	6	0.2	100.0
	Total	2 431	100	2 406	99.0	25	2 414	100	99.3

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Comisión Auditora

Al término del ejercicio 2021 el universo institucional fue de 2 431 entidades, de las cuales cumplieron con la presentación de las rendiciones de cuenta al 31 de marzo de 2022, un total de 2 406 que representa el 99% del total del universo, quedando 25 entidades "declaradas omisas" que no lograron remitir sus rendiciones de cuentas en el plazo establecido.

Las 25 entidades que no presentaron sus estados financieros al 31 de marzo de 2021, corresponden a 6 municipalidades, 1 mancomunidad municipal, 1 instituto vial provincial, 13 empresas no operativas y 4 empresas en proceso de liquidación.

En ese contexto, mediante Oficio Circular N° 001-2022-EF/51.01 la Dirección General de Contabilidad Pública, con la finalidad de integrar un mayor número de entidades en la Cuenta General de la República estableció como nueva fecha de corte el 17 de abril del 2022, logrando con dicha medida que, de las 25 entidades declaradas omisas, 8 presenten su información contable, quedando finalmente como Omisas - No Integradas 17 entidades que representan el 0.7% del universo.

Las 8 entidades que presentaron información después de la fecha establecida, fueron verificadas, analizadas, validadas e integradas a la Cuenta General de la República por la Dirección General de Contabilidad Pública, alcanzando un total de 2 414 entidades integradas a la Cuenta General, que representa el 99.3%.

Con relación a las 17 entidades Omisas – No integradas, éstas se encuentran conformadas por 13 empresas no operativas y 4 empresas en proceso de liquidación, según se detalla a continuación:

Cuadro N° 5
Entidades Omisas – No integradas

N°	Nivel de Gobierno	Entidades
1	Empresa en Liquidación	Emp. Municipal de Electricidad y Servicios Múltiples Cochas Huanchay SA.
2		Empresa Municipal de Transportes Daniel Carrión SA.
3		Empresa Municipal de Servicios Multiples SA Huaraz
4		Caja Municipal de Crédito Popular del Callao
5	Empresa no operativa	Emp. Mun.de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Acobamaba
6		Empresa Municipal de Maquinaria Pesada SAC.
7		Emp. Mun. de Producción Comercialización y Servicios Reproductivos SA.
8		Emp. Municipal de Servicios Múltiples SAC - EMUSEM SAC Puno
9		Servicentro Municipal El Collao SAC.
10		Empresa Municipal de Servicios Múltiples Virgen de Las Mercedes SAC.
11		Empresa Municipal Visión 2000 SRL
12		Empresa Municipal de Transportes Candarave SA.
13		Empresa Municipal de Transportes Arapa SAC.
14		Empresa Municipal de Transporte de Aayaviri SRL
15		Empresa Mun. de Transporte Terrestre Interprovincial de Pasaje Zepita SA.
16		Empresa de Acopio y Transformación de Leche y Servicios SRL.
17		Empresa de Servicio Especial de Transporte Municipal Anta SAC

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2021
Elaborado por: Comisión Auditora

1.3.3. Instituciones que no forman parte del universo de las entidades que presentan información contable para el cierre del ejercicio 2021.

De acuerdo al Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 2014, el Sector Público comprende todas las unidades institucionales residentes controladas directa o indirectamente por unidades de gobierno residentes; es decir, todas las unidades del Sector Gobierno General, quienes se caracterizan porque cumplen dos funciones principales, la provisión de bienes y servicios gratis o de bajo costo y la redistribución de ingreso y patrimonio; y las Empresas Públicas residentes. Bajo esta definición, dentro de la cobertura estadística del Gobierno General, deben incluirse a las Sociedades de Beneficencia y otras entidades como las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud – IAFAs, la totalidad de mancomunidades, entre otras. Sin embargo, la inclusión de estas entidades en la cobertura de las estadísticas de finanzas públicas, estará sujeta a la disponibilidad oportuna de su información financiera.

Al respecto, las 101 Sociedades de Beneficencia de acuerdo al numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto de Urgencia N° 015-2019, Decreto de Urgencia para el Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, se dispone que estas entidades no son parte del Sector Público, y no están contempladas en el numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

Para el ejercicio fiscal 2021, el universo institucional para fines de estadísticas de finanzas públicas, en correspondencia al MEFP 2014, comprende a 2 532 entidades, conformadas por 2 400 entidades del Gobierno General y 132 Empresas Públicas.

Es importante señalar que, para los ejercicios fiscales 2020 y 2021, si bien las Sociedades de Beneficencia fueran excluidas de la cobertura de la Cuenta General de la República por un mandato legal, éstas se mantienen dentro de la cobertura de las estadísticas de finanzas públicas, en correspondencia a las definiciones del MEFP 2014 del FMI, conforme se muestra:

Cuadro N° 6
Entidades dentro de las estadísticas de finanzas públicas

N°	Entidades	2018	2019	2020	2021
1	**Universo de entidades – CTA GRAL**	**2 504**	**2 503**	**2 409**	**2 431**
2	Ajustes de cobertura	-6	-	102	101
3	**Universo de entidades de las EFP (1+2)**	**2 498**	**2 503**	**2 511**	**2 532**
4	Empresas públicas	131	131	132	132
Universo de entidades – Gobierno General (3-4) *		**2 367**	**2 372**	**2 379**	**2 400**
	Gobierno Central	165	167	169	170
	Gobiernos Regionales	31	31	31	31
	Gobiernos Locales	2 171	2 174	2 179	2 199

(*) Corresponde a la definición para fines de estadísticas de finanzas públicas.

Es importante señalar que las Sociedades de Beneficencia representaron en activos, pasivo – patrimonio (consolidado) **(Apéndice N° 1)** los importes de S/ 354.7 millones y S/ 354.6 millones, respectivamente, de acuerdo a la base de datos del Sistema de Integración Contable de la Nación - SICON y a la Cuenta General de la República 2019 del Ministerio de Economía y Finanzas, importes que no fueron integrados a la Cuenta General de la República 2021.

Como resultado de los servicios de control que realizó la Contraloría General de la República a 14 Sociedades de Beneficencia, correspondiente a la Cuenta General de la República ejercicio 2019, se advirtió que dichas sociedades recibieron transferencias por S/ 4.4 millones y administran bienes inmuebles del Estado que generan ingresos y rentas; sin embargo, algunos inmuebles no se encuentran saneados o inscritos en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP y, en otros casos, no cuentan con un inventario de los mismos o no informaron sobre el particular.

Cuadro N° 7
Bienes inmuebles que administran las Sociedades de Beneficencia

N°	Sociedad de Beneficencia	Informe de Control	Inmuebles que administran	Valor S/
1	Lima Metropolitana	10176-2020-CG/ECOFI-SCE	Administra 455 inmuebles de los cuales 108 se encuentran saneados. No precisa el valor de los inmuebles.	-.-
2	Puno	10178-2020-CG/ECOFI-SCE	Administra 24 inmuebles por un valor referencial	55 644 715.11
3	Huánuco	10170-2020-CG/ECOFI-SCE	Administra 22 inmuebles por un valor referencial	50 492 209.31
4	Cusco	10186-2020-CG/ECOFI-SCE	Administran inmuebles por un valor referencial	29 343 979.89
5	Ica	10171-2020-CG/ECOFI-SCE	Administra 80 inmuebles por un valor referencial	28 405 495.25
6	Chincha	10172-2020-CG/ECOFI-SCE	Administra 17 inmuebles por un valor referencial	18 904 593.96
7	San Román - Juliaca	10167-2020-CG/ECOFI-SCE	Administra 9 inmuebles por un valor referencial	3 447 549.97
8	Cajamarca	10173-2020-CG/ECOFI-SCE	Administra 53 bienes inmuebles, no señala el valor de los mismos.	
9	Matucana	10168-2020-CG/ECOFI-SCE	Administra 40 inmuebles (urbano y rural), aún no inscritos en registros públicos.	
10	Trujillo	10169-2020-CG/ECOFI-SCE	Administra 41 inmuebles, no señalan el valor referencial.	
11	Arequipa	10178-2020-CG/ECOFI-SCE	"A la fecha se encuentran en toma de inventario físico 2019".	
12	Tacna	10167-2020-CG/ECOFI-SCE	No informaron	
13	Callao	10180-2020-CG/ECOFI-SCE	No informaron	
14	Chimbote	10174-2020-CG/ECOFI-SCE	No informaron	
Total				

Fuente: Informes de control de servicios de hechos específicos de ECOFI-CGR 2020.
Elaborado por: Comisión Auditora

Es de precisar que, el primer párrafo del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1411, dispone que "Las Sociedades de Beneficencia (...) se rigen (...) para su adecuado control, por las normas de los sistemas administrativos de defensa judicial del Estado y control; (...)". Literalmente, de la norma se desprende que sólo para efectos de su "adecuado control", a éstas les sería aplicable las normas que regulan estos dos sistemas administrativos.

Al respecto, considerando que las Sociedades de Beneficencia son personas jurídicas de derecho público interno, les son aplicables las normas de derecho público conforme a su naturaleza. Además, en tanto el Decreto Legislativo N° 1411 autoriza la realización de transferencias financieras a favor de éstas y, dada la naturaleza jurídica y tratamiento que tienen estas operaciones financieras para el Sistema Nacional de Presupuesto Público, resulta de imperiosa necesidad remitirse a los Decretos Legislativos N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad y N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, por así desprenderse del propio texto normativo del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1411.

Sin embargo, el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1411 dispone que, "Las Sociedades de Beneficencia, no se constituyen como entidades públicas, se rigen por lo establecido en la presente norma y para su adecuado control, por las normas de los sistemas administrativos de defensa judicial del Estado y control; (...)", razón por la cual, los resultados de los servicios brindados por estas instituciones no puedan ser integrados a la Cuenta General de la República; teniendo un efecto negativo directo en el ejercicio de las funciones de control a cargo de esta Entidad Fiscalizadora Superior y, por ende, que los recursos que administran las Sociedades de Beneficencia no puedan ser validados adecuadamente por la Contraloría General de la República – CGR, conforme al mandato contenido en el artículo 81° de la Constitución Política de 1993.

Es importante comentar que, mediante Decreto Supremo N° 050-2021-EF de 26 de marzo de 2021, se autorizó la transferencia presupuestaria para el año 2021 de S/ 11 802 963.00 (Once millones ochocientos dos mil novecientos sesenta y tres y 00/100 Soles) a favor de la Oficina de Normalización Previsional – ONP, para financiar el pago de pensiones correspondiente al periodo de abril a diciembre 2021, de 1 142 pensionistas del Decreto Ley N° 20530, Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles prestados al Estado no comprendidos en el Decreto Ley Nº 19990, y sus normas complementarias, de 59 Sociedades de Beneficencia a cargo de los Gobiernos Locales, en el marco de lo dispuesto por los Decretos de Urgencia N° 015-2019 y Nº 077-2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

En esa línea, los gobiernos locales durante el periodo 2021-2022, efectuaron transferencias financieras a las Sociedades de Beneficencia para el pago de planillas y asistencia social, como se describe a continuación:

Cuadro N° 8
Transferencias Financieras efectuadas por los Gobiernos Locales

N°	Sociedad de Beneficencia	Entidad que transfiere	Documento	Concepto	Importe S/
1	Sociedad de Beneficencia de Puno	Municipalidad Provincial de Puno	Resolución de Alcaldia N° 0026-2022-MPP/A	Asistencia Social	337,892.00
2	Sociedad de Beneficencia de Tacna	Municipalidad Provincial de Tacna	Acuerdo de concejo N° 0003-2022	Pago de Planillas	240,784.00
3	Sociedad de Beneficencia de Yungay	Municipalidad Provincial de Yungay	Acuerdo de concejo N° 0046-2022-MPY	Pago de Planillas	46,688.00
4	Sociedad de Beneficencia de Melgar	Municipalidad Provincial de Melgar / Ayaviri / puno	Acuerdo de concejo N° 0009-2022-MPM/A	Pago de Planillas	36,916.00
5	Sociedad de Beneficencia de Nazca	Municipalidad Provincial de Nazca	Acuerdo de concejo N° 004-2022-MPN	Pago de Planillas	96,121.00
6	Sociedad de Beneficencia de Matucana	Municipalidad Provincial de Huarochiri - Matucana	Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 007-2022-GAF/MPH-M	Pago de Planillas	1,826.38
7	Sociedad de Beneficencia de Iquitos	Municipalidad Provincial de Maynas	Acuerdo de concejo N° 003-2022-SO-MPM	Pago de Planillas	1,020,963.00
8	Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado	Municipalidad Provincial de Tambopata	Acuerdo de concejo N° 014-2022-CMPT-SO	Pago de Planillas	80,881.00
9	Sociedad de Beneficencia de Chivay	Municipalidad Provincial de Caylloma	Resolución de Alcaldia N° 0068-2021-A-MPC-CHIVAY	Pago de Planillas	68,620.00
10	Sociedad de Beneficencia de Santiago de Chuco	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco / La Libertad	Acuerdo de concejo N° 004-2021-MPSCH	Pago de Planillas	29, 652.00
11	Sociedad de Beneficencia de Moquegua	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto / Moquegua	Acuerdo de concejo N° 0006-2021-MPMN	Pago de Planillas	138,601.00
12	Sociedad de Beneficencia de Sicuani	Municipalidad Provincial de Canchis / Cusco	Resolución de Alcaldia N° 0098-2021-A-MPC	Pago de Planillas	22,976.00
13	Sociedad de Beneficencia de Cajabamba	Municipalidad Provincial de Cajabamba	Resolución de Alcaldia N° 0028-2021-A-MPC	Pago de Planillas	87,752.00
14	Sociedad de Beneficencia de Nazca	Municipalidad Provincial de Nazca	Acuerdo de concejo N° 0005-2021-MPN	Pago de Planillas	96,121.00
		Total			2,276,141.00

Fuente: Portal de transparencia de las Entidades
Elaboración: ECOFI de la CGR

Hecho posterior

En tanto las Sociedades de Beneficencia continúen recibiendo transferencias de recursos públicos, conforme a las actuales normas de presupuesto público (Literal "j" del artículo 16 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 y literal "i" del artículo 16 de la Ley N° 31366, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022), resulta de importancia que el Poder Ejecutivo promulgue y publique el proyecto de Ley N° 775/2021-CR "Ley que regula a las Sociedades de Beneficencia bajo los sistemas de control y contabilidad", el mismo que fue aprobado por el Congreso de la República en la Sesión del Pleno de 12 de julio de 2022 y fue derivado al Despacho Presidencial el 21 de julio de 2022, lo que coadyuvará al ejercicio eficiente de acciones de control a cargo de la CGR y órganos que conforman el Sistema Nacional de Control.

II. AUDITORIAS FINANCIERAS

1. AUDITORIA FINANCIERA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al señor Ministro de Estado
Ministerio de Economía y Finanzas

Hemos sido nombrados para auditar los estados financieros consolidados adjuntos de las entidades del Sector Público, que comprenden los consolidados del Estado de la Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, y los correspondientes estados de Gestión, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en dichas fechas y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas que los acompañan.

Responsabilidad de la Dirección General de Contabilidad Pública sobre los estados financieros consolidados

La Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú y normas legales vigentes aplicables, y del control interno que dicha Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aprobado con Resolución N° 031-2022-CG del 14 de febrero de 2022, emitida por la Contraloría General de la República. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, y que planifiquemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable de que los estados financieros consolidados están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea por fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno de la Dirección General de Contabilidad Pública, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados con el fin de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad del control interno. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración de las entidades, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Bases para una opinión calificada de 2021

1. Con base en los resultados obtenidos en los informes de auditoría de los estados financieros, realizados por el Sistema Nacional de Control (CGR, OCI y SOA), se culminaron 194 pliegos auditados, que comprenden 103 Entidades del Gobierno Nacional; 9 Gobiernos Regionales, 21 Gobiernos Locales; 57 Empresas del Estado; y 4 de Otras Entidades; habiéndose auditado el 66% del total de activos, 78.2% de los ingresos y 76% de los gastos.

   Los dictámenes de los auditores sobre los estados financieros de los pliegos que forman parte del estado financiero consolidado al 31 de diciembre de 2021, señalan limitaciones, sobreestimaciones y subestimaciones, por un importe total de S/ 79 343 millones, que representa el 5.9% del total de activos al 31 de diciembre de 2021. Dichas salvedades se resumen a continuación: **(Apéndice N° 2)**

   i. No se ha obtenido evidencia suficiente y apropiada que permita emitir una opinión de auditoría sobre la razonabilidad de diversas cuentas del activo por un importe de S/ 78 143 millones, por diversas limitaciones, falta de acceso a la información por el principio de reserva tributaria, incertidumbre de valor por deterioro de activos fijos, falta de soporte documentario en cuentas por cobrar de años anteriores y obras culminadas en uso sin liquidación y saneamiento físico legal, siendo las más significativas:

      ✓ El Estado de Situación Financiera de la Sunat (captadora) al 31 de diciembre de 2021, incluye cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar a largo plazo e ingresos diferidos por S/ 5 722 millones, S/ 929 millones, S/ 1 602 millones y S/ 386 millones, respectivamente, que no pudieron ser validados por los auditores al no tener acceso al sustento de las notas de contabilidad de tributos internos, que acrediten los movimientos de la información financiera que contiene la deuda tributaria vinculada al RUC del contribuyente y no pudieron efectuar la confirmación de las declaraciones y pagos efectuados por los contribuyentes y beneficiarios de las devoluciones, debido a las disposiciones internas impartidas por la Entidad con relación a la reserva tributaria.

      ✓ El Estado de Situación Financiera del Fondo ONP - Sistema Nacional de Pensiones al 31 de diciembre de 2021, en los rubros "Otras Cuentas por Cobrar", "Otros Gastos" y "Otros Ingresos", incluye las subcuentas de los efectos del cobro que se tiene con el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR) por S/ 20 889 millones, S/ 161 millones y S/ 2 960 millones, respectivamente, en tomo a los cuales los auditores no pudieron validar las aseveraciones de exactitud y ocurrencia, debido a que según la evaluación al rubro "propiedades de inversión" en los estados financieros del FCR a esa fecha, se determinó una limitación al valor comercial por no efectuar la evaluación de indicios de deterioro.

      ✓ El Estado de Situación Financiera del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) al 31 de diciembre de 2021, en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo tiene un saldo de S/ 32 862 millones, que presenta diferencias entre el registro contable y el área responsable de la información en las cuentas "Edificios y Estructuras" y "Estimaciones y deterioros" por S/ 4 635 millones y S/ 866 millones, respectivamente, debido a que las áreas responsables no cuentan con la información correspondiente.

- ✓ En el Estado de Situación Financiera del FONAFE al 31 de diciembre de 2021, los auditores externos independientes tuvieron limitaciones e incertidumbres para validar el cálculo del valor de participación patrimonial determinado por dicha empresa, por incidencia en los saldos de la cuenta de inversiones mobiliarias, cuyo registro contable es realizado por el método de participación patrimonial, sobre la base de los resultados de los Estados Financieros de las empresas relacionadas por S/ 4 717 millones.

- ✓ ESSALUD al 31 de diciembre de 2021, no cuenta con un inventario físico cualitativo, ni una medición sobre el valor y la vida útil futura de los bienes muebles, maquinaria, equipo y unidades de transporte por el monto neto de S/ 1 065 millones.

ii. Diversas cuentas del activo se encuentran sobreestimadas en un importe de S/ 1 026 millones, al no haberse registrado provisiones por deterioro y/o transferencias de activos fijos; que, de haberse registrado los ajustes correspondientes, el patrimonio neto hubiera disminuido en dicho importe, siendo las más significativas:

- ✓ En el Estado de Situación Financiera del Ministerio de Defensa al 31 de diciembre de 2021, algunas cuentas del activo, pasivo y patrimonio y resultados se encuentran sobrestimadas por S/ 76.8 millones, S/ 265.8 millones y S/ 118.9 millones, respectivamente, debido a diferencias entre los saldos contables de los rubros: inventarios, propiedad, planta y equipo, otras cuentas del activo, depreciación, amortización y agotamiento, otras cuentas del pasivo y estimaciones y provisiones del ejercicio por el importe de S/ 461 millones; principalmente por acotaciones originadas en presuntas deudas tributarias (Impuesto General a las Ventas), desde el año 2006 al 2019, que se encuentran en apelación en el Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas y en la vía judicial, por material de guerra adquirido por el Ejército del Perú y que constituyen pasivos contingentes; así como, por cuatro (4) aeronaves que continúan como parte del activo a pesar que se encuentran siniestradas y/o accidentadas, y por diferencias entre los saldos contables de los rubros: Inventarios y Propiedad, Planta y Equipo, respecto de los inventarios físicos valorizados de la Marina de Guerra del Perú.

- ✓ En el Estado de Situación Financiera del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al 31 de diciembre de 2021, el rubro propiedad, planta y equipo incluye las subcuentas "Estructuras en construcción por contrata" y "Estructuras concluidas por reclasificar", por S/ 4 millones y S/ 58 millones de obras de años anteriores que han sido concluidas y pendientes de liquidación y transferencia a las entidades beneficiarias quienes ya las están utilizando, lo cual origina una sobrestimación por S/ 62 millones; asimismo, la UE 5 - Programa Nacional de Saneamiento Rural, en la subcuenta "Estructuras concluidas por reclasificar" se encuentra sobreestimada por S/ 138 millones, por bienes con una antigüedad mayor a 3 años sin haber sido transferidos a su sector respectivo.

- ✓ En el Estado de Situación Financiera del Ministerio de Salud al 31 de diciembre de 2021, la UE 1 - Administración Central y la UE 125 - Programa Nacional de Inversiones de Salud, en el rubro otras cuentas del activo (corriente), se incluyen las sub cuentas "Para otros pliegos y entidades públicas" y "Vehículos, maquinarias y otras unidades por transferir", por S/ 62 millones y S/ 69 millones de equipos hospitalarios (mobiliario y bio médico) que fueron adquiridos por la emergencia Covid-19, que a la fecha se encuentran pendientes de transferencia.

iii. Diversas cuentas del activo se encuentran subestimadas en un importe de S/ 173 millones, al no haberse registrado activos concesionados y otros bienes que generan beneficios económicos; que, de haberse registrado los ajustes correspondientes, el patrimonio neto hubiera aumentado en dicho importe.

✓ En ESSALUD al 31 de diciembre de 2021, la Institución modificó el consistente tratamiento contable y de presentación en los estados financieros del estimado recuperable en el corto plazo de las aportaciones por cobrar que a esa fecha fue de S/ 138 millones. Esta estimación al cierre del 2021 se ha contabilizado como un crédito a un Pasivo Diferido en vez de resultados del periodo, presentándose en los estados financieros como una deducción del valor neto de las Aportaciones por Cobrar, lo que ha determinado que estos derechos de cobro se muestren subestimados en S/ 138 millones. Como evento posterior es oportuno informar que la Institución en el mes de junio de 2022 ha restablecido el adecuado tratamiento anterior, habiéndose procedido a realizar los ajustes contables correspondientes en el presente año.

Opinión calificada de 2021

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos señalados en las bases para una opinión calificada, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Sector Público al 31 de diciembre de 2021, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú y normas legales vigentes.

Párrafo de énfasis

1. Para la presentación de la Cuenta General de la República 2021, la Dirección General de Contabilidad Pública efectuó reclasificaciones a ciertas cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, para uniformizar principios de diversos marcos contables bajo los cuales las entidades efectúan sus rendiciones (gubernamental, empresarial, SBS y otros) y hacerlas comparables con el fin de que la Cuenta General presente una mejor lectura, brinde mayor transparencia y contribuya a la toma de decisiones, en el marco del proceso gradual de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Otros asuntos

1. El Estado Peruano en el año 2020, crea con el Decreto Legislativo N° 1455, el Programa "Reactiva Perú" para asegurar la continuidad en la cadena de pagos ante el impacto del Covid-19, que está dirigido a las empresas afectadas por la emergencia sanitaria del Covid-19 y tiene como objetivo promover financiamiento de reposición de capital de trabajo de empresas que enfrentan pagos y obligaciones de corto plazo y así asegurar continuidad, siendo la garantía del Estado por un monto máximo de S/ 60,000 millones.

   Sobre el particular, al 31 de diciembre de 2021, el Estado efectuó honras de aval por el Programa "Reactiva Perú" por S/ 298.7 millones; asimismo, se realizaron provisiones por coberturas de garantía otorgadas por S/ 3 447.3 millones, por pérdidas de las medidas de financiamiento durante el Estado de Emergencia que han emitido Garantía del Gobierno Nacional, tales como: Reactiva Perú, Garantías Covid-19, FAE Agro y PAE-MYPE, conforme se detalla:

- D.L. N° 1455 El programa "Reactiva Perú" para asegurar la continuidad en la cadena de pagos ante el impacto del Covid-19, por el importe de S/ 3 381.7 millones.
- Ley N° 31050, Ley que establece disposiciones extraordinarias para la reprogramación y congelamiento de deudas a fin de aliviar la economía de las personas naturales y las mypes como consecuencia del Covid-19, por el importe de S/ 8.2 millones.
- D.U. N° 082-2020, Decreto de Urgencia que dicta medidas complementarias destinadas al financiamiento de los pequeños productores agrarios del sector agrario para la reducción del impacto del Covid-19 y otras medidas, por el importe de S/ 24.2 millones.
- D.U. N° 019-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas complementarias destinadas al financiamiento a micro y pequeños empresarios para la reducción del impacto del Covid-19, por el importe de S/ 33.2 millones.

2. Durante el proceso de integración y consolidación de la Cuenta General de la República 2021, no se incorporó información contable de las Sociedades de Beneficencia, por no constituirse como entidades públicas de acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia; así como también por el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto de Urgencia N° 015-2019, Decreto de Urgencia para el Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, en el sentido de que estas instituciones no son parte del Sector Público, y no están contemplados en el numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público; de acuerdo con lo señalado en el literal b) Universo y sectorización de las estadísticas de finanzas públicas 2021 de la Cuenta General de la República 2021; lo cual vulnera el Principio de Contabilidad General Aceptado de Integridad.

3. Los Estados Financieros y Presupuestarios de Petróleos del Perú S.A. (PETROPERÚ SA) del ejercicio 2021, por discrepancias entre la Empresa y la Sociedad de Auditoría PricewaterhouseCoopers (PWC) no fueron integrados al dictamen de Auditoría a la Cuenta General de la República; sin embargo, esta Entidad Fiscalizadora Superior realizó 27 servicios de control simultáneo y posterior **(Apéndice N° 3)**, cuyo alcance abarcó el referido periodo y, producto del ejercicio del control efectuado se advirtieron situaciones adversas y hechos con indicios de irregularidades que podrían afectar la correcta actuación y gestión de la empresa.

Lima – Perú
8 de agosto de 2022
Refrendado por:

Hernán Martin Díaz Huamán
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 25031

Cuadro N° 9
Estado de Situación Financiera[1]
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En millones de soles)

Concepto	Nota	2021	2020
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalente al efectivo	3	103 556	93 842
Inversiones financieras, netas	4	120 369	95 491
Cartera de créditos, neto	5	17 894	19 507
Cuentas por cobrar, neto	6	14 865	14 053
Otras cuentas por cobrar, neto	7	26 986	18 057
Inventarios, neto	8	13 792	10 991
Activo no corrientes mantenidos para la venta	9	120	115
Servicios y otros gastos pagados por anticipado	10	15 618	14 833
Otras cuentas del activo, neto	11	15 766	10 341
Total activo corriente		328 966	277 230
Activo no corriente			
Inversiones financieras, netas	4	150 632	138 144
Cartera de créditos, neto	5	76 648	82 849
Cuentas por cobrar, neto	6	4 618	4 677
Otras cuentas por cobrar, neto	7	5 003	2 265
Inventarios, neto	8	36	37
Propiedades de inversión, neto	12	2 010	1 936
Propiedades, planta y equipo, neto	13	518 001	488 485
Activo por derecho de uso, neto	14	1 664	1 475
Otras cuentas del activo, neto	11	14 323	16 312
Activos intangibles, neto	15	24 140	21 289
Total activo no corriente		797 075	757 469
Total activo		1 126 041	1 034 699
Cuentas de orden	30	1 454 950	1 452 059

Concepto	Nota	2021	2020
Pasivo			
Pasivo corriente			
Obligaciones con el público	16	51 585	44 575
Obligaciones financieras	17	117 916	140 296
Cuentas por pagar a proveedores	18	15 254	14 246
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	19	15 327	17 086
Otras cuentas por pagar	20	31 936	15 097
Pasivo por arrendamiento	21	193	112
Provisiones diversas	22	1 302	11 287
Total pasivo corriente		233 513	242 699
Pasivo no corriente			
Obligaciones con el público	16	8 663	11 177
Obligaciones financieras	17	377 261	326 308
Cuentas por pagar a proveedores	18	7 074	6 580
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	19	319 247	307 007
Otras cuentas por pagar	20	71 302	51 915
Pasivo por arrendamiento	21	1 722	1 499
Provisiones diversas	22	20 766	5 808
Pasivo por impuesto a las ganancias diferidos, neto	23	1 688	1 489
Total pasivo no corriente		807 723	711 783
Total pasivo		1 041 236	954 482
Patrimonio			
Hacienda nacional y capital social	24	321 527	326 339
Hacienda nacional adicional	25	1 502 265	1 204 428
Resultados no realizados	26	109 183	113 793
Reserva legal	27	52 140	33 598
Resultados acumulados	28	(1 904 642)	(1 602 999)
Intereses minoritarios	29	4 332	5 058
Total patrimonio		84 805	80 217
Total pasivo y patrimonio		1 126 041	1 034 699
Cuentas de orden	30	1 454 950	1 452 059

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

[1] Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros

Cuadro N° 10
Estado de Gestión[2]
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En millones de soles)

Concepto	Nota	2021	2020
Ingresos			
Ingresos tributarios neto	31	166 406	120 025
Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales	32	39 967	28 243
Ingresos financieros	33	29 632	19 604
Otros ingresos	34	28 265	23 735
Donaciones y transferencias recibidas	35	2 827	1 334
Total ingresos		**267 097**	**192 941**
Costos y gastos			
Costo de ventas y otros costos operacionales	36	(39 886)	(21 272)
Gastos financieros	37	(43 278)	(27 973)
Gastos de venta	38	(1 256)	(1 226)
Gastos administrativos	39	(9 924)	(8 961)
Gastos de bienes y servicios	40	(40 561)	(34 659)
Gastos de personal	41	(89 563)	(84 188)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	42	(18 282)	(22 511)
Donaciones y transferencias otorgadas	43	(5 259)	(1 916)
Estimaciones y provisiones del ejercicio	44	(25 962)	(19 537)
Otros gastos	45	(7 756)	(4 658)
Total costos y gastos		**(281 727)**	**(226 901)**
Resultado operativo		**(14 630)**	**(33 960)**
Otros ingresos y gastos			
Otros ingresos (gastos)		(5)	(5)
Total otros ingresos y gastos		**(5)**	**(5)**
Gastos por impuesto a las ganancias		(1 488)	(718)
Déficit del ejercicio		**(16 123)**	**(34 683)**
Matriz		1 332	639
Intereses minoritarios		928	1 034
Componentes de otro resultado integral:			
Ganancias (pérdida) de inversiones en instrumentos de patrimonio		(170)	1
Otros componentes de resultado integral	46	(3 040)	1 062
Resultado integral total del ejercicio		**(19 333)**	**(33 620)**

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

[2] Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros

Cuadro N° 11
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En millones de soles)

Concepto	Hacienda Nacional y Capital Social	Hacienda Nacional Adicional	Resultados no Realizados	Reserva legal	Resultados acumulados	Intereses minoritarios	Total
Saldo inicial al 01 de enero de 2020	311 197	1 225 496	113 721	15 860	(1 541 250)	5 255	130 279
Ajuste ejercicios anteriores	9 812	(163)	(1 039)	731	(2 934)	1	6 408
Emisión de acciones	232	40	-	14	(291)	-	(5)
Dividendos declarados	-	72	-	8	(78)	(1 226)	(1 224)
Traspasos y remesas	-	17 330	-	-	-	-	17 330
Traspaso de documentos	-	(3 154)	-	-	-	-	(3 154)
Otras operaciones patrimoniales	(13 770)	(155 087)	(26)	(661)	164 258	-	(5 286)
Déficit del ejercicio	-	-	-	-	(35 717)	1 034	(34 683)
Otro resultado integral	-	-	1 050	-		13	1 063
Otras aportaciones	1 020	(46)	87	17 425	(48 978)	(19)	(30 511)
Capitalización de partidas patrimoniales	17 848	119 940	-	221	(138 009)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	326 339	1 204 428	113 793	33 598	(1 602 999)	5 058	80 217
Saldo inicial al 01 de enero 2021	**326 339**	**1 204 428**	**113 793**	**33 598**	**(1 602 999)**	**5 058**	**80 217**
Ajuste ejercicios anteriores	15 202	19 880	(6)	661	(22 092)	17	13 662
Emisión de acciones	166	82	-	2	(86)	-	164
Dividendos declarados	-	-	-	-	(13)	(803)	(816)
Traspasos y remesas	-	150 664	-	-	(124 565)	-	26 099
Traspaso de documentos	-	(1 426)	-	-	-	-	(1 426)
Otras operaciones patrimoniales	(6 777)	(19 133)	(2 156)	(661)	(2 073)	-	(30 800)
Déficit del ejercicio	-	-	-	-	(17 051)	928	(16 123)
Otro resultado integral	-	-	(2 322)	-	(25)	(863)	(3 210)
Otras aportaciones	890	(261)	(126)	18 494	(1 954)	(5)	17 038
Capitalización de partidas patrimoniales	(14 293)	148 031	-	46	(133 784)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	321 527	1 502 265	109 183	52 140	(1 904 642)	4 332	84 805

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Cuadro N° 12
Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En millones de soles)

	Concepto	2021	2020
A.	**Actividades de Operación**		
	Cobranza de impuestos y contribuciones	160 065	111 769
	Cobranza de aportes por regulación	962	684
	Regalias, cuotas, comisiones y otros	4 750	1 841
	Cobranza de venta de bienes y servicios y renta de la propiedad	54 072	40 282
	Donaciones y transferencias corrientes recibidas (neto)	8 079	4 656
	Dividendos (no incluidos en la actividad de inversión)	11	11
	Otros	66 919	84 620
	Menos		
	Pago a proveedores de bienes y servicios	(84 016)	(65 416)
	Pago de remuneraciones y obligaciones sociales	(66 905)	(62 560)
	Pago de otras retribuciones y complementarias	(2 896)	(2 685)
	Pago de pensiones y otros beneficios	(14 436)	(12 572)
	Pago por prestaciones y asistencia social	(1 403)	(1 255)
	Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	(15 570)	(20 755)
	Donaciones y transferencias corrientes otorgadas	(13 325)	(6 408)
	Otros	(46 980)	(33 338)
	Aumento del efectivo y equivalentes al efectivo prov.de act.de operación	**49 327**	**38 874**
B.	**Actividades de inversión**		
	Venta de inversiones financieras	4 338	4 580
	Cobranza de venta de otras cuentas del activo	37	18
	Otros	3 045	2 566
	Menos		
	Compra de inversiones financieras	(6 244)	(4 839)
	Pago por compra de inmuebles, maquinaria y equipo	(7 029)	(5 360)
	Pago por construcciones en curso (neto)	(26 920)	(18 520)
	Pago por compra de otras cuentas del activo	(6 910)	(5 849)
	Otros	(5 813)	(5 752)
	Disminución del efectivo y equivalentes al efectivo prov.de act.de inversión	**(45 496)**	**(33 156)**
C.	**Actividades de financiamiento**		
	Emisión de acciones o nuevos aportes	-	1
	Obtención de préstamos	12 152	11 403
	Donaciones y transferencias de capital recibidas (nota)	-	1 458
	Cobranza por colocaciones de valores y otros documentos (nota)	27	10
	Emisión y aceptación de obligaciones financieras	3 135	8 102
	Aumento de efectivo y actividades de financiamiento – financiera	1 308	312
	Otros	56 688	84 795
	Menos		
	Amortización de pagos de sobregiros bancarios	(10 832)	(9 653)
	Amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda	(3 148)	(2 881)
	Donaciones y transferencias de capital entregadas (nota)	-	(2 938)
	Dividendos (pagados)	(803)	(1 241)
	Otros	(145)	-
	Aumento del efectivo y equivalentes al efectivo prov.de act.de financiamiento	**58 382**	**89 368**
D.	**Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo (A+B+C)**	**62 213**	**95 086**
	Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo y equiv. al efectivo	1 579	3 117
	Efecto de reservas internacionales, neto	(54 078)	(95 488)
E.	**Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio**	**93 842**	**91 127**
F	**Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio**	**103 556**	**93 842**

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota N° 01: Identificación del Sector Público

La Cuenta General de la República, contiene información y análisis de los resultados financieros, presupuestarios, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del Sector Público, sin excepción, durante un ejercicio fiscal. Asimismo, proporciona información sobre las Estadísticas de las Finanzas Públicas, el análisis cuantitativo de la actuación de las entidades del Sector Público; además de proveer información con fines del planeamiento y la toma de decisiones y de facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública.

En cuanto a su alcance, la Cuenta General de la República, comprende a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas que Administren Recursos Públicos (entidades).

El Gobiemo Nacional comprende a las entidades pertenecientes al Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, organismos constitucionales y universidades públicas, entidades que ejercen funciones relativas al diseño de políticas nacionales y sectoriales, defensa, seguridad nacional y fuerzas armadas, relaciones exteriores, orden interno, prevención de delitos, justicia, banca y seguros, tributación y endeudamiento público nacional, régimen de comercio y aranceles, regulación de los servicios públicos de su responsabilidad, regulación y gestión de infraestructura pública de alcance nacional, entre otras.

Los Gobiernos Regionales comprenden, además, las mancomunidades regionales y organismos públicos descentralizados, tienen la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Los Gobiernos Locales comprenden, además, municipalidades de centros poblados, organismos públicos descentralizados, institutos viales provinciales, mancomunidades municipales. Los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en asuntos públicos, institucionalizan y gestionan con autonomía, los intereses propios de las colectividades, siendo elementos esenciales del Gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Las Empresas Públicas, conforme a su agrupación por actividades o sectores económicos, realizan actividades económicas de exploración, explotación, extracción, transformación, comercialización de recursos naturales; así como la producción de bienes y servicios. En el caso de las empresas del Gobierno Nacional, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (en adelante Fonafe), fue constituido para normar y dirigir la actividad empresarial del Estado.

a) Finalidad de la Información Financiera

La información financiera permite la rendición de cuentas del Sector Público a quienes suministran recursos y a sus representantes, respecto al periodo sobre el que se informa, generando conocimiento de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de la gestión financiera del Estado en su conjunto.

Ello requiere, suministrar información sobre la gestión de los recursos confiados y el cumplimiento de la legislación, regulación u otra normativa acerca de la prestación de servicios y otras operaciones. Asimismo, los suministradores de recursos y sus representantes, también requieren de esta información financiera, como dato de entrada para la toma de decisiones.

En este contexto, y con fines de la información necesaria para la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2021, las entidades rindieron cuentas a la Dirección General de Contabilidad Pública hasta el 31 de marzo de 2022, plazo que según la tercera Disposición Complementaria Final del TUO del Decreto Legislativo N° 1438, se mantiene vigente para efectos de la rendición de dicho ejercicio fiscal.

Adicionalmente y para efectos de la consolidación de la información, también se consideran las rendiciones de cuentas recibidas hasta el 17 de abril de 2022.

b) Principios Regulatorios del Sistema Nacional de Contabilidad

La tercera Disposición Complementaria Final del TUO del Decreto Legislativo N° 1438, establece que son principios regulatorios del Sistema Nacional de Contabilidad, los siguientes: integridad, oportunidad, responsabilidad, transparencia y uniformidad.

Nota N° 02: Políticas contables significativas

a) Marco Contable para la preparación de la Información Financiera

En el Perú, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, comprenden las normas contables que en uso de sus atribuciones emite la Dirección General de Contabilidad Pública, para las Entidades Públicas, Empresas Públicas no financieras y otras entidades del Sector Público y también, las normas contables que emite la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, para el caso de las Empresas Públicas financieras.

Los estados financieros de las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (Entidades Públicas), principalmente, se preparan en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano. Entre las normas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública vigentes, se encuentran las siguientes:

- Directiva N° 001-2022-EF/51.01, "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios".

- Directiva N° 005-2016-EF/51.01, "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las Entidades Públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos" (Texto Ordenado).

- Directiva N° 006-2014-EF/51.01, "Metodología para el Reconocimiento y Medición de Contratos de Concesiones en las Entidades Gubernamentales Concedentes".

- Directiva N° 004-2014-EF/51.01, "Metodología para el reconocimiento y medición de instrumentos financieros derivados de las entidades gubernamentales".

- Directiva N° 003-2014-EF/51.01, "Metodología del costo amortizado para el reconocimiento y medición de instrumentos financieros de las entidades gubernamentales".

- Resolución Directoral N° 003-2019-EF/51.01, Texto Ordenado del Plan Contable Gubernamental y sus modificatorias.

En los casos no regulados en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el sector público, las entidades públicas definen sus políticas contables y aplican en forma supletoria, el Marco Conceptual para la Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), oficializadas por la Dirección General de Contabilidad Pública.

Los estados financieros de las Empresas Públicas no financieras, se preparan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB, por sus siglas en inglés) aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante CNC) y según las normas impartidas por la Dirección General de Contabilidad Pública; tales como las contenidas en la Directiva N° 002-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial, Otros Fondos y Encargos Especiales para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios".

Las Empresas Públicas financieras preparan sus estados financieros, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS-AFP), incluyendo el Plan de Cuentas para Instituciones Financieras y en aquellos aspectos no contemplados, se aplica lo dispuesto en las NIIF aprobadas en el país por el CNC.

b) Base de registro de las transacciones y otros hechos económicos

El registro contable de las transacciones y otros hechos económicos, es de responsabilidad de las entidades del Sector Público. En aplicación de la base contable de acumulación (o devengo), estas transacciones y otros hechos económicos, son reconocidos cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o su pago.

En consecuencia, los activos, pasivos, ingresos y gastos se reconocen en los estados financieros de los períodos con los cuales guardan relación, considerando los hechos ocurridos después de la fecha de presentación anual y hasta la fecha de autorización de tales estados financieros; siempre que estos hechos suministren evidencia de condiciones que existían al 31 de diciembre del ejercicio fiscal que se informa e impliquen ajustar los saldos a esa fecha. Los eventos posteriores que no implican ajustes, son revelados en notas.

c) Consolidación de estados financieros

La consolidación de los estados financieros del Sector Público, requiere efectuar la eliminación de las transacciones y tenencias de saldos entre las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas que Administren Recursos Públicos, para su presentación como si correspondieran a una sola entidad económica. Este procedimiento evita la doble presentación de saldos de activos, pasivos y patrimonio y de transacciones y otros hechos económicos relacionados con ingresos y gastos.

Para fines de la presentación, los saldos de las cuentas recíprocas eliminadas, tienen partidas compensatorias; es decir, se mantiene el equilibrio al efectuar la eliminación de cada transacción y tenencia de saldos deudores y acreedores. Este procedimiento comprende la eliminación de las transferencias recibidas y otorgadas entre entidades del Sector Público.

En cuanto a los estados financieros del Fonafe, a efectos de la consolidación con sus subsidiarias, los saldos de activos y pasivos y los ingresos y gastos por transacciones entre empresas, son eliminados. Las ganancias o pérdidas que resultan de transacciones entre empresas del Fonafe, reconocidas en alguna partida del activo, también se eliminan.

En los estados financieros del Fonafe, el interés minoritario corresponde a la parte de los resultados netos de las operaciones y de los activos netos de algunas subsidiarias que no pertenecen al Estado, sino a accionistas privados minoritarios; así como también a Empresas Públicas que se consolidan sin que el Fonafe tenga la propiedad accionaria, pero sobre las que sí se tiene el control.

d) Uso de juicios y estimaciones contables

La preparación de los estados financieros requiere que las entidades realicen estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de las estimaciones. El efecto de la revisión de las estimaciones es tratado prospectivamente.

La información sobre incertidumbres en las estimaciones que tienen riesgos importantes de resultar en ajustes materiales en los importes en libros del año terminado al 31 de diciembre de 2021, corresponde a las estimaciones por el deterioro de cuentas por cobrar, estimación de la depreciación de propiedades, planta y equipo, estimaciones contenidas en los cálculos actuariales para obligaciones previsionales y las provisiones para demandas judiciales en contra del Estado.

i. Estimaciones de deterioro de cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos de las entidades respecto de terceros obligados o clientes, las cuales se registran por su valor nominal y se presentan netas de estimaciones por deterioro. Estas estimaciones se constituyen según la evaluación de la posibilidad de cobro y se ajustan hasta los niveles necesarios para cubrir pérdidas en los saldos por cobrar.

ii. Estimaciones de depreciación de propiedades, planta y equipo

El tratamiento contable de los elementos de propiedades, planta y equipo requiere la realización de estimaciones que permitan determinar el periodo de vida útil a efectos de su depreciación.

Si bien, la determinación de las vidas útiles de los activos requiere la aplicación del juicio profesional, tales indicadores promedio también han sido proporcionados en forma referencial, por la Dirección General de Contabilidad Pública a las Entidades Públicas, a través de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, los cuales pueden diferir de la duración real de los activos.

iii. Estimaciones por cálculos actuariales para obligaciones previsionales

Los cálculos actuariales son estudios efectuados por especialistas actuarios, utilizando una metodología basada en algoritmos matemáticos de probabilidades, con el objeto de determinar a una fecha específica la reserva pensionaria que permita afrontar las obligaciones previsionales de los pensionistas hasta su extinción. Como consecuencia de ello, las reservas actuariales constituyen el valor de las obligaciones previsionales a una fecha determinada, resultante del cálculo actuarial que se efectúe para un régimen previsional determinado.

iv. Estimaciones para demandas judiciales en contra del Estado

En las Entidades Públicas, las demandas judiciales interpuestas en contra del Estado son tratadas como contingencias y registradas en cuentas de orden. Por otro lado, cuando las sentencias son emitidas en contra del Estado (en primera o segunda instancia o incluso aquellas en que se haya interpuesto algún recurso extraordinario), son contabilizadas como pasivos por provisiones; mientras que, aquellas que han adquirido la condición de cosa juzgada y se encuentren en ejecución, se contabilizan en pasivos como cuentas por pagar, desde la notificación del requerimiento de pago. Esta política no requiere una valoración del grado de probabilidad de la incurrencia en una pérdida por la entidad demandada.

e) Moneda de presentación

Los estados financieros consolidados son presentados en Soles, la cual constituye la moneda de presentación de la Cuenta General de la República. Los estados financieros se expresan en millones de Soles sin decimales, a menos que se indique de otra manera.

f) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de la fecha de las transacciones o de la fecha de valuación, en los casos de partidas que son medidas en fecha posterior.

Para la presentación de los estados financieros, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera, son tratados de acuerdo con los siguientes criterios:

(i) Los saldos de las partidas monetarias (efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, entre otros) se expresan a la moneda nacional, utilizando el tipo de cambio de cierre del año que se informa.

(ii) Los saldos de las partidas no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, entre otros), se mantienen registrados con el tipo de cambio de la fecha de la transacción de la cual surgen.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio, relacionadas con las partidas monetarias se reconocen en el resultado del ejercicio.

g) Clasificación de saldos de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, como criterios de aplicación general, un activo (o parte de este) se clasifica como corriente, si la entidad espera realizarlo, venderlo o consumirlo dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros; lo mantiene para negociación; o, se trata de efectivo y equivalentes al efectivo. Los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo (o parte de este), como criterios de aplicación general, se clasifica como corriente, si se espera liquidar en el ciclo normal de las operaciones; debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación; o, no se tiene un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo, al menos en los doce meses siguientes a la fecha de presentación. Los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

h) Aplicación del método de la participación para inversiones de capital

Las entidades públicas que hubieran realizado inversiones en el capital de empresas públicas, tienen influencia significativa sobre dichas empresas, cuando posean una participación accionaria mayor al 20%. En estos casos, las entidades públicas registran las inversiones realizadas aplicando el Método de la Participación.

En los estados financieros del Fonafe, se considera que las asociadas son todas las entidades sobre las que la Corporación, ejerce influencia significativa pero no control, generalmente estas entidades son aquellas en las que se mantiene una participación de entre 20% y 50% de los derechos a voto. Las inversiones en asociadas se registran por el Método de la Participación.

i) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista, los recursos administrados a través de la Cuenta Única del Tesoro Público y otros depósitos. Los equivalentes al efectivo comprenden las inversiones financieras de corto plazo, con vencimiento de tres meses o menos (desde la fecha de adquisición), de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. El efectivo y equivalentes al efectivo no incluye fondos de los cuales no se pueda disponer.

En el caso de las Entidades Públicas, los fondos son centralizados en la Cuenta Única del Tesoro Público, que es parte de la gestión de tesorería y se define como un instrumento para la gestión de la liquidez del Estado, que tiene por finalidad, consolidar los fondos públicos cualquiera sea la fuente que financia el presupuesto del Sector Público, respetando la titularidad de las entidades y minimizando los costos de financiamiento temporal. Los saldos de la Cuenta Única del Tesoro Público se encuentran en instituciones depositarias, en cuentas del Banco de la Nación y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP).

En cuanto al BCRP, el efectivo y equivalentes al efectivo comprende las reservas internacionales brutas, neto de los billetes y monedas emitidos en circulación que forman parte del rubro "Emisión Primaria" del Estado de Situación Financiera.

j) Cartera de crédito de entidades financieras

La cartera de créditos se registra cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos en caso se realice un pago a terceras partes.

Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración, a cualquier crédito directo el cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato originado debido a dificultades en capacidad de pago por parte del deudor.

Los créditos se clasifican en: i) créditos corporativos, ii) créditos a grandes empresas, iii) créditos a medianas empresas, iv) créditos a pequeñas empresas, v) créditos a microempresas, vi) créditos de consumo revolvente, vii) créditos de consumo no revolvente y viii) créditos hipotecarios para vivienda. Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito, y el tamaño del negocio medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores cualitativos y cuantitativos.

k) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de titularidad de las Entidades Públicas, se reconocen cuando cumplen la definición de activo y los criterios de reconocimiento. Las cuentas por cobrar se contabilizan por su valor nominal y se ajustan con una estimación por deterioro, la cual se constituye de acuerdo a las políticas internas de cada entidad, generalmente en base a una evaluación de la antigüedad del saldo y de ser el caso, considerando criterios específicos asociados a las cuentas.

Las Entidades Públicas evalúan periódicamente la suficiencia de las estimaciones realizadas, a través del análisis de las cuentas y según la experiencia acumulada respecto a la cobranza.

En las Empresas Públicas, las cuentas por cobrar corresponden a los importes que adeudan los clientes, generalmente por las ventas de servicios y de bienes. Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos una estimación por deterioro.

Al final de cada período, las Empresas Públicas evalúan si existe evidencia objetiva de deterioro, si existiera, reconocen una pérdida. El importe de la pérdida por deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros. El valor en libros se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. No obstante, el método de reconocimiento de pérdidas por deterioro, en aplicación de la NIIF 9, ciertas empresas reconocen estimaciones en función a las pérdidas crediticias esperadas.

l) Inventarios

El costo de adquisición de los inventarios comprende su precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, los costos de transporte, el almacenamiento y otros directamente atribuibles a la adquisición.

En las Entidades Públicas, los inventarios mantenidos para ser distribuidos en forma gratuita o por una contraprestación simbólica y aquellos que se tienen para consumir en la producción de bienes o en la prestación servicios, se miden por el menor valor entre el costo en libros y el costo corriente de reposición. El exceso del costo en libros sobre el costo corriente de reposición, se contabiliza como una pérdida por desvalorización. En los casos, en que los inventarios se destinan a la venta, se miden por el menor valor entre el costo en libros y el valor neto de realización. El exceso del costo en libros sobre el valor neto de realización, se contabiliza como una pérdida por desvalorización.

En las Empresas Públicas, los inventarios son medidos al costo o al valor neto de realización, el menor. Por las reducciones del valor en libros de los inventarios a su valor neto de realización, se constituye una estimación para desvalorización de inventarios con cargo a los resultados del ejercicio en que ocurren tales reducciones. Las Empresas Públicas evalúan la desvalorización y obsolescencia, el impacto de ambos conceptos se registra en los resultados, cuando existen, en base a estimados de las áreas técnicas.

m) Propiedades de inversión

En las Entidades Públicas, las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, posteriormente estos edificios y terrenos han sido actualizados en cumplimiento a la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 "Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales". Los costos posteriores se capitalizan cuando sea probable que se generen beneficios económicos futuros y el costo pueda ser medido confiablemente.

En las Empresas Públicas, las propiedades de inversión se presentan al costo menos su depreciación acumulada y si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. La depreciación se calcula por el método de línea recta a una tasa que se considera suficiente para absorber el costo al término de su vida útil y considerando sus componentes significativos de vidas útiles. Los costos subsecuentes atribuibles a las propiedades de inversión se capitalizan cuando es probable que se generen beneficios económicos futuros asociados con el activo y el costo de estos activos pueda ser medido confiablemente, en caso contrario se imputan a gastos cuando se incurren.

Además, los gastos de mantenimiento y reparación se reconocen en los resultados, en el período en el que éstos se incurren. Cuando el valor en libros de un inmueble es mayor que su valor recuperable estimado, se reduce inmediatamente a su valor recuperable.

n) Propiedades, planta y equipo

Los elementos de propiedades, planta y equipo son activos tangibles, que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, que se espera que sean utilizados durante más de un periodo contable. Estos activos incluyen infraestructura pública, terrenos, edificios, equipos, mobiliario, entre otros.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos hasta que dichos activos se encuentren en la ubicación y condiciones para ser utilizados.

En aplicación de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, en las Entidades Públicas, los terrenos y edificios se mantienen registrados según su valor actualizado en cumplimiento a la Directiva N° 002-2014-EF/51.01. El resto de los activos de propiedades, planta y equipo son medidos al costo. El valor de las propiedades, planta y equipo es presentado menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, cuando corresponda.

El importe de los costos por préstamos directamente atribuibles a la construcción de un activo apto (que requiere más de un año para estar listo para el uso al que se destina) es capitalizado en el costo del activo. La capitalización inicia cuando se haya incurrido en costos para el activo y se estén llevando a cabo las actividades necesarias para prepararlo. La capitalización finaliza, cuando el activo se encuentra en condiciones para su utilización. Luego de ello, los costos por préstamos son reconocidos como gastos del período en el cual se devengan.

Los gastos incurridos después que los elementos se hayan puesto en operación; tales como reparaciones y costos de mantenimiento, se cargan al resultado del ejercicio. En caso los desembolsos posteriores al reconocimiento inicial resulten en beneficios futuros, más allá del estándar de performance original del activo, en incremento de la vida útil o al tratarse de reemplazos o adiciones de componentes, son capitalizados si cumplen con los criterios establecidos.

La depreciación se calcula para reducir el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo usando el método de línea recta durante las vidas útiles estimadas. La depreciación normalmente se reconoce en el resultado del ejercicio. El valor residual de los activos es Un Sol. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles referenciales de propiedades, planta y equipo para las Entidades Públicas, aprobadas por la Dirección General de Contabilidad Pública en la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, son las siguientes:

Cuadro N° 13
Propiedades, planta y equipo

Clase de activos	Vida útil en años
Edificios:	
Concreto/Ladrillo/Acero y otros materiales equivalentes.	De 50 a 80
Adobe madera, quincha, y otros materiales equivalentes	33
Infraestructura Pública	De 33 a 60
Maquinaria, Equipo, vehículos de transporte, muebles y Enseres	10
Equipos de cómputo	4

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Las propiedades, planta y equipo provenientes de contratos de concesión de servicios, forman parte de esta partida, siempre que cumplan los criterios establecidos en la Directiva N° 006-2014-EF/51.01 y en la NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente.

En las Empresas Públicas, las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos su depreciación. Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros, cuando sea probable que generen beneficios económicos futuros y el costo se pueda medir confiablemente. Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan al estado de resultados en el período en el que se incurren. Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan todos los años, de ser necesario.

Asimismo, en las Empresas Públicas, los costos de préstamos incurridos que sean directamente atribuibles a activos aptos, son agregados al costo de dichos activos hasta que estén sustancialmente listos para su uso o venta. Los demás costos son reconocidos en el resultado del ejercicio.

o) Arrendamientos

En las Entidades Públicas, un arrendamiento constituye un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado. Estas entidades distinguen entre arrendamientos financieros y operativos.

Por un arrendamiento financiero se transfieren a la entidad (arrendataria), sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo (la propiedad, puede o no ser transferida al final del contrato); mientras que un arrendamiento operativo es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a uno financiero.

Así, al comienzo del plazo de un arrendamiento financiero, los arrendatarios reconocen los activos adquiridos como activos y además, las obligaciones asociadas a los mismos, como pasivos en sus estados de situación financiera. En los arrendamientos operativos, las cuotas se reconocen como gastos durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

Por otro lado, y en cumplimiento de la NIIF 16, algunas Empresas Públicas, evalúan al inicio de un contrato si este es, o contiene, un arrendamiento; es decir, si este transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Se reconoce el derecho de uso los activos subyacentes y los pasivos por arrendamiento (pagos a realizar por el arrendamiento), con excepción de los arrendamientos a corto plazo.

Los activos por derecho de uso se reconocen a la fecha de inicio del contrato de arrendamiento (fecha en que el activo subyacente está disponible para el uso). Estos activos se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro y se ajustan por cualquier actualización de los pasivos por arrendamiento. Los activos por derecho de uso se deprecian sobre una base de línea recta, basado en el período más corto entre el plazo del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos.
En cuanto a los pasivos de arrendamiento (que derivan de derechos de uso), en la fecha de inicio del alquiler, se reconocen los pasivos según el valor presente de los pagos pendientes. Los pagos de arrendamiento, incluidos en la medición del pasivo comprenden los pagos por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.

p) Activos intangibles

En las Entidades Públicas, los aplicativos informáticos y las licencias adquiridas son reconocidos como activos intangibles, si satisfacen la definición y cumplen los criterios de reconocimiento. Estos criterios son aplicados en forma individual a cada intangible. Los intangibles que no cumplen los criterios, son reconocidos como gastos. Las entidades establecen sus políticas propias para los activos intangibles generados internamente con arreglo a la NICSP 31 Activos Intangibles.

La vida útil de los activos intangibles adquiridos o la de los generados internamente, es estimada por cada entidad, teniendo en cuenta la utilización esperada, estimaciones para activos similares, la obsolescencia técnica, tecnológica o comercial, el nivel de los costos por mantenimiento, el periodo de control sobre el activo, si la vida útil depende de otro activo poseído, entre otros factores. La entidad revisa como mínimo, para cada fecha de presentación anual, la vida útil de los activos intangibles, incluyendo aquellos que hubiera calificado como de vida útil perpetua o indefinida.

En cualquier caso, los costos por publicidad, actividades de promoción, reubicación, reorganización de la entidad y formación o capacitación, son contabilizados como gastos del ejercicio en el cual se incurren. Los costos de actualización y mantenimiento de licencias y programas informáticos son contabilizados como gastos del período, a menos que cumplan las condiciones para su contabilización como parte de un activo intangible.

En las Empresas Públicas, los softwares se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirirlos o ponerlos en uso y son amortizados considerando su vida útil. La estimación de la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el período de amortización sea consistente con la generación de beneficios económicos. En el caso de los softwares generados internamente y los gastos de desarrollo, los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba, se reconocen como activos intangibles cuando cumplen los criterios de la NIC 38 Activos Intangibles. Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de softwares, incluyen los costos de los empleados que desarrollan los softwares y una porción de los costos indirectos correspondientes. Otros costos de desarrollo que no cumplan estos criterios se reconocen en resultados. Los costos de mantenimiento se reconocen como gasto cuando se incurren.

q) Contratos de concesión

Los activos y pasivos derivados de procesos de concesión de servicios, en los cuales el Estado actúa en condición de Concedente, son tratados según la Directiva N° 006-2014-EF/51.01 y la NICSP 32 "Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente".

Cuando un contrato de concesión de servicios, implique la ejecución de obras o el suministro de bienes, la Entidad Concedente realiza un análisis del control que ejerce sobre los activos, que le permita determinar el reconocimiento o no, de dichos activos de la concesión de servicios.

Una Entidad Concedente reconoce los activos de la concesión, cuando controla o regula el servicio sujeto a la concesión, determinando qué servicios debe prestar el Concesionario mediante el uso de los bienes de la concesión, a quién se prestan los servicios y a qué precio; y, retiene el control o cualquier participación residual significativa en los activos de la concesión al final del contrato o los activos se utilizan a lo largo de su vida económica.

La forma en que se remunera al Concesionario, afecta la manera en que se determina el valor razonable en el reconocimiento inicial de los activos de la concesión. Cuando la Concedente realiza pagos al Concesionario, el valor razonable en el reconocimiento inicial de los activos, representa la parte de los mismos, pagados al operador; y, cuando no se efectúan pagos al Concesionario, los activos se contabilizan de la misma forma que un intercambio de activos no monetarios según la NICSP 17 y la NICSP 31.

La Concedente también registra pasivos por el mismo importe que los activos. La contabilización de los pasivos depende de la naturaleza de la contraprestación intercambiada entre el Concedente y el Concesionario, bajo alguno de los modelos:

(i) Modelo del Pasivo Financiero, cuando la Concedente tiene una obligación incondicional de efectuar pagos predeterminados en efectivo u otro activo financiero al Concesionario.

(ii) Modelo de Concesión de un Derecho al Concesionario, cuando la Concedente compensa al Concesionario por el activo, mediante el derecho a obtener ingresos por el uso que hagan terceros del activo u otro activo generador de ingresos.

r) Deuda pública y pasivos financieros

La deuda pública se deriva de operaciones de endeudamiento, las cuales pueden ser externas o internas. Las operaciones de endeudamiento externo son los financiamientos acordados con personas naturales o jurídicas no domiciliadas en el país, salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, que se consideran como tales, cuando la ley aplicable es distinta de la ley peruana. Las operaciones de endeudamiento interno, son los financiamientos acordados con personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país; salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran internos, cuando la ley aplicable es la ley peruana.

La deuda pública se registra en la fecha en que se reciben los desembolsos; es decir, cuando se crean los derechos financieros a favor de los acreedores. Estos desembolsos, de los cuales surgen obligaciones financieras, incluyen créditos y emisiones de bonos (soberanos y globales), bajo el marco del Sistema Nacional de Endeudamiento Público. Los pagos se registran cuando son ejecutados a favor del acreedor e incluyen diferentes modalidades.

Los costos devengados del endeudamiento, se incluyen como parte del valor de la deuda. Es decir, la acumulación de los costos aún no exigibles desde el punto de vista contractual, incrementan el saldo pendiente hasta que dichos intereses sean pagados.

Los pasivos financieros de las Empresas Públicas se reconocen inicialmente por su valor razonable con cambios en resultados. Los préstamos se registran posteriormente al costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo. Los cargos incurridos para obtener los préstamos se reconocen como costos de la transacción en la medida de que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán.

s) Cuentas por pagar a proveedores

Las cuentas por pagar a proveedores son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de las entidades, las cuales se contabilizan y presentan por su valor nominal.

Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal de la entidad), de lo contrario se presentan como no corrientes.

t) Impuesto a la renta corriente y diferido de empresas públicas

Conforme a la legislación tributaria, las Entidades Públicas no son sujetos obligados del impuesto a la renta de tercera categoría; por lo que no presentan impuesto a la renta corriente y diferido.

En las Empresas Públicas, el gasto por el impuesto a la renta del ejercicio, comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona a partidas reconocidas directamente en el estado de otros resultados integrales o en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el estado de otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la legislación tributaria. Las Empresas Públicas evalúan la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y constituyen provisiones sobre los importes que se espera pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a la renta diferido se registra por el método del pasivo, reconociendo el efecto de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus saldos en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias, promulgadas a la fecha del Estado de Situación Financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido se realice o se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos, solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros, contra los que se puedan usar las diferencias temporales.
El impuesto a la renta diferido activo y pasivo, se compensa cuando existe el derecho legal de compensar el impuesto a la renta corriente activo, con el impuesto a la renta corriente pasivo y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos, se relacionan con la misma autoridad tributaria.

u) Beneficios a los empleados

Se reconoce una obligación relacionada con beneficios a los empleados, por el importe que se espera pagar, como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado, siempre que la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

En las Entidades Públicas, los beneficios a los empleados corresponden principalmente a los trabajadores bajo los regímenes laborales del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 728 Ley de Fomento del Empleo y el Decreto Legislativo N° 1057 Contratación Administrativa de Servicios; además se comprenden regímenes de carreras especiales, regímenes sin carrera con vínculo laboral y regímenes sin carrera con vínculo civil, de acuerdo a la regulación de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (en adelante SERVIR).

En relación con estos regímenes, la provisión de la obligación estimada por vacaciones anuales resultante de los servicios prestados por el personal, se reconoce a la fecha del Estado de Situación Financiera a razón de un doceavo de la remuneración mensual, independientemente del régimen laboral. El pasivo por vacaciones, disminuye cuando el trabajador hace uso del goce físico de las vacaciones o de corresponder, con los pagos efectuados cuando concluye el vínculo laboral.

El gasto por las gratificaciones de julio y diciembre de cada año y el pasivo, se reconoce según las disposiciones vigentes como beneficios de corto plazo. Las obligaciones sobre otros beneficios a largo plazo; por ejemplo, la compensación por tiempo de servicios, constituyen el beneficio que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores y se reconoce como gastos del periodo en que corresponda la acumulación de los pasivos.

Asimismo, las Entidades Públicas reconocen las obligaciones derivadas de beneficios a los empleados por concepto de Administradoras de Fondos de Pensiones, Sistema Nacional de Pensiones, Seguro Social de Salud y otras, cuando se produzcan los gastos relacionados. Los intereses y las multas que surgen por la realización de pagos en fechas distintas a las establecidas, son contabilizados como

gastos y pasivos, en la medida en que se devenguen de acuerdo a la base contable de acumulación (o devengo).

En las Entidades Públicas y Empresas Públicas, según el Decreto Supremo N° 026-2003-EF, el cálculo actuarial del régimen pensionario del Decreto Ley Nº 19990 y el del régimen pensionario del Decreto Ley Nº 20530, es efectuado por la Oficina de Normalización Previsional (en adelante ONP), con fines del reconocimiento de los pasivos pensionarios, por dichas entidades. Los cálculos actuariales son ajustados anualmente. Los ajustes derivados de estimaciones mayores (o menores) a los importes registrados, afectan el resultado del ejercicio al cual corresponde la estimación.

La ONP reconoce, en representación de Estado, el importe total de las reservas para el pago de las pensiones del Decreto Ley Nº 19990; mientras que para el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 20530, las Entidades Públicas (Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales) y las Empresas Públicas, reconocen el importe de las reservas que le corresponden. El registro y control del régimen de pensiones del personal militar y policial, se rige por el Decreto Ley N° 19846 y por el Decreto Legislativo N° 1133.

Por otro lado, en el caso de las Empresas Públicas, aquellas que hayan reportado utilidades, reconocen un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en dichas utilidades, las cuales se determinan en base a la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a la renta. Además, la compensación por tiempo de servicios, corresponde a los derechos indemnizatorios calculados según el régimen laboral aplicable, que obliga a depositar en las cuentas bancarias de los trabajadores, en los meses de mayo y noviembre de cada año.

v) Procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado

En las Entidades Públicas, la política contable aplicable a los procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado, corresponde a su tratamiento según el registro que los Procuradores Públicos realizan en el aplicativo "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado" y requiere la contabilización inicial en cuentas de orden hasta que sean resueltas.

Las sentencias en contra de una entidad en primera y en segunda instancia, o aquellas en las que se haya interpuesto algún recurso extraordinario, se registran en cuentas de provisión (pasivos). Las sentencias en calidad de cosa juzgada, que se encuentren en proceso de ejecución, de la cual se haya requerido a la entidad el cumplimiento con el auto de consentimiento y el requerimiento de pago, se reconocen como cuentas por pagar.

En el caso de las Empresas Públicas, las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasados que es probable que requieran una salida de recursos, que involucren beneficios económicos para su liquidación y cuando su importe se pueda estimar confiablemente. Cuando el valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan usando una tasa, antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo.

w) Pasivos y activos contingentes

En cuanto a los pasivos contingentes de las Entidades Públicas, estos son revelados cuando la existencia de la obligación será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no pueda ser medido con suficiente fiabilidad; mientras que las contingencias derivadas de demandas judiciales y similares, requieren un registro en cuentas de orden conforme a la sección relativa a "Procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado".

Los activos contingentes de las Entidades Públicas no se reconocen, pero si se revelan cuando sea probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos. Las demandas judiciales o similares,

interpuestas por una entidad, cuyas resoluciones le sean favorables, son tratadas como activos contingentes y no se registran como ingresos, hasta la resolución a su favor en última instancia y si ésta adquiere la condición de cosa juzgada. Cuando surge una cuenta por cobrar, la entidad evalúa si dicha cuenta satisface la definición de activo, los criterios de reconocimiento y si es prácticamente cierto que fluyan a su favor beneficios económicos futuros o un potencial de servicio.

En las Empresas Públicas, los pasivos contingentes son registrados cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, solo se revela la contingencia en notas. Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros, pero si son divulgados en notas, cuando sea probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos.

x) Movimientos entre cuentas patrimoniales en entidades públicas

El patrimonio de las Entidades Públicas está integrado principalmente por las cuentas: Hacienda Nacional, Hacienda Nacional Adicional y Resultados Acumulados. La cuenta Hacienda Nacional representa el capital del Estado que es atribuido a una entidad pública en particular.

La regulación contable nacional requiere la capitalización o traslado, tanto del saldo deudor, como del saldo acreedor de la cuenta Hacienda Nacional Adicional y del saldo acreedor de la cuenta Resultados Acumulados, hacia la cuenta Hacienda Nacional. En consecuencia, los saldos obtenidos al cierre del ejercicio anterior, en las cuentas Hacienda Nacional Adicional y Resultados Acumulados (este último, solo los saldos acreedores), modifican la posición de la Hacienda Nacional.

y) Ingresos

i. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Las entidades públicas contabilizan los ingresos tributarios conforme a los procedimientos contables de la Dirección General de Contabilidad Pública. Los importes recibidos por tributos cobrados por los gobiernos subnacionales en forma anticipada a la ocurrencia del hecho imponible, se reconocen como pasivos por tributos diferidos; cuando tiene lugar el hecho imponible, se cancela el pasivo reconocido y se reconocen los correspondientes ingresos.

Las transferencias que reciben las entidades públicas, son tratadas como ingresos cuando no están sujetas a condicionamientos por parte de la entidad transferente; cuando las transferencias están sujetas a condiciones (si existe una condición explícita de devolverlas a la entidad transferente, si fueran utilizadas en una forma distinta a la establecida), el reconocimiento es diferido hasta que las condiciones para dicho reconocimiento como ingresos queden satisfechas.

Las multas emitidas son contabilizadas como cuentas por cobrar e ingresos, cuando las cuentas por cobrar cumplan la definición de activo, de acuerdo a la experiencia de la entidad o de experiencias comparables, sea probable que fluyan beneficios económicos futuros y si su valor puede ser medido con fiabilidad. Las multas que no cumplan estos criterios son controladas en las cuentas de orden.

ii. Ingresos de transacciones con contraprestación

En las entidades públicas, los ingresos por la venta de bienes se reconocen cuando se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas de la propiedad, la recuperabilidad de la contraprestación sea probable, los costos asociados a los bienes pueden estimarse con fiabilidad, la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes y el importe de los ingresos puede medirse con fiabilidad.

En la prestación de servicios, si estos se prestan en distintos períodos, los ingresos son distribuidos sobre una base razonable entre los distintos períodos. Cuando los servicios no resultan complejos, se imputan al periodo en que se cumplen las condiciones para su reconocimiento.

Los ingresos por intereses, se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo.

En las empresas públicas, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando sea probable que los beneficios económicos fluyan a las empresas y puedan ser medidos confiablemente. La medición de los ingresos se hace por el valor razonable del pago recibido o por recibir. Los ingresos se muestran netos de impuestos a las ventas, rebajas y descuentos. Este criterio es consistente con el modelo de asignación del precio a cada obligación de desempeño identificada y el posterior reconocimiento de los ingresos en contratos con clientes, por un importe que refleje el pago al que las entidades tienen derecho a recibir.

z) Costos y gastos

Los costos y gastos son disminuciones en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable sobre el que se informa, los cuales se asocian con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, que toman la forma de flujos de salida o consumo de activos o del incremento de pasivos, produciendo una disminución en el patrimonio del Estado.

Conforme a la base contable de acumulación (o devengo), los costos y gastos se reconocen en el resultado del periodo cuando ocurren y no cuando se efectúa su pago. Estos comprenden partidas contables como costo de ventas y otros costos operacionales, gastos por consumo de bienes y servicios, gastos del personal del Sector Público, gastos por pensiones, prestaciones y de asistencia social, gastos por donaciones y transferencias otorgadas, subsidios y subvenciones sociales otorgadas, estimaciones y provisiones del ejercicio y gastos financieros, entre otros.

aa) Tratamiento contable de los impactos del Covid-19 en Entidades Públicas

i. **Garantías otorgadas:**
Las garantías financieras otorgadas orientadas a programas de reactivación económica son evaluadas por las entidades públicas, con fines de identificar la existencia de una obligación remota, posible o probable, teniendo en cuenta criterios conservadores, que comprendan las circunstancias a la fecha de los estados financieros del periodo anual.

ii. **Estimación del deterioro de las cuentas por cobrar:**
Las entidades ajustan sus metodologías de estimación del deterioro de las cuentas por cobrar (o grupos de ellas), dado el impacto que ocasionan; por ejemplo, quiebras de índole económico de los obligados y/o contribuyentes, el inicio de procesos de liquidación de empresas, disminución en la tasa de empleo, entre otros efectos negativos, permitiendo mostrar razonablemente el valor en libros de las cuentas por cobrar.

iii. **Tratamiento de horas de trabajo pendientes de compensación:**
Las Entidades Públicas determinan la cantidad de horas de trabajo no laboradas por el personal, que estén sujetas a compensación conforme al marco legal aplicable, las cuales son contabilizadas en cuentas por cobrar. Las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, proporcionan la información necesaria para el registro. Los saldos pendientes de compensación son contabilizados como cuentas por cobrar. En cuanto la compensación se hace efectiva o sea recuperada, la Entidad Pública rebaja el importe pendiente de cobro.

iv. Estimación de ingresos por impuestos y arbitrios:
Los Gobiernos Locales contabilizan los ingresos por impuestos y arbitrios, cuando ocurre el hecho imponible y de acuerdo a su mejor estimación, considerando los impactos negativos producidos por la emergencia sanitaria. Lo establecido requiere la realización de ajustes a sus metodologías de estimación, sin necesariamente tener en cuenta la experiencia pasada, que permite mostrar razonablemente, el valor en libros de las cuentas por cobrar.

v. Transferencias recibidas en activos no monetarios:
Cuando se cumpla la definición de activo y los criterios de reconocimiento, las Entidades Públicas reconocen las transferencias recibidas en activos no monetarios; tales como, inventarios, activos intangibles, entre otros, tomando los importes contables del activo transferido, en la contabilidad de la entidad que transfirió el recurso. Si ello no fuera posible, contabilizan las transferencias recibidas, por el valor de mercado del activo recibido.

vi. Tratamiento de penalidades en contratos:
Las entidades revisan los contratos con proveedores de bienes, servicios, obras y otros, para determinar si existen penalidades que se produzcan por incumplimientos por dichas entidades. Si tales incumplimientos existieran, se registran las correspondientes obligaciones.

Nota N°03: Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 14
Efectivo y equivalentes de efectivo
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Caja y fondos disponibles	3 929	4 892	(963)	(19.7)
Depósitos en instituciones financieras (b)	96 721	85 990	10 731	12.5
Otros depósitos financieros	1 929	2 175	(246)	(11.3)
Otros equivalentes de efectivo	977	785	192	24.5
Total	103 556	93 842	9 714	10.4

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en depósitos en instituciones financieras por S/ 10 731 millones, corresponde principalmente al incremento del tipo de cambio en el ejercicio 2021 respecto al ejercicio fiscal 2020.

(c) Los depósitos en instituciones financieras corresponden principalmente a depósitos a plazo, mantenidos por el BCRP, en bancos del exterior de primer nivel, devengan intereses de acuerdo con tasas del mercado internacional, y están denominados principalmente en dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de los depósitos a plazo en bancos del exterior asciende a S/ 70 327 millones (US$ 17 692 millones) y 66 653 millones (US$ 18 423 millones), respectivamente.

Durante el ejercicio fiscal 2021, los depósitos en bancos del exterior devengaron intereses a una tasa promedio anual de 0,32% (0,36% durante el ejercicio fiscal 2020).

Durante los ejercicios fiscales 2021 y 2020, el BCRP reconoció ingresos por intereses sobre depósitos en bancos del exterior por S/ 177 millones y S/ 476 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de gestión, ver nota 33 (b).

Nota N°04: Inversiones Financieras, netas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 15
Inversiones Financieras, netas
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Valores de entidades internacionales (b)	217 661	189 559	28 102	14.8
Inversiones de vencimiento	4 396	4 220	176	4.2
Instrumentos de capital	39 943	33 409	6 534	19.6
Instrumentos de deuda	8 070	3 872	4 198	108.4
Otros títulos y valores	1 073	2 713	(1 640)	(60.4)
Sub total	**271 143**	**233 773**	**37 370**	**16.0**
(-) Desvalorización / fluctuación de valores	(142)	(138)	(4)	2.9
Total Neto	**271 001**	**233 635**	**37 366**	**16.0**
Parte Corriente	120 369	95 491	24 878	26.1
Parte no Corriente	150 632	138 144	12 488	9.0

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en valores de entidades internacionales por S/ 28 102 millones, corresponde principalmente a una mayor participación en títulos soberanos y supranacionales del Tesoro Americano, producto de la gestión que efectúa el BCRP sobre las reservas internacionales.

Los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo, mantenidos por el BCRP.

Los títulos emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras tienen clasificaciones de riesgo de al menos A+, según las clasificadoras de riesgo Moody's y Standard & Poor's. Para los certificados de depósito y aceptaciones bancarias el rating mínimo es A por parte de Fitch, Moody's y Standard & Poor's. Estos títulos valores devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional y son custodiados en bancos del exterior de primer orden.

Al 31 de diciembre, estos activos financieros son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, corresponden a:

Cuadro N° 16
valores de entidades internacionales
(En millones de soles)

	2021	2020
En administración directa		
Títulos soberanos de corto plazo (i)	80 148	71 821
Títulos supranacionales de corto plazo (ii)	9 841	5 339
Títulos soberanos de largo plazo (i)	94 159	94 970
Títulos supranacionales de largo plazo (ii)	14 318	10 385
Bancario a corto plazo (iii)	12 390	635
	210 856	**183 150**
Intereses devengados	314	491
	211 170	**183 641**
En administración externa		
Valores a corto plazo-PIMCO	349	964
Valores Renta Fija-PIMCO	1 821	1 870
Valores Renta Fija-AMUNDI	2 128	1 291
Valores Renta Fija-BNP	2 183	1 780
	6 481	**5 905**
Intereses devengados	10	13
	6 491	**5 918**
	217 661	**189 559**

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(i) Al 31 de diciembre, corresponde a títulos valores emitidos por gobiernos centrales. Cabe mencionar que, el portafolio del Banco Central está invertido principalmente en títulos soberanos emitidos por los Estados Unidos de América.

(ii) Al 31 de diciembre, corresponde a títulos valores emitidos por entidades supranacionales, tales como el Banco de Pagos Internacionales ("BIS"), el Banco Europeo de Inversiones ("EIB" por sus siglas en inglés), el Banco Mundial - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ("IBRD" por sus siglas en inglés), el BIS, el Banco Asiático de Desarrollo ("ASIAN"), entre otros.

(iii) Al 31 de diciembre, incluye principalmente aceptaciones bancarias.

En los ejercicios fiscales 2021 y 2020, el BCRP reconoció ingresos por rendimiento neto de valores por S/ 1 540 millones y S/ 2 202 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de gestión, ver nota 33 (b).

Nota N°05: Cartera de créditos, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 17
Cartera de créditos, neto
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Operaciones de reporte (b)	59 188	67 251	(8 063)	(12.0)
Créditos vigentes (c)	38 503	36 859	1 644	4.5
Créditos refinanciados	1 738	1 146	592	51.7
Cartera de créditos revolvente	66	87	(21)	(24.1)
Créditos vencidos y en cobranza judicial	2 888	2 890	(2)	(0.1)
Sub total	**102 383**	**108 233**	**(5 850)**	**(5.4)**
(-) Eliminaciones	(2 516)	(1 240)	(1 276)	102.9
	99 867	**106 993**	**(7 126)**	**(6.7)**
(-) Provisión para créditos (d)	(5 325)	(4 637)	(688)	14.8
Total Neto	**94 542**	**102 356**	**(7 814)**	**(7.6)**
Parte Corriente	17 894	19 507	(1 613)	(8.3)
Parte no Corriente	76 648	82 849	(6 201)	(7.5)

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) La disminución de las operaciones de reporte por S/ 8 063 millones, corresponde principalmente al vencimiento de créditos con garantía del gobierno que forman parte del Programa Reactiva Perú, que son operaciones con entidades del sistema financiero nacional.

Al 31 de diciembre de 2021 se mantienen operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno Nacional por S/ 38 827 millones (S/ 50 729 millones al 31 de diciembre de 2020) representados en títulos valores en el marco del programa Reactiva Perú, programa creado con el fin de asegurar la continuidad en la cadena de pagos, ante el impacto de la pandemia Covid-19 sobre las empresas del sector privado.

Este es un instrumento que permitió al BCRP proveer de liquidez a las instituciones financieras que participan del programa, recibiendo como colateral la parte de los préstamos del Programa Reactiva Perú que tienen garantía del Gobierno Nacional. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de estas operaciones mantenía una tasa de interés promedio de 0,5% anual y fechas de vencimiento entre mayo de 2023 y diciembre de 2025 (al 31 de diciembre de 2020 mantenían una tasa de interés promedio de 0,5% anual y fechas de vencimiento entre mayo y diciembre de 2023). Asimismo, estas operaciones tuvieron un período de gracia de hasta 12 meses, el cual venció en el año 2021.

(c) El incremento de los créditos vigentes por S/ 1 644 millones, corresponde principalmente a:

- Incremento de los créditos otorgados a pequeñas empresas por S/ 1 965 millones, producto del incremento de las colocaciones y reprogramaciones que se efectuaron en cumplimiento a las diversas normativas emitidas por la SBS y los créditos otorgados bajo el Programa del Gobierno para la reactivación económica - Programa de Apoyo Empresarial a las Mype (PAE-Mype).

- Incremento de los créditos de consumo por S/ 609 millones otorgados a personas naturales y jurídicas, debido a la paulatina reactivación económica causada por el Covid-19.

- La disminución de créditos a entidades del Sector Financiero por S/ 633 millones principalmente en Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (en adelante Cofide) por amortizaciones de créditos de intermediación financiera.

Una parte importante de la cartera de créditos está respaldada con garantías recibidas de los clientes, los cuales son principalmente empresas, empleados y pensionistas. Dichas garantías, están conformadas en su mayoría por hipotecas, fianzas, depósitos y títulos valores.

(d) El incremento en la provisión para créditos por S/ 688 millones corresponde principalmente a Cofide por los cambios en la calificación de riesgo de las operaciones crediticias, principalmente con la empresa Terminal Portuario Paracas S.A. que paso de normal 0,7% a CPP 45% y LIS Argentis Corporation S.A.C. que paso de CPP 24,9% a CPP 93%.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las entidades financieras en el Perú deben constituir su provisión para créditos de cobranza dudosa sobre la base de una clasificación de riesgo (normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso y pérdida), y utilizando los porcentajes indicados en las Resoluciones SBS N°11356-2008 y N°6941-2008.

Nota N°06: Cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 18
Cuentas por cobrar, neto
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Impuestos y contribuciones (b)	11 539	10 278	1 261	12.3
Venta de bienes, servicios y derechos administrativos	6 264	6 280	(16)	(0.3)
Promoción de la inversión privada	1 573	1 460	113	7.74
Otras cuentas por cobrar	6 498	6 414	84	1.31
Cuentas por cobrar de dudosa recuperación (c)	60 078	61 716	(1 638)	(2.7)
Sub total	85 952	86 148	(196)	(0.2)
(-) Eliminaciones	(2 841)	(2 875)	34	(1.2)
	83 111	83 273	(162)	(0.2)
Estimación de cuentas de cobranza dudosa (d)	(63 628)	(64 543)	915	(1.4)
Total Neto	19 483	18 730	753	4.0
Parte Corriente	14 865	14 053	812	5.8
Parte no Corriente	4 618	4 677	(59)	(1.3)

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en impuestos y contribuciones por cobrar de S/ 1 261 millones, corresponde principalmente a los impuestos vigentes que mantiene la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante Sunat), debido al mayor flujo de las operaciones de comercio exterior durante el ejercicio fiscal 2021; y a la culminación de acciones de fiscalización suspendidas durante el estado de emergencia.

(c) La disminución en las cuentas por cobrar de dudosa recuperación por S/ 1 638 millones, corresponde principalmente a la Sunat por la recuperación de cuentas de cobranza dudosa debido al acogimiento a fraccionamientos pagados en el ejercicio fiscal 2021 por parte de los contribuyentes.

(d) La disminución en la estimación de cuentas de cobranza dudosa por S/ 915 millones, está representada principalmente por la Sunat, que mantiene una política de deterioro en base a la aplicación de porcentajes escalonados aprobados de acuerdo a la antigüedad del vencimiento de las cuentas por cobrar, netas de reclamaciones, apelaciones y fraccionamientos de tributos.

Nota N°07: Otras cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 19
Otras cuentas por cobrar, neto
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Depósitos en organismos del exterior (b)	10 885	2 756	8 129	295.0
Fondos sujetos a restricción	6 769	5 871	898	15.3
Convenio por endeudamiento	5 024	5 047	(23)	(0.5)
Cuentas por cobrar al personal	2 329	1 979	350	17.7
Encargos generales	1 087	1 364	(277)	(20.3)
Entregas a rendir	1 626	1 421	205	14.4
Venta de bienes y servicios fideicomiso	1 089	1 035	54	5.2
Multas y sanciones	3 683	2 626	1 057	40.3
Otras cuentas por cobrar diversas (c)	13 328	11 292	2 036	18.0
Otras cuentas por cobrar de dudosa recuperación (d)	26 538	27 538	(1 000)	(3.6)
Sub total	**72 358**	**60 929**	**11 429**	**18.8**
Estimación de cuentas de cobranza dudosa (e)	(40 369)	(40 607)	238	(0.6)
Total Neto	**31 989**	**20 322**	**11 667**	**57.4**
Parte Corriente	26 986	18 057	8 929	49.4
Parte no Corriente	5 003	2 265	2 738	120.9

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) Los depósitos en organismos del exterior corresponden a depósitos en el FMI, denominados en derechos especiales de giro (en adelante DEG), los cuales devengan intereses a tasas anuales promedio del 0,08%, y no son de libre disponibilidad, a excepción de ciertas situaciones como la presencia de problemas de efectivo o problemas potenciales de balanza de pagos que necesiten de asistencia financiera de parte del FMI, o en caso de solicitar un retiro de la membresía de este organismo internacional.

El incremento en los depósitos en organismos del exterior por S/ 8 129 millones, corresponde principalmente a la asignación de DEG 1 279 millones al Perú, cuentas por cobrar por el convenio ALADI y a la diferencia en el tipo de cambio para valorizar el aporte en moneda DEG que el BCRP mantiene en el FMI.

El DEG es un activo de reserva internacional creado por el FMI y asignado a sus países miembros en proporción a su cuota de participación como tal. El valor de los DEG se calcula diariamente sumando los valores en dólares estadounidenses (cotización mediodía de Londres) de una canasta de cinco monedas (dólar estadounidense, euro, renminbi chino, yen japonés y libra esterlina). Los importes de cada una de las monedas de la canasta de los DEG se calculan según porcentajes convenidos.

(c) El incremento en otras cuentas por cobrar diversas por S/ 2 036 millones, corresponde principalmente a tributos por acreditar en Petróleos del Perú S.A. (en adelante Petroperú) por S/ 1 169 millones, debido al incremento en el crédito fiscal del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (en adelante PMRT).

(d) La disminución de las cuentas por cobrar de dudosa recuperación por S/ 1 000 millones, corresponde principalmente a la Sunat por la recuperación de cuentas de cobranza dudosa debido al acogimiento a fraccionamientos pagados en el ejercicio fiscal 2021 por parte de los contribuyentes.

(e) La estimación de cuentas de cobranza dudosa está representada principalmente por la Sunat que mantiene una política de deterioro en base a la aplicación de porcentajes escalonados aprobados de acuerdo a la antigüedad del vencimiento de las cuentas por cobrar diversas, netas de reclamaciones, apelaciones y fraccionamientos de tributos.

Nota N°08: Inventarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 20
Inventarios, neto
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Bienes y suministros de funcionamiento (b)	9 498	7 719	1 779	23.0
Bienes para la venta	446	505	(59)	(11.7)
Bienes de asistencia social	407	486	(79)	(16.3)
Materias primas (c)	1 041	579	462	79.8
Productos en proceso y productos terminados (c)	931	612	319	52.1
Mercaderías	322	208	114	54.8
Material auxiliar, suministros y repuestos	610	518	92	17.8
Otros inventarios	744	532	212	39.8
Sub total	13 999	11 159	2 840	25.5
(-) Desvalorización de existencias	(171)	(131)	(40)	30.5
Total Neto	13 828	11 028	2 800	25.4
Parte Corriente	13 792	10 991	2 801	25.5
Parte no Corriente	36	37	(1)	(2.7)

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en bienes y suministros de funcionamiento por S/ 1 779 millones, corresponde principalmente a la mayor adquisición de vacunas por S/ 1 517 millones, de acuerdo al Plan Nacional de Vacunación, representado principalmente por el Ministerio de Salud (en adelante Minsa) por S/ 796 millones y por la mayor disponibilidad de vacunas contra la Covid-19, Neumonía, Sarampión, Meningitis, Rabia, Papiloma Humano, Hepatitis B, Difteria, entre otras, en las Direcciones Regionales de Salud pertenecientes a los Gobiemos Regionales por S/ 540 millones.

(c) El incremento en las materias primas por S/ 462 millones y productos en proceso y terminados por S/ 319 millones, corresponde principalmente al mayor inventario en Petroperú por S/ 440 millones y S/ 311 millones, respectivamente, a consecuencia del recupero del precio internacional del crudo, originado por los avances médicos de la pandemia Covid-19 y el mayor consumo por el mayor tránsito de la población a nivel mundial y en Perú.

Nota N°09: Activos no corrientes mantenidos para la venta

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 21
Inventarios, neto
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Terrenos (b)	73	86	(13)	(15.1)
Edificaciones	21	15	6	40.0
Maquinarias y equipos de explotación	11	1	10	1000.0
Otros activos	30	28	2	7.1
Sub total	135	130	5	3.8
(-) Desvalorización acumulada	(15)	(15)	0	0
Total Neto	120	115	5	4.3

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) La disminución en terrenos por S/ 13 millones, corresponde principalmente a Empresa Nacional de Edificaciones (Enace en liquidación) por S/ 12 millones, por la venta de terrenos mediante subastas públicas realizadas mensualmente.

Nota N° 10: Servicios y otros gastos pagados por anticipado

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 22
Servicios y otros gastos pagados por anticipado
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Seguros pagados por anticipado	319	571	(252)	(44.1)
Alquileres pagados por anticipado	27	34	(7)	(20.6)
Otros gastos pagados por anticipado (b)	12 559	11 045	1 514	13.7
Otros	2 727	3 197	(470)	(14.7)
Sub total	15 632	14 847	785	5.3
(-) Eliminaciones	(14)	(14)	0	0
Total Neto	15 618	14 833	785	5.3

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en otros gastos pagados por anticipado por S/ 1 514 millones, corresponde principalmente a los anticipos otorgados por el Minsa a las empresas farmacéuticas para la compra de vacunas contra la Covid-19 a cargo del Centro Nacional de Abastecimientos de Recursos Estratégicos de Salud (en adelante Cenares) por S/ 1 110 millones al 31 de diciembre de 2021.

Nota N°11: Otras cuentas del activo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 23
Otras cuentas del activo, neto
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Reservas de divisas (b)	8 094	7 645	449	5.9
Fideicomisos (c)	7 114	5 449	1 665	30.6
Bienes culturales	676	729	(53)	(7.3)
Objetos de valor	34	23	11	47.8
Otros activos (d)	14 204	12 838	1 366	10.6
Sub total	**30 122**	**26 684**	**3 438**	**12.9**
(-) Agotamiento de bienes	(33)	(31)	(2)	6.5
Total Neto	**30 089**	**26 653**	**3 436**	**12.9**
Parte corriente	15 766	10 341	5 425	52.5
Parte no corriente	14 323	16 312	(1 989)	(12.2)

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) Corresponde a las reservas de oro, donde el incremento por S/ 449 millones se debe únicamente a la mayor cotización del oro y del dólar. Al 31 de diciembre de 2021, comprende lo siguiente:

(i) Oro amonedado por S/ 4 008 millones (S/ 3 785 al 31 de diciembre de 2020), corresponde a 552 101 onzas troy de oro en monedas conmemorativas depositadas en la bóveda del BCRP, las cuales son valorizadas al valor de cotización por onza troy.

(ii) Barras de oro por S/ S/ 4 086 millones (S/ 3 860 millones al 31 de diciembre de 2020), corresponde a 562 647 onzas troy de oro, en barras de alta pureza o "good delivery" depositadas en bancos de primera línea del exterior bajo la modalidad de depósito a plazo.

(c) El incremento en fideicomiso por S/ 1 665 millones, corresponde principalmente a:

(i) Fondo de Inclusión Social Energético por S/ 1 190 millones debido al traslado del saldo del efectivo disponible hacia la cuenta de fideicomisos, compuesto por las cuentas recaudadoras y de inversiones en moneda nacional y extranjera en diferentes instituciones bancarias con calificación A+ y A, permitiendo cumplir eficientemente con los fines estratégicos del Fondo, recursos cautelados a través del contrato con Cofide.

(ii) Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (en adelante Midagri) por S/ 651 millones, originado por el traslado de recursos al Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), adjunto a este Ministerio, para ser administrado por Cofide y por las comisiones de confianza al Banco Agropecuario.

(d) Corresponden principalmente a encargos otorgados, pinturas, esculturas, bienes agropecuarios, bienes mineros, bienes por transferir a otras entidades y otros gastos diversos de gestión pendientes de devengar.

Nota N°12: Propiedades de inversión, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 24
Propiedades de inversión, neto
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Edificaciones	1 186	1 183	3	0.3
Terrenos	517	516	1	0.2
Recuperación de edificios	311	241	70	29.0
Sub total	2 014	1 940	74	3.8
(-) Desvalorización	(4)	(4)	0	0
Total Neto	2 010	1 936	74	3.8

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Al 31 de diciembre de 2021, las propiedades de inversión comprenden principalmente edificios y terrenos pertenecientes a: Fondo Consolidado de Reserva por S/ 546 millones, Municipalidad Distrital de La Molina por S/ 213 millones, Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 114 millones y Municipalidad Provincial de Huánuco por S/ 57 millones.

Nota N°13: Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 25
Propiedades, planta y equipo, neto
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Terrenos	137 168	137 580	(412)	(0.3)
Edificios y estructuras (b)	191 933	184 406	7 527	4
Unidades de transporte	22 387	20 299	2 088	10
Maquinaria, equipos y otros	80 646	79 896	750	1
Construcciones en curso (c)	230 994	202 755	28 239	14
Total, Costo	**663 128**	**624 936**	**38 192**	**6.1**
Depreciación de edificios y estructuras	(77 163)	(72 466)	(4 697)	6.5
Depreciación de unidades de transporte	(14 533)	(14 472)	(61)	0.4
Depreciación de maquinaria, equipos y otros	(52 337)	(48 576)	(3 761)	7.7
Deterioro de activos	(1 094)	(937)	(157)	16.8
Total, Depreciación Acumulada y Deterioro	(145 127)	(136 451)	(8 676)	6.4
Total Costo Neto	**518 001**	**488 485**	**29 516**	**6.0**

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en edificios y estructuras por S/ 7 527 millones, corresponde principalmente a:

(i) Perupetro por S/ 448 millones, debido a transferencias realizadas de equipos diversos a instalaciones y edificaciones.

(ii) Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (en adelante Sedapal) por S/ 273 millones, debido a transferencias realizadas de construcciones en curso a edificaciones y otras construcciones.

(iii) Seguro Social de Salud (en adelante EsSalud) por S/ 245 millones, por la transferencia del inmueble Villa Panamericana para la atención de pacientes Covid-19, módulos prefabricados para uso hospitalario de consulta externa en el terreno del Hospital Grau y por la valorización, mejoramiento y avances de las obras de los hospitales de Santa Anita, Villa del Salvador, Huancavelica y el Hospital del Altiplano en Puno.

(iv) Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 238 millones, debido principalmente a la reclasificación de obras culminadas como son: Mejoramiento de los servicios de cultura, deporte y recreación en el parque zonal Huáscar del distrito de Villa El Salvador, Creación de servicios deportivos, recreativos y culturales en el parque zonal Flor de Amancaes en el distrito de Villa María del Triunfo, mejoramiento y ampliación de los servicios recreativos, culturales y deportivos en las instalaciones del parque zonal Cahuide en el distrito de Ate, creación de servicios deportivos, recreativos y culturales en el parque zonal Santa Rosa en el distrito de Santa Rosa.

(c) El incremento en construcciones en curso por S/ 28 239 millones, corresponde principalmente a:

(i) Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) por S/ 5 473 millones, principalmente por la rehabilitación de puentes y carreteras, y contratos por concesión del Puerto Amazonas, Yurimaguas, Puerto San Martin de Pisco y Aeropuertos en provincias.

(ii) Petroperú por S/ 4 747 millones, principalmente por el avance de la obra del PMRT por US$ 530 millones (S/ 2 088 millones), que al 31 de diciembre 2021 tiene un avance físico integral del 96,79% (92,74% al 31 de diciembre de 2020) y tiene como objetivo el desarrollo tecnológico que involucra la construcción de nuevas instalaciones industriales, la modernización y la ampliación de las existentes. Asimismo, corresponde a otras obras en curso a nivel corporativo por US$ 110 millones (S/ 426 millones) y a los ajustes efectuados por Petroperú al convertir su moneda funcional (dólares americanos) a la moneda de presentación (soles).

(iii) MVCS por S/ 758 millones, principalmente por las valorizaciones de ejecución y supervisión de obras de agua y saneamiento y la instalación de servicios de viabilidad urbana para la nueva ciudad de Olmos-Lambayeque; reconstrucción y rehabilitación de infraestructura vial de la zona oeste del distrito, provincia y departamento de Tumbes, entre otras obras.

(iv) Gobierno Regional Loreto por S/ 457 millones, debido a la ejecución de las siguientes obras: Construcción de la Marina Turística para el acceso al circuito turístico norte de Iquitos, en la localidad de Bellavista Nanay, Distrito de Punchana, Provincia de Maynas, Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del C.S. Islandia de Yavarí, Distrito de Yavarí, Provincia de Mariscal Ramón Castilla.

(v) Gobierno Regional Ayacucho por S/ 298 millones por el avance de la ejecución de las obras como "Mejoramiento de la capacidad Resolutiva de las unidades productoras del Hospital Cangallo", "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de las Unidades Productoras del Servicio de Salud del Hospital de Cora" y Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de las Unidades Productoras del Hospital San Miguel".

(vi) Gobiernos Locales por S/ 10 837 millones, principalmente en la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 606 millones, Municipalidad Distrital de San Marcos por S/ 108 millones, Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca por S/ 78 millones, Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote por S/ 71 millones Municipalidad Distrital de Majes por S/ 60 millones, Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión – Huamachuco por S/ 58 millones, Municipalidad Provincial de Loreto – Nauta por S/ 51 millones, entre otros.

(d) Según Directiva N° 006-2014-EF/51.01, emitida por la DGCP, se establecen los Lineamientos para el reconocimiento, medición y revelación de los contratos celebrados por el Estado peruano mediante Asociaciones Públicas Privadas y bajo la modalidad de Contrato de Concesiones y en donde las Entidades del Sector Gubernamental actúan como concedentes.

Las entidades del Sector Público que tienen vigentes Contratos de Concesión, mantienen estos activos a valores históricos, los activos entregados en concesión son reconocidos en la oportunidad de su entrega al Concesionario, mediante reclasificación dentro del mismo rubro, en sus estados financieros.

Respecto a activos construidos o desarrollados por el Concesionario, el concedente reconoce el activo de concesión de servicios y también un pasivo, medidos inicialmente a su valor razonable. La naturaleza del pasivo reconocido es medida inicialmente por el mismo importe del valor del activo ajustado por cualquier otra contraprestación a favor de concedente o del concesionario.

Al 31 de diciembre de 2021, los principales contratos de concesión que mantiene vigentes el Estado Peruano, son los siguientes:

(i) Sistema eléctrico de transporte masivo de Lima y Callao (línea 1 del metro de Lima)

El 11 de abril de 2011, el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones suscribió con GyM Ferrovías, el Contrato de Concesión del Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 1, Villa El Salvador – Av. Grau – San Juan de Lurigancho. La Línea 1 del Metro de Lima está conformada por 2 tramos; el primer tramo va desde la estación Villa El Salvador (Villa El Salvador) hasta la estación Grau (Cercado de Lima), mientras que, el segundo tramo se extiende desde esta última estación hasta la estación Bayóvar (San Juan de Lurigancho). Adicionalmente, forman parte de los bienes de la Concesión un total de 26 estaciones, 1 patio taller y una flota de 44 trenes de 6 vagones cada uno. Conecta once distritos en un trayecto a nivel de superficie en la zona sur (6 estaciones) y en viaducto elevado (20 estaciones) en la zona centro-este y noreste de la ciudad. El contrato fue suscrito bajo la modalidad de cofinanciado (Asociación Pública Privada – APP), la inversión comprometida ascendió a US$ 671 millones y el plazo es de 30 años.

(ii) Línea 2 del metro de Lima y Callao

La Línea 2 del Metro de Lima es una obra que actualmente está en construcción y unirá los distritos de Ate y el Callao en 45 minutos. Incluye también la construcción del Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta que será parte de la futura Línea 4. Una vez que entre en operaciones la Línea 2 del Metro podrá movilizar 1 200 000 pasajeros por día. Este sistema de transporte será un metro subterráneo que tendrá 35 estaciones. El contrato fue suscrito bajo la modalidad de cofinanciado (Asociación Pública Privada – APP), la inversión comprometida ascendió a US$ 4 531 millones y el plazo es de 35 años.

(iii) Terminal de Contenedores Muelle Sur – Callao

El 24 de julio de 2006, el Ministerio de Transporte y DP World Callao S.R.L suscribieron el Contrato de Concesión para el diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación del Nuevo Terminal de Contenedores - Zona Sur. Dicho contrato tiene una vigencia de 30 años. La modalidad mediante la cual se entrega esa Concesión a la Compañía es la denominada "DBFOT" (Design, Build, Finance, Operate and Transfer), que incluye además del área marítima y terrestre de concesión, la infraestructura y equipamientos portuarios que contenga, para que diseñe, construya, financie, mantenga, opere y explote el terminal, debiendo transferir dicha infraestructura y equipamiento al Estado Peruano al término de la vigencia plazo del Contrato de Concesión. El contrato fue suscrito bajo la modalidad de autosostenido, la inversión comprometida ascendió a US$ 627 millones y el plazo es de 30 años.

(iv) Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

El 14 de febrero de 2001, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y Lima Airport Partners S.R.L. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, mejora, conservación y explotación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH), con una vigencia de 40 años. El Aeropuerto Internacional Jorge Chávez es el principal terminal aéreo del área metropolitana de Lima. Está ubicado en la provincia constitucional del Callao, pero es el aeropuerto natural de Lima y el más importante del Perú, pues concentra la gran mayoría de vuelos internacionales y nacionales del país. Actualmente se encuentra en construcción el segundo terminal aéreo. El contrato fue suscrito bajo la modalidad BOT (Build, Operate and Transfer, por sus siglas en inglés), el cual tiene la característica de ser autosostenible, la inversión comprometida ascendió a US$ 1 061 millones (para las mejoras del aeropuerto) y US$ 1 200 millones (para la ampliación del Aeropuerto).

(v) Autopista del Sol Tramo Vial: Trujillo - Sullana

El 25 de agosto de 2009, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Concesionaria Vial del Sol S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, mejora, conservación, explotación y transferencia de 474,99 km de la Autopista del Sol, Tramo Trujillo – Sullana, que une las ciudades de Sullana, Piura, Chiclayo y Trujillo. La concesión ha sido otorgada por un plazo de 25 años, bajo la modalidad de autosostenible e involucra un compromiso de inversión de aproximadamente USD 398 millones.

(vi) Red Vial N°4: Pativilca – Santa – Trujillo y Puerto Salaverry

El 18 de febrero de 2009, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Sociedad Concesionaria Autopista del Norte S.A.C. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, mejora, conservación y explotación de la Red Vial N°4. La Concesión es de tipo autofinanciada y se otorgó por un plazo de 25 años, contados desde la fecha de suscripción del Contrato de Concesión.

(vii) IIRSA Centro

El 27 de setiembre de 2010, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Consorcio Desarrollo Vial de los Andes S.A.C. suscribieron el Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Operación del IIRSA Centro - Tramo 2. El Contrato de Concesión se suscribió bajo un esquema BOT ("Build, Operate and Transfer") por un periodo de 25 años. La Concesión comprende 3 subtramos (i) Pte. Ricardo Palma - La Oroya, (ii) La Oroya – Desvió Cerro de Pasco y (iii) La Oroya – Huancayo, que alcanzan de manera conjunta una longitud aproximada de 377 km.

(viii) Red Vial N°6: Puente Pucusana – Cerro Azul – Ica

El 20 de setiembre 2005, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Concesionaria Vial del Perú S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción y operación de la Red Vial N° 6, por un periodo de 30 años contado desde la fecha de suscripción. En función del Contrato de Concesión y sus posteriores adendas, la Concesionaria se obliga principalmente al mantenimiento del tramo vial en concesión, así como a la construcción y mantenimiento de la autopista. La construcción de la autopista está prevista a realizarse en etapas, cada una con montos de inversión referenciales señalados en el Contrato de Concesión.

(ix) Desvió Quilca – La Concordia

El 30 de enero del 2013, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la empresa Concesionaria Peruana de Vías – COVINCA S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para el diseño, construcción, operación y mantenimiento del Tramo Vial desvió Quilca – La Concordia (Tacna). La Concesión es de tipo autofinanciada y se otorgó bajo la modalidad BOT (Build, Operate

and Transfer, por sus siglas en inglés). El Contrato tiene un plazo de 25 años, el cual estipula la construcción, mantenimiento y operación de aproximadamente 428,61 kilómetros.

(x) Terminal Portuario de Paita

El 9 de setiembre del año 2009, el Ministerio de Transporte y Comunicaciones y Terminales Portuarios Euroandinos - Paita S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para el diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación del Terminal Portuario de Paita (en adelante TPP). El proyecto es autosostenible, y tiene una vigencia de 30 años, contados desde la suscripción del contrato. El TPP está diseñado para el manejo de carga en contenedores y carga general (metales, granos, fertilizantes, químicos, entre otros).

(xi) IIRSA Norte: Paita - Yurimaguas

El 17 de junio de 2005, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Concesionaria IIRSA Norte S.A., suscribieron el Contrato de Concesión para la Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Conservación y Explotación de los tramos viales del Eje Multimodal del Amazonas Norte del "Plan de acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un periodo de 25 años. La Concesión comprende 1 041 kilómetros de carretera que une las ciudades de Paita, Piura, Olmos, Rioja, Tarapoto y Yurimaguas.

(xii) IIRSA SUR

Tramo 1: San Juan de Marcona – Urcos

El 23 de octubre de 2007, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y SURVIAL S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, conservación y explotación del Tramo 1 de la Iniciativa para la "Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un plazo de 25 años contados desde el inicio de la explotación. La fecha de inicio de la explotación de la Concesión se produjo el 7 de diciembre del año 2007, dándose inicio al cobro de las tarifas de peaje.

El tramo concesionado posee una extensión aproximada de 757,6 kilómetros desde el puerto de San Juan de Marcona (Ica) hasta la ciudad de Urcos (Cusco).

Tramo 2: Urcos – Inambari

El 04 de agosto de 2005, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Concesionaria Interoceánica Sur-Tramo 2 S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, conservación y explotación del Tramo 2 de la Iniciativa para la "Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un periodo de 25 años. El tramo concesionado posee una extensión aproximada de 300 kilómetros que van desde Urcos (Cusco) hasta el puente Inampari (Madre de Dios). La concesión fue otorgada bajo la modalidad de cofinanciada.

Tramo 3: Inambari – Iñapari

El 04 de agosto de 2005, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 3 S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, conservación y explotación del Tramo 3 de la Iniciativa para la "Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un periodo de 25 años. El tramo concesionado posee una extensión aproximada de 410,7 kilómetros, los cuales recorren el departamento de Madre de Dios en la Selva, desde el puente Inambari hasta Iñapari en la frontera con Brasil.

Tramo 4: Inambari – Azángaro

El 4 de agosto de 2005, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones e Intersur Concesiones S.A. suscribieron el Contrato de Concesión de tipo Build, Operate and Tranfer (BOT) del tramo 4 del "Plan de acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un

periodo de 25 años. La Concesión comprende una extensión aproximada de 305,9 kilómetros desde el Puente Inambari (Región Madre de Dios) hasta la ciudad de Azángaro (Región Puno).

Tramo 5: Matarani – Azángaro – Ilo

El 24 de octubre de 2007, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la empresa Concesionaria Vial del Sur S.A. suscribieron el Contrato de Concesión de tipo Build, Operate and Tranfer (BOT) del tramo 5 del "Plan de acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un periodo de 25 años. El tramo concesionado posee una extensión aproximada de 854,7 kilómetros de carretera y une las ciudades de Matarani, Juliaca, Ilo y Azángaro.

Nota N°14: Activos por derecho de uso, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 26
Activos por derecho de uso, neto
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Plantas, maquinaria y equipos diversos (b)	1 853	1 649	204	12.4
Edificios y estructuras (c)	273	117	156	133.3
Sub total	2 126	1 766	360	20.4
Depreciación acumulada	(462)	(291)	(171)	58.8
Total Neto	1 664	1 475	189	12.8

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en las plantas, maquinaria y equipos diversos por S/ 204 millones, corresponde a Sedapal por la actualización del índice de precios al por mayor – IPM establecido en los contratos de concesión que mantiene al 31 de diciembre de 2021, las cuales son: Taboada, La Chira, Provisur, Chillón y Huascacocha.

(c) El incremento en edificios y estructuras por S/ 156 millones corresponde principalmente a Petroperú por S/ 143 millones debido a la renovación de contratos de alquiler de buques con las empresas Naviera Transoceánica y Transgas Shipping.

Nota N°15: Activos intangibles, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 27
Activos intangibles, neto
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Estudios y proyectos (b)	17 765	15 452	2 313	15.0
Programas de cómputo	2 418	2 299	119	5.2
Otros activos intangibles (c)	6 055	5 583	472	8.5
Sub total	26 238	23 334	2 904	12.4
Amortización acumulada	(2 098)	(2 045)	(53)	2.6
Total Neto	24 140	21 289	2 851	13.4

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en estudios y proyectos por S/ 2 313 millones, corresponde principalmente a:

(i) Gobiemo Nacional por S/ 782 millones, principalmente por los desembolsos efectuados por el MTC por S/ 790 millones para la elaboración de proyectos de telecomunicaciones a nivel nacional.

(ii) Gobiernos Locales por S/ 1 138 millones, principalmente en la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 56 millones, Municipalidad Distrital de San Marcos por S/ 34 millones, Municipalidad Distrital de Challhuahuacho por S/ 18 millones, Municipalidad Distrital de Yarabamba por S/ 15 millones, Municipalidad Distrital de Megantoni por S/ 13 millones, Municipalidad Distrital de Ilabaya por S/ 11 millones, Municipalidad Provincial del Cuzco por S/ 10 millones, entre otras, principalmente para la ejecución de supervisión de obras y elaboración de proyectos.

(iii) Gobiernos Regionales por S/ 393 millones, principalmente en el Gobierno Regional de Arequipa por S/ 49 millones, Gobierno Regional de Ancash por S/ 45 millones, Gobierno Regional de Cusco por S/ 43 millones, Gobierno Regional de Piura por S/ 22 millones, Gobierno Regional de Ucayali por S/ 21 millones, entre otros, principalmente por desembolsos efectuados para la elaboración de expedientes técnicos y otros gastos diversos de activos no financieros.

(c) Comprende principalmente a licencias y otros derechos, inversiones en sistemas de información, mejoras de procesos, y otros intangibles.

Nota N°16: Obligaciones con el público

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 28
Obligaciones con el público
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
A la vista (b)	13 956	9 610	4 346	45.22
Por cuentas de ahorro (c)	24 880	23 007	1 873	8.14
Por depósitos a plazo (d	15 981	17 479	(1 498)	(8.57)
Con el público restringidas (e)	5 093	5 009	84	2
Otras cuentas por pagar	338	647	(309)	(47.8)
Total	**60 248**	**55 752**	**4 496**	**8.1**
Parte corriente	51 585	44 575	7 010	16
Parte no corriente	8 663	11 177	(2 514)	(22.5)

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en obligaciones a la vista por S/ 4 346 millones, corresponde principalmente al incremento de los depósitos en cuentas corrientes en el Banco de la Nación por S/ 3 069 millones constituidas por Gobierno central por S/ 1 554 millones, MEF por S/ 747 millones, EsSalud por S/ 329 millones, Gobiernos Locales por S/ 231 millones, Gobiernos Regionales por S/ 194 millones y otros por S/ 14 millones.

Comprenden los depósitos en cuentas corrientes en el Banco de la Nación y otras entidades financieras estatales, constituidas por empresas del sector privado, y personas naturales. Las tasas de interés aplicadas a las diferentes cuentas de depósitos son determinadas por las entidades financieras teniendo en cuenta principalmente las tasas de interés vigentes en el mercado financiero peruano.

(c) El incremento en obligaciones por cuentas de ahorro por S/ 1 873 millones, corresponde principalmente al Banco de la Nación por S/ 1 400 millones por el aumento de los depósitos efectuados por concepto de mayores préstamos otorgados a entidades del Sector Público y al pago de bonos Covid-19 como son: familiar universal, independiente, rural, universal, 600 y Yanapay. Adicionalmente, producto de la pandemia Covid-19 y ante la incertidumbre del futuro, las personas no han realizado retiros que normalmente efectuarían en una época sin pandemia.

Asimismo, al incremento de los depósitos en la CMAC de Cusco por S/ 300 millones y CMAC de Huancayo por S/ 295 millones.

Las obligaciones por cuentas de ahorros corresponden a cuentas abiertas para el pago de remuneraciones y pensiones a trabajadores y pensionistas del Sector Público.

(d) La disminución en obligaciones por cuentas a plazos por S/ 1 498 millones, corresponde principalmente a la CMAC de Piura por S/ 600 millones, CMAC de Sullana por S/ 417 millones y CMAC de Cusco por S/ 168 millones, originadas por la disminución de tasas de interés en productos a plazo fijo y por la disposición del poder legislativo mediante Ley N°31171 de la liberación del 100% de la CTS hasta el 31 de diciembre del 2021.

Nota N°17: Obligaciones financieras

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 29
Obligaciones financieras
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Deuda pública interna (b)	145 265	138 309	6 956	5.0
Deuda pública externa (c)	157 582	100 985	56 597	56.0
Obligaciones por depósitos - Encaje (d)	71 982	55 026	16 956	30.8
Emisión primaria (e)	97 280	85 987	11 293	13.1
Otras obligaciones financieras (f)	23 068	86 297	(63 229)	(73.3)
Total	**495 177**	**466 604**	**28 573**	**6.1**
Parte corriente	117 916	140 296	(22 380)	(16.0)
Parte no corriente	377 261	326 308	50 953	15.6

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en deuda pública interna por S/ 6 956 millones, corresponde principalmente a la emisión de bonos internos, variación de tipo de cambio y ajuste por valor de actualización constante. La deuda pública interna está conformada principalmente por la deuda por bonos, que representa el 89% del saldo y deuda por contratos, con una representación del 11% del total de la deuda interna.

En el ejercicio fiscal 2021 se emitieron bonos por S/ 4 970 millones (US$ 1 243 millones) que corresponde a la emisión de bonos soberanos destinados al apoyo a la balanza de pagos y para financiar proyectos de inversión.

(c) El incremento en la deuda pública externa por S/ 56 597 millones, corresponde principalmente a la emisión de bonos globales en el mercado internacional durante el ejercicio fiscal 2021, los cuales alcanzaron a US$ 9 825 millones equivalente en soles a S/ 37 940 millones, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 30
Bonos Globales
(En millones de soles)

Tipo de Bono	Fecha	Monto USD	Tasa Cupón	Vencimiento	T.C. Aprox.	Importe
Bono Global 2031	Marzo 2021	1 750	2,8	10 años	3,70	6 475
Bono Global 2041	Marzo 2021	1 250	3,3	20 años	3,70	4 625
Bono Global 2051	Marzo 2021	1 000	3,6	30 años	3,70	3 700
Bono Global 2033	Marzo 2021	825	1,3	12 años	3,70	3 053
Bono Global 2034	Octubre 2021	2 250	3,0	12,17 años	4,02	9 045
Bono Global 2051	Octubre 2021	750	3,6	30 años	4,02	3 015
Bono Global 2072	Octubre 2021	1 000	3,6	50, 17 años	4,02	4 020
Bono Global 2036	Noviembre 2021	1 000	2,0	15 años	4,01	4 007
	Total	9 825				37 940

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Estos fondos sirvieron para apoyo a la balanza de pagos, refinanciamientos, gastos de capital y los gastos corrientes no permanentes, los cuales contemplan todos los gastos dentro del marco de prevención y contención de la pandemia Covid-19 y la reactivación económica en el 2021.

(d) El incremento neto en obligaciones por depósitos por S/ 16 956 millones, corresponde principalmente a los mayores depósitos realizados en empresas bancarias por S/ 20 187 millones, dichos depósitos son realizados en entidades sujetas a encaje del sistema financiero nacional. Dichos fondos están destinados a cubrir el encaje exigible que el BCRP requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera y no tienen vencimiento.

El encaje exigible se descompone en el encaje mínimo legal, el cual, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, mantuvo una tasa del 9% para las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera; y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2021, la tasa del encaje adicional en moneda extranjera para la banca fue de 24,8% en promedio (25,4% en promedio, al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre del 2021, los fondos de encaje que corresponden al encaje adicional del régimen general y especial que están depositados en el BCRP no devengaron intereses, debido a que la tasa de remuneración de los depósitos en moneda extranjera fue nula (0.006% al 31 de diciembre de 2020). Dicha tasa equivale a la tasa mayor entre 0% y 25% de la diferencia entre la London Interbank Offered Rate (LIBOR) a un mes menos 1/8 del 1%.

El 22 de marzo de 2021, el BCRP emitió la Circular N°0005-2021-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, mediante la cual ha resuelto modificar los requerimientos de encaje adicional en función de la evolución del crédito total y del crédito de consumo vehicular e hipotecario en moneda extranjera.

El 19 de diciembre de 2020, el BCRP emitió la Circular N° 0034-2020-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, mediante la cual ha resuelto ampliar la suspensión temporal del requerimiento del encaje adicional en función de la evolución del crédito en moneda extranjera hasta abril de 2021.

El 31 de marzo de 2020, el BCRP emitió la Circular N° 0011-2020-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, mediante la cual ha resuelto reducir la tasa de encaje de las obligaciones con plazos promedio igual o menor a 2 ejercicios fiscales con entidades financieras del exterior, sujetas al régimen especial de encaje, de 50 a 9%; y suspender temporalmente en lo que resta del ejercicio fiscal 2020, el requerimiento del encaje adicional en función de la evolución del crédito en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el BCRP ha reconocido intereses sobre depósitos en moneda extranjera por S/ 15 millones y S/ 277 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro gastos financieros del estado de gestión.

(e) El incremento en la emisión primaria por S/ 11 293 millones, corresponde principalmente a la emisión de billetes y monedas en circulación por S/ 10 853 millones.

A continuación, se muestra el detalle de la emisión de billetes y monedas emitidas, así como los depósitos en moneda nacional durante el ejercicio fiscal 2021 y 2020:

Cuadro N° 31
Billetes y monedas emitidas
(En millones de soles)

	31.12.2021	31.12.2020	Variación	
			S/	%
Billetes y monedas emitidos	**93 542**	**82 689**	**10 853**	**13,1**
Depósitos en moneda nacional	**3 738**	**3 298**	**440**	**13,3**
Empresas bancarias	2 484	2 250	234	10,4
Empresas financieras	286	150	136	90,7
Otros	968	898	70	7,8
Total	**97 280**	**85 987**	**11 293**	**13,1**

Fuente: Cuenta General 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los depósitos en moneda nacional corresponden a depósitos de las entidades del sistema financiero nacional sujetas a encaje. Dichos fondos están destinados a cubrir encaje exigible que el BCRP requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional y no tienen vencimiento.

(f) La disminución en otras obligaciones financieras por S/ 63 229 millones, corresponde principalmente a la disminución en los valores emitidos en circulación por S/ 18 112 millones, principalmente por la menor emisión de certificados de depósitos por parte del BCRP con el fin de esterilizar la emisión ocasionada por la implementación del programa Reactiva Perú. Asimismo, el BCRP para reducir la volatilidad de las tasas de interés de largo plazo y del tipo de cambio, intervino en el mercado cambiario a través de los certificados de depósito reajustables y los certificados de tasa variable.

Nota N°18: Cuentas por pagar a proveedores

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 32
Cuentas por pagar a proveedores
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Proveedores	10 881	9 046	1 835	20.3
Obligaciones por activos no financieros adquiridos	11 192	11 597	(405.0)	(3.5)
Depósitos en garantía	2 126	1 694	432	25.5
Otras cuentas por pagar	33	-	33	100.0
Sub total	24 232	22 337	1 895	8.5
(-) Eliminaciones	(1 904)	(1 511)	(393)	26.0
Total Neto	22 328	20 826	1 502	7.2
Parte corriente	15 254	14 246	1008	7.1
Parte no corriente	7 074	6 580	494	7.5

Fuente: Cuenta General de la República 2021

(b) Corresponden principalmente a cuentas por pagar del Gobierno Nacional por S/ 11 439 millones (S/ 13 016 millones al 31 de diciembre de 2020), Gobiernos Regionales por S/ 1 224 millones (S/ 1 695 millones al 31 de diciembre de 2020), Gobiernos Locales por S/ 2 627 millones (S/ 2 853 millones al 31 de diciembre de 2020) y Empresas Públicas por S/ 6 736 millones (S/ 4 315 rnillones al 31 de diciembre de 2020). Las cuentas por pagar están denominadas en soles y en dólares estadounidenses, no devengan intereses y sus vencimientos son mayormente corrientes.

Nota N°19: Obligaciones previsionales y otras remuneraciones

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 33
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Remuneraciones por pagar	1 528	1 471	57	3.9
Compensación por tiempo de servicios	12 581	12 372	209	1.7
Obligaciones previsionales (b)	315 108	304 030	11 078	3.6
Otros beneficios directos	4 682	5 036	(354)	(7.0)
Pensiones por pagar	525	1 070	(545)	(50.9)
Participación de los trabajadores	150	114	36	31.6
Total	**334 574**	**324 093**	**10 481**	**3.2**
Parte corriente	15 327	17 086	(1 759)	(10.3)
Parte no corriente	319 247	307 007	12 240	4.0

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento neto en obligaciones previsionales por S/ 11 078 millones, originado por la reserva técnica por S/ 11 890 millones, principalmente por la provisión de las rentas en curso del Decreto Ley N° 19846 por S/ 10 409 millones por parte de la CPMP, producto de la aplicación de una nueva metodología lo que determinó un incremento en el cálculo de la reserva actuarial teniendo implicancias en los Decreto Ley 19846 y Decreto Legislativo 1133.

A continuación, se muestra la variación de los regímenes pensionarios al 31 de diciembre del 2021 y 2020:

Cuadro N° 34
variación de los regímenes pensionarios
(En millones de soles)

	31.12.2021	31.12.2020	Variación	
			S/	%
Fondo de primas D.L. N° 19846	48 011	47 908	103	0,2
Fondo de primas D.L. N° 1133	4 932	3 554	1 378	38,8
Rentas en curso D.L. N° 19846	60 001	49 592	10 409	21,0
Total	**112 944**	**101 054**	**11 890**	**11,8**

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Asimismo, en los ejercicios fiscales 2021 y 2020, la ONP reconoció gastos previsionales correspondiente al Decreto Ley 19990 por S/ 6 747 millones y S/ 6 719 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Gastos de personal" del estado de gestión, ver nota 41.

Nota N° 20: Otras cuentas por pagar

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 35
Otras cuentas por pagar
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Tributos, contraprestaciones y aportes y salud por pagar	6 496	5 491	1 005	18.3
Cuentas por pagar diversas (b)	59 709	50 380	9 329	18.5
Otras cuentas por pagar diversas (c)	69 418	67 045	2 373	3.5
Total	**135 623**	122 916	12 707	10.3
(-) Eliminaciones	(32 385)	(55 904)	23 519	(42)
Total	**103 238**	**67 012**	**36 226**	**54.1**
Parte corriente	31 936	15 097	16 839	111.5
Parte no corriente	71 302	51 915	19 387	37.3

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en cuentas por pagar diversas por S/ 9 329 millones, corresponde principalmente a:

(i) Otros pasivos por S/ 1 237 millones, principalmente en el BCRP por el incremento en los intereses y comisiones por pagar por S/ 758 millones y fondo de seguro de depósitos por S/ 477 millones.

(ii) Otros pasivos externos por S/ 7 545 millones, principalmente por las asignaciones de DEG y revaluaciones por liquidar del BCRP por S/ 7 334 millones, y corresponden a las distribuciones que el FMI realizó al Perú en proporción a su cuota, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Constitutivo del FMI.

(c) El incremento en otras cuentas por pagar diversas por S/ 2 373 millones, corresponde principalmente a los pasivos judiciales por temas laborales, previsionales, civiles que mantienen las entidades estatales con terceros por un importe total de S/ 14 063 millones al 31 de diciembre de 2021 (S/ 12 826 millones al 31 de diciembre de 2020), que se encuentran en situación de pasivos firmes y el detalle es el siguiente:

Cuadro N° 36
Otras cuentas por pagar diversas
(En millones de soles)

	2021	2020
Administrativas	50	33
Civiles	1 291	1 222
Laborales	9 504	9 444
Tributarios	10	6
Otros	3 208	2 121
Total	**14 063**	**12 826**

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Nota N° 21: Pasivo por arrendamiento

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 37
Pasivo por arrendamiento
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Pasivo por arrendamiento (b)	1 915	1 611	304	18.9
Total	**1 915**	**1 611**	**304**	**18.9**
Parte corriente	193	112	81	72.3
Parte no corriente	1 722	1 499	223	14.9

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en pasivo por arrendamiento por S/ 304 millones corresponde principalmente a la actualización del índice de precios al por mayor – IPM establecido en los contratos de concesión que mantiene Sedapal al 31 de diciembre de 2021. Asimismo, a la renovación de contratos de alquiler de buques con las empresas Naviera Tansoceanica y Transgas Shipping por parte de Petroperú.

Nota N° 22: Provisiones diversas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 38
Provisiones diversas
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Provisiones diversas (b)	10 927	7 322	3 605	49.2
Ingresos diferidos (c)	11 141	9 773	1 368	14.0
Total	**22 068**	**17 095**	**4 973**	**29.1**
Parte corriente	1 302	11 287	(9 985)	(88.5)
Parte no corriente	20 766	5 808	14 958	257.5

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en provisiones diversas por S/ 3 605 millones, representado principalmente por el MEF por S/ 3 447 millones, originado por las provisiones para cobertura de garantías (ver Nota 44) como se muestra a continuación:

Cuadro N° 39
Provisiones diversas
(En millones de soles)

	2021
Reactiva Perú	3 382
Covid-19	8
FAE-Agro	24
PAE Mype	33
Total	**3 447**

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021, las provisiones comprenden principalmente a las demandas y arbitrajes en contra de entidades del Estado por un importe total de S/ 5 992 millones al 31 de diciembre de 2021 (S/ 5 261 millones al 31 de diciembre de 2020), las cuales se encuentran en primera y/o segunda instancia o aquellas en las cuales se haya interpuesto algún recurso extraordinario, como se muestran a continuación:

Cuadro N° 40
Provisiones diversas demandas y arbitrajes
(En millones de soles)

	2021	2020
Civiles	1 796	1 520
Laborales	1 618	1 312
Previsionales	807	739
Arbitrales	910	669
Otros	861	1 021
Total	**5 992**	**5 261**

(c) El incremento en ingresos diferidos por S/ 1 368 millones, corresponde principalmente a la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 1 320 millones, originado por los avances de las obras de las concesiones Lamsac y Rutas de Lima SAC, informados por el Fondo Metropolitano de Inversiones.

Nota N° 23: Pasivo por impuesto a las ganancias diferidas, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 41
Pasivo por impuesto a las ganancias diferidas, neto
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Pasivo diferido	**2 441**	**2 031**	**410**	**20.2**
Diferencia por vidas útiles de activo fijo	1 012	886	126	14.2
Efecto por moneda distinta a la funcional (b)	953	402	551	137.1
Otros, netos	476	743	(267)	(35.9)
Activo diferido	**(753)**	**(542)**	**(211)**	**38.9**
Deterioro de cuentas por cobrar	(51)	(46)	(5)	10.9
Pérdida tributaria arrastrable	(592)	(396)	(196)	49.5
Vacaciones	(19)	(16)	(3)	18.8
Deterioro de activo fijo	(91)	(84)	(7)	8.3
Total neto	**1 688**	**1 489**	**199**	**13.4**

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en el efecto por moneda distinta a la funcional por S/ 551 millones, corresponde íntegramente a Petroperú y es originado por la fluctuación del tipo de cambio que afecta a las partidas no monetarias (principalmente activo fijo) debido a que Petroperú tributa el impuesto a la renta en una moneda distinta (soles) a la de su moneda funcional (dólares estadounidenses).

Nota N° 24: Hacienda nacional y capital social

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 42
Hacienda nacional y capital social
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Hacienda nacional (b)	297 603	303 471	(5 868)	(1.9)
Empresas públicas (c)	22 217	21 384	833	3.9
Otras formas organizativas	1 707	1 484	223	15.0
Total	321 527	326 339	(4 812)	(1.5)

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) La disminución neta en Hacienda Nacional por S/ 5 868 millones, corresponde principalmente a la capitalización del saldo deudor de la hacienda nacional adicional al cierre del ejercicio fiscal 2021, principalmente por el MEF- Dirección General de Tesoro Público por S/ 5 907 millones.

(c) El incremento en el capital de empresas públicas por S/ 833 millones, corresponde principalmente a:

(i) Capitalización de utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal 2020 de CMAC de Piura por S/ 77 millones, CMAC de Huancayo por S/ 30 millones, CMAC de Arequipa por S/ 30 millones, CMAC de Cusco por S/ 10 millones.

(ii) Capitalización de utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal 2019 de CMAC de Cusco por S/ 72 millones, CMAC de Ica por S/ 23 millones.

(iii) Actualización del tipo de cambio al cierre del ejercicio fiscal de Petroperú por S/ 598 millones.

(iv) Capitalización de la proporción del pago de la deuda con el MEF asumida por Fonafe por S/ 34 millones de Activos Mineros S.A.C.

(v) Aporte de capital de S/ 19 millones por Activos Mineros S.A.C, con el propósito de que sea destinado única y exclusivamente a incrementar el proyecto de remediación ambiental del depósito de desmontes Excélsior en Cerro de Pasco.

(vi) Aporte de inmuebles de la Municipalidad de Lima desde el ejercicio fiscal 2016, siendo efectivizado y trasladado a capital social a la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima por S/ 9 millones.

Nota N° 25: Hacienda nacional adicional

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 43
Hacienda nacional adicional
(En millones de sole

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Traspasos y remesas	(152 096)	(147 309)	(4 787)	3.2
Ajustes de ejercicios anteriores	195	(176)	371	(210.8)
Otras operaciones patrimoniales	(1 775)	31	(1 806)	(5 825.8)
Capital Adicional - Empresas	6 128	6 346	(218)	(3.4)
Sub total	(147 548)	(141 108)	(6 440)	4.6
Eliminaciones	1 649 813	1 345 536	304 277	22.6
Total neto	1 502 265	1 204 428	297 837	24.7

Fuente: Cuenta General de la República 2021

Comprende los traspasos y remesas de fondos entre entidades del Sector Público, traspasos de documentos, otros traslados por operaciones patrimoniales y el capital adiconal de las empresas.

Nota N° 26: Resultados no realizados

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 44
Resultados no realizados
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Excedente de revaluación (b)	109 299	111 349	(2 050)	(1.8)
Instrumentos financieros derivados	27	109	(82)	(75.2)
Otras reservas patrimoniales	(102)	1 088	(1 190)	(109.4)
Sub total	109 224	112 546	(3 322)	(3.0)
(-) Eliminaciones	(41)	1 247	(1 288)	(103.3)
Total, neto	109 183	113 793	(4 610)	(4.1)

Fuente: Cuenta General de la República 2021

(b) La disminución neta en el excedente de revaluación por S/ 2 050 millones, corresponde principalmente al Ministerio del Ambiente por S/ 2 138 millones, originado por la disposición de terrenos por 171,788 hectáreas en julio de 2021.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el excedente de revaluación corresponde al mayor valor asignado a los edificios y activos no producidos que han sido objeto de revaluación, así como parte de las ganancias o pérdidas de instrumentos financieros derivados y otras reservas patrimoniales.

Nota N° 27: Reserva legal

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 45
Reserva legal
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Reserva legal	4 383	4 337	46	1.1
Otras reservas (b)	48 418	30 001	18 417	61.4
Sub total	52 801	34 338	18 463	53.8
Eliminaciones	(661)	(740)	79	(10.7)
Total neto	52 140	33 598	18 542	55.2

(b) El incremento en otras reservas por S/ 18 417 millones, corresponde íntegramente a las diferencias de cambio originadas por la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del BCRP en oro, plata, divisas, DEG u otras unidades monetarias de uso internacional.

Nota N° 28: Resultados acumulados

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 46
Resultados acumulados
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Superávit acumulado	134 902	129 720	5 182	4.0
Déficit acumulado	(419 048)	(425 452)	6 404	(1.5)
Otros	29 934	280 329	(250 395)	(89.3)
Sub total	(254 212)	(15 403)	(238 809)	1 550.4
(-) Eliminaciones	(1 650 430)	(1 587 596)	(62 834)	4.0
Total neto	(1 904 642)	(1 602 999)	(301 643)	18.8

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) Comprenden la acumulación de los resultados favorables o desfavorables, que se obtienen en el ejercicio fiscal, la corrección de errores contables de ejercicios anteriores y por cambio de políticas contables, incluye además los saldos de las operaciones de saneamiento contable en aplicación a la Ley N° 29608.

Nota N° 29: Intereses minoritario

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 47
Intereses minoritario
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Intereses minoritarios	4 332	5 058	(726)	(14.4)
Total	4 332	5 058	(726)	(14.4)

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) Comprenden el valor patrimonial proporcional del resultado neto de las subsidiarias consolidadas, atribuible a accionistas ajenos al Estado Peruano dentro de: Seal, Hidrandina, Electrosureste, Electropuno, Editora Perú, Banco de la Nación, Electroperú, entre otras. La disminución por S/ 726 millones, corresponde principalmente a la disminución de la ganancia neta del ejercicio por S/ 107 millones, del otro resultado integral por S/ 874 millones y el incremento de los dividendos declarados en efectivo por S/ 423 millones.

Nota N° 30: Cuentas de orden

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 48
Cuentas de orden
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación S/	Variación %
Valores y garantías (b)	555 674	720 559	(164 885)	(22.9)
Contratos y compromisos aprobados	139 384	133 037	6 347	4.8
Operaciones forward (c)	99 029	92 311	6 718	7.3
Rendimiento de créditos y rentas en suspenso (d)	106 029	69 055	36 974	53.5
Cuentas incobrables castigadas	60 759	58 593	2 166	3.7
Títulos valores y bienes recibidos en custodia o garantía	60 787	54 835	5 952	10.9
Cuentas de contingencias	53 325	53 740	(415)	(0.8)
Fondos en fideicomisos y comisiones de confianza	44 973	43 220	1 753	4.1
Valores y bienes entregados en cobranzas (e)	40 640	34 680	5 960	17.2
Swaps cambiarios (f)	95 830	16 273	79 557	488.9
Existencias de billetes y monedas (g)	33 566	15 200	18 366	120.8
Bienes en préstamo, custodia y no depreciables	2 591	9 799	(7 208)	(73.6)
Saneamiento del activo y pasivo	8 087	7 839	248	3.2
Procesos contingentes (laboral, civil y administrativo)	2 187	1 862	325	17.5
Derechos sobre instrumentos financieros	627	771	(144)	(18.7)
Otros conceptos	151 462	140 285	11 177	8.0
Total	**1 454 950**	**1 452 059**	**2 891**	**0.2**

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) La disminución en valores y garantías por S/ 164 885 millones, representado por el MEF por S/ 158 893 millones, principalmente por los saldos no utilizados de las autorizaciones de las emisiones de bonos soberanos y globales de ejercicios anteriores. Asimismo, otorgó garantías por S/ 42 146 millones que corresponden a pagos por bonos ONP, proyecto Olmos, Reactiva Perú, FAE Agro, entre otros; y emitió especies y documentos valorados por S/ 87 256 millones para la emisión de bonos soberanos, garantías de Reactiva Perú y FAE Agro.

(c) El incremento de las operaciones forward por S/ 6 718 millones, mantenidas por el BCRP, que al 31 de diciembre de 2021 aumentó a 68 operaciones forward en moneda extranjera (53 operaciones al 31 de diciembre de 2020), cuyos vencimientos son entre los meses de enero y febrero de 2022, las cuales están clasificadas como de negociación.

(d) El incremento de los rendimientos de crédito y rentas en suspenso por S/ 36 974 millones, principalmente en el Banco de la Nación por S/ 37 538 millones originados por la provisión de intereses por sobregiros por créditos en cobranza judicial en suspenso por S/ 6 510 millones, descuentos provisionados por créditos en cobranza judicial en suspenso por S/ 6 844 millones, rendimientos de créditos vencidos en suspenso por S/ 22 928 millones y provisión de los sobregiros en cuentas corrientes efectuada en el ejercicio fiscal 2021 por créditos vencidos en suspenso por S/ 1 245 millones.

Los rendimientos de crédito, inversiones y rentas en suspenso del Banco de la Nación están constituidos principalmente por créditos provenientes de la cartera pesada del Ex Surmeban, la cual fue absorbida por el Banco de la Nación en setiembre de 1992, así como los intereses calculados.

(e) El incremento en valores y bienes entregados en cobranzas por S/ 5 960 millones, son las resoluciones y otros documentos de determinación de deuda tributaria, que mantiene la Sunat por recuperar, que no cumplen con la definición de activo, pero que representan posibles ingresos de Tesoro Público.

(f) El incremento de los swaps cambiarios y de tasa de interés por S/ 79 557 millones, principalmente por el incremento de operaciones en swaps cambiarios por S/ 59 512 millones, el BCRP mantiene 607 operaciones con empresas bancarias denominadas "swaps cambiarios", en los cuales el nocional en soles a favor del BCRP y la contrapartida a favor de las empresas bancarias.

(g) El incremento de las existencias de billetes y monedas por S/ 18 366 millones, por la adquisición de nuevos billetes y monedas realizada por el BCRP; asimismo, corresponde a los billetes y monedas que el BCRP mantiene en sus bóvedas y no están en circulación, se detallan a continuación:

Cuadro N° 49
existencias de billetes y monedas
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Nuevos	27 757	8519	19 238	225,8
Disponibles	4599	3560	1 039	29,2
Por clasificar	972	3015	(2 043)	(67,8)
Por destruir	142	46	96	208,7
En tránsito	96	60	36	60,0
Total	33 566	15 200	18 366	120,8

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(h) Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, el Estado peruano tiene en curso 27 procesos arbitrales internacionales pendientes de resolución, los cuales se detallan a continuación:

Cuadro N° 50
Procesos arbitrales internacionales
(En millones de soles)

N°	Caso	Fecha de Inicio 1/	Estado Actual
1	Enagás Internacional S.L.U. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/65)	23.12.2021	Constitución del tribunal
2	VINCI Highways SAS & VINCI Concessions SAS c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/60)	10.12.2021	Constitución del tribunal
3	Metro de Lima Línea 2, S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/57)	06.12.2021	Constitución del tribunal
4	Concesionaria Peruana de Vías – COVINCA, S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/45)	23.09.2021	Primera sesión
5	Raúl Francisco Javier Linares Senoja, Aram Asset Management, N.V. e Intresor S.A.C. c. República de Perú	03.09.2021 2/	Constitución del tribunal
6	Metro de Lima Línea 2, S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/41)	20.08.2021	Constitución del tribunal
7	Kaloti Metals & Logistics, LLC c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/29)	20.05.2021	Actuaciones escritas
8	APM Terminals Callao S.A.C. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/28)	19.05.2021	Actuaciones escritas
9	Telefónica S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/10)	12.03.2021	Constitución del tribunal
10	Quanta Services Netherlands B.V. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/1)	04.01.2021	Actuaciones escritas
11	Worth Capital Holdings 27 LLC c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/51)	15.12.2020	Actuaciones escritas
12	Lupaka Gold Corp. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/46)	30.10.2020	Actuaciones escritas
13	Desarrollo Vial de los Andes S.A.C. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/18)	10.06.2020	Actuaciones escritas
14	SMM Cerro Verde Netherlands B.V. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/14)	13.05.2020	Actuaciones escritas
15	Freeport-McMoran Inc. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/8)	16.03.2020	Actuaciones escritas
16	Becilio Amorrortu c. República del Perú (Caso CPA N° 2020-11)	13.02.2020 2/	Deliberación
17	Odebrecht Latinvest S.à.r.l. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/4)	04.02.2020	Actuaciones escritas
18	Panamericana Televisión S.A. et al. c. República del Perú (Caso CPA N° 2019-26)	15.05.2019 2/	Deliberación
19	Latam Hydro LLC & CH Mamacoche S.R.L. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/19/28)	10.09.2019	Deliberación
20	IC Power Ltd & Kenon Holdings Ltd c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/19/19)	27.06.2019	Deliberación
21	The Renco Group, Inc. & Doe Run Resources, Corp. c. República del Perú (Caso CPA N° 2019-47)	23.10.2018 2/	Actuaciones escritas
22	The Renco Group, Inc. c. República del Perú (Caso CPA N° 2019-46)	23.10.2018 2/	Actuaciones escritas
23	Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. & Corporación América S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/18/27)	27.07.2018	Deliberación
24	Enagás S.A. (España) & Enagás S.L.U. (España) c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/18/26)	24.07.2018	Preparación para la audiencia
25	Autopista del Norte S.A.C. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/18/17)	18.05.2018	Deliberación
26	Metro de Lima Línea 2 S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/17/3)3	01.02.2017	Deliberación
27	Gramercy Funds Management LLC & Gramercy Peru Holdings LLC c. República del Perú (Caso CIADI N° UNCT/18/2)	02.06.2016	Deliberación

1/ Fecha de registro – Casos bajos reglas de arbitraje CIADI
2/ Fecha de notificación de arbitraje – Casos bajos reglas de arbitraje no CIADI
Fuente: Comisión Especial Ley N°28933

Nota N° 31: Ingresos tributarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 51
Ingresos tributarios, neto
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación S/	Variación %
Ingresos tributarios (b)				
Impuesto a la renta	**57 035**	**40 093**	**16 942**	**42.3**
- Impuesto a la renta personas domiciliadas	39 095	26 696	12 399	46.4
- Impuesto a la renta personas no domiciliadas	4 429	5 665	(1 236)	(21.8)
- Régimen especial impuesto a la renta	2 705	1 791	914	51.0
- Regularización de impuesto a la renta	10 806	5 941	4 865	81.9
Impuesto a la propiedad	**9 666**	**8 241**	**1 425**	**17.3**
- Impuesto sobre la propiedad inmueble	3 404	3 056	348	11.4
- Impuesto sobre la propiedad no inmueble	6 262	5 185	1 077	20.8
Impuesto a la producción y consumo	**94 296**	**68 150**	**26 146**	**38.4**
- Impuesto general a las ventas	77 535	55 965	21 570	38.5
- Impuesto de promoción municipal	4 083	2 608	1 475	56.6
- Impuesto selectivo a prod. Especificos	9 326	7 189	2 137	29.7
- Impuesto a las importaciones	3 352	2 388	964	40.4
Otros ingresos impositivos	**8 281**	**5 276**	**3 005**	**57.0**
- Fraccionamiento tributario	1 584	1 755	(171)	(9.7)
- Multas y sanciones tributarias	3 811	2 168	1 643	75.8
- Otros ingresos impositivos	2 886	1 353	1 533	113.3
(-) Devoluciones, liberaciones e incent. Tributarios	**(21 176)**	**(18 102)**	**(3 074)**	**17.0**
Total, Ingresos Tributarios	**148 102**	**103 658**	**44 444**	**42.9**
Otros Ingresos tributarios				
Contribuciones y obligaciones	**18 378**	**16 441**	**1 937**	**11.8**
- Contribuciones obligatorias	1 202	1 107	95	8.6
- Aportes previsionales	4 183	3 987	196	4.9
- Aportaciones para prestaciones de salud	12 852	11 208	1 644	14.7
- Otras contribuciones	141	139	2	1.4
Total Otros Ingresos Tributarios	**18 378**	**16 441**	**1 937**	**11.8**
Sub total	**166 480**	**120 099**	**46 381**	**38.6**
(-) Eliminaciones	(74)	(74)	0	0
Total Neto	**166 406**	**120 025**	**46 381**	**38.6**

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) En el ejercicio fiscal 2021, la progresiva recuperación de las actividades económicas y el entorno internacional más favorable, permitieron un incremento de la recaudación de tributos por S/ 46 381 millones, por concepto principalmente de pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría, que corresponden en especial a las empresas del sector minería, debido al buen nivel de las cotizaciones internacionales de los metales, principalmente el cobre; y, del IGV de ventas internas y de importaciones que incrementaron en más del 56%.

Asimismo, este resultado, se explica principalmente por el resultado favorable de las regularizaciones del pago del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2020, efectuadas entre los meses de marzo y abril 2021, que registró una cifra histórica de cerca de S/ 6 400 millones ante los mayores pagos procedentes de la actividad minera, el sinceramiento de los pagos a cuenta 2020 afectado por los alivios tributarios otorgados durante la pandemia y la mejora del cumplimiento voluntario de los contribuyentes; los mayores precios de exportación (cobre:65,4%, petróleo: 67,8%); la recuperación de las importaciones (+41,4%); entre otros. Sin embargo, estos factores fueron ligeramente atenuados por el incremento de las devoluciones (+14,0% real) ante las mayores solicitudes por saldos a favor del exportador; así como por un efecto estadístico negativo asociado con el registro de ingresos extraordinarios provenientes de una importante venta de activos y la transferencia del Fonafe al Tesoro Público.

Por tipo de impuesto, la recuperación estuvo liderada por la recaudación de impuestos del Gobierno General (+39,5% real), ante los mayores ingresos del IGV (+38,8% real) e ISC (+31,4% real), donde destacó la recaudación asociada con los tributos aduaneros (+43,4% real). A esto se sumó los mayores ingresos por impuesto a la renta (28,2% real) donde destacan los asociados a los sectores minería e hidrocarburo (+217,8% real).

Nota N°32: Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 52
Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación S/	Variación %
Venta de bienes (b)	17 738	11 619	6 119	52.7
Venta de derechos y tasas administrativas	3 622	2 581	1 041	40.3
Venta de servicios (c)	22 890	17 418	5 472	31.4
Otros ingresos operacionales	3 191	2 201	990	45.0
Sub total	**47 441**	**33 819**	**13 622**	**40.3**
(-) Eliminaciones	(7 474)	(5 576)	(1 898)	34.0
Total, Neto	**39 967**	**28 243**	**11 724**	**41.5**

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en la venta de bienes por S/ 6 119 millones, corresponde principalmente a Petroperú por S/ 5 579 millones, debido al recupero del precio internacional del crudo en el ejercicio fiscal 2021, por el avance médico en el mundo en el control de la pandemia, lo que originó que el precio de venta promedio anual se haya elevado en US$BL 23,5 (91,3 vs 67,8) y al mayor tránsito de la población elevó el volumen de ventas en 2 MBDC (125 MBDC vs 123 MBDC). Asimismo, en el mercado interno, se registró un ligero incremento en el nivel de ventas respecto al ejercicio 2020 (93 MBDC a diciembre de 2021 vs 92 MBDC a diciembre de 2020).

(c) El incremento en la venta de servicios por S/ 5 472 millones, corresponde principalmente a Perupetro por S/ 3 064 millones, debido al incremento de las regalías de condensado de gas natural por S/ 1 433 millones, líquido de gas natural por S/ 1 263 millones y crudo por S/ 368 millones.

Nota N°33: Ingresos financieros

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 53
Ingresos financieros
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación S/	Variación %
Ingresos por intereses, servicios financieros y otros (b)	5 001	6 226	(1 225)	(19.7)
Diferencial cambiario (ganancias) (c)	15 557	5 976	9 581	160.3
Ganancia por medición de instrumentos financieros y otro	9 844	9 170	674	7.4
Sub total	**30 402**	**21 372**	**9 030**	**42.3**
(-) Eliminaciones	(770)	(1 768)	998	(56.4)
Total Neto	**29 632**	**19 604**	**10 028**	**51.2**

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) Comprenden principalmente a intereses financieros del BCRP, constituidos por intereses generados por depósitos en bancos del exterior, valores en el exterior e instrumentos derivados que disminuyeron en S/ 810 millones originados por la reducción de las tasas de interés en los mercados internacionales por efectos de la pandemia del Covid-19.

(c) El incremento en la ganancia por diferencial cambiario por S/ 9 581 millones, corresponde principalmente al MEF por S/ 8 286 millones, originada por la diferencia de cambio de la moneda extranjera de sus cuentas bancarias, bonos y cuentas por cobrar de las carteras administradas por Fonafe. Asimismo, al FCR por S/ 434 millones debido a la mayor ganancia por la diferencia de cambio obtenida por la actualización y cancelación de los bonos y las Inversiones mantenidas en depósitos a plazo, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, fondo de inversión, fondos mutuos, portafolios de inversiones supervisados por el FLAR y de los portafolios supervisados por el MILA.

Nota N°34: Otros ingresos

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 54
Otros ingresos
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación S/	Variación %
Renta de la propiedad real	3 418	4 061	(643)	(15.8)
Multas y sanciones no tributarias	4 028	2 493	1 535	61.6
Venta de edificios, vehículos, maquinaria y otros	24	7	17	242.9
Venta de otros activos	5	4	1	25.0
Venta de activos no producidos	24	20	4	20.0
Ingresos diversos (b)	24 720	21 099	3 621	17.2
Sub total	32 219	27 684	4 535	16.4
(-) Eliminaciones	(3 954)	(3 949)	(5)	0.1
Total Neto	28 265	23 735	4 530	19.1

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) Corresponden a devoluciones, recuperos y adjudicaciones extraordinarias obtenidas por las entidades y empresas públicas. El incremento en ingresos diversos por S/ 3 621 millones, representado por la Sunat por S/ 3 761 millones, generados por la reversión de la estimación de Cobranza dudosa del acogimiento extraordinario a fraccionamiento, gravamen especial a la minería y por el reconocimiento como ingreso de los bienes declarados en abandono legal destinados o donados.

Nota N°35: Donaciones y transferencias recibidas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 55
Donaciones y transferencias recibidas
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación S/	Variación %
En efectivo	5 552	4 750	802	16.9
En documentos (b)	4 526	247	4 279	1 732.4
En bienes	5 726	2 003	3 723	185.9
Transferencias voluntarias distintas a efectivo y bienes	317	214	103	48.1
Sub total	16 121	7 214	8 907	123.5
(-) Eliminaciones	(13 294)	(5 880)	(7 414)	126.1
Total Neto	2 827	1 334	1 493	111.9

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en documentos por S/ 4 279 millones, representado por el Ministerio de Educación por S/ 3 626 millones, originada por la transferencia de la administración y pago de pensiones bajo el alcance del Decreto Ley 20530 a la ONP efectivas en el ejercicio fiscal 2021.

Nota N°36: Costo de ventas y otros costos operacionales

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 56
Costo de ventas y otros costos operacionales
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación S/	Variación %
Costo de ventas bienes y servicios (b)	25 711	20 658	5 053	24.5
Otros gastos operativos (c)	17 382	2 723	14 659	538.3
Sub total	43 093	23 381	19 712	84.3
(-) Eliminaciones	(3 207)	(2 109)	(1 098)	52.1
Total Neto	39 886	21 272	18 614	87.5

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en el costo de venta de bienes y servicios por S/ 5 053 millones, está representado principalmente por Petroperú por S/ 4 768 millones, originado por las adquisiciones de crudo y productos superior en 2% (3.0 MBDC) en comparación con el ejercicio fiscal anterior debido al recupero progresivo de la demanda de combustible en el mercado interno y al aumento de adquisiciones de GLP y Nafta Craqueanda, para atender las mayores ventas de gasolina en el mercado interno.

(c) El incremento en otros gastos operativos por S/ 14 659 millones, principalmente por la reserva técnica del fondo de primas actuarial por S/ 10 779 millones en la CPMP producto de la aplicación de una nueva metodología para la actualización anual de la misma. Corresponde a la reserva técnica de rentas en curso y primas del Decreto Ley N° 19846 y fondos de primas del Decreto Legislativo N° 1133.

Nota N°37: Gastos financieros

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 57
Gastos financieros
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación S/	Variación %
Diferencial cambiario (pérdida) (b)	23 364	11 769	11 595	98.5
Intereses de la deuda interna y externa (c)	13 215	11 265	1 950	17.3
Comisiones y otros gastos de la deuda	365	174	191	109.8
Gastos por intereses, servicios financieros y otros (d)	7 341	6 513	828	12.7
Sub total	44 285	29 721	14 564	49.0
(-) Eliminaciones	(1 007)	(1 748)	741	(42.4)
Total Neto	43 278	27 973	15 305	54.7

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento del diferencial cambiario (pérdida) por S/ 11 595 millones, representado por el MEF por S/ 9 957 millones, se explica por las transacciones en moneda extranjera (principalmente dólares americanos) de los saldos adeudados de bonos externos, de créditos y cuentas por pagar comerciales y diversas.

El tipo de cambio promedio en 2021 fue de S/ 3,97 por dólar estadounidense, lo que significó una depreciación del sol de 13,43% respecto al tipo de cambio promedio de 2020. La depreciación de la moneda local se explica por la incertidumbre a nivel global sobre la duración de la recesión económica y posibles rebrotes del virus; sumado a las tensiones entre el poder ejecutivo y legislativo en el país.

(c) El incremento de los intereses de la deuda interna y externa por S/ 1 950 millones, representado por el MEF por S/ 1 875 millones, está representado principalmente por los mayores intereses devengados en el 2021 de los bonos y los contratos de deuda con diversos organismos internacionales como: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BIRF), Corporación Andina de Fomento (CAF), entro otros.

(d) Durante los ejercicios fiscales 2021 y 2020, el BCRP ha reconocido intereses sobre operaciones swap cambiarios y swaps de tasas de interés por S/ 100 millones y 6 millones, respectivamente. El incremento en el gasto se debe a que, producto del incremento del tipo de cambio del Sol respecto al dólar, las Entidades del Sistema Financiero adquirieron mayor cantidad de estos instrumentos derivados a modo de coberturar sus pérdidas por fluctuación del tipo de cambio, además el BCRP emitió por primera vez los Swaps de tasas de interés.

Asimismo, el MVCS ha reconocido gastos financieros por Contratos de concesión por S/ 1 280 millones, por los intereses a valor presente según el modelo de pasivos financieros.

Nota N°38: Gastos de venta

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 58
Gastos de venta
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Gastos de ventas de bienes	189	260	(71)	(27.3)
Consumo de suministros	40	27	13	48.1
Gastos de personal	289	268	21	7.8
Servicios a terceros	402	319	83	26.0
Tributos	136	107	29	27.1
Gastos diversos de gestión	44	53	(9)	(17.0)
Otros	217	244	(27)	(11.1)
Sub total	**1 317**	**1 278**	**39**	**3.1**
(-) Eliminaciones	(61)	(52)	(9)	17.3
Total Neto	**1 256**	**1 226**	**30**	**2.4**

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) Comprende a las operaciones que están directamente relacionadas con las ventas de bienes y servicios.

Nota N°39: Gastos administrativos

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 59
Gastos administrativos
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Gastos de personal y directorio	5 302	4 967	335	6.7
Gastos de servicios a terceros	1 567	1 332	235	17.6
Gastos por tributos	199	141	58	41.1
Gastos de suministros diversos	104	94	10	10.6
Valuación y deterioro de activos y provisiones	329	398	(69)	(17.3)
Otras provisiones	1 409	1 082	327	30.2
Otros gastos de gestión	1 263	1 145	118	10.3
Sub total	10 173	9 159	1 014	11.1
(-) Eliminaciones	(249)	(198)	(51)	25.8
Total Neto	9 924	8 961	963	10.7

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) Comprende los gastos en actividades administrativas, consumo de suministros, gastos de personal, servicios prestados por terceros, entre otros.

Nota N° 40: Gastos de bienes y servicios

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 60
Gastos de bienes y servicios
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Alimentos y bebidas	839	1 004	(165)	(16.4)
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	1 064	859	205	23.9
Materiales y útiles	1 224	884	340	38.5
Suministros médicos (b)	6 434	4 076	2 358	57.9
Otros bienes	884	750	134	17.9
Viajes	901	801	100	12.5
Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión	2 157	1 873	284	15.2
Servicio de limpieza y seguridad	1 978	1 932	46	2.4
Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones	5 995	5 850	145	2.5
Alquileres de muebles e inmuebles	1 511	1 266	245	19.4
Servicios administrativos, financieros y de seguros	1 264	1 010	254	25.1
Servicios profesionales y técnicos (c)	16 140	14 099	2 041	14.5
Otros	1 632	1 576	56	3.6
Sub total	42 023	35 980	6 043	16.8
(-) Eliminaciones	(1 462)	(1 321)	(141)	10.7
Total Neto	40 561	34 659	5 902	17.0

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en consumo de suministros médicos por S/ 2 358 millones, se debe principalmente para atender la emergencia sanitaria ocasionada por la expansión de la pandemia Covid-19, representada por el Minsa.

(c) El incremento en servicios profesionales y técnicos por S/ 2 041 millones, principalmente para atender la emergencia sanitaria ocasionada por la expansión de la pandemia Covid-19 y actividades relacionadas al rol de la entidad, representada principalmente por la Presidencia del Consejo de

Ministros por S/ 328 millones, ONP por S/ 290 millones, EsSalud por S/ 185 millones, Minagri por S/ 106 millones, Minsa por S/ 89 millones, Ministerio de Educación por S/ 88 millones, Ministerio Público por S/ 79 millones, Instituto Nacional de Estadística e Informática por S/ 66 millones, MVCS por S/ 59 millones, Jurado Nacional de Elecciones por S/ 47 millones, Organismo Supervisor de la Inversión en la Energía y Minería por S/ 37 millones, entre otros.

Nota N° 41: Gastos de personal

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 61
Gastos de personal
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Gastos de personal (b)	70 369	66 748	3 621	5.4
Seguridad y previsión social	4 225	3 930	295	7.5
Obligaciones previsionales (c)	12 551	11 370	1 181	10.4
Asistencia social en pensiones e indemnizaciones	153	167	(14)	(8.4)
Bienes de asistencia social	1 657	1 248	409	32.8
Otros	608	725	(117)	(16.1)
Total	89 563	84 188	5 375	6.4

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en gastos de personal por S/ 3 621 millones, originado por los mayores contratos de administración de servicios (CAS) por S/ 3 588 millones, para atender a la emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19.

(c) El incremento en obligaciones previsionales por S/ 1 181 millones, representada por la ONP por S/ 686 millones, se debe a la actualización del cálculo de la reserva actuarial de los trabajadores del D.L. N°19990, D.L. N° 20530 y otros regímenes de pensiones.

Nota N° 42: Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 62
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro	3 555	4 229	(674)	(15.9)
Subvenciones financieras (b)	14 437	16 851	(2 414)	(14.3)
A las empresas públicas y privadas (c)	283	1 418	(1 135)	(80.0)
Subvenciones en bienes	3	8	(5)	(62.5)
Subvenciones en servicios	4	5	(1)	(20.0)
Total	18 282	22 511	(4 229)	(18.8)

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) La disminución de las subvenciones financieras por S/ 2 414 millones, corresponde principalmente a que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (en adelante MTPE), realizó menos transferencias en el ejercicio fiscal 2021 para los gastos de los subsidios y las subvenciones sociales, los cuales se otorgaron en el ejercicio fiscal 2020 a consecuencia de la pandemia Covid-19.

(c) La disminución en transferencias a las empresas públicas y privadas corresponde principalmente al Ministerio de Energía y Minas (en adelante Minem) por S/ 787 millones, quién no ha realizado transferencias financieras en el presente ejercicio fiscal a las empresas de distribución eléctricas, para atender el pago del subsidio Bono Electricidad.

Nota N° 43: Donaciones y transferencias otorgadas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 63
Donaciones y transferencias otorgadas
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
En efectivo	10 121	7 198	2 923	40.6
En bienes	5 862	2 658	3 204	100.0
En documentos	5 334	2	5 332	266 600.0
Sub total	21 317	9 858	11 459	116.2
(-) Eliminaciones	(16 058)	(7 942)	(8 116)	102.2
Total, Neto	5 259	1 916	3 343	174.5

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Nota N°44: Estimaciones y provisiones del ejercicio

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 64
Estimaciones y provisiones del ejercicio
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Depreciación de edificios y estructuras	4 504	4 495	9	0.2
Depreciación de vehículos, maquinaria y otros	3 348	3 016	332	11.0
Amortización y agotamiento	159	172	(13)	(7.6)
Estimaciones de cobranza dudosa y reclamaciones	9 775	9 436	339	3.6
Sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros (b)	4 250	2 263	1 987	87.8
Otros (c)	3926	155	3 771	2 432.9
Total	25 962	19 537	6 425	32.9

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) Al 31 de diciembre de 2021, las sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros, comprenden principalmente las demandas y arbitrajes en contra de entidades del Estado por un importe total de S/ 4 250 millones al 31 de diciembre de 2021 (S/ 2 263 millones al 31 de diciembre de 2020), como se muestran a continuación:

Cuadro N° 65
sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros
(En millones de soles)

	2021	2020
Laborales	2 686	1 372
Arbitrales	740	284
Previsionales	208	79
Civiles	316	191
Administrativas	6	9
Otras	294	328
Total	**4 250**	**2 263**

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Se encuentra representado por: Gobierno Regional Cajamarca por S/ 230 millones, Gobierno Regional Junín por S/ 107 millones, Gobierno Regional Piura por S/ 127 millones, ATU por S/ 257 millones, Poder Judicial por S/ 186 millones, Ministerio Público por S/ 155 millones, Sunat por S/ 116 millones, ONP por S/ 58 millones, Universidad Nacional de San Martín por S/ 43 millones, MVCS por S/ 38 millones, EsSalud por S/ 38 millones, entre otros.

(c) El incremento en otros por S/ 3 771 millones, corresponde principalmente al MEF por S/ 3 447 millones, originado principalmente por la provisión para cobertura de garantías para Programas del Gobierno para la recuperación económica, como son: Reactiva Perú, Covid-19, Fae-Agro, PAE-Mype.

Nota N°45: Otros Gastos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 66
Otros Gastos
(En millones de soles)

Conceptos	2021	2020	Variación	
			S/	%
Pago de impuestos, derechos administrativos y multas	157	137	20	14.6
Baja de bienes	348	423	(75)	(17.7)
Estudios y proyectos e inversiones intangibles	431	427	4	0.9
Gastos por fondos del FCR (b)	4 363	3 235	1 128	34.9
Otros gastos diversos (c)	5 979	4 313	1 666	38.6
Sub total	**11 278**	**8 535**	**2 743**	**32.1**
(-) Eliminaciones	(3 522)	(3 877)	355	(9.2)
Total Neto	**7 756**	**4 658**	**3 098**	**66.5**

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en gastos por fondos del FCR por S/ 1 128 millones, corresponde a los activos financieros administrados en el presente ejercicio fiscal, la misma que incrementa el valor de las reservas de los fondos y que se constituye como una obligación por pagar a la ONP por S/ 564 millones y por la transferencia del MEF al Fondo de Bonos de Reconocimiento para el pago de pensiones por S/ 564 millones.

(c) El incremento en otros gastos diversos por S/ 1 666 millones, corresponde principalmente a:

(i) Procuraduría General del Estado por S/ 431 millones, principalmente por la reclasificación a cuentas de orden de la transferencia contable realizada por el Ministerio de Justicia de las reparaciones civiles por cobrar a favor del estado.

(ii) Midis por S/ 210 millones, por la reversión automática de las asignaciones financieras otorgadas para cumplir la entrega de subsidios monetarios como Pensión 65, Juntos, País, Foncodes, Cunas Más, entre otros, que no han sido devengadas.

(iii) Gobierno Regional Ancash por S/ 214 millones, principalmente por las rebajas realizadas por Tesoro Público de las asignaciones financieras no ejecutadas.

(iv) Gobierno Regional Cusco por S/ 44 millones, principalmente por las liquidaciones de los proyectos de inversión.

Nota N°46: Otros componentes del resultado integral

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 67
Otros componentes del resultado integral
(En millones de soles)

Conceptos	2021	2020	Variación	
			S/	%
Otros componentes del resultado integral	(3 040)	1 062	(4 102)	(386.3)
Sub total	(3 040)	1 062	(4 102)	(386.3)

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) La disminución en otros componentes del resultado integral por S/ 4 102 millones, corresponde a:

(i) BCRP por S/ 3 295 millones principalmente por la fluctuación de precios a valor de mercado de los instrumentos financieros adquiridos, tanto en las inversiones financieras (valores de entidades internacionales) como en los valores en moneda extranjera del Tesoro Público.

(ii) Empresas públicas por S/ 807 millones, principalmente en el Banco de la Nación producto de la baja cotización de los bonos que mantienen en cartera al 31 de diciembre 2021.

Nota N°47: Eventos Subsecuentes

En el marco de la delegación de facultades al Ejecutivo, mediante la Ley N° 31380[3], se han aprobado durante el ejercicio fiscal 2022, un conjunto de medidas que buscan fortalecer la política tributaria, promover la inversión pública y privada y optimizar los niveles de inclusión financiera, especialmente de los segmentos de la población más vulnerables, por medio de la mejora de la competitividad del sistema financiero.

Las medidas aprobadas destinadas a fortalecer la política tributaria, buscan fortalecer la situación fiscal del país optimizando e incrementando la recaudación y ampliando la base tributaria, a fin de asegurar la continuidad del gasto público orientado a brindar mayores y mejores servicios de salud, educación e infraestructura. Entre las principales medidas aprobadas tenemos:

- Medidas destinadas a la reducción del incumplimiento tributario: buscan fortalecer la capacidad operativa de la administración tributaria, reducir los vacíos legales existentes en la legislación nacional, facilitar los

[3] El 27 de diciembre de 2021 se aprobó la Ley N° 31380, ley que delega en el poder ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica a fin de contribuir al cierre de brechas sociales

procesos de declaración y pago de impuestos y mejorar los perfiles de riesgo de los contribuyentes en función a su grado de cumplimiento.

- Medidas destinadas a la simplificación y armonización del sistema tributario: orientadas a ampliar la base de contribuyentes mediante la formalización de personas naturales y empresas.

- Medidas destinadas a la racionalización de beneficios tributarios: orientadas a perfeccionar las reglas generales para la dación de exoneraciones, incentivos o beneficios tributarios; y establecen medidas para su transparencia a fin de evitar el mal uso de los recursos públicos y permitir una mayor supervisión y fiscalización de la sociedad al gobierno.

- Medidas destinadas al perfeccionamiento de la tributación municipal: establecen el marco normativo necesario para mantener el crecimiento de la recaudación de tributos municipales y fortalecer la capacidad de gestión de los municipios.

Las medidas aprobadas destinadas a impulsar la reactivación económica buscan garantizar la sostenibilidad de la recuperación de la actividad económica, a fin de mitigar los riesgos de un ambiente incierto asociado a la persistencia de la pandemia y las consecuencias económicas del conflicto internacional (Rusia-Ucrania) y el aumento de la inflación. Entre las principales medidas aprobadas tenemos:

- Medidas relativas a la ejecución de la inversión pública (Decreto Legislativo N° 1538): Las disposiciones están orientadas a garantizar la ejecución de las inversiones evitando cuellos de botella en aspectos administrativos. En particular, se racionaliza los requisitos de las licencias de habilitación urbana o edificación, la certificación ambiental (particularmente para los proyectos en la que el diseño y la ejecución se realizan simultáneamente), y ello se complementa con el alineamiento de las disposiciones en materia de desarrollo urbano a la normativa del Invierte.pe.

- Medidas orientadas al fortalecimiento de la inversión pública-privada (Decreto Legislativo N° 1534 y N° 1543): Se fomenta una participación estratégica del sector privado en el desarrollo de infraestructura pública. De este modo, se amplía la oferta de proyectos en la modalidad de Obras por Impuestos (OxI) correspondientes a las inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR), y se permite que más entidades públicas puedan participar en esta modalidad de inversión. Por otra parte, se establecen mejoras en la gestión de inversiones de Asociaciones Público-Privada (APP), por medio de la introducción de las Project Management Office (PMO), y se perfeccionan los procesos de promoción delimitando las funciones de las entidades que intervienen.

- Modernización del Sistema Nacional de Contabilidad (Decreto Legislativo N° 1525): Las disposiciones garantizan un manejo transparente y oportuno de la información sobre las finanzas públicas y el uso adecuado de los recursos públicos. En particular, se promueve la rendición de cuentas de las entidades públicas y se fortalece la adopción de estándares contables y financieros internacionales.

Las medidas destinadas a mejorar la competitividad del sistema financiero, buscan incrementar la inclusión financiera efectiva en el país, lo cual permitirá que las familias y empresas puedan contar con los instrumentos necesarios para su desarrollo en la sociedad. Tenemos las siguientes medidas aprobadas:

- Fortalecimiento del Banco de la Nación (Decreto Legislativo N° 1526): Con el objetivo de que la población cuente con una oferta de servicios financieros adecuada. En ese sentido, se establece un procedimiento claro para garantizar la solvencia patrimonial a largo plazo de dicha entidad, y se mejora la gobernanza en sus sistemas administrativos. Además, la norma dispone plazos para que se especifique el alcance

de contratos bancarios y financieros. Todo ello, dentro de un marco de seguimiento, monitoreo y de rendición de cuentas.

- Fortalecimiento de la solvencia y estabilidad del sistema financiero (Decreto Legislativo N°1531): Se aprobó una mejora de la calidad del patrimonio efectivo adecuándolo a los estándares del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Además, se simplificó el procedimiento de licenciamiento y supervisión de empresas que no realizan captación de depósitos al público, y se diferencia el régimen de supervisión en función al perfil de riesgo e impacto en la estabilidad del sistema financiero, y, se establecieron disposiciones que autorizan la operación de empresas financieras digitales.

De otra parte, el escalamiento de la guerra entre Rusia y Ucrania ha incrementado el precio internacional de los productos de energía y alimentos, lo cual se ha traducido en un aumento de las presiones inflacionarias a nivel global. En este contexto, varios países afectados en el mundo han adoptado medidas extraordinarias de política monetaria y fiscal para responder ante la mayor inflación. En nuestro caso, a nivel de la política fiscal, se han aprobado un conjunto de medidas extraordinarias focalizadas de carácter temporal a fin de atenuar el efecto negativo del incremento de los precios sobre los ingresos de la población más vulnerables del país.

- Medidas temporales para evitar incrementos significativos del precio al consumidor de los principales combustibles: Se dispuso la inclusión de productos al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) de las gasolinas de 84 y 90 octanos, el gasohol de 84 octanos y el GLP a granel (para uso vehicular) en el FEPC por un plazo de 90 días, mediante el Decreto Supremo N° 002-2022-EM163 publicado el 28 de marzo de 2022. Asimismo, se incrementó el monto del Vale de descuento FISE (Fondo de Inclusión Social Energético) de S/ 20 a S/ 25 por balón de gas de 10 Kg, por un periodo 6 meses, mediante el Decreto Supremo N° 004-2022-EM, publicado el 05 de abril de 2022.

- Medidas tributarias: Se exoneró temporalmente del ISC a los combustibles más consumidos en el país (gasolinas, gasoholes, y diversos tipos de diésel) con una vigencia temporal que va desde el 4 de abril hasta el 30 de junio de 2022, con la posibilidad de prorrogar la medida hasta diciembre de 2022, en función de la evolución del precio internacional del petróleo; y, del IGV a los alimentos como el huevo, pollo, azúcar, harina y fideos, que tienen un mayor impacto en la canasta básica de hogares de menores ingresos, con una vigencia que va desde el 1 de mayo hasta el 31 de julio de 2022.

Las medidas anteriores vienen siendo complementadas con asignaciones temporales de gasto público a fin de mitigar el deterioro de la calidad de vida en poblaciones vulnerables.

Adicionalmente, se viene gestionando algunas medidas, como son las asignaciones temporales a los beneficiarios de los programas sociales[4], con lo cual se protege a las familias en condición de pobreza. De forma complementaria, se brindará un apoyo focalizado a comedores populares para aliviar la carga del incremento de los precios.

Por su parte, el Congreso de la República aprobó por insistencia la Ley 31454 (15.04.2022), que tiene por objeto asegurar la implementación y ejecución inmediata de la Ley 31173, que garantiza el cumplimiento de la Ley 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo, priorizando a la población vulnerable, como consecuencia de la pandemia de la Covid 19. La liquidación de aportaciones y derechos es para determinar el valor constante de las aportaciones aplicando el índice de precios al consumidor correspondiente al periodo comprendido entre el inicio de cada aportación individual hasta la fecha de su devolución. Asimismo, se dispone que la Unidad Ejecutora N° 009 -Secretaría Técnica

[4] El 28 de abril de 2022 se publicó el Decreto de Urgencia N° 007-2022 que otorga subvenciones extraordinarias a usuarios de programas sociales en situación de pobreza o pobreza extrema

de Apoyo a la Comisión AdHoc creada por la Ley 29625 será transferida como tal a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Asimismo, posterior al cierre del ejercicio fiscal 2021, Petroperú ha sufrido modificaciones en el grado de inversión otorgado por las clasificadoras de riesgo, manteniendo a la fecha el grado de inversión con la clasificadora internacional Fitch Ratings BBB- para la deuda a largo plazo en moneda extranjera y una calificación de BB+ para la deuda a largo plazo con Standar & Poor's, así como las calificaciones locales de "AA- (pe)" y de "PE AA+" otorgadas por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. y Pacific Credit Rating S.A.C., respectivamente, debido a que se encuentra pendiente la culminación de la auditoría de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, estos eventos no fueron reconocidos en los libros contables de las entidades y empresas públicas por no estar relacionados a hechos acontecidos con anterioridad a la fecha de cierre.

2. AUDITORIA FINANCIERA A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al señor Ministro de Estado
Ministerio de Economía y Finanzas

Hemos sido nombrados para auditar los estados presupuestarios consolidados adjuntos de las entidades del Sector Público, que comprenden el Marco legal del Presupuesto de Ingresos y Gastos, Estado de Programación y Ejecución de Ingresos y Gastos, Clasificación Económica de Ingresos y Gastos, Clasificación Funcional del Gasto y Clasificación Geográfica del Gasto, Estado de Fuentes y Uso de Fondos y el Estado Presupuestario del Sector Público financiero y Sector Público no financiero, por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y las notas explicativas que la acompañan.

Responsabilidad de la Dirección General de Contabilidad Pública sobre los estados presupuestarios consolidados

La Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios consolidados de acuerdo con las normas legales vigentes y aplicables al sector gubernamental en el Perú de conformidad con los principios y políticas presupuestales descritos en la Nota N° 2.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados presupuestarios consolidados basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria aprobadas por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aprobado con Resolución N° 031-2022-CG del 14 de febrero de 2022, emitida por la Contraloría General de la República. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, y que planifiquemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable de que los estados presupuestarios consolidados están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener la evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados presupuestarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados presupuestarios contengan errores materiales, ya sea por fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno de la Dirección General de Contabilidad Pública, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios consolidados, con el fin de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno. Una auditoría también comprende la evaluación del cumplimiento de la normativa aplicada en la presentación general de los estados presupuestarios consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados presupuestarios consolidados adjuntos de las entidades del Sector Público, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la información presupuestaria del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con las normas legales vigentes que les son aplicables y de conformidad con los principios y políticas presupuestales descritos en la Nota N° 2. **(Apéndice N° 4)**

Lima, Perú,
8 de agosto de 2022
Refrendado por:

Hernán Martín Díaz Huamán
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 25031

Cuadro N° 68
Marco legal del Presupuesto del Sector Publico
Ejercicio Fiscal 2021 y 2020
(En Millones de Soles)

Concepto	Ingresos				
	2021			2020	Var. (%) PIM
	PIA	Modificaciones	PIM	PIM	
Ingresos corrientes	**173,004**	**14,900**	**187,904**	**191,161**	**(1.7)**
Impuestos y contribuciones obligatorias	102,576	7,755	110,331	116,590	(5.4)
Contribuciones sociales	15,994	343	16,337	15,203	7.5
Venta de bienes y servicios y derechos admin.	36,641	5,359	42,000	40,494	3.7
Otros ingresos	17,793	1,443	19,236	18,874	1.9
Ingresos de capital	**5,250**	**1,202**	**6,452**	**4,946**	**30.4**
Venta de activos no financieros	155	(7)	148	172	(14.0)
Venta de activos financieros	5,095	1,209	6,304	4,774	32.0
Transferencias	**15,212**	**7,669**	**22,881**	**25,259**	**(9.4)**
Donaciones y transferencias	15,101	7,616	22,717	25,098	(9.5)
Otros ingresos	111	53	164	161	1.9
Financiamiento	**72,049**	**24,958**	**97,007**	**79,354**	**22.2**
Endeudamiento	66,903	9,446	76,349	58,543	30.4
Saldos de balance	5,146	15,512	20,658	20,811	(0.7)
TOTAL	**265,515**	**48,729**	**314,244**	**300,720**	**4.5**

Concepto	Gastos				
	2021			2020	Var. (%) PIM
	PIA	Modificaciones	PIM	PIM	
Gastos corrientes	**171,098**	**35,218**	**206,316**	**205,576**	**0.4**
Reservas de contingencia	5,777	(5 308)	469	1 589	(70.5)
Personal y obligaciones sociales	62,660	191	62,851	61928	1.5
Pensiones y otras prestaciones	18,479	529	19,008	18 626	2.1
Bienes y servicios	68,885	24,068	92,953	88 863	4.6
Donaciones y transferencias	4,198	558	4,756	6 532	(27.2)
Otros gastos	11,099	15,180	26,279	28 038	(6.3)
Gastos de capital	**59,548**	**15,356**	**74,904**	**63,483**	**18.0**
Reservas de contingencia	1,954	(1 801)	153	320	(52.2)
Donaciones y transferencias	3,703	(2 992)	711	1056	(32.7)
Otros gastos	152	131	283	316	(10.4)
Adquisición de activos no financieros	46,506	18,675	65,181	55242	18.0
Adquisición de activos financieros	7,233	1,343	8,576	6549	31.0
Servicio de la deuda pública	**31,712**	**(3 942)**	**27,770**	**25,893**	**7.2**
Servicio de la deuda pública	31,712	(3 942)	27,770	25 893	7.2
TOTAL	**262,358**	**46,632**	**308,990**	**294,952**	**4.8**

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Cuadro N° 69
Estado de Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
Ejercicio Fiscal 2021
(En Millones de Soles)

Concepto	Ingresos 2021 PIM	Ingresos 2021 Ejecución	Ingresos Grado de Cumplim. (%)
Ingresos corrientes	**187,904**	**212,874**	**113.3**
Impuestos y contribuciones obligatorias	110,331	131,719	119.4
Contribuciones sociales	16,337	16,713	102.3
Venta de bienes y servicios y derechos adm.	42,000	42,964	102.3
Otros ingresos	19,236	21,478	111.7
Ingresos de capital	**6,452**	**10,402**	**161.2**
Venta de activos no financieros	148	101	68.2
Venta de activos financieros	6,304	10,301	163.4
Transferencias	**22,881**	**26,421**	**115.5**
Donaciones y transferencias	22,717	26,272	115.6
Otros ingresos	164	149	90.9
Financiamiento	**97,007**	**102,003**	**105.2**
Endeudamiento	76,349	67,643	88.6
Saldos de balance	20,658	34,360	166.3
TOTAL	**314,244**	**351,700**	**111.9**

Concepto	Gastos 2021 PIM	Gastos 2021 Ejecución	Gastos Grado de Cumplim. (%)
Gastos corrientes	**206,316**	**194,933**	**94.5**
Reservas de Contingencia	469	-	-
Personal y obligaciones sociales	62,851	61,168	97.3
Pensiones y otras prestaciones	19,008	17,988	94.6
Bienes y servicios	92,953	85,655	92.1
Donaciones y transferencias	4,756	5,011	105.4
Otros gastos	26,279	25,111	95.6
Gastos de capital	**74,904**	**58,082**	**77.5**
Reservas de Contingencia	153	-	-
Donaciones y transferencias	711	330	46.4
Otros gastos	283	258	91.2
Adquisición de activos no financieros	65,181	45,691	70.1
Adquisición de activos financieros	8,576	11,803	137.6
Servicio de la deuda pública	**27,770**	**26,759**	**96.4**
Servicio de la deuda pública	27,770	26,759	96.4
TOTAL	**308,990**	**279,774**	**90.5**

Fuente: Cuenta General de la República 2021

Cuadro N° 70
Clasificación Económica de Ingresos y Gastos
Ejercicio Fiscal 2021 y 2020
(En millones de soles)

Ingresos	2021	2020	Variación	
			S/	%
Ingresos corrientes	**212,874**	**153,126**	**59 748**	**39.0**
Impuestos y contribuciones obligatorias	131,719	88,504	43,215	48.8
Contribuciones sociales	16,713	14,652	2,061	14.1
Venta de bienes y servicios y derechos admin.	42,964	29,769	13,195	44.3
Otros ingresos	21,478	20,201	1,277	6.3
Ingresos de capital	**10,402**	**4,514**	**5,888**	**130.4**
Venta de activos no financieros	101	88	13	14.8
Venta de activos financieros	10,301	4,426	5,875	132.7
Transferencias	**26,421**	**40,156**	**(13,735)**	**(34.2)**
Donaciones y transferencias	26,272	40,029	(13,757)	(34.4)
Otros ingresos	149	127	22	17.3
Financiamiento	**102,003**	**89,602**	**12,401**	**13.8**
Endeudamiento	67,643	52,459	15,184	28.9
Saldos de balance	34,360	37,143	(2,783)	(7.5)
TOTAL	**351,700**	**287,398**	**64,302**	**22.4**

Gastos	2021	2020	Variación	
			S/	%
Gastos corrientes	**194,933**	**179,761**	**15,172**	**8.4**
Personal y obligaciones sociales	61,168	59,918	1,250	2.1
Pensiones y otras prestaciones	17,988	18,100	(112)	(0.6)
Bienes y servicios	85,655	68,751	16,904	24.6
Donaciones y transferencias	5,011	5,624	(613)	(10.9)
Otros gastos	25,111	27,368	(2,257)	(8.2)
Gastos de capital	**58,082**	**41,233**	**16,849**	**40.9**
Donaciones y transferencias	330	315	15	4.8
Otros gastos	258	273	(15)	(5.5)
Adquisición de activos no financieros	45,691	34,664	11,027	31.8
Adquisición de activos financieros	11,803	5,981	5,822	97.3
Servicio de la deuda pública	**26,759**	**23,331**	**3,428**	**14.7**
Servicio de la deuda pública	26,759	23,331	3,428	14.7
TOTAL	**279,774**	**244,325**	**35,449**	**14.5**

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Cuadro N° 71
Clasificación Funcional del Gasto
Ejercicio Fiscal 2021 y 2020
(En millones de soles)

FUNCION	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
SERVICIOS GENERALES	67,829	60,672	67,101	57,092	3,580	6.3
Legislativa	611	552	609	437	115	26.3
Relaciones exteriores	995	977	787	741	236	31.8
Planeamiento, gestión y reserva de contingencias	25,475	20,894	26,384	19,666	1,228	6.2
Defensa y seguridad nacional	5,565	5,426	6,034	5,843	(417)	(7.1)
Orden público y seguridad	12,551	11,390	12,884	11,381	9	0.1
Justicia	6,920	6,595	6,764	6,268	327	5.2
Deuda pública	15,712	14,838	13,639	12,756	2,082	16.3
SERVICIOS SOCIALES	140,693	124,367	131,423	115,416	8,951	7.8
Trabajo	1,300	1,196	7,672	7,445	(6,249)	(83.9)
Medio ambiente	4,640	3,770	4,553	3,552	218	6.1
Saneamiento	12,063	8,482	11,113	7,396	1,086	14.7
Salud	49,464	44,044	39,720	35,267	8,777	24.9
Cultura y deporte	2,622	1,846	2,434	1,633	213	13.0
Educación	36,677	33,031	33,175	28,911	4,120	14.3
Protección social	15,371	14,928	14,578	13,968	960	6.9
Previsión social	18,556	17,070	18,178	17,244	(174)	(1.0=
SERVICIOS ECONOMICOS	100,468	94,735	96,428	71,817	22,918	31.9
Comercio	11,194	14,395	9,429	8,775	5,620	64.0
Turismo	660	442	1,084	913	(471)	(51.6)
Agropecuaria	7,185	5,360	6,895	4,898	462	9.4
Pesca	444	408	454	411	(3)	(0.7)
Energía	17,631	18,320	13,047	12,874	5,446	42.3
Minería	340	318	319	274	44	16.1
Industria	30,321	29,373	34,414	21,981	7,392	33.6
Transporte	26,160	20,124	24,575	16,559	3,565	21.5
Comunicaciones	1,695	1,478	1,092	990	488	49.3
Vivienda y desarrollo urbano	4,838	4,517	5,119	4,142	375	9.1
TOTAL	308,990	279,774	294,952	244,325	35,449	14.5

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Cuadro N° 72
Clasificación Geográfica del Gasto
Ejercicio Fiscal 2021 y 2020
(En millones de Soles)

Departamentos	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Amazonas	3,223	2,871	3,134	2,698	173	6.4
Ancash	10,248	7,901	8,957	6,246	1,655	26.5
Apurimac	3,968	3,412	3,705	3,184	228	7.2
Arequipa	10,892	8,837	9,885	7,891	946	12.0
Ayacucho	5,346	4,492	5,239	4,204	288	6.9
Cajamarca	8,801	7,410	8,868	7,183	227	3.2
Cusco	11,671	9,933	10,395	8,677	1,256	14.5
Huancavelica	5,364	4,882	5,003	4,386	496	11.3
Huánuco	4,882	4,293	4,726	4,122	171	4.1
Ica	5,102	4,175	4,788	3,827	348	9.1
Junín	8,803	7,782	8,180	7,197	585	8.1
La Libertad	10,234	8,709	10,041	8,173	536	6.6
Lambayeque	6,434	5,629	6,265	5,219	410	7.9
Lima	145,594	133,735	138,894	117,534	16,201	13.8
Loreto	6,926	6,728	6,835	5,863	865	14.8
Madre de Dios	1,730	1,605	1,655	1,462	143	9.8
Moquegua	2,342	1,937	2,173	1,738	199	11.4
Pasco	2,309	1,956	2,256	1,894	62	3.3
Piura	26,545	28,075	25,907	18,315	9,760	53.3
Provincia Constitucional del Callao	6,299	5,591	6,337	5,532	59	1.1
Puno	7,918	6,956	7,432	6,525	431	6.6
San Martin	5,065	4,601	4,865	4,240	361	8.5
Tacna	3,327	2,930	2,964	2,580	350	13.6
Tumbes	1,934	1,635	2,670	2,231	596	(26.7)
Ucayali	3,080	2,759	3,047	2,709	50	1.8
Exterior	953	940	731	695	245	35.3
TOTAL	308,990	279,774	294,952	244,325	35,449	14.5

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Notas a los Estados Presupuestarios

Nota N°01: Objetivos de la Información Presupuestaria

La información presupuestaria es el resultado de la consolidación de los estados presupuestarios presentados por las entidades del Sector Público, para la elaboración de la Cuenta General de la República y las cuentas nacionales, a fin de facilitar la fiscalización de la gestión pública en cumplimiento al artículo 19° del TUO del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.

Las entidades del Sector Público preparan la información presupuestaria bajo el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, que contiene principios, procesos, normas, procedimientos técnicas e instrumentos que conducen al proceso presupuestario. Las empresas públicas y otros organismos que administran recursos públicos preparan la información presupuestaria en base a las disposiciones emitidas por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (en adelante Fonafe) y otras instancias.

El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con eficacia y eficiencia por parte de las entidades.

El proceso de consolidación se inicia con la eliminación de las transferencias financieras otorgadas y recibidas entre entidades del Sector Público, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública, para ser presentado como si fuera una sola entidad económica del Sector Público, cuyo fin es evitar la duplicidad del presupuesto de ingresos y gastos, en la programación y ejecución.

El objetivo es lograr que la información presupuestaria constituya un instrumento útil para el análisis y toma de decisiones de las instancias que lo requieren, y facilitar la formulación de las cuentas nacionales, el planeamiento y la evaluación presupuestaria. Asimismo, facilita la interpretación de los estados presupuestarios consolidados a nivel del Sector Público, para tal fin se incluyen notas explicativas que describen las variaciones más significativas de los hechos que tienen mayor incidencia en la información presupuestaria.

Nota N°2: Principales Prácticas Presupuestales

Las principales prácticas que se aplican en la elaboración de la información presupuestaria se presentan a continuación:

a) Las entidades del Sector Público se rigen por los principios regulatorios del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como los procedimientos y procesos en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación; y por el Decreto Legislativo N° 1436 - Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

   Las Empresas Públicas mantienen autonomía presupuestal y, por tanto, elaboran su presupuesto de acuerdo a las directivas aprobadas por los órganos reguladores o directivas propias según corresponda, los cuales se formalizan a través de acuerdos de directorio. El presupuesto considera las normas de la Ley de Presupuesto del Sector Público, en los temas que explícitamente involucren a las Empresas Públicas. Las Empresas Públicas de acuerdo a su metodología no incorporan recursos no monetarios. Los ingresos se registran cuando se perciben y los gastos cuando el servicio o adquisición de bienes se devengan. La ejecución presupuestal de ingresos y gastos se expresan a valores monetarios históricos. El compromiso no implica obligación de pago ya que es un acto administrativo a través del cual se acuerda o contrata con

un tercero la ejecución del gasto, bajo el amparo del documento oficial y el devengado; no permite el pago de obligaciones no devengadas, en este caso es la obligación de pago como consecuencia del compromiso contraído, comprende la liquidación e identificación del acreedor y la determinación del monto a través del respectivo documento oficial, se configura a partir de la verificación de conformidad del bien recepcionado o del servicio recibido.

Las entidades que conforman Otras Formas Organizativas que Administren Recursos Públicos no tienen una asignación presupuestal aprobada en las leyes anuales de presupuesto, por lo que no se constituyen como un pliego presupuestal debido a que por disposición expresa gozan de autonomía administrativa, económica y financiera, realizan su proceso presupuestario de acuerdo a los lineamientos aprobados por sus Directorios y en forma supletoria tienen en consideración los principios regulatorios del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público

b) Las notas a los estados presupuestarios se presentan en cumplimiento de la Directiva N°001-2022-EF/50.03 aprobada con la Resolución Directoral Nº 001-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios" y el "Instructivo para la Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios".

   Las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas elaboran las notas a los estados presupuestarios en cumplimiento de la Directiva N° 002-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP), Caja de Pensiones Militar Policial, Otros Fondos y Encargos Especiales para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos Intermedios" y el "Instructivo para la Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial, Otros Fondos y Encargos Especiales para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios", aprobada con Resolución Directoral N°002-2022-EF/51.01.

c) La presentación de la información contable se realiza a través del aplicativo Web "Presentación Digital de la Rendición de Cuentas", después de haber sido cerrada a través del módulo Siaf web contable, la misma que es validada con la firma de los funcionarios responsables en la elaboración de la información financiera e información presupuestaria.

d) En los estados presupuestarios del ejercicio fiscal 2021 se incluye información presupuestaria del Encargo Especial Concesión de Gas Natural administrado por Petroperú, constituida al amparo del Decreto Supremo 029-2020-EM, que fue incluido dentro del universo de entidades obligadas a informar.

e) El presupuesto ha sido elaborado en base al principio de equilibrio presupuestario. El crédito presupuestario es la dotación consignada en el presupuesto, así como en sus modificaciones, que constituye el monto límite para ejecutar gastos públicos.

f) Los ingresos se consideran como ejecutados, en el momento en que se produce la percepción, recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.

g) Los gastos se presentan como ejecutados, en el momento en el cual, el área usuaria verifica el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de la obra (base devengo presupuestario).

h) A nivel del sector público, los estados presupuestarios y cuadros se presentan en la moneda de curso legal, a valores históricos y en millones de soles.

i) El Presupuesto Institucional de Apertura (en adelante PIA) para el gasto, aprobado por la Ley N° 31084 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021", ascendió a S/ 183 030 millones y no incluye el presupuesto de las entidades que no son consideradas en dicha ley, cuyo PIA ascendió al importe de S/ 82 239 millones, con lo cual el total PIA del Sector Público Consolidado ascendió a S/ 265 269 millones, que restando las eliminaciones de las transferencias financieras recibidas y otorgadas entre las entidades del Sector Público por el importe de S/ 2 911 millones, presenta un PIA Consolidado del Sector Público de S/ 262 358 millones. La participación del presupuesto señalado en el párrafo precedente, se presenta a continuación:

Cuadro N° 73
PIA (gasto) aprobado según Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021
(en millones de soles)

Nivel de Gobierno	PIA 2021 aprobado por La Ley N° 31084	PIA 2021 no incluidos en La Ley N° 31084 (*)	PIA Sector Público Consolidado
Gobierno Nacional	**127 421**	**13 319**	**140 740**
Gasto corriente	81 281	12 837	94 118
Gasto de capital	30 910	431	31 341
Servicio de la deuda	15 230	51	15 281
Gobiernos Regionales	**33 960**	**31**	**33 991**
Gasto corriente	26 134	29	26 163
Gasto de capital	7 474	2	7 476
Servicio de la deuda	352	-	352
Gobiernos Locales	**21 649**	**816**	**22 465**
Gasto corriente	12 294	514	12 808
Gasto de capital	8 971	302	9 273
Servicio de la deuda	384	-	384
Empresas Públicas	**-**	**64 187**	**64 187**
Gasto corriente	-	36 576	36 576
Gasto de capital	-	11 915	11 915
Servicio de la deuda	-	15 696	15 696
Otras Formas Organizativas	**-**	**3 886**	**3 886**
Gasto corriente	-	3 425	3 425
Gasto de capital	-	461	461
Total PIA Integrado	**183 030**	**82 239**	**265 269**
(-) Eliminaciones	-	-	(2 911)
Total PIA Consolidado	**183 030**	**82 239**	**262 358**

Fuente:
1- Ley N° 31084 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021"
2- Rendición de cuentas de entidades del Sector Público– Ejercicio fiscal 2021

(*) El PIA de las entidades no incluidas en la Ley N°31084 se indica a continuación:
Gobierno Nacional:
Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y Seguro Social de Salud
Gobiernos Regionales:
Organismos Públicos Regionales.

Gobiernos Locales:
Centros Poblados, Institutos Viales Provinciales y Organismos Públicos Municipales.
Otras Formas Organizativas:
Fondo Ley N° 27677, Banco Central de Reserva del Perú y Caja de Pensiones Militar Policial.

Nota N° 03: Impuestos y contribuciones sociales y obligaciones

(a) Corresponden principalmente a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria (impuesto a la renta, impuesto a la propiedad, impuesto a la producción y el consumo, impuesto sobre el comercio y las transacciones, multas tributarias, intereses, entre otros).

Los ingresos ejecutados por impuestos y contribuciones obligatorias ascendieron en el ejercicio fiscal 2021 al importe de S/ 131 719 millones (S/ 88 504 millones en el el 2020), como se presenta a continuación:

Cuadro N° 74
Impuestos y contribuciones sociales y obligaciones
(en millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Impuestos a la producción y al consumo	**70 418**	**78 513**	**72 648**	**55 864**	**22 649**	**40.5**
Impuesto general a las ventas	61 816	69 321	62 582	48 907	2 414	41.7
Impuesto selectivo a los productos especificos	8 602	9 192	10 066	6 957	2 235	32.1
Impuesto a la renta	**40 875**	**51399**	**44 626**	**35 096**	**16 303**	**46.5**
Rentas personas domiciliadas y no domiciliadas	34 026	39 686	36 036	28 749	10 937	38.0
Otros regimenes especiales de impto. de la renta	1 731	2 158	1 760	1 365	793	58.1
Regularización de impuesto a la renta	4 711	9 042	6 306	4 618	4 424	95.8
Otras rentas	407	513	524	364	149	40.9
Impuesto a la propiedad	**9 281**	**9 476**	**8 779**	**7 428**	**2 048**	**27.6**
Otros impuestos y contribuciones obligatorias	**7 801**	**11 099**	**7 930**	**5 271**	**5 828**	**110.6**
Devolución de impuestos	**(18 044)**	**(18 768)**	**(17 393)**	**(15 155)**	**(3 613)**	**23.8**
Total	**110 331**	**131 719**	**116 590**	**88 504**	**43 215**	**48.8**

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

La ejecución de ingresos en el ejercicio fiscal 2021, presenta un incremento por S/ 43 215 millones o 48,8%, en comparación al ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a la progresiva recuperación de las actividades económicas y un entorno internacional más favorable, explicados principalmente por los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría, en especial a las relacionadas a las empresas del sector minería, debido al buen nivel de las cotizaciones internacionales de los metales, principalmente el cobre; y, del IGV de ventas internas y de importaciones que se incrementaron significativamente, en este último caso ayudado por el alza del tipo de cambio.

Asimismo, este resultado, se explica por el resultado favorable de las regularizaciones del pago del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2020, efectuadas entre los meses de marzo y abril 2021, que registró una cifra histórica de cerca de S/ 6 400 millones ante los mayores pagos procedentes de la actividad minera, el sinceramiento de los pagos a cuenta 2020 afectado por los alivios tributarios otorgados durante la pandemia y la mejora del cumplimiento voluntario de los contribuyentes; los mayores precios de exportación (cobre: 65,4%, petróleo: 67,8%); la recuperación de las importaciones (+41,4%); entre otros. Sin embargo, estos factores fueron ligeramente atenuados por el incremento de las devoluciones

(+23,8%) ante las mayores solicitudes por saldos a favor del exportador; así como por un efecto estadístico negativo asociado con el registro de ingresos extraordinarios provenientes de una importante venta de activos y la transferencia de los dividendos del Fonafe al Tesoro Público.

Nota N°4: Contribuciones sociales

(a) Los ingresos ejecutados por contribuciones sociales ascendieron en el ejercicio fiscal 2021 a S/ 16 713 millones (S/ 14 652 millones en el 2020), como se presenta a continuación:

Cuadro N° 75
Contribuciones sociales
(en millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Aportaciones para prestaciones de salud (b)	12 827	12 808	11 179	11 163	1 645	14.7
Aportes previsionales (c)	3 510	3 905	4 024	3 489	416	11.9
Total	16 337	16 713	15 203	14 652	2 061	14.1

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

La ejecución de ingresos en el ejercicio fiscal 2021, presenta un incremento por S/ 2 061 millones o 14,1%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

(b) Aportaciones para prestaciones de salud, que presenta un incremento de S/ 1 645 millones o 14,7%, representado por el Seguro Social de Salud (en adelante EsSalud), debido a la mayor recaudación en aportaciones por los afiliados regulares de la Ley N° 26790, otras aportaciones para prestaciones de salud e ingresos transferidos por las AFP (Ley N° 30478).

(c) Aportes previsionales, que presenta un incremento de S/ 416 millones o 11,9%, principalmente en la Oficina de Normalización Previsional (en adelante ONP) que comprende los aportes pensionarios al SNP-D.L. N° 19990, debido a una mayor recaudación de las empresas por la reactivación económica.

Nota N°5: Venta de bienes, servicios y derechos administrativos

(a) Corresponde a los ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios que las entidades y empresas públicas producen, generan y prestan. Incluye los derechos administrativos o tasas que cobran por la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio y de naturaleza regulatoria.

Los ingresos ejecutados en la venta de bienes y servicios y derechos administrativos ascendieron en el ejercicio fiscal 2021 a S/ 42 964 millones (S/ 29 769 millones en el 2020), como se presenta a continuación:

Cuadro N° 76
Venta de bienes, servicios y derechos administrativos
(en millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Venta de bienes (b)	21 800	22 245	22 208	13 533	8 712	64.4
Venta de servicios (c)	17 675	17 692	15 587	14 115	3 577	25.3
Derechos y tasas administrativos	2 525	3 027	2 699	2 121	906	42.7
Total	42 000	42 964	40 494	29 769	13 195	44.3

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

La ejecución de ingresos en el ejercicio fiscal 2021, presenta un incremento por S/ 13 195 millones o 44,3%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

(b) El incremento en la venta de bienes por S/ 8 712 millones, corresponde principalmente a Petroperú, debido al recupero del precio internacional del crudo en el ejercicio fiscal 2021, por el avance médico en el mundo en el control de la pandemia, lo que originó que el precio de venta promedio anual se haya elevado en US$BL 23,5 y al mayor tránsito de la población, que elevó el volumen de ventas en 2 MBDC. Asimismo, en el mercado interno, se registró un ligero incremento en el nivel de ventas respecto al ejercicio fiscal 2020 (93 MBDC a diciembre de 2021 vs 92 MBDC a diciembre de 2020).

(c) El incremento en la venta de servicios por S/ 3 577 millones, corresponde principalmente a Perupetro por S/ 3 064 millones, debido al incremento de las regalías de condensado de gas natural por S/ 1 433 millones, líquido de gas natural por S/ 1 263 millones y crudo por S/ 368 millones.

Nota N°6: Venta de activos financieros

(a) Corresponde a los ingresos provenientes de la recuperación de préstamos concedidos, venta de instrumentos financieros y del mercado de capitales realizados principalmente por las Empresas Públicas del sector financiero.

Los ingresos ejecutados en la venta de activos financieros ascendieron a S/ 10 301, como se presenta a continuación:

Cuadro N° 77
Venta de activos financieros
(en millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Venta de activos financieros						
Venta de activos de empresas públicas (b)	5 935	9 934	4 751	4 406	5 528	125.5
Reembolsos de préstamos concedidos	101	100	19	16	84	525.0
Venta de acciones y participaciones de capital	162	162	4	4	158	3 950.0
Otros	106	105	0	0	105	100.0
Total	6 304	10 301	4 774	4 426	5 875	132.7

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

La ejecución de ingresos en el ejercicio fiscal 2021, presenta un incremento por S/ 5 875 millones o 132,7%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

(b) Venta de activos de Empresas Públicas, presenta un incremento de S/ 5 528 millones, debido principalmente a la CMAC de Sullana por S/ 5 338 millones, por las mayores ventas de títulos valores (Bonos, Letras, CD's, entre otros), influenciado por la volatilidad en la valorización de los bonos soberanos, el cual impactó en las inversiones tanto en moneda nacional como extranjera. Asimismo, estas operaciones de venta se relacionan directamente con la adquisición de activos financieros, que presenta un incremento por S/ 5 822 millones.

Nota N°7: Endeudamiento

(a) Corresponde a los recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito de fuente interna y externa efectuadas por el estado, así como las garantías y asignaciones de líneas de crédito. Incluye la colocación de títulos valores.

Los ingresos ejecutados por endeudamiento en el ejercicio fiscal 2021 ascendieron a S/ 67 643 millones (S/ 52 459 millones por el 2020), como se presenta a continuación:

Cuadro N° 78
Endeudamiento
(en millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Endeudamiento externo	29 504	37 266	30 600	37 764	(498)	(1.3)
Endeudamiento interno	46 845	30 377	27 943	14 695	15 682	106.7
Total	76 349	67 643	58 543	52 459	15 184	28.9

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

La ejecución de ingresos en el ejercicio fiscal 2021, presenta un incremento neto por S/ 15 184 millones o 28,9%, con relación al ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

(b) Comprende a los ingresos destinados al apoyo de la balanza de pagos para financiar proyectos de inversión; refinanciamientos; gastos de capital y los gastos corrientes no permanentes, los cuales contemplan todos los gastos dentro del marco de prevención y contención de la pandemia Covid-19 y la reactivación económica en el 2021, principalmente por:

- La emisión de bonos soberanos por S/ 4 970 millones y bonos globales por S/ 37 940 millones.
- Créditos externos del BID por S/ 4 373 millones, Banco Mundial – BIRF por S/ 4 076 millones, Corporación Andina de Fomento-CAF por S/ 1 117 millones, entre otras.

Nota N°8: Gastos de personal y obligaciones sociales

(a) Corresponde a los gastos por el pago del personal activo del sector público con vínculo laboral, así como otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza, asimismo comprende las obligaciones sociales de responsabilidad del empleador que incluye las asignaciones en especie otorgadas a sus servidores.

Los gastos ejecutados en personal y obligaciones sociales en el ejercicio fiscal 2021 ascendieron a S/ 61 168 millones (S/ 59 918 millones en el 2020), como se presenta a continuación:

Cuadro N° 79
Gastos de personal y obligaciones sociales
(en millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Remuneraciones y complementos en efectivo	54 417	53 152	53 520	52 096	1 056	2.0
Contribuciones a la seguridad social	3 558	3 427	3 511	3 350	77	2.3
Personal de empresas públicas	4 771	4 508	4 769	4 389	119	2.7
Otras retribuciones	105	81	128	83	(2)	(2.4)
Total	62 851	61 168	61 928	59 918	1 250	2.1

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Nota N°9: Pensiones y otras prestaciones sociales

(a) Corresponde a los gastos por el pago de pensiones a cesantes y jubilados del sector público, prestaciones a favor de los pensionistas y personal activo de la administración pública, asistencia social que brinda las entidades públicas a la población en riesgos social.

Los gastos ejecutados ascendieron en el ejercicio fiscal 2021 a S/ 17 988 millones (S/18 100 millones en el 2020), como se presenta a continuación:

Cuadro N° 80
Pensiones y otras prestaciones sociales
(en millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Pensiones	13 327	12 419	13 102	12 832	(413)	(3.2)
Prestaciones y asistencia social	2 522	2 453	2 472	2 281	172	7.5
Otros	3 159	3 116	3 052	2 987	129	4.3
Total	19 008	17 988	18 626	18 100	(112)	(0.6)

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Nota N°10: Bienes y servicios

(a) Corresponde a los gastos por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de función, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales y personas jurídicas.

Los gastos ejecutados en bienes y servicios ascendieron en el ejercicio fiscal 2021 a S/ 85 655 millones (S/ 68 751 en el 2020), como se presenta a continuación:

Cuadro N° 81
Bienes y servicios
(en millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Compra de bienes (b)	44 552	41 986	42 656	30 553	11 433	37.4
Contratación de servicios (c)	48 401	43 669	46 207	38 198	5 471	14.3
Total	92 953	85 655	88 863	68 751	16 904	24.6

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

La ejecución de gastos en el ejercicio fiscal 2021, presenta un incremento neto por S/ 16 904 millones o 24,6%, con relación al ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

(b) Compra de bienes, presenta un incremento neto por S/ 11 433 millones o 37,4%, representado principalmente por suministros médicos adquiridos por el Minsa por S/ 3 512 millones, destinados a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente a la propagación de las enfermedades causada por la pandemia Covid-19.

Asimismo, el aumento se explica por mayores compras de Petroperú por S/ 6 369 millones, originado por las adquisiciones de crudo en 2% (3,0 MBDC) en comparación con el ejercicio fiscal anterior debido al recupero progresivo de la demanda de combustible en el mercado interno y al aumento de adquisiciones de GLP y Nafta Craqueanda para atender las mayores ventas de gasolina en el mercado interno.

(c) Contratación de servicios, presenta un incremento por S/ 5 471 millones o 14,3%, representado principalmente por EsSalud y Minsa, destinados principalmente a las contrataciones de servicios médicos especializados CAS-Covid para asegurar la cobertura de la brecha asistencial generada por la emergencia sanitaria; así como, el mantenimiento de infraestructura hospitalaria y equipos asistenciales y contratación de servicios tercerizados.

Nota N°11: Otros gastos

(a) Corresponde a los gastos por subsidios a empresas privadas del país que persiguen fines productivos, transferencias distintas a donaciones, subvenciones a personas naturales, pago de impuestos, derechos administrativos, multas gubernamentales y sentencias judiciales.

Los gastos corrientes ejecutados en el ejercicio fiscal 2021 ascendieron a S/ 25 111 millones (S/ 27 368 millones en el 2020), como se presenta a continuación:

Cuadro N° 82
Otros gastos
(en millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Pago de impuestos y derechos administrativos	488	443	202	171	272	159.1
Pago de sentencias judiciales	2 662	2 573	1 700	1 605	968	60.3
Subsidios	313	305	1 071	950	(645)	(67.9)
Subvenciones a personas naturales (b)	11 799	11 531	16 929	16 596	(5 065)	(30.5)
Transferencias a instituciones sin fines de lucro	4 655	3 122	4 179	4 047	(925)	(22.)9
Otros	6 362	7 137	3 957	3 999	3 136	76.5
Total	26 279	25 111	28 038	27 368	(2257)	(8.2)

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

La ejecución de gastos corrientes en el ejercicio fiscal 2021, presenta una disminución neta por S/ 2 257 millones o 8,2%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

(b) Disminución en las subvenciones entregadas a personas naturales durante el ejercicio fiscal 2021 con respecto al periodo anterior. Dichos subsidios fueron otorgados por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (en adelante MTPE) y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante Midis), los cuales fueron efectuados en el marco del estado de

emergencia nacional, producto de la pandemia Covid-19, así como el otorgamiento del bono universal a favor de hogares en condición de pobreza o pobreza extrema, a fin de amenguar los daños económicos causados por el confinamiento y suspensión de actividades primarias.

Nota N°12: Adquisición de activos no financieros

(a) Corresponde a los gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital que incrementan el activo de las entidades del sector público. Incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y los estudios de inversiones.

La ejecución de gastos de adquisición de activos no financieros en el ejercicio fiscal 2021 ascendió a S/ 45 691 millones (S/ 34 664 millones en el 2020), como se presenta a continuación:

Cuadro N° 83
Adquisición de activos no financieros
(en millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Construcción de edificios, estructuras y otros (b)	50 040	34 134	40 128	23 916	10 218	42.7
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	5 277	3 953	5 586	3 942	11	0.3
Inversiones intangibles	1 605	1 259	1 364	1 057	202	19.1
Adquisición de activos no producidos	1 663	1 211	1 145	1 053	158	15.0
Otros	6 596	5 134	7 019	4 696	438	9.3
Total	65 181	45 691	55 242	34 664	11 027	31.8

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

La ejecución de gastos en el ejercicio fiscal 2021, presenta un incremento por S/ 11 027 millones o 31,8%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

(b) Construcciones de edificios y estructuras, presenta un incremento neto por S/ 10 218 millones o 42,7%, principalmente en:

- Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) por S/ 5 473 millones, principalmente por la rehabilitación de puentes y carreteras, contratos por concesión del Puerto Amazonas, Yurimaguas, Puerto San Martin de Pisco y Aeropuertos en provincias.
- Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS) por S/ 1 269 millones, principalmente por el reconocimiento del diferencial de los activos, como obras civiles y electromagnéticas de los proyectos Chillón, Planta de Tratamiento de Agua Residual Taboada, Proyecto la Chira y derivación Huascacocha - Rímac.
- Gobiernos Locales por S/ 4 059 millones, principalmente en la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 606 millones, Municipalidad Distrital de San Marcos por S/ 108 millones, Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca por S/ 78 millones, Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote por S/ 71 millones Municipalidad Distrital de Majes por S/ 60 millones, Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión – Huamachuco por S/ 58 millones, Municipalidad Provincial de Loreto – Nauta por S/ 51 millones, entre otros.

Nota N°13: Servicio de la deuda

(a) Corresponde a los gastos por el cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública interna o externa.

La ejecución de servicio de la deuda ascendió en el ejercicio fiscal 2021 a S/ 26 759 millones (S/ 23 331 millones en el 2020), como se presenta a continuación:

Cuadro N° 84
Servicio de la deuda
(en millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Amortización de la deuda	15 095	14 407	14 279	12 390	2 017	16.3
Intereses de la deuda (b)	12 510	12 240	11 459	10 857	1 383	12.7
Comisiones y otros gastos de la deuda	165	112	155	84	28	33.3
Total	27 770	26 759	25 893	23 331	3 428	14.7

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

La ejecución de gastos en el ejercicio fiscal 2021, presenta un incremento por S/ 3 428 millones o 14,7%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

(b) El incremento de los intereses de la deuda interna y externa por S/ 1 383 millones, que está representado principalmente por los mayores intereses devengados en el 2021 de los bonos y los contratos de deuda con diversos organismos internacionales como: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BIRF), Corporación Andina de Fomento (CAF), entro otros.

Nota N°14: Clasificación funcional del gasto

Constituye una clasificación detallada de los gastos según la naturaleza de los servicios brindados a la población de acuerdo a las funciones a cargo del Estado y tiene por objeto facilitar el seguimiento, exposición y análisis de las tendencias del gasto público respecto a las principales funciones del Estado, siendo la función el nivel máximo de agregación de las acciones que ejerce el Estado.

Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo económico, desarrollo social y otras acciones no identificadas que, sin embargo, permiten determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos que se asignan para alcanzar los objetivos.

A nivel del Sector Público, la ejecución del gasto ascendió a S/ 291 164 millones, con un nivel de cumplimiento de 90,6% respecto del PIM. El detalle se presenta a continuación:

Cuadro N° 85
Clasificación funcional del gasto
(en millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Salud	49 464	44 044	39 720	35 267	8 777	24.9
Educación	36 677	33 031	33 175	28 911	4 120	14.3
Industria	30 321	29 373	34 414	21 981	7 392	33.6
Transporte	26 160	20 124	24 575	16 559	3 565	21.5
Planeamiento, gestión y reserva de contingencias	25 475	20 894	26 384	19 666	1 228	6.2
Previsión social	18 556	17 070	18 178	17 244	(174)	(1.0)
Energía	17 631	18 320	13 047	12 874	5 446	42.3
Deuda Pública	15 712	14 838	13 639	12 756	2 082	16.3
Protección social	15 371	14 928	14 578	13 968	960	6.9
Orden público y seguridad	12 551	11 390	12 884	11 381	9	0.1
Otros	61 072	55 762	64 358	53 718	2 044	3.8
Total	308 990	279 774	294 952	244 325	35 449	14.5

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

A continuación, se explicará algunas funciones de la clasificación funcional.

Salud:

(a) Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud orientados a mejorar el bienestar de la población. Comprende los servicios y acciones realizadas por los Gobiernos Regionales en materia de salud, como el acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad, garantizando el pleno ejercicio del derecho a la salud.

La ejecución de gastos de la función salud ascendió a S/ 44 044 millones, como se presenta a continuación:

Cuadro N° 86
Clasificación funcional del gasto - Salud
(en millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Salud individual (b)	**45 042**	**40 300**	**34 635**	**30 814**	**9 486**	**30.8**
Atención médica especializada	32 658	29 867	24 199	22 053	7 814	35.4
Atención médica básica	10 184	8 699	8 978	7 614	1 085	14.3
Servicio de diagnóstico y tratamiento	1 362	1 123	990	847	276	32.6
Otros	838	611	468	300	311	103.7
Gestión	**3 774**	**3 410**	**3 554**	**3 338**	**72**	**2.2**
Asesoramiento de apoyo	1 719	1 619	1 827	1704	(85)	(5.0)
Preparación y perfeccionamiento de RR.HH	1 285	1 251	1 252	1221	30	2.5
Infraestructura y equipamiento	608	407	387	330	77	23.3
Otros	162	133	88	83	50	60.2
Planeamiento Gubernamental	**496**	**334**	**529**	**490**	**(156)**	**(31.8)**
Planeamiento institucional	496	334	529	490	(156)	(31.8)
Otros	152	0	1 002	625	(625)	(100.0)
Total	49 464	44 044	39 720	35 267	8 777	24.9

La ejecución de gastos en el ejercicio fiscal 2021, presenta un incremento por S/ 8 777 millones o 24,9%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

(b) Salud individual presenta un incremento por S/ 9 486 millones, siendo las entidades del Gobierno Nacional las que obtuvieron un incremento de S/ 7 061 millones; precisándose que en el marco de la lucha contra la pandemia Covid-19 se permitió financiar las acciones de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria, así como, la compra de vacunas, la adquisición de equipos de protección personal, medicamentos, insumos médicos, así como la continuidad de operaciones en los centros de atención, aislamiento temporal y establecimientos de salud. Asimismo, incluye recursos para fortalecer el sistema de salud mediante el SIS y la compra centralizada de medicamentos en el marco del aseguramiento universal y el fortalecimiento de intervenciones estratégicas en salud mental.

El Minsa fue la entidad más representativa en salud individual con un incremento de S/ 4 347 millones o 39,3%, con relación al ejercicio fiscal anterior, principalmente en: atención médica especializada la más representativa debido a la atención a la emergencia sanitaria de la pandemia Covid-19 la cual se encuentra en la cadena 9002/3999999/ 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus.

Asimismo, se ha destinado proyectos para la atención de las personas con discapacidad de alta complejidad en el Instituto Nacional de Rehabilitación; Mejoramiento de la capacidad resolutiva del centro de salud San Genaro de Villa en Chorrillos; Nuevo Instituto Nacional de Salud del Niño tercer nivel; Fortalecimiento de la capacidad de salud del Hospital Regional de Ica; Fortalecimiento de la atención de los servicios de emergencia del nuevo hospital de Villa el Salvador, hospital de Lima Este-Vitarte.

La división funcional atención médica especializada presenta un incremento de S/ 7 814 millones o 35,4%, con relación al ejercicio fiscal anterior, el cual comprende principalmente: personas con atención de salud, adquisición de cama, camilla multipropósito tipo uci, ventilador mecánico, monitor multi parámetro y aspirador de secreciones, además de otros activos de la Dirección General de Operaciones en el Salud en el distrito Jesús María en el departamento Lima, atención de emergencias o urgencias en establecimiento de salud; Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital de Apoyo Recuay en el departamento de Ancash; Atención de enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias agudas con complicaciones, Mejoramiento de hospitales, creación de los servicios de salud del Hospital del Altiplano de la región Puno – EsSalud; Atención de la leucemia que incluye: diagnóstico y tratamiento, atención del cáncer de cuello uterino para el estadiaje y tratamiento; Adquisición de equipo para terapia de alto flujo; en la Dirección General de Operaciones en Salud, en la localidad Lima.

Asimismo, los Gobiernos Regionales presentan un incremento en salud individual de S/ 2 447 millones o 30,6% con relación al ejercicio fiscal anterior, siendo las obras más relevantes la ejecución en los hospitales regionales y centros de salud que comprenden la atención de la población urbana y rural en su evaluación, diagnóstico, estudio y tratamiento de las enfermedades resaltando las siguientes actividades:

- Mantenimiento de la infraestructura regional –Regiones de Arequipa, Cajamarca, Junín, Cusco, La Libertad, Puno, Piura entre otros.
- Mantenimiento para equipamiento e infraestructura hospitalaria a nivel regional.
- Control y tratamiento preventivo de contactos de casos de tuberculosis (general, indígena, privada de su libertad), a nivel regional.

- Exámenes de tamizaje y tratamiento de personas afectadas por intoxicación de metales pesados.
- Instalaciones de puestos de salud, destacando los Gobiernos Regionales de Cajamarca con S/ 269 millones, La Libertad con S/ 197 millones, Cusco con S/ 183 millones, Junín con S/ 179 millones, San Martin con S/ 165 millones, Ancash con S/ 155 millones, Ayacucho con S/ 135 millones y Piura con S/ 126 millones, entre otros.

Presentan menor ejecución los Gobiernos Regionales de Cajamarca con S/ 88 millones, Loreto con S/ 80 millones, La Libertad con S/ 65 millones, Ancash con S/ 60 millones, Ayacucho con S/ 53 millones y Piura con S/ 51 millones, entre otros.

Educación:

(a) Corresponde a las acciones para la consecución de los objetivos vinculados al servicio educativo para inicial, primaria, secundaria, asegurando la formación intelectual, moral, cívica y profesional del estudiante.

Los gastos ejecutados de la función de educación ascendieron a S/ 33 031 millones, como se presenta a continuación:

Cuadro N° 87
Clasificación funcional del gasto - Educación
(en millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Educación básica (b)	**25 882**	**23 694**	**22 936**	**20 729**	**2 965**	**14.3**
Educación secundaria	9 695	8 946	8 597	8 025	921	11.5
Educación primaria	9 170	8 468	8 089	7 475	993	13.3
Educación inicial	4 237	3 918	3 868	3 517	401	11.4
Otros	2 780	2 362	2 382	1 712	650	38.0
Educación superior	**5 546**	**4 533**	**5 248**	**4 174**	**359**	**8.6**
Educación superior universitaria	3 536	2 907	3 263	2 593	314	12.1
Educación superior no universitaria	1 044	930	1 032	928	2	0.2
Infraestructura y equipamiento	633	423	605	386	37	9.6
Otros	333	273	348	267	6	2.2
Gestión	**2 801**	**2 614**	**2 333**	**2 128**	**486**	**22.8**
Asesoramiento de apoyo	2 801	2 614	2 333	2 128	486	22.8
Asistencia Educativa	**1 653**	**1 520**	**867**	**799**	**721**	**90.2**
Becas y créditos educativos	1 149	1 076	866	798	278	34.8
Otros	504	444	1	1	443	44 300.0
Otros	**795**	**670**	**1 791**	**1 081**	**(411)**	**(38.0)**
Total	36 677	33 031	33 175	28 911	4 120	14.3

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

La ejecución de gastos en el ejercicio fiscal 2021, presenta un incremento por S/ 4 120 millones o 14,3%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

(b) Educación básica presenta un incremento por S/ 2 965 millones, debido principalmente a la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa y el respectivo equipamiento, ello, en el marco de la reactivación económica, financiados por los recursos del Fondo para Intervenciones Ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES), destacan las entidades de los Gobiernos Locales, con la ejecución principalmente, de los siguientes proyectos:

- Mejoramiento de la infraestructura de la Institución Educativa Primaria N° 14553 del caserío Sahuatirca en el distrito de Huarmaca departamento de Piura.
- Recuperación de la infraestructura y dotación de mobiliario y equipamiento en la Institución Educativa N° 14624 Morropon Chulucanas.
- Recuperación del servicio educativo de la Institución Educativa N° 20041 inicial primaria del centro poblado Casarana distrito de la Arena, departamento de Piura.
- Recuperación de la infraestructura educativa de la Institución Educativa primaria e inicial N° 20451 del centro poblado de san pedro, distrito de la Arena departamento de Piura
- Mejoramiento del servicio de Educación en la Institución Educativa N° 15085 Javier Pérez de Cuellar en el A.H. villa primavera del distrito de Sullana, departamento de Piura.

Industria:

(a) Corresponde a todo aquello que pasa por un proceso productivo y que transforma insumos en un producto final, estas actividades comprenden todas las fases de la industria y comercio del petróleo, sus derivados, petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

Los gastos ejecutados de la función industria ascendieron a S/ 29 373 millones, como se presenta a continuación:

Cuadro N° 88
Clasificación funcional del gasto - Industria
(en millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Industria	**190**	**169**	**368**	**347**	**(178)**	**(51.3)**
Promoción de la industria	189	168	359	342	(174)	(50.9)
Infraestructura y equipamiento	1	1	9	5	(4)	(80.0)
Gestión	**27**	**27**	**24**	**22**	**5**	**22.7**
Asesoramiento de apoyo	19	19	16	15	4	26.7
Dirección y supervisión superior	5	5	5	4	1	25.0
Preparación y perfeccionamiento de RRHH.	2	2	2	2	0	0
Control interno	1	1	1	1	0	0
Planeamiento gubernamental	**2**	**2**	**4**	**2**	**0**	**0**
Planeamiento institucional	2	2	4	2	0	0
Otros 1/ (b)	**30 102**	**29 175**	**34 018**	**21 610**	**7 565**	**35.0**
Total	30 321	29 373	34 414	21 981	7 392	33.6

1/ Incluye el presupuesto de la función Industria de las Empresas Públicas
Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

La ejecución de gastos en el ejercicio fiscal 2021, presenta un incremento neto por S/ 7 392 o 33,6%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

(b) Otros presenta un incremento por S/ 7 566 millones, correspondiente a las Empresas Públicas, representado principalmente por Petroperú por S/ 7 320 millones, debido a los gastos por adquisición de crudo y productos derivados, que el ejercicio anterior se vieron impactados principalmente por la reducción de demanda de combustible como consecuencia de la declaratoria de emergencia nacional para frenar el avance del Covid-19; asimismo la demanda de combustible en el mercado interno se ha ido recuperando progresivamente.

Transporte:

(a) La función transportes, facilita la movilidad, dota de accesibilidad a los territorios y tiene una importancia significativa en el desarrollo económico y social del país, en este contexto los Gobiernos Regionales tienen a cargo la administración de la infraestructura de la red vial urbana y rural de su ámbito territorial, entre otras.

Los gastos ejecutados de la función de transportes ascendieron a S/ 20 124 millones, como se presenta a continuación:

Cuadro N° 89
Clasificación funcional del gasto - Transporte
(en millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Transporte terrestre (b)	**16 328**	**12 463**	**16 897**	**11 165**	**1 298**	**11,6**
Vías nacionales	6 849	6 082	5 470	4 960	1 122	22,6
Vías vecinales	7 327	4 942	9 278	4 834	108	2,2
Vías departamentales	1 667	1 087	1 706	1 063	24	2,3
Otros	485	352	443	308	44	14,3
Transporte urbano (c)	**7 441**	**5 666**	**6 110**	**4 120**	**1 546**	**37,5**
Vías urbanas	4 932	3 717	4 105	2 591	1 126	43,5
Servicios de transporte urbano	2 109	1 662	1 600	1 286	376	29,2
Otros	400	287	405	243	44	18,1
Gestión	**447**	**413**	**513**	**446**	**(33)**	**(7,4)**
Asesoramiento y apoyo	309	283	376	326	(43)	(13,2)
Otros	138	130	137	120	10	8,3
Transporte aereo	**973**	**943**	**420**	**356**	**587**	**164,9**
Infraestructura aeroportuaria	921	892	336	309	583	188,7
Otros	52	51	84	47	4	8,5
Otros [1/]	**971**	**639**	**635**	**472**	**167**	**35,4**
Total	**26 160**	**20 124**	**24 575**	**16 559**	**3 565**	**21,5**

1/ Incluye el presupuesto de la función Transporte de las Empresas Públicas

La ejecución de gastos en el ejercicio fiscal 2021, presenta un incremento por S/ 3 239 millones o 19,2%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

(b) Transporte terrestre presenta un incremento por S/ 1 298 millones o 11,6%, principalmente por la mayor ejecución en la red de vías vecinales, que comprende construcción, mejoramiento, rehabilitación de carreteras, puentes, caminos vecinales, servicios de transitabilidad vehicular y peatonal, entre otros, que contribuyen a la reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte. Asimismo, presenta una disminución de la inversión en la red de vías departamentales. Destacan los siguientes proyectos:

- Mejoramiento de la Carretera Departamental Ruta PI-101: Emp. PI-100 - Negritos-Vichayal-Puente Simón Rodríguez-Pueblo Nevo de Colán - Colán-Emp. PI-102 y Ruta PI-116, Emp. PE 1N Tamarindo-Amotape-Emp. PI-101, distrito de Pariñas - distrito de La Brea – prov. de Talara; distrito de Vichayal - distrito de Amotape – prov. de Paita; distrito de Arenal – prov. de Paita - Región Piura.
- Mejoramiento de la Vía de Acceso (Calle Ayacucho) sobre la quebrada Zaragoza para la interconexión de la Junta Vecinal Nuevo Paraíso con la Ciudad de Nauta Centro Poblado de Nauta - distrito de Nauta – prov. de Loreto - Región Loreto.
- Mejoramiento de la Vía Vecinal Empalme LO - 103, hasta el Centro Poblado Santo Tomás y Acceso a la Comunidad Santa Clara, distrito de San Juan Bautista - Maynas – Loreto.

- Mejoramiento y rehabilitación de la carretera interdistrital AR-510, AR-513 Chala - Mollehuaca - Progresiva 0+000 - 39+901.146 Km, distrito de Huanuhuanu - Caravelí – Arequipa.
- Renovación de Vías Vecinales y Pista; en la Transitabilidad Vial en el distrito San Juan Bautista, distrito de Belén, distrito de Punchana, distrito de Iquitos, provincia Maynas, departamento Loreto.
- Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de las Calle Luz Marina, Calle 23 De marzo, Calle 17 De Junio y Pasaje Los Rosales, distrito de Punchana – prov. de Maynas – dpto. Loreto.
- Mejoramiento del Servicio Vial Tramo Ovalo Uchuglla - Baños Termales, distrito de Moyobamba, prov. de Moyobamba - Región San Martin.

En el caso de los Gobiernos Locales presentan una disminución por S/ 102 millones o 2,7%, debido principalmente a la menor transferencia de recursos en el marco de la reactivación económica, según Decreto de Urgencia N° 070-2020-EF y Decreto Supremo N° 022-2021-EF, para la ejecución de las acciones de continuidad de mantenimiento de infraestructura vial.

(c) Transporte urbano presenta un incremento por S/ 1 546 millones o 37,5%, priorizando el gasto en vías urbanas, resaltando las siguientes obras:

- Mejoramiento integral de la vía Expresa de la ciudad del Cusco: Ovalo Los Libertadores - Puente Costanera - Nodo de Versalles.
- Mejoramiento de las vías de interconexión en el ámbito del AA.HH .San Antonio - Zona Norte, ciudad de Iquitos – prov. Maynas - Loreto.
- Mejoramiento de las vías de interconexión en el AA.HH San Antonio - Zona Norte ciudad Iquitos – prov. de Maynas - Loreto.
- Creación del Servicio de Transitabilidad Vehicular en la Av. Principal en los tramos de la Av. Alameda de Ñaña, Av. Bernardo Balaguer, Av. Cusipata, Av. Nuevo Horizonte, calle Los Alamos, calle Principal, Av. Huancayo, calle Huancayo y Av. 24 de Setiembre, prov. Huancayo-Junín.
- Mejoramiento de Pistas en la Av. Las Torres Tramo Circunvalación hasta el Arco de Jicamarca 4.9 Km. distrito de Lurigancho Chosica, Lima – Lima.
- Mejoramiento de las Calles Tahuantinsuyo, Palestina, Vargas Guerra, Inca Roca, Manco Cápac, Sinchi Roca, Garcilaso de La Vega y Pasajes Adyacentes, distrito Iquitos, prov. de Maynas – Loreto.
- Mejoramiento calle Quiñones y los Pasajes Miami, Gonzales Vigil, Bocanegra, Anaconda, Las Palmeras y Pasaje E -distrito Iquitos, prov. de Maynas – Loreto.
- Creación de Pistas y Veredas en la Av. Andrés Avelino Cáceres, tramo Ovalo Barrantes hasta paradero HM, Zona 07, Sub Zona 01, distrito de Ate – prov. y dpto. de Lima.

En el caso de las municipalidades, se ha dado una mayor asignación de recursos para la ejecución de infraestructura en el casco urbano, en el marco de las intervenciones del plan integral para la reconstrucción con cambios, con recursos del Fondo para intervenciones ante ocurrencias de desastres naturales (FONDES) de acuerdo al Decreto Supremo N° 047-2021-EF, entre otros. Así como, para la ampliación del tramo norte del COSAC 1 (Construcción de corredor segregado) desde la estación el Naranjal hasta la Av. Chimpu Ocllo en el distro de Comas y Carabayllo, por la suma de S/ 171 millones a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Planeamiento, gestión y reserva de contingencias:

(a) Corresponde a las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno, necesarias en la gestión pública, así como, para la ejecución y control de los fondos públicos.

Los gastos ejecutados de la función, planeamiento, gestión y reserva de contingencia ascendieron a S/ 20 894 millones, como se presenta a continuación:

Cuadro N° 90
Clasificación funcional del gasto - planeamiento, gestión y reserva de contingencia
(en millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Gestión (b)	**12 948**	**10 278**	**12 024**	**9 189**	**1 089**	**11,9**
Asesoramiento de apoyo	8 303	6 825	8 050	6 199	626	10,1
Infraestructura y equipamiento	2 444	1 584	1 843	1 149	435	37,9
Dirección y supervisión superior	1 084	899	1 147	1 018	(119)	(11,7)
Otros	1 117	970	984	823	147	17,9
Planeamiento gubernamental	**2 568**	**1 502**	**2 536**	**1 913**	**(411)**	**(21,5)**
Planeamiento institucional	1 703	1 220	1 668	1 149	71	6,2
Rectoria de sistemas administrativos	865	282	868	764	(482)	(63,1)
Recaudacion	**1 718**	**1 618**	**1 830**	**1 571**	**47**	**3,0**
Recaudacion	1 718	1 618	1 830	1 571	47	3,0
Identidad y ciudadanía (c)	**1 834**	**1 691**	**1 620**	**1 213**	**478**	**39,4**
Registros publicos	606	566	762	546	20	3,7
Elecciones, referendos y consultas ciudadanas	724	708	408	336	372	110,7
Registros civiles e identidad y otros	504	417	450	331	86	26,0
Otros	**6 407**	**5 805**	**8 374**	**5 780**	**25**	**0,4**
Ciencia y tecnologia	433	362	403	331	31	9,4
Cooperacion internacional	1 042	979	308	307	672	218,9
Eficiencia de mercados	184	163	217	171	(8)	(4,7)
Otros [1/]	4 748	4 301	7 446	4 971	(670)	(13,5)
Total	**25 475**	**20 894**	**26 384**	**19 666**	**1 228**	**6,2**

[1/] Incluye el presupuesto de la función Planeamiento, gestión y reserva de contingencia de Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas que Administran Recursos Públicos.

Fuente: Cuenta General de la República 2021

La ejecución de gastos en el ejercicio fiscal 2021, presenta un incremento por S/ 1 228 millones o 6,2%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

(b) Gestión presenta un incremento de S/ 1 089 millones o 11,9%, originado principalmente por los Gobiemo Locales por S/ 777 millones, debido principalmente a la contratación de personal en locación de servicios y por el incremento en la construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura administrativa como; locales municipales, adquisición de equipos informáticos, maquinaria pesada, equipo de telecomunicación, entre otros; todo esto en el marco de la reactivación económica.

(c) Identidad y ciudadanía presenta un incremento de S/ 478 millones o 39,4%. Dicha función está a cargo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (en adelante ONPE), con S/ 377 millones o 118,9%, que comprende la programación y ejecución de las actividades que se desarrollaron principalmente en el desarrollo de los procesos electorales: elecciones generales 2021, segunda elección presidencial 2021, consulta popular de revocatoria, elecciones municipales complementarias y las acciones previas a las elecciones regionales y municipales 2022.

Energía:

(a) Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la generación, transmisión y distribución de energía, y la promoción de la inversión en energía, así como el conjunto de acciones orientadas a promover la localización, exploración y explotación de yacimientos de petróleo y gas natural en todas sus fases.

Los gastos ejecutados de la función energía ascendieron a S/ 18 320 millones, como se presenta a continuación:

Cuadro N° 91
Clasificación funcional del gasto - Energía
(en millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Eficiencia de Mercados	**412**	**360**	**360**	**314**	**46**	**14,6**
Eficiencia de mercados	412	360	360	314	46	14,6
Energía Eléctrica	**568**	**409**	**593**	**317**	**92**	**29,0**
Distribución de Energía eléctrica	475	343	493	248	95	38,3
Generación de Energía eléctrica	83	62	88	64	(2)	(3,1)
Transmisión de nergía eléctrica	10	4	12	5	(1)	(20,0)
Otros [1] (b)	**16 651**	**17 551**	**12 094**	**12 243**	**5 308**	**43,4**
Total	17 631	18 320	13 047	12 874	5 446	42,3

[1] Incluye el presupuesto de la función energía de Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas que Administran Recursos Públicos
Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

La ejecución de gastos en el ejercicio fiscal 2021, presenta un incremento por S/ 5 446 millones o 42,3%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

(b) Otros presentan un incremento por S/ 5 308 o 43,3%, principalmente en:

- Perupetro, debido a que al cierre del ejercicio 2021 presentó un incremento en la ejecución de S/ 3 610 millones, explicado por mayores transferencias al Tesoro Público, por los costos asociados a los contratos de hidrocarburos como servicios de contratistas-retribución, gastos por canon y sobrecanon de crudo y gas, participaciones al Ministerio de Eenrgía y Minas (en adelante Minem) y Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (en adelante Osinergmin), entre otros. Seguido de Electroperú, con S/ 417 millones de incremento, por gastos destinados a las actividades propias de la generación eléctrica en sus diversas modalidades, la transmisión y la comercialización de energía eléctrica, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.
- Encargo Especial Concesión de Gas Natural Administrado por Petroperú, debido a que al cierre del ejercicio fiscal 2021 presentó una ejecución de S/ 64 millones, con gastos orientados a la compra de Gas Natural Licuado, para la distribución a los hogares, industrias y comercios en el sur del país, dentro las zonas de concesión que abarca las regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna.

Orden público y seguridad:

(a) Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones para garantizar el orden público y preservar el orden interno. Esta es una función que corresponde a acciones de políticas públicas.

Los gastos ejecutados de la función de orden público y seguridad ascendieron a S/ 11 390 millones, como se presenta a continuación:

Cuadro N° 92
Clasificación funcional del gasto – Orden y seguridad
(en millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Orden interno	**8 377**	**7 855**	**8 992**	**8 374**	**(519)**	**(6,2)**
Operaciones policiales	5 585	5 384	6 293	6 094	(710)	(11,7)
Seguridad Vecinal y Comunal	1 528	1 246	1 593	1 237	9	0,7
Seguridad Nacional	967	953	808	792	161	20,3
Otros	297	272	298	251	21	8,4
Gestión de riesgos y emergencias	**2 183**	**1 620**	**2 118**	**1 337**	**283**	**21,2**
Prevención de desastres	1 751	1 273	1 165	655	618	94,4
Atención inmediata de desastres	339	270	858	620	(350)	(56,5)
Defensa contra incendios y emergencias menores	93	77	95	62	15	24,2
Gestión	**1 408**	**1 358**	**1 242**	**1 178**	**180**	**15,3**
Asesoramiento y apoyo	967	927	738	694	233	33,6
Preparación y perfecionamiento de RRHH	240	232	274	258	(26)	(10,1)
Control interno	115	114	122	121	(7)	(5,8)
Dirección y supervisión superior	86	85	108	105	(20)	(19,0)
Otros	**583**	**557**	**532**	**492**	**65**	**13,2**
Total	12 551	11 390	12 884	11 381	9	0,1

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Las entidades que participan en las acciones de esta función son principalmente el Ministerio del interior (en adelante Mininter), las entidades de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Nota N°15: Clasificación geográfica del gasto

(a) La clasificación geográfica del gasto, establece la distribución espacial de las transacciones económicas y financieras que realizan las entidades del sector público, dentro del territorio nacional.



El presupuesto público se asigna a las entidades por departamentos, provincias y distritos, a fin de atender las necesidades primordiales de la ciudadanía, contribuyendo con ello a mejorar la calidad de vida y atender las necesidades básicas.

Lima

El departamento de Lima concentra más de la tercera parte de la población, es el centro de la actividad económica, financiera, servicios y manufacturera del país, agrupando la mayor parte del gasto a nivel nacional. Presenta un incremento por 16 201 millones o 13,8%, en comparación al ejercicio fiscal anterior.

Los gastos estuvieron orientados a los siguientes proyectos:

Cuadro N° 93
Clasificación funcional del gasto – Proyectos en Lima
(en millones de soles)

Proyectos	Ejecutado
Avance de los proyectos de Ampliación del tramo norte del COSAC I	171
Creación del paso a desnivel en la intersección de la Av. Javier Prado este con Av. Las Palmeras - Av. Club Golf los Incas en los distritos de La Molina y Santiago de Surco	43
Mejoramiento de la infraestructura vial de la prolongación Av. Revolución (Pasamayito) en los distritos de Comas y San Juan de Lurigancho	19
Mejoramiento y rediseño de vía de los jirones Conde de Superunda, Rufino Torrico, Cailloma, Camaná, Rinconada de Santo Domingo y Callao	18
Creación del puente vehicular y peatonal sobre el río Rimac, entre la cuadra 08 de la Av. Morales Duarez y la cuadra 02 de la calle paseo del río en los distritos de San Martin de Porres y Carmen de La Legua Reynoso	17
Mejoramiento y rediseño de vias de los jirones Lampa, Amazonas, Junín , Ancash, Azángaro y Huallaga de la zona de intervención 03, San Francisco del eje estructurante Ancash	14
Gasto en seguridad ciudadana	534
Empresas Públicas: compra de crudo y productos, el servicio de la deuda bancaria, gastos de operación e inversiones orientadas a la continuidad operativa de la empresa; gastos de capital sustentados en la reclasificación de la retribución por inversión RPI de las concesiones Huascacocha, Taboada, La Chira y Provisur, inclusión de la adquisición de los predios correspondientes a los lotes 4, 5, y 6 en los cuales se encuentra la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de San Barlolo; atender la deuda pública externa y las operaciones de comercio exterior; asimismo, recauda tributos y efectúa pagos.	6 107
Otros menores	9 278
Total	**16 201**

Cusco

Presentó un incremento por S/ 1 256 millones o 14,5% destacando algunas actividades del Gobierno Regional:

- Promoción interna de los destinos turísticos en las provincias de Cusco.
- Mejoramiento de sistemas de riego
- Mejoramiento de locales escolares de Instituciones educativas de primaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento.
- Adquisición de equipos para prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus.
- Represamiento de Lagunas.
- Creación del puente carrozable San Juan sobre el rio Apurímac de los distritos de Pomacanchi y Livitiaca.

Por el lado de los Gobiernos Locales se cuenta con:

- Gestión del programa de apoyo al transporte subnacional – PATS de Provias Descentralizado a cargo de las municipalidades provinciales del departamento de Cusco por S/ 23 millones.
- Mejoramiento del complejo deportivo y recreativo Manuel Prado en la ciudad Yauri del distrito de Espinar a cargo de las Municipalidad Provincial de Espinar por S/ 19 millones.
- Mejoramiento colector en la quebrada Saphy, Av. Sol, Tullumayo y Av. Ejército a cargo de la Municipalidad Provincial de Cusco.
- Mejoramiento del servicio de tecnología productiva para la seguridad alimentaria en las zonas rurales del distrito de Espinar a cargo de la Municipalidad Provincial de Espinar por S/ 13 millones.
- Mejoramiento de los centros educativos a cargo de las Municipalidades Provinciales de Acomayo, Espinar, La convención, Paruro, Paucartambo, Quispicanchis y Urubamba por S/ 12 millones.
- Instalación del sistema de riego por aspersión Alcuzama Alta, Alcuzama Baja, Calcapampa - Villa Cerrada y Pampa Echarate - Santa Genara - zonal de Echarate a cargo de la Municipalidad Distrital de Echarate por S/ 9 millones.

Piura

Presentó un incremento por S/ 9 760 millones o 53,3% destacando las municipalidades en las siguientes actividades:

- Creación del servicio de protección ante inundaciones de la ribera de la margen izquierda del rio Piura en el tramo Mariátegui- Jr. Zepita, tramo rinconada, tramo Narihuala, tramo Pedregal Chico, tramo Pedregal Grande, a cargo de la Municipalidad Provincial de Piura por S/ 33 millones.
- Recuperación del local escolar inicial, primario y secundario Manuel Scorza con código del local N° 414081 del Centro Poblado Nuevo Tallan del distrito de El Tallán, a cargo de la Municipalidad Distrital de Tallán por S/ 10 millones.
- Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado en el centro poblado Parachique - La Bocana, a cargo de la Municipalidad Provincial de Sechura por S/ 15 millones.
- Creación del servicio de protección en riberas del rio Piura ante el peligro de desbordes e inundaciones en el sector la Cordillera, a cargo de la Municipalidad Distrital de Bernal por S/ 15 millones.
- Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento rural en Habaspite, Cerro Negro, Bellavista, Peña Blanca, Salinas, Rio Blanco, Huaquillas Montaña, Hormigueros, Loma de la Esperanza, Chaupe Bajo, Chaupe Alto, Huachumo, a cargo de la Municipalidad Distrital de El Carmen de la Frontera por S/ 12 millones.

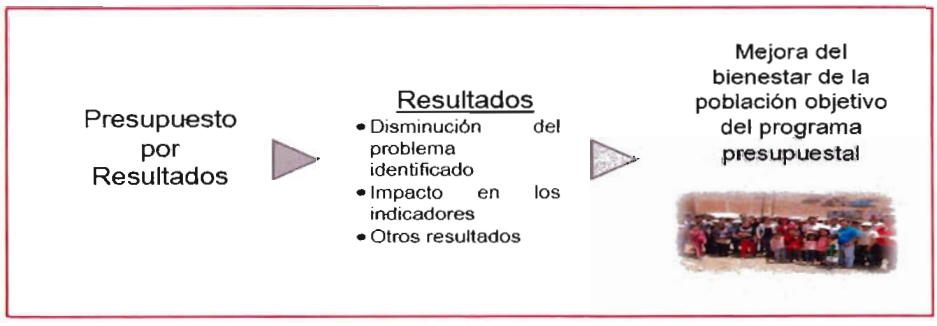
Las Empresas Públicas presentaron un incremento en Petroperú, y comprende las compras de crudo y productos y obligaciones del PMRT, financiados con préstamos de la banca local y extranjera, seguidos de CMAC de Sullana, las variaciones más importantes se reflejan en el incremento de gastos por la adquisición de activos financieros, y activos no financieros.

Presupuesto por Resultados

El Presupuesto por Resultados (en adelante PPR) se le considera una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población.

El PPR es un nuevo enfoque para elaborar el Presupuesto Público, mediante el cual, las intervenciones a financiarse con recursos públicos ejecutan, diseñan y examinan en relación al impacto que produce en la población, principalmente los que se encuentran en riesgo vulnerable.

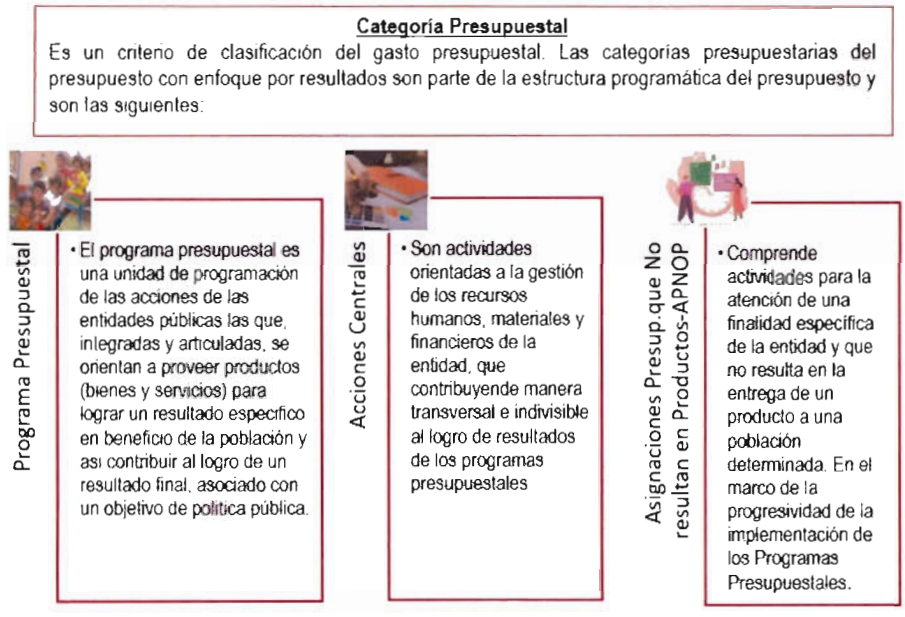
Lo que se busca con esta forma de elaborar el presupuesto público es priorizar el gasto público en aquello que realmente contribuya al logro de resultados, que incidan en la mejora del bienestar de la población, generando información que permita evaluar y ver el impacto en el logro del resultado. Gráficamente se detalla a continuación:



El PPR integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto en una visión de logro de resultados a favor de la población, de los diferentes niveles de Gobierno (Nacional, Regionales y Locales).

Para propósitos de la Cuenta General de la República, las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas, no elaboran su presupuesto bajo la normativa de la Dirección General de Presupuesto Público (en adelante DGPP), y a efectos de considerar el marco y ejecución del presupuesto total a nivel de Sector Público, conforme a las definiciones de las categorías programáticas presupuestales, es considerado este presupuesto y ejecución en la categoría de Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos (en adelante APNOP).

La clasificación programática bajo la cual se formula el PPR se divide en tres categorías: i) Programas Presupuestales (en adelante PP), ii) Acciones Centrales y iii) APNOP, cuyos conceptos se presentan a continuación[5]:



(a) Programación y ejecución del presupuesto de gastos del sector público por categorías presupuestales e instancias

El PIM del Sector Público consolidado del ejercicio fiscal 2021 ascendió a S/ 308 990 millones y se ejecutó S/ 279 774 millones, incrementándose en 4,8% y 14,5% con relación al ejercicio fiscal 2020; respectivamente.

[5] Conceptos de la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 aprobada con Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados"

Cuadro N° 94
Programación y ejecución del presupuesto de gastos del sector público por categorías presupuestales e instancias
(en millones de soles)

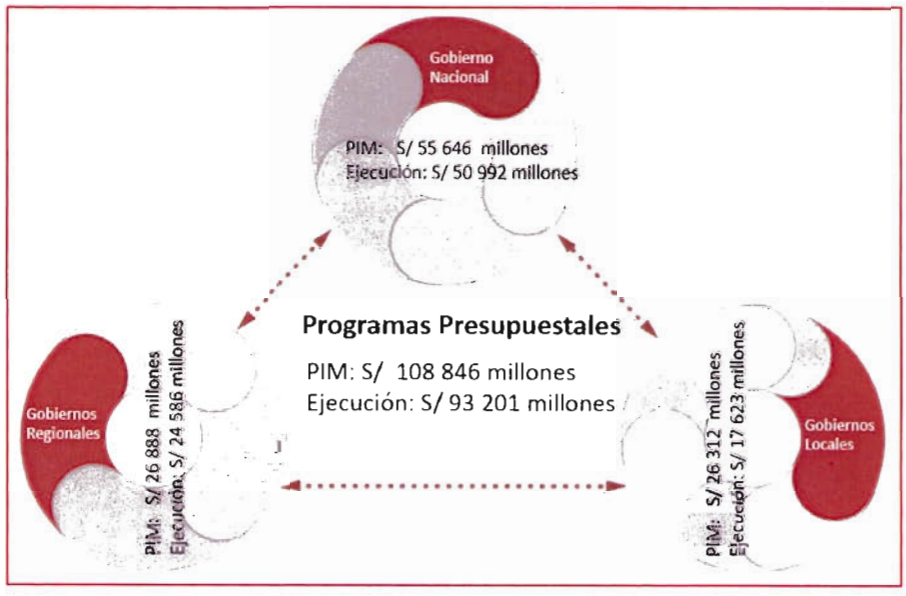
Categorías Presupuestales / Niveles de Gobierno	2021		2020		Variación (%)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Programas Presupuestales - PP	**108 846**	**93 201**	**102 582**	**83 282**	**6,1**	**11,9**
Gobierno Nacional	**55 646**	**50 992**	**51 065**	**45 706**	**9,0**	**11,6**
Gobierno central	45 500	42 294	41 710	37 899	9,1	11,6
Instituciones públicas descentralizadas	6 619	5 840	6 106	5 241	8,4	11,4
Universidades nacionales y otros org.descentral.auton.	3 527	2 858	3 249	2 566	8,6	11,4
Gobiernos Regionales	**26 888**	**24 586**	**25 827**	**23 131**	**4,1**	**6,3**
Gobiernos regionales	26 878	24 585	25 816	23 130	4,1	6,3
Mancomunidades regionales	10	1	11	1	(9,1)	-
Gobiernos Locales	**26 312**	**17 623**	**25 690**	**14 445**	**2,4**	**22,0**
Municipalidades	26 311	17 622	25 688	14 444	2,4	22,0
Institutos viales y mancomunidades municipales	1	1	2	1	(50,0)	-
Acciones Centrales	**20 867**	**18 597**	**20 941**	**17 869**	**(0,4)**	**4,1**
Gobierno Nacional	**10 428**	**9 594**	**10 070**	**8 783**	**3,6**	**9,2**
Gobierno central	6 700	6 318	6 414	5 831	4,5	8,4
Instituciones públicas descentralizadas	2 861	2 554	2 728	2 244	4,9	13,8
Universidades nacionales y otros org. descentral. auton.	867	722	928	708	(6,6)	2,0
Gobiernos Regionales	**3 516**	**3 327**	**4 030**	**3 818**	**(12,8)**	**(12,9)**
Gobiernos regionales	3 494	3 313	4 007	3 805	(12,8)	(12,9)
Organismos pub. descentralizados del Gobierno Regional	22	14	23	13	(4,3)	7,7
Gobiernos Locales	**6 923**	**5 676**	**6 841**	**5 268**	**1,2**	**7,7**
Municipalidades	6 675	5 494	6 529	5 097	2,2	7,8
Institutos viales y mancomunidades municipales	41	25	53	32	(22,6)	(21,9)
Centros poblados	21	14	9	3	133,3	366,7
Organismos púb. descentralizados de gobiernos munic.	186	143	250	136	(25,6)	5,1
Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos - APNOP	**190 747**	**179 446**	**179 296**	**151 041**	**6,4**	**18,8**
Gobierno Nacional	**92 542**	**84 603**	**86 607**	**77 860**	**6,9**	**8,7**
Gobierno central	60 991	56 215	57 682	51 377	5,7	9,4
Instituciones públicas descentralizadas	14 113	12 674	13 552	12 362	4,1	2,5
Universidades nacionales y otros org. descentral. auton.	1 120	896	1 136	847	(1,4)	5,8
Organismos pub. descentralizados del Gobierno Nacional	16 318	14 818	14 237	13 274	14,6	11,6
Gobiernos Regionales	**14 921**	**13 024**	**11 686**	**10 125**	**27,7**	**28,6**
Gobiernos regionales	14 902	13 016	11 664	10 118	27,8	28,6
Organismos pub. descentralizados del Gobierno Regional	16	7	22	7	(27,3)	-
Mancomunidades regionales	3	1	-	-	-	-
Gobiernos Locales	**12 878**	**9 698**	**11 685**	**8 246**	**10,2**	**17,6**
Municipalidades	12 047	9 209	10 551	7 700	14,2	19,6
Institutos viales y mancomunidades municipales	48	20	106	63	(54,7)	(68,3)
Centros poblados	1	1	9	6	(88,9)	(83,3)
Organismos púb. descentralizados de gobiernos munic.	782	468	1 019	477	(23,3)	(1,9)
Empresas del Estado	**66 530**	**68 774**	**65 746**	**51 734**	**1,2**	**32,9**
Empresas financieras	13 536	17 152	11 852	11 333	14,2	51,3
Empresas no financieras	52 994	51 622	53 894	40 401	(1,7)	27,8
Otras Formas Organizativas que Admin. Recursos Púb.	**3 876**	**3 347**	**3 572**	**3 076**	**8,5**	**8,8**
Total	**320 460**	**291 244**	**302 819**	**252 192**	**5,8**	**15,5**
(-) Transferencias Intrasistemas	**(11 470)**	**(11 470)**	**(7 867)**	**(7 867)**	**45,8**	**45,8**
Total del Presupuesto del Sector Público	**308 990**	**279 774**	**294 952**	**244 325**	**4,8**	**14,5**

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Se debe precisar que se incluyó al nivel Gobierno General, el presupuesto de las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas en la Categoría Presupuestal APNOP, dado que la Cuenta General de la República está conformada por todas las entidades del Sector Público; y a efectos de presentar un presupuesto neto de transferencias financieras entre entidades del Sector Público, se efectúan eliminaciones intrasistema. Como resultado de este proceso, la programación del PIM y ejecución se

ajustó en S/ 11 470 millones, por lo tanto, el PIM del Sector Público consolidado del ejercicio fiscal 2021 ascendió a S/ 308 990 millones y la ejecución consolidada a S/ 279 774 millones.

El presupuesto con enfoque de resultados articula los tres niveles de gobierno, cuya definición según la DGPP, comprende el conjunto de acciones coordinadas e integradas de dichos niveles, y que según sus roles particulares, son necesarias para la provisión efectiva y eficiente de productos hacia el logro de resultados establecidos en los PP. El presupuesto en la categoría de los Programas Presupuestales (en adelante PP) es:



(b) Programación y ejecución del presupuesto de gastos del sector público por categorías presupuestales y fuentes de financiamiento

El presupuesto del Sector Público bajo el enfoque por resultados se programa, formula y ejecuta por categorías presupuestarias. En esta sección se detalla principalmente las fuentes de financiamiento de los PP.

En el PPR según la metodología de la DGPP en la categoría de los PP se tiene los siguientes elementos:

i. **Productos**: se define como el conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población con el objetivo de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previsto.
ii. **Acciones Comunes**: Son los gastos administrativos de carácter exclusivo del PP, los que además no pueden ser identificados en los productos del PP, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos.
iii. **Proyecto**: Constituye una intervención limitada en el tiempo, de la cual resulta un producto final, que concurre a la expansión de la acción del gobierno.

A continuación, se presenta el financiamiento de los PP según los elementos: productos, acciones comunes y proyectos.

El PIM de los Productos ascendió a S/ 63 082 millones y se ejecutó S/ 60 414 millones, presentando un incremento de 4,8%, con relación al ejercicio fiscal anterior.

Destaca la fuente de financiamiento recursos ordinarios con una programación de S/ 54 809 millones y se ejecutó S/ 53 482 millones, recursos directamente recaudados con un presupuesto programado de S/ 3 191 millones y se ejecutó S/ 2 634 millones.

Cuadro N° 95
Programación y ejecución del presupuesto de gastos del sector público por Fuente de Financiamiento
(en millones de soles)

Categorías Presupuestales	2021		2020		Variación (%)	
Fuente de Financiamiento	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Programas Presupuestales	108 846	93 201	102 582	83 282	6,1	11,9
Productos	**63 082**	**60 414**	**62 649**	**57 629**	**0,7**	**4,8**
Recursos ordinarios	54 809	53 482	51 819	50 349	5,8	6,2
Recursos directamente recaudados	3 191	2 634	3 037	2 175	5,1	21,1
Recursos por operaciones oficiales de crédito	1 270	1 080	4 475	2 575	(71,6)	(58,1)
Donaciones y transferencias	1 046	871	994	766	5,2	13,7
Recursos determinados	2 766	2 347	2 324	1 764	19,0	33,0
Acciones Comunes	**4 205**	**3 887**	**4 328**	**3 649**	**(2,8)**	**6,5**
Recursos ordinarios	2 703	2 604	2 802	2 594	(3,5)	0,4
Recursos directamente recaudados	897	726	1 048	681	(14,4)	6,6
Recursos por operaciones oficiales de crédito	334	333	62	25	438,7	1232,0
Donaciones y transferencias	68	49	108	81	(37,0)	(39,5)
Recursos determinados	203	175	308	268	(34,1)	(34,7)
Proyectos	**41 559**	**28 900**	**35 605**	**22 004**	**16,7**	**31,3**
Recursos ordinarios	2 532	1 808	13 751	10 550	(81,6)	(82,9)
Recursos directamente recaudados	1 659	1 258	970	557	71,0	125,9
Recursos por operaciones oficiales de crédito	25 778	18 692	11 018	5 529	134,0	238,1
Donaciones y transferencias	1 223	579	881	442	38,8	31,0
Recursos determinados	10 367	6 563	8 965	4 926	15,4	33,2
Acciones Centrales	20 867	18 597	20 941	17 869	(0,4)	4,1
APNOP	190 747	179 446	179 296	151 041	6,4	18,8
Total Integrado	320 460	291 244	302 819	252 192	5,8	15,5
(-) Transferencias Intrasistemas	(11 470)	(11 470)	(7 867)	(7 867)	45,8	45,8
Total Presupuesto del Sector Público	308 990	279 774	294 952	244 325	4,8	14,5

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- **Productos:**
  En los Productos se financian actividades orientadas a educación básica, salud individual, orden interno, asistencia social, transporte, entre otros. El siguiente cuadro presenta lo indicado:

Cuadro N° 96
Programación y ejecución del presupuesto de gastos del sector público por productos
(en millones de soles)

Programas Presupuestales	2021		Ejec./Total
Productos\ Div.Func. \ Grupo Func.	PIM	Ejecución	(%)
Productos			
Educación Básica	**18 305**	**17 997**	**29,8**
Educación secundaria	7 427	7 301	12,1
Educación primaria	7 349	7 219	12,0
Educación básica inicial	3 315	3 270	5,4
Educación básica especial	214	207	0,3
Salud Individual	**7 331**	**7 120**	**11,7**
Atención médica básica	4 601	4 496	7,4
Atención médica especializada	2 706	2 601	4,3
Servicio de diagnóstico y tratamiento	24	23	-
Orden Interno	**5 951**	**5 784**	**9,7**
Operaciones oficiales	4 663	4 628	7,7
Seguridad vecinal, comunal y otros	1 081	954	1,6
Seguridad nacional	163	161	0,3
Infraestructura y equipamiento	41	38	0,1
Otros	3	3	-
Asistencia Social	**4 762**	**4 713**	**7,8**
Protección de poblaciones en riesgo	4 521	4 472	7,4
Desarrollo de capacidades soc.y econom.	241	241	0,4
Defensa y Seguridad Nacional	**4 219**	**4 179**	**6,9**
Defensa nacional	4 027	3 997	6,6
Seguridad nacional	192	182	0,3
Transporte Terrestre	**4 754**	**4 054**	**6,7**
Vías nacionales	2 051	1 926	3,2
Vías vecinales	2 190	1 697	2,8
Vías departamentales	298	235	0,4
Servicios de transporte terrestre	210	192	0,3
Caminos de herradura	5	4	-
Otros Productos	**17 760**	**16 567**	**27,4**
Total	**63 082**	**60 414**	**100,0**

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Las actividades se desarrollan, principalmente en educación básica con una programación de S/ 18 305 millones y se ejecutó S/ 17 997 millones, de los cuales se orienta a educación secundaria una ejecución de S/ 7 301 millones, que comprende acciones inherentes a la profundización de los resultados obtenidos en la educación primaria, así como, a orientar y capacitar a los educandos en los diferentes campos vocacionales, conforme sus aptitudes, propiciando con ello al acceso a la educación superior. En el caso de la educación primaria se trata de acciones desarrolladas para consolidar la formación de competencias básicas de los niños y niñas con una ejecución de S/ 7 219 millones, entre otras.

- **Acciones comunes:**
  El presupuesto en Acciones Comunes, ascendió a S/ 4 205 millones y se ejecutó S/ 3 887 millones desarrollándose principalmente en las funciones de saneamiento con una programación de S/ 567 millones y se ejecutó S/ 561 millones, defensa y seguridad nacional con S/ 541 millones y se ejecutó S/ 536 millones, Salud con S/ 480 millones y se ejecutó S/ 456 millones, entre otras funciones.

Siendo las acciones comunes, gastos administrativos exclusivos del PP se detallan por función y división funcional dado que la función comprende el máximo agregación de acciones desarrolladas para lograr los objetivos de los programas y las divisiones funcionales son las acciones orientadas a ser ejecutadas en la consecución del logro diseñado en los programas.

Cuadro N° 97
Programación y ejecución del presupuesto de gastos del sector público por Acciones Comunes
(en millones de soles)

Programas Presupuestales	2021		Ejec./Total
Acciones comunes\ Div.Func. \ Grupo Func.	PIM	Ejecución	(%)
Acciones Comunes			
Saneamiento	**567**	**561**	**14,4**
Saneamiento	555	550	14,1
Gestión de riesgos y emergencias	12	11	0,3
Defensa y seguridad nacional	**541**	**536**	**13,8**
Defensa y seguridad nacional	541	536	13,8
Salud	**480**	**456**	**11,7**
Planeamiento gubernamental	414	393	10,1
Salud colectiva	36	36	0,9
Gestión de riesgos y emergencias	22	20	0,5
Salud individual	8	7	0,2
Transporte	**481**	**444**	**11,4**
Transporte terrestre	260	241	6,2
Transporte urbano	151	136	3,5
Transporte aéreo	41	41	1,1
Gestión de riesgos y emergencias	19	17	0,4
Transporte hidroviario y ferroviario	10	9	0,2
Educación	**509**	**441**	**11,4**
Educación superior	404	340	8,8
Gestión	53	51	1,3
Educación básica	28	27	0,7
Asistencia educativa	21	21	0,5
Gestión de riesgos y emergencias	3	2	0,1
Planeam., gestión y Rva.de contingencia	**375**	**342**	**8,8**
Identidad y ciudadanía	350	320	8,2
Planeamiento gubernamental	13	13	0,3
Ciencia y tecnología	9	7	0,2
Otros	3	2	0,1
Otros Funciones de Acciones Comunes	**1 252**	**1 107**	**28,5**
Total	**4 205**	**3 887**	**100,0**

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del Sector Público 2021

- **Proyectos:**
  El presupuesto ascendió a S/ 41 559 millones de los cuales se ejecutó S/ 28 900 millones, entre los que podemos citar los proyectos de infraestructura de transporte terrestre como la instalación de Banda Ancha para la conectividad integral y desarrollo social de la región Junín, con un presupuesto ejecutado de S/ 120 millones, Puno con S/ 112 millones, Cusco con S/ 75 millones, Ica con S/ 61 millones, Lima con S/ 59 millones, entre otros proyectos. Incluye proyectos de saneamiento, educación, electricidad, salud, entre otros.

(c) Presupuesto programado y ejecutado en los programas presupuestales

El presupuesto programado y ejecutado del ejercicio fiscal 2021 ascendió a S/ 108 846 millones y se ejecutó S/ 93 201 millones equivalente a 33,3% del presupuesto consolidado total del Sector Público; con relación al ejercicio fiscal 2020, y tuvo una variación de 6,1% en el PIM y 11,9% en la ejecución.

Cuadro N° 98
Presupuesto programado y ejecutado en los programas presupuestales
(en millones de soles)

Programas Presupuestales	2021		2020		Variación (%)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
0001 Programa articulado nutricional	2 910	2 706	2 596	2 451	12,1	10,4
0002 Salud materno neonatal	2 328	2 098	2 166	1 994	7,5	5,2
0016 TBC-VIH/SIDA	692	653	662	633	4,5	3,2
0017 Enfermedades metaxenicas y zoonosis	409	389	368	347	11,1	12,1
0018 Enfermedades no transmisibles	723	702	722	704	0,1	(0,3)
0024 Prevencion y control del cáncer	791	733	695	631	13,8	16,2
0030 Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	5 049	4 683	5 782	5 356	(12,7)	(12,6)
0031 Reducción del tráfico ilícito de drogas	276	272	271	266	1,8	2,3
0032 Lucha contra el terrorismo	310	289	337	308	(8,0)	(6,2)
0036 Gestión integral de residuos sólidos	2 389	1 886	2 312	1 763	3,3	7,0
0039 Mejora de la sanidad animal	148	127	123	104	20,3	22,1
0040 Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal	259	249	229	218	13,1	14,2
0041 Mejora de la inocuidad agroalimentaria	124	105	105	89	18,1	18,0
0042 Aprovechamiento de recursos hídricos para uso agrario	2 992	1 739	2 533	1 338	18,1	30,0
0046 Acceso y uso de la electrificación rural	470	334	498	246	(5,6)	35,8
0047 Acceso y uso adecuado servicio público de telecomunicaciones e información asociados	969	820	388	371	149,7	121,0
0048 Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros	77	70	79	58	(2,5)	20,7
0049 Programa nacional de apoyo directo a los más pobres	936	917	953	946	(1,8)	(3,1)
0051 Prevención y tratamiento del consumo de drogas	23	21	24	21	(4,2)	0,0
0057 Conservación de la diversificación biológica y aprovecham.sostenible de recursos naturales	76	73	109	80	(30,3)	(8,8)
0058 Acceso de la población a la propiedad predial formalizada	47	44	51	44	(7,8)	0,0
0062 Optimización de política de protección y atención a comunidad peruana en el exterior	245	242	242	217	1,2	11,5
0065 Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindados por principios a socios comerciales del Perú	143	133	136	129	5,1	3,1
0066 Formación universitaria de Pre Grado	3 440	2 771	3 142	2 474	9,5	12,0
0067 Celeridad en los procesos judiciales de familia	124	124	111	110	11,7	12,7
0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres	2 447	1 843	4 114	2 570	(40,5)	(28,3)
0072 Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible - PIRDAS	308	246	277	219	11,2	12,3
0073 Programa para generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú	265	236	498	390	(46,8)	(39,5)
0074 Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en Perú	90	90	53	51	69,8	76,5
0079 Acceso de la población a la identidad	318	251	311	228	2,3	10,1
0080 Lucha contra la violencia familiar	282	270	504	464	(44,0)	(41,8)
0082 Programa nacional de saneamiento urbano	3 101	2 021	2 742	1 538	13,1	31,4
0083 Programa nacional de saneamiento rural	3 961	2 788	3 441	2 120	15,1	31,5
0086 Mejora de los servicios del sistema de justicia penal	3 394	3 283	3 238	3 091	4,8	6,2
0087 Incremento de la competitividad del sector artesanía	11	8	22	8	(50,0)	0,0
0089 Reducción de la degradación de los suelos agrarios	35	25	25	19	40,0	31,6
0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de educación básica regular	22 714	21 039	20 892	19 092	8,7	10,2
0093 Desarrollo productivo de las empresas	107	100	94	91	13,8	9,9
0094 Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura	34	32	30	24	13,3	33,3
0095 Fortalecimiento de la pesca artesanal	102	92	108	96	(5,6)	(4,2)
0096 Gestión de la calidad del aire	11	8	9	7	22,2	14,3
0097 Programa nacional de asistencia solidaria Pensión 65	888	884	897	887	(1,0)	(0,3)
0099 Celeridad de los procesos judiciales laborales	138	137	128	126	7,8	8,7
0101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	1 197	718	892	550	34,2	30,5
0103 Fortalecimiento de las condiciones laborales	228	201	227	200	0,4	0,5
0104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas	826	789	822	784	0,5	0,6
0106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en educación básica y técnico productiva	243	235	214	208	13,6	13,0
0107 Mejora de la formación en carreras docentes en instituciones de educación superior no universitaria	198	183	189	178	4,8	2,8
0109 Nuestras ciudades	217	132	201	135	8,0	(2,2)
0110 Fiscalización aduanera	48	42	49	41	(2,0)	2,4
0111 Apoyo al habitat rural	4	4	10	8	(60,0)	(50,0)
0113 Servicios registrales accesibles y oportunos con cobertura universal	603	564	757	543	(20,3)	3,9
0114 Protección al consumidor	33	32	34	31	(2,9)	3,2
0115 Programa nacional de alimentación escolar	1 779	1 777	1 212	1 203	46,8	47,7
0116 Mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral-Proempleo	69	60	45	43	53,3	39,5
0117 Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	195	187	180	175	8,3	6,9
0118 Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales - Haku Wiñay	262	261	251	250	4,4	4,4
0119 Celeridad en los procesos judiciales civil-comercial	19	19	19	19	0,0	0,0
0120 Remediación de pasivos ambientales mineros	102	101	114	112	(10,5)	(9,8)
0121 Mejora de articulación de pequeños productores al mercado	799	676	688	613	16,1	10,3
0122 Acceso y permanencia de población con alto rendimiento académico a una educ. superior de calidad	658	654	393	388	67,4	68,6
0123 Mejora de las competencias de la población penitenciaria para su reinserción social positiva	763	666	713	691	7,0	(3,6)
0124 Mejora de la provisión de los servicios de telecomunicaciones	63	53	59	51	6,8	3,9
0125 Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadania	730	716	409	331	78,5	116,3
0126 Formalización minera de la pequeña minería y minería artesanal	24	20	27	19	(11,1)	5,3
Van :	73 216	63 623	69 522	58 492	5,3	8,8

Programas Presupuestales		2021		2020		Variación (%)	
		PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
	Vienen :	73 216	63 623	69 522	58 492	5,3	8,8
0127	Mejora de la competitividad de los destinos turísticos	389	216	298	194	30,5	11,3
0128	Reducción de la minería ilegal	70	68	68	64	2,9	6,3
0129	Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas discapacidad	91	87	89	85	2,2	2,4
0130	Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre	199	180	168	147	18,5	22,4
0131	Control y prevención en salud mental	390	374	353	335	10,5	11,6
0132	Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural	241	200	315	196	(23,5)	2,0
0133	Fortalecimiento de la política exterior y de la acción diplomática	549	547	371	368	48,0	48,6
0134	Promoción de la inversión privada	78	43	98	42	(20,4)	2,4
0135	Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional	5 515	5 389	5 502	5 366	0,2	0,4
0137	Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica	129	106	106	95	21,7	11,6
0138	Reducción del costo, tiempo e inseguridad en sistema de transporte	17 050	13 272	16 977	11 298	0,4	17,5
0139	Disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público	579	571	454	430	27,5	32,8
0140	Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales	119	104	151	116	(21,2)	(10,3)
0141	Protección de la propiedad intelectual	19	19	23	19	(17,4)	0,0
0142	Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados	46	40	41	34	12,2	17,6
0143	Celeridad, predictibilidad y acceso de los procesos judiciales tributarios, aduaneros y de temas de mercado	14	14	14	14	-	-
0144	Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos	378	304	310	278	21,9	9,4
0145	Mejora de la calidad del servicio eléctrico	8	3	10	4	(20,0)	(25,0)
0146	Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado	2 927	2 612	2 554	1 878	14,6	39,1
0147	Fortalecimiento de la educación superior tecnológica	264	250	247	229	6,9	9,2
0148	Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano	5 415	4 138	4 165	2 931	30,0	41,2
0149	Mejora del desempeño en las contrataciones públicas	86	78	72	69	19,4	13,0
0150	Incremento en acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica	291	222	267	196	9,0	13,3
1001	Productos específicos para el desarrollo infantil temprano 1/	428	427	407	402	5,2	6,2
1002	Productos específicos para reducción de la violencia contra la mujer	355	314	-	-	-	-
Total		108 846	93 201	102 582	83 282	6,1	11,9

1/ En el 2020 este Programa Presupuestal se denominaba Cuna Más cuyas acciones se incluyen en el nuevo programa
Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

A continuación, se explican algunos programas presupuestales ejecutados durante el ejercicio fiscal 2021:

Programa 0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
Orientado a mejorar el rendimiento de los alumnos de segundo grado de primaria de la educación básica regular. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 22 714 millones y se ejecutó S/ 21 039 millones, con un grado de cumplimiento de 92,6% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 03 niveles de gobierno; estos recursos han permitido financiar la contratación y pago

del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica, mantenimiento de instituciones educativas de educación básica regular para su funcionamiento, así como, dotar de material y recursos educativos para los estudiantes, entre otras actividades dirigidas a fortalecer la educación.

0030: Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana
El programa busca disminuir la incidencia de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en su comunidad.

Problema identificado: Incremento de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.
Población objetivo: En base al censo nacional 2007 ejecutado por el INEI, para el 2015 se tendrá como población objetivo 31'151,643 personas.
Resultado estimado: Reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.
Sector: Ministerio del interior.



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 5 049 millones y se ejecutó S/ 4 683 millones, con un grado de cumplimiento de 92,8% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 03 niveles de gobierno. Estos recursos han permitido financiar lo siguiente:

- Patrullaje Policial: Patrullaje a pie, patrullaje motorizado, patrullaje fluvial y patrullaje montado.
- Patrullaje Municipal del Serenazgo: Patrullaje a pie, patrullaje motorizado, patrullaje en bicicleta, patrullaje guía can y patrullaje aéreo.
- Patrullaje integrado (Policía y Serenazgo): Es una modalidad de entrega del servicio de patrullaje, sustentado en un acuerdo o convenio de cooperación técnica entre el Gobierno Local y el Ministerio del Interior / Región Policial. El Comisario es el responsable de la organización y dirección del servicio de patrullaje integrado a nivel de su jurisdicción, coordinando con las autoridades correspondientes de los gobiernos locales (Gerencia de Seguridad Ciudadana o la que haga sus veces).

Asimismo, las comisarías recibieron mantenimiento y reposición de mobiliario, equipos informáticos, armamento, munición, equipo policial, así como mantenimiento preventivo y correctivo de su infraestructura y acceso a sistemas policiales y de otras entidades, con la finalidad de brindar un servicio policial efectivo, garantizando la seguridad y tranquilidad pública, para prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad de su circunscripción territorial.

De otro lado la población fue proveída de los siguientes elementos:

- Iluminación y vigilancia de vías / calles peligrosas.
- Recuperación de espacios públicos.
- Información acerca de puntos críticos, zonas inseguras y/o de riesgo dentro del distrito.
- Empadronamiento, organización y formalización de moto-taxistas.

0135: Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional

Programa orientado a fortalecer la institucionalidad, impulsando el profesionalismo y la modernización del sector mediante la innovación tecnológica, optimizando el bienestar del personal y su moral; a fin de hacer más eficiente la gestión al servicio de la población, mejorando las capacidades de defensa requeridas por el país.



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 5 515 millones y se ejecutó S/ 5 389 millones, con un grado de cumplimiento de 97,7% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 03 niveles de gobierno; estos recursos han permitido financiar el mantenimiento de los activos, entrenamiento, la adquisición de combustibles, adquisición de vestuario para el personal militar, contratación de pólizas de seguros de aeronaves, gastos reservados de inteligencia, entre otros rubros de primera prioridad para el funcionamiento operativo de las instituciones armadas; y mejorar las capacidades para afrontar amenazas en el frente externo, frente interno (desastres naturales, emergencia nacional por la presencia de la Covid-19, vuelos a favor de la Presidencia de la República, Pliegos Presupuestarios y vuelos de acción cívica).

0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte

Reducir el costo, tiempo y mejorar la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte aéreo y reducir el costo, tiempo y mejorar la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte ferroviario interurbano.

Problema identificado: Elevado costo, tiempo e inseguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte.

Población objetivo:

- Transporte Terrestre: Intervención Universal.
- Transporte Aéreo: Pasajeros del sistema de transporte aéreo.
- Transporte Ferroviario urbano: Personas del área de influencia de las Líneas del Metro de Lima.
- Transporte Ferroviario interurbano: Personas de la localidad de las estaciones de las líneas ferroviarias. Transporte Hidroviario: personas en el área de influencia de las hidrovías navegables.

Resultado esperado: Contribuir a la reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte.
Sector: Transportes y Comunicaciones.



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 17 050 millones y se ejecutó S/ 13 272 millones, con un grado de cumplimiento de 77,8% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 03 niveles de gobierno; estos recursos han permitido financiar el servicio de mantenimiento a los caminos vecinales, con el objetivo de velar por su buen estado y garantizar un servicio óptimo al usuario, derivado de la realización de un conjunto de actividades técnicas de naturaleza rutinaria y periódica por parte de los Gobiernos Locales, Gobiernos Regionales, con apoyo de Provías Descentralizado, destinadas a preservar su buen estado en forma continua y sostenida sobre tramos priorizados en el Plan Vial.

0148: Reducción del costo, tiempo, inseguridad y costo ambiental en el sistema de transporte

Problema identificado: Elevada congestión, inseguridad y altos costos ambientales en el transporte urbano

Población objetivo: 14,759,757 habitantes que son afectados por un mal transporte urbano, los cuales habitan en 11 ciudades

Resultado esperado: Adecuada velocidad de circulación, seguridad y bajos costos ambientales en el transporte urbano.

Sector: Transportes y Comunicaciones



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 5 415 millones y se ejecutó S/ 4 138 millones, con un grado de cumplimiento de 76,4% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 03 niveles de gobierno; estos recursos han permitido financiar programas para mejorar las condiciones técnicas que debe cumplir todo vehículo automotor para su ingreso y permanencia en el Sistema Nacional de Transporte Terrestre (SNTT), así como las normas aplicables a la fiscalización y sanción por incumplimiento de dicho marco legal. Asimismo, fiscalizar el adecuado estado del parque automotor, mejorar los niveles de seguridad vial y reducción de los índices de contaminación ambiental.

De igual forma, el programa contempla el establecimiento de operadores que cuenten con vehículos estándar (padrón o patrón) que sean de propiedad de aquellos y trabajadores en planilla y el mejoramiento de la eficiencia operacional en la prestación de los servicios y reducción de la siniestralidad, así como la contaminación y congestión vehicular.

3. AUDITORÍA AL ESTADO DE TESORERÍA 2021

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al señor Ministro de Estado
Ministerio de Economía y Finanzas

Hemos auditado el Estado de Tesorería de la Entidad Captadora 003 MEF - Tesoro Público, correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2021, así como el resumen de políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Dirección General del Tesoro Público sobre el Estado de Tesorería

La Dirección General del Tesoro Público, es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Tesorería, de conformidad con las normas legales vigentes aplicables al sector gubernamental en el Perú, y de control interno que la Dirección General consideró necesario para permitir la preparación del referido estado libre de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el Estado de Tesorería en base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, y de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 004-2022-CG/VCSCG y el "Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aprobadas con Resolución de Contraloría N° 031-2022-CG de 14 de febrero de 2022. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el Estado de Tesorería está libre de error material.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el Estado de Tesorería. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en el Estado de Tesorería, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la entidad para la preparación y presentación razonable del Estado de Tesorería a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Dirección General son razonables, así como una evaluación de la presentación general del Estado de Tesorería.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, el Estado de Tesorería antes indicado presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición de ingresos y egresos del Tesoro Público al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes y aplicables.

Lima – Perú

20 de julio de 2022

Refrendado por:



Hernán Martín Díaz Huamán
Contador Público Colegiado
Matrícula Nº 25031

Cuadro N° 99
Estado de Tesorería
(En millones de soles)

INGRESOS

Concepto		Al 31.12.2021	Al 31.12.2020
Entidades Captadoras		**165,038**	**112,903**
Sunat (Recaudaciones)	Nota N°3	148,057	102,476
Otras entidades	Nota N°4	16,981	10,427
Total Sectores	**Nota N°5**	**22,057**	**17,137**
00 Gobiernos Locales		4,138	2,008
01 Presidencia de Consejo de Ministros		681	738
03 Cultura		76	61
04 Poder Judicial		145	137
05 Ambiental		366	261
06 Justicia		809	602
07 Interior		478	473
08 Relaciones Exteriores		62	34
09 Economia y Finanzas		9,711	7,660
10 Educación		854	607
11 Salud		298	261
12 Trabajo y Promoción del Empleo		80	37
13 Agricultura		411	349
16 Energia y Minas		624	582
19 Contraloria General		29	21
20 Defensoria del Pueblo		-	-
21 Consejo Nacional de la Magistratura		-	-
22 Ministerio Público		34	17
26 Defensa		325	323
27 Fuero Militar Policial		1	1
28 Congreso de la República		-	1
31 Jurado Nacional de Elecciones		43	19
32 Oficina Nacional de Procesos Electorales		75	32
33 Registro Nac. de Identif. y Estado Civil		402	229
35 Comercio Exterior y Turismo		28	38
36 Transportes y Comunicaciones		1,404	1,785
37 Vivienda, Construcción y Saneamiento		180	296
38 Producción		158	125
39 Mujer y Poblaciones Vulnerables		1	-
40 Desarrollo e Inclusión Social		13	5
99 Gobiernos Regionales		631	434
Otras entidades		-	1
Ingresos varios		**58,909**	**61,626**
Traspasos de documentos	Nota N°6	55,195	35,890
Ingresos	Nota N°7	3,457	23,538
Otros		257	2,198
Sub total		**246,004**	**191,666**
Saldo inicial		**48,478**	**66,905**
Total		**294,482**	**258,571**

EGRESOS

Concepto		Al 1.12.2021	Al 31.12.2020
Entidades		**20,645**	**16,802**
Sunat	Nota N°8	20,645	16,802
Entidades de gastos e inversión	**Nota N°9**	**195,222**	**170,344**
00 Gobiernos Locales		31,669	24,219
01 Presidencia de Consejo de Ministros		4,079	1,868
03 Cultura		613	596
04 Poder Judicial		2,936	2,743
05 Ambiental		565	606
06 Justicia		1,740	1,705
07 Interior		10,724	10,982
08 Relaciones Exteriores		865	781
09 Economia y Finanzas		25,607	21,324
10 Educación		11,614	10,216
11 Salud		14,017	9,199
12 Trabajo y Promoción del Empleo		2,077	8,237
13 Agricultura		2,596	2,644
16 Energia y Minas		1,848	1,083
19 Contraloria General		754	705
20 Defensoria del Pueblo		72	75
21 Consejo Nacional de la Magistratura		42	24
22 Ministerio Público		2,554	2,324
24 Tribunal Constitucional		40	39
26 Defensa		7,688	8,010
27 Fuero Militar Policial		18	21
28 Congreso de la República		587	456
31 Jurado Nacional de Elecciones		159	90
32 Oficina Nacional de Procesos Electorales		722	320
33 Registro Nac. de Identif. y Estado Civil		429	374
35 Comercio Exterior y Turismo		134	1,004
36 Transportes y Comunicaciones		12,169	8,213
37 Vivienda, Construcción y Saneamiento		3,668	3,058
38 Producción		641	888
39 Mujer y Poblaciones Vulnerables		636	569
40 Desarrollo e Inclusión Social		12,894	11,990
98 Mancomunidad Regional		2	1
99 Gobiernos Regionales		40,497	35,867
Otras entidades		566	113
Gastos varios		**1,742**	**22,947**
Traspasos de documentos		355	216
Gastos		1,036	653
Otros	Nota N°10	351	22,078
Sub total		**217,609**	**210,093**
Saldo final		**76,873**	**48,478**
Total		**294,482**	**258,571**

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: OCI MEF

NOTAS AL ESTADO DE TESORERÍA

Las notas que se presentan a continuación se encuentran contenidas en la Cuenta General de la República 2021, elaborada por la Dirección General de Contabilidad Pública; y describen los importes contenidos en el Estado de Tesorería, correspondiente a los ejercicios fiscales 2021 y 2020.

NOTA N° 1: IDENTIFICACIÓN Y ASPECTOS GENERALES

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1441 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, la DGTP es el ente rector del Sistema Nacional de Tesorería y como tal aprueba la normatividad, implementa y ejecuta los procedimientos y operaciones correspondientes en el marco de sus atribuciones. Asimismo, elabora el flujo de caja para la estructuración del financiamiento del Presupuesto del Sector Público, informa la disponibilidad de los fondos públicos para la elaboración y actualización de la Programación de Compromiso Anual y elabora y presenta los Estados Financieros y el Estado de Tesorería.

El Estado de Tesorería es un reporte que contiene la posición de un ejercicio fiscal de los ingresos y egresos de las cuentas bancarias que administra el Tesoro Público. Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021, los ingresos ascendieron a S/ 246 004 millones (S/ 191 666 millones al 31 de diciembre de 2020) y los egresos a S/ 217 609 millones (S/ 210 093 millones al 31 de diciembre de 2020), cuyo resultado genera un saldo positivo de S/ 28 395 millones, que sumado al saldo inicial de S/ 48 478 millones, nos da como resultado un saldo final de S/ 76 873 millones.

Cabe señalar que en el ejercicio fiscal 2021 se ha registrado una recuperación moderada y diferenciada de las cuentas fiscales en todo el mundo tras el primer año de pandemia. Así, el déficit fiscal promedio pasó de 9,9% del PBI en el ejercicio fiscal 2020 a 6,4% del PBI en el ejercicio fiscal 2021. En consecuencia, la deuda pública global se mantuvo en niveles elevados, pasando de un 83,6% del PBI en el ejercicio fiscal 2019 a 97,0% del PBI en el ejercicio fiscal 2021. Dicha situación, sumada a tensiones geopolíticas actuales restringirá el espacio que los países disponen para emprender una política fiscal contracíclica, por lo cual tendrán la necesidad de reducir gradualmente sus niveles de déficit y deuda.

En contraste, en el ejercicio fiscal 2021 Perú registró un déficit fiscal de 2,5% del PBI, lo que implicó una reducción en alrededor de 6,4% del PBI respecto al ejercicio fiscal 2020, una de las más grandes entre países de América Latina y emergentes. Dicha mejora se situó en un contexto de medidas implementadas para combatir la pandemia, de notable recuperación económica, precios internacionales al alza y manejo fiscal responsable. Así, el gasto no financiero del gobiemo general ascendió a 22,2% del PBI, permitiendo emprender un proceso de vacunación eficaz, dotar de liquidez a familias vulnerables y llevar a la inversión pública hasta máximos históricos.

En tanto, los ingresos fiscales crecieron 38,0% y alcanzaron el 21,0% del PBI, superior a lo registrado antes de la pandemia (2019: 19,8% del PBI). Los resultados fiscales favorables obtenidos en el ejercicio fiscal 2021 son clave para la restitución de los activos fiscales del país, así como para aligerar el proceso de convergencia para los siguientes ejercicios fiscales, en refuerzo de su credibilidad. La reducción del déficit en el ejercicio fiscal 2021 y su ubicación por debajo de lo proyectado ha permitido disponer la restitución de activos en la Reserva Secundaria de Liquidez y el Fondo de Estabilidad Fiscal, recursos líquidos de libre disposición de Tesoro Público para lidiar con descalces o situaciones imprevistas, por 2,1% del PBI. Por otro lado, los mayores ingresos permanentes registrados generan una mayor base a futuro, lo que facilitará y reforzará el proceso de consolidación fiscal.

NOTA N° 2: PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

El Estado de Tesorería ha sido preparado a partir de los registros de la DGTP y comprende los fondos centralizados en la Cuenta Única del Tesoro Público (en adelante CUT), los fondos administrados por encargo y otros fondos.

La CUT es el instrumento fundamental de la gestión de tesorería, está definida como un instrumento para la gestión de liquidez del Estado, que tiene por finalidad consolidar los fondos públicos, cualquiera sea Fuente que financia el Presupuesto del Sector Público, respetando la titularidad de las entidades y Minimizando los costos de financiamiento temporal de las necesidades de caja.

Para tales fines, las transacciones se registran en el período en que se perciben o cuando se pagan y no cuando se devengan. El saldo del Estado de Tesorería al final del período depende de la posición de tesorería al inicio y de las transacciones y otros flujos de efectivo (y sus equivalentes) que se hayan ocurrido en dicho período.

Los saldos del Estado de Tesorería se encuentran en instituciones depositarias, en cuentas del Banco de la Nación y del Banco Central de Reserva del Perú. La mayor parte de los recursos con los cuales las entidades ejecutan sus presupuestos, forman parte de la CUT, para ello, las entidades realizan depósitos y/o reciben asignaciones de la DGTP, con fines de atender sus pagos.

Asimismo, los saldos del Estado de Tesorería representan saldos de la recaudación tributaria, de operaciones de endeudamiento y de otros ingresos obtenidos por las entidades del Sector Público, netos de los egresos para realizar pagos derivados de la ejecución presupuestaria y otros pagos realizados por las entidades.

a) Flujos de efectivo y saldos

Los flujos se refieren a transacciones (por ejemplo, depósitos y pagos) y eventos que ocurren en el ejercicio fiscal; los saldos se refieren al nivel de los activos disponibles al cierre de dicho periodo. Los flujos y los saldos se integran, de manera que los flujos registrados explican las variaciones de posiciones entre dos momentos determinados.

El saldo de la cuenta principal (Banco de la Nación) incluye los giros realizados por las Unidades Ejecutoras pendientes de pago por el Banco de la Nación, por Recursos Ordinarios (flotante).

Una transacción es una interacción entre dos entes que implica un intercambio de valor; por ejemplo, la recaudación tributaria o los pagos a terceros. Otros eventos son variaciones en el valor del efectivo que no se derivan de una transacción; por ejemplo, ganancias y pérdidas debidas a variaciones en los tipos de cambio.

b) Oportunidad del registro

La oportunidad del registro coincide con el momento en que ocurren los eventos que dan origen al flujo de fondos. Cuando tiene lugar una transacción, la fecha en que se registra la posición, es aquella en la que el Sector Público obtiene el flujo de efectivo de un tercero o registra los pagos.

Los incrementos en el Estado de Tesorería se registran cuando el efectivo (o sus equivalentes) es recibido por la DGTP; mientras que los egresos se muestran, cuando se registran a favor de los beneficiarios bajo las modalidades previstas en el marco del Sistema Nacional de Tesorería y giros realizados por las Unidades Ejecutoras por Recursos Ordinarios.

c) Medición

El saldo del Estado de Tesorería es presentado por el valor nominal, el cual incluye los fondos disponibles y otros del Tesoro Público, en cuentas corrientes y a plazo con vencimiento menor a tres meses, inversiones altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos que son fácilmente convertibles y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en el valor.

d) Moneda funcional y moneda de presentación

La moneda funcional y la moneda de presentación, es el Sol. Los flujos son registrados utilizando el tipo de cambio de cada transacción; sea que correspondan a ingresos, pagos u otros eventos relacionados con el Estado de Tesorería. Los saldos en moneda extranjera son expresados a Soles, utilizando los tipos de cambio, publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los tipos de cambio venta fueron:

Moneda	2021 T.C.	2020 T.C.
Dólar Estadounidense	3,998	3,624
Euro	4,846	4,906
Yen	0,029	0,042

NOTA N° 3: INGRESOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT CAPTADORA

Los ingresos que obtuvo el Tesoro Público, provenientes de la recaudación de la Sunat, ascendieron a S/ 148 057 millones, que representan un incremento en la recaudación del 44,5% con respecto al ejercicio fiscal 2020. Asimismo, este importe representa el 60,2% del total de ingresos. Estas cifras se reflejan en el cuadro que se presenta a continuación:

Cuadro N° 100
Ingresos – Sunat
(En millones de soles)

Otras entidades	2021	2020	Variación	
			S/	%
Traspasos y remesas:				
Recaudación Tributaria Sunat	111 187	77 866	33 321	42,8
Recaudación Tributaria Sunat-LES	-	1	(1)	(100,0)
Recaudación Tributaria Aduanas	35 024	23 054	11 970	51, 9
Convenio Cooperación Perú - Colombia DS.015-094-EF	2	3	(1)	(33,3)
Recaud. Trib. Sunat - Ncn - Ley N° 27037 de la Amazonia	86	53	33	62, 3
Devolución por exceso de Ncn - Aduanas DS.104-95-EF	5	8	(3)	(37,5)
Recaudación Sunat-Imp. Extraordinario Prom. Des. Turístico	75	57	18	31, 6
Detracción Foncomun - DS. N° 107-2008-EF	1 655	1 434	221	15, 4
Extorno Sunat - Devolución con abono en cuenta	15	-	15	100,0
Regularización de redención de Ncn - Sunat DS.126-94-EF	8	-	8	100,0
Total	**148 057**	**102 476**	**45 581**	**44, 5**

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: OCI MEF

En el ejercicio fiscal 2021, la progresiva recuperación de las actividades económicas y el entorno internacional más favorable permitieron un incremento de la recaudación de tributos por S/ 45 581 millones, por concepto principalmente de pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría que corresponden en especial a las empresas del sector minería, debido al buen nivel de

las cotizaciones internacionales de los metales, principalmente el cobre; y, del IGV de ventas internas y de importaciones que incrementaron en más del 56,0%.

Asimismo, este resultado, se explica principalmente por el resultado favorable de la campaña de regularización de la renta 2020, que registró una cifra histórica de cerca de S/ 6 400 millones ante los mayores pagos procedentes de la actividad minera, el sinceramiento de los pagos a cuenta 2020 afectado por los alivios tributarios otorgados durante la pandemia y la mejora del cumplimiento voluntario de los contribuyentes; los mayores precios de exportación (cobre: 65,4%, petróleo: 67,8%); la recuperación de las importaciones (41,4%); entre otros. Sin embargo, estos factores fueron ligeramente atenuados por el incremento de las devoluciones (14,0% real) ante las mayores solicitudes por saldos a favor del exportador.

NOTA N° 4: INGRESOS DE OTRAS ENTIDADES

El Tesoro Público obtuvo ingresos de otras entidades por un importe de S/ 16 981 millones (S/ 10 427 millones al 31 de diciembre de 2020), que representa el 6,9% con relación a los ingresos totales, presentando un incremento de S/ 6 554 millones o 62,9% respecto al ejercicio fiscal anterior. El resumen se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 101
Ingresos de otras entidades
(En millones de soles)

Otras entidades	2021	2020	Variación	
			S/	%
Transferencias Foncomun	7 380	4 972	2 408	48, 4
Fonafe	-	1 500	(1 500)	(100,0)
Regalías Mineras	3 572	1 203	2 369	196, 9
Transferencia Canon Gasífero Regalías	1 898	691	1 207	174, 7
Renta de aduanas	729	479	250	52, 2
Perupetro	1 458	464	994	214, 2
Canon y sobrecanon Petrolero - Perupetro	667	411	256	62, 3
Canon, sobrecanon, regalías, rentas y participaciones	379	234	145	62,0
Focam	522	190	332	174, 7
Transferencias de recursos a Fdo. De Promoción Municipal D.S. 410-2017-EF	95	95	-	-
Impuesto Juegos de casino y máquinas tragamonedas	110	42	68	161, 9
Canon Forestal - M. Agricultura	1	36	(35)	(97,2)
Programa apoyo estrategia nacional lucha contra las drogas	-	34	(34)	(100,0)
Canon pesquero proveniente de los derechos de pesca	73	24	49	204, 2
Aporte Financiero KfW/ DGTP RM.313-2020-EF/52	-	17	(17)	(100,0)
Apoyo KfW Programa Sostenibilidad Financiera Áreas Protegidas	13	-	13	100,0
Participaciones Ley N° 15686 y Complementarias	48	15	33	220,0
Fondo Consolidado de Reserva	9	8	1	12,5
Transferencias de recursos de la CONABI	25	7	18	257, 1
Programa de cooperación Aecid	-	4	(4)	(100,0)
Otras entidades	2	1	1	100,0
Total	**16 981**	**10 427**	**6 554**	**62, 9**

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: OCI MEF

Los ingresos más significativos provienen de las transferencias del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), con un importe de S/ 7 380 millones, que representa el 43,0% respecto al total de ingresos de este rubro, presentando un incremento de S/ 2 408 millones o 48,0% con relación al ejercicio fiscal anterior.

NOTA N° 5: INGRESOS POR SECTORES

En este concepto, se observa que el Tesoro Público recibió ingresos de los sectores conformados por las entidades de la actividad gubernamental, por recursos directamente recaudados, por un importe de S/ 22 057 millones (S/ 17 137 millones al 31 de diciembre de 2020), que representa el 9,0% del total de ingresos y tuvo un incremento de S/ 4 920 millones con respecto al ejercicio fiscal anterior. A continuación, los principales ingresos por sector:

Cuadro N° 102
Ingresos por sectores
(En millones de soles)

Otras entidades	2021	2020	Variación	
			S/	%
Gobierno Nacional	**17 288**	**14 695**	**2 593**	**17, 6**
Presidencia de Consejo de Ministros	681	738	(57)	(7,7)
Cultura	76	61	15	24, 6
Poder Judicial	145	137	8	5, 8
Ambiental	366	261	105	40, 2
Justicia	809	602	207	34, 4
Interior	478	473	5	1, 1
Relaciones exteriores	62	34	28	82, 4
Economía y finanzas	9 711	7 660	2 051	26, 8
Educación	854	607	247	40, 7
Salud	298	261	37	14, 2
Trabajo y promoción del empleo	80	37	43	116, 2
Agricultura	411	349	62	17, 8
Energía y minas	624	582	42	7, 2
Contraloría General	29	21	8	38, 1
Ministerio Público	34	17	17	100,0
Defensa	325	323	2	0,6
Fuero Militar Policial	1	1	-	-
Congreso de la República	-	1	(1)	(100,0)
Jurado Nacional de Elecciones	43	19	24	126, 3
Oficina Nacional de Procesos Electorales	75	32	43	134, 4
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	402	229	173	75, 5
Comercio Exterior y Turismo	28	38	(10)	(26,3)
Transportes y Comunicaciones	1 404	1 785	(381)	(21,3)
Vivienda, Construcción y Saneamiento	180	296	(116)	(39,2)
Producción	158	125	33	26,4
Mujer y Poblaciones Vulnerables	1	-	1	100,0
Desarrollo e Inclusión Social	13	5	8	160,0
Otras entidades	-	1	(1)	(100,0)
Gobiernos Locales	**4 138**	**2 008**	**2 130**	**106, 1**
Gobiernos Regionales	**631**	**434**	**197**	**45, 4**
Total	**22 057**	**17 137**	**4 920**	**28, 7**

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: OCI MEF

NOTA N° 6: INGRESOS POR TRASPASOS DE DOCUMENTOS

El concepto traspasos de documentos (bonos soberanos y operaciones de crédito), presenta ingresos de la cuenta de traspasos y remesas que alcanzó el importe de S/ 55 195 millones (S/ 35 890 millones al 31 de diciembre de 2020), que representa el 22,4% del total de los ingresos, incrementado en S/ 19 305 millones o 53,8%. Está conformado por los siguientes conceptos:

Cuadro N° 103
Ingresos por traspasos de documentos
(En millones de soles)

traspasos de documentos	2021	2020	Variación	
			S/	%
Traspasos y remesas:				
Recursos por operaciones oficiales de crédito externo	**49 464**	**32 223**	**17 241**	**53, 5**
BID - U.E.002 Administración de deuda	4 477	1 193	3 284	275, 3
BIRF - U.E.002 Administración de deuda	4 869	6 563	(1 694)	(25,8)
KfW - U.E.002 Administración de deuda	-	84	(84)	(100,0)
CAF U.E.002 Administración de deuda	1 438	-	1 438	100,0
Colocación bonos soberanos - externos U.E.002 Adm. de deuda	38 680	24 383	14 297	58,6
Recursos por operaciones oficiales de crédito interno	**5 579**	**3 325**	**2 254**	**67, 8**
Colocación Bonos Intemos U.E.002 Administración de deuda	5 579	3 325	2 254	67, 8
Otros Documentos	**152**	**342**	**(190)**	**(55,6)**
Otras Operaciones de Endeudamiento Público	115	194	(79)	(40,7)
Cobertura de Riesgo - SWAP (depósitos)	29	30	(1)	(3,3)
Recuperación de honras de aval y garantías	-	116	(116)	(100,0)
Recuperación Programa RFA-FOPE / Cartera Pesada - OGA MEF	1	-	1	100,0
Ajuste por diferencias de tipos de cambio	7	2	5	250,0
Total	**55 195**	**35 890**	**19 305**	**53,8**

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: OCI MEF

Los recursos por operaciones oficiales de crédito externo alcanzaron el importe de S/ 49 464 millones (S/ 32 223 millones al 31 de diciembre de 2020), incrementándose en S/ 17 241 millones respecto al ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a la colocación de Bonos Soberanos Externos por S/ 37 940 millones. Dichos bonos se emitieron en el mercado de capitales internacionales, para apoyo a la balanza de pagos, refinanciamiento de deuda, gastos de capital y los gastos corrientes no permanentes, los cuales contemplan todos los gastos dentro del marco de prevención y contención de la pandemia Covid-19 y la reactivación económica en el ejercicio fiscal 2021.

NOTA N° 7: INGRESOS

El concepto Ingresos del Estado de Tesorería, presenta el importe de S/ 3 457 millones (S/ 23 538 millones al 31 de diciembre de 2020) que representa el 1,1% del total de los ingresos.

La disminución corresponde a que en el ejercicio fiscal 2020, se hizo uso de manera excepcional del Fondo de Estabilización Fiscal, que ascendió a S/ 19 439 millones, y que fueron habilitados para financiar los mayores gastos derivados de la emergencia sanitaria de la pandemia Covid-19 (suministros de salud, materiales educativos, bonos para personas vulnerables). Ver detalle a continuación:

Cuadro N° 104
Ingresos
(En millones de soles)

Ingresos	2021	2020	Variación	
			S/	%
Renta a la propiedad:	**3 457**	**4 072**	**(615)**	**29,0**
Otros	**1 669**	**1 755**	**(86)**	**(4,9)**
Ajuste por diferencias de tipos de cambio	1 669	1 755	(86)	(4,9)
Otros intereses	**366**	**846**	**(480)**	**(56,7)**
Intereses cuentas bancarias del Tesoro Público	231	611	(380)	(62,2)
Intereses por numerales acreedores	-	7	(7)	(100,0)
Intereses generados en otras cuentas bancarias	-	1	(1)	(100,0)
Intereses corridos bonos soberanos	107	26	81	311,5
Intereses - Fondo de Estabilización Fiscal	-	175	(175)	(100,0)
Intereses por cupones de los bonos Soberanos del FDS	28	26	2	7,7
Utilidades del Banco de la Nación	**428**	**1 044**	**(616)**	**(59,0)**
Banco de la Nación 1/.	428	1 044	(616)	(59,0)
Utilidades del Banco Central de Reserva del Perú	**433**	**27**	**406**	**1 503,7**
Banco Central de Reserva del Perú	433	27	406	1 503,7
Utilidades de Fonafe	561	400	161	40,3
Fonafe	561	400	161	40,3
Ingresos diversos:	**-**	**19 466**	**(19 466)**	**(100,0)**
Otros ingresos	**-**	**19 466**	**(19 466)**	**(100,0)**
Transferencias de recursos del FEF Ley 30099 Art.13	-	19 439	(19 439)	(100,0)
Transferencia de los recursos de Foncor	-	27	(27)	(100,0)
Total	**3 457**	**23 538**	**(20 081)**	**(85,3)**

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: OCI MEF

NOTA N° 8: EGRESOS DE SUNAT (CAPTADORA)

En el cuadro a continuación, se presenta el resumen de las redenciones de notas de crédito, los extornos; así como las devoluciones de impuestos. En la columna de egresos se presenta a la Sunat (captadora) con un importe de S/ 20 645 millones (S/ 16 802 millones al 31 de diciembre de 2020), presentando un incremento de S/ 3 843 millones con respecto al ejercicio fiscal 2020

Cuadro N° 105
Egresos de Sunat (captadora)
(En millones de soles)

Egresos de Sunat (captadora)	2021	2020	Variación	
			S/	%
Traspasos y remesas:				
Tesoro Público				
Extorno Recaudación Tributaria Sunat	260	322	(62)	(19,3)
Extorno Recaudación Tributaria Aduanas	1	1	-	-
Redención de notas de crédito negociable Sunat	17 926	14 851	3 075	20,7
Redención de notas de crédito negociable Aduanas	1 035	695	340	48,9
Redención NCN-Aduanas Conv. Coop. Perú Colombia - DS.015-94-EF	78	38	40	105,3
Devoluciones con Cheques - Aduanas	-	1	(1)	(100,0)
Redención NCN-DS.066-2006-EF	51	28	23	82,1
Devoluciones SUNAT Mediante órdenes de pago - DS.051-2008-EF	48	88	(40)	(45,5)

Egresos de Sunat (captadora)	2021	2020	Variación	
			S/	%
Devoluciones por disposición de la Sunat	1	1	-	-
Sunat - Devolución con abono en cuenta	1 245	777	468	60,2
Total	20 645	16 802	3 843	22,9

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: OCI MEF

NOTA N° 9: ENTIDADES DE GASTO E INVERSIÓN

En el Estado de Tesorería se presentan egresos por S/ 195 222 millones (S/ 170 343 millones al 31 de diciembre de 2020), los cuales corresponden a los recursos financieros que fueron asignados a las entidades de gasto e inversión, que representan el 89,7% de los egresos totales, presentando un incremento del 15,0% respecto al ejercicio fiscal anterior.

Cuadro N° 106
Entidades de gasto e inversión Recursos entregados por el Tesoro Público 2021 y 2020
(En millones de soles)

Entidades	2021	2020	Variación	
			S/	%
Gobiernos Nacionales	**123 056**	**110 257**	**12 799**	**12,0**
Presidencia de Consejo de Ministros	4 079	1 868	2 211	118, 4
Cultura	613	596	17	2, 9
Poder Judicial	2 936	2 743	193	7,0
Ambiental	565	606	(41)	(6,8)
Justicia	1 740	1 705	35	2, 1
Interior	10 724	10 982	(258)	(2,3)
Relaciones Exteriores	865	781	84	10, 8
Economía y Finanzas	25 607	21 324	4 283	20, 1
Educación	11 614	10 216	1 398	13,7
Salud	14 017	9 199	4 818	52,4
Trabajo y Promoción del Empleo	2 077	8 237	(6 160)	(74,8)
Agricultura	2 596	2 644	(48)	(1,8)
Energía y Minas	1 848	1 083	765	70,6
Contraloría General	754	704	50	7,1
Defensoría del Pueblo	72	75	(3)	(4,0)
Consejo Nacional de la Magistratura	42	24	18	75,0
Ministerio Público	2 554	2 324	230	9, 9
Tribunal Constitucional	40	39	1	2, 6
Defensa	7 688	8 010	(322)	(4,0)
Fuero Militar Policial	18	21	(3)	(14,3)
Congreso de la República	587	456	131	28, 7
Jurado Nacional de Elecciones	159	90	69	76, 7
Oficina Nacional de Procesos Electorales	722	320	402	125, 6
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	429	374	55	14, 7
Comercio Exterior y Turismo	134	1 004	(870)	(86,7)
Transportes y Comunicaciones	12 169	8 213	3 956	48, 2
Vivienda, Construcción y Saneamiento	3 668	3 058	610	19, 9
Producción	641	888	(247)	(27,8)
Mujer y Poblaciones Vulnerables	636	569	67	11,8
Desarrollo e Inclusión Social	12 894	11 990	904	7,5
Mancomunidad Regional	2	1	1	100,0

Otras entidades	566	113	453	400, 9
Gobiernos Locales	**31 669**	**24 219**	**7 450**	**31,0**
Gobiernos Regionales	**40 497**	**35 867**	**4 630**	**13,0**
Total	**195 222**	**170 343**	**24 879**	**15,0**

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: OCI MEF

Los egresos más importantes estuvieron relacionados con las acciones implementadas por el Gobierno que incluyen principalmente medidas de gasto público, que fueron complementadas con medidas de liquidez, con ello se buscó atender las crecientes necesidades de las familias y empresas en un escenario de inmovilización social. En ese sentido, los recursos transferidos permitieron fortalecer el servicio de salud, brindar soporte a los segmentos más vulnerables de la población (hogares), mediante la entrega de subsidios económicos, así como financiar los adelantos para el pago de la campaña de vacunación y las intervenciones que fomentaron la conservación del empleo.

NOTA N° 10: OTROS EGRESOS

La variación más importante se refleja en el Fondo de Estabilización Fiscal que fue transferido en el ejercicio fiscal 2020, ver nota 5 de esta sección, el cual se transfirió a través de un decreto de urgencia, con la finalidad de atender los efectos generados por la pandemia Covid-19. A continuación, la composición de esta nota:

Cuadro N° 107
Otros egresos
(En millones de soles)

Otros egresos	2021	2020	Variación	
			S/	%
Gobiernos Nacionales				
Fideicomiso, comisiones de confianza y otras modalidades	**-**	**300**	**(300)**	**(100,0)**
Fideicomiso, comisiones de confianza y otras modalidades	-	300	(300)	(100,0)
Otros	**306**	**299**	**7**	**2,3**
Bonos Soberanos con FDS	40	34	6	17,6
Fondo de Promoción Municipal - DS. 410-2017	95	95	-	-
ONP-DS 410-2017-EF	54	53	1	1,9
ESSALUD-Ley 26790-DS. 410-2017	117	117	-	-
Fondo de estabilización fiscal	**1**	**20 076**	**(20 075)**	**(100,0)**
Devoluciones y Transferencias				
Fondo de Estabilización Fiscal-Capital	1	20 076	(20 075)	(100,0)
Otros fondos administrados por terceros	**43**	**67**	**(24)**	**(35,8)**
Devoluciones y Transferencias				
Fdo. de Desarrollo Perú Canadá	1	-	1	100,0
Fdo. de Compensación Regional - Foncor	2	27	(25)	(92,6)
Comisión Nacional de Bienes Incautados - Conabi	40	40	-	-
Operaciones de crédito	**-**	**850**	**(850)**	**(100,0)**
Redención de Principal de Letras del Tesoro Público				
Letras del Tesoro Público	-	850	(850)	(100,0)
Empresas privadas no financieras	**1**	**486**	**(485)**	**(99,8)**
Regularización de ejercicios anteriores	1	-	1	100,0
Subsidio para pago de planilla de empleadores - Sec. Priv. DU 033 y 035	-	486	(486)	(100,0)
Total	**351**	**22 078**	**(21 727)**	**(98,0)**

Fuente: Cuenta General de la República 2021

4. AUDITORÍA AL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA 2021

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al señor Ministro de Estado
Ministerio de Economía y Finanzas

Hemos auditado el Estado de la Deuda Pública de la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda, correspondiente al período terminado al 31 de diciembre de 2021, así como el resumen de políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Dirección General del Tesoro Público sobre el Estado de la Deuda Pública

La Dirección General del Tesoro Público, es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de la Deuda Pública, de conformidad con las normas legales vigentes aplicables al sector gubemamental en el Perú, y del control interno que la Dirección General consideró necesario para permitir la preparación del referido estado libre de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el Estado de la Deuda Pública en base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, y de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 004-2022-CG/VCSCG y el "Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aprobadas con Resolución de Contraloría N° 031-2022-CG de 14 de febrero de 2022. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el Estado de la Deuda Pública está libre de error material.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el estado de la deuda. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en el estado de la deuda, sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la entidad para la preparación y presentación razonable del estado de la deuda a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Dirección General son razonables, así como una evaluación de la presentación general del estado de la deuda.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

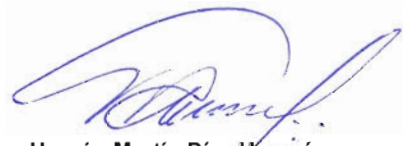
Opinión del auditor

En nuestra opinión, el Estado de la Deuda Pública antes indicado presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición de la deuda pública al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes y aplicables.

Lima – Perú

14 de julio de 2022

Refrendado por:



Hernán Martín Díaz Huamán
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 25031

Cuadro N° 108
Estado de la Deuda Pública - Gobierno Nacional 2021 y 2020
Deuda de Mediano y Largo Plazo
(En millones de Soles)

Concepto		2021	2020	Variación	
				Monto	%
1. Deuda Pública Interna	**Nota N° 3**	**133,920**	**128,339**	**5,581**	**4.2**
1.1 Contratos					
Saldo Inicial		591	988	-397	-40.2
Más					
Desembolsos		0	62	-62	-100.0
Actualización de Saldo Adeudado		1,092	0	1,092	100.0
Carga financiera devengada		7	0	7	100.0
Diferencia de cambio		33	0	33	100.0
Menos					
Amortización		-860	-459	-401	87.4
Total deuda por contratos		**863**	**591**	**272**	46.0
1.2 Bonos					
Saldo Inicial		124,706	122,300	2,406	2.0
Más					
Colocaciones		4,970	2,892	2,078	71.9
Actualización de Saldo Adeudado		238	88	150	170.5
Carga Financiera Devengada		3,160	3,043	117	3.8
Menos					
Amortización		-17	-575	558	-97.0
Total Deuda por Bonos		**133,057**	**127,748**	**5,309**	**4.2**
2. Deuda Pública Externa	**Nota N° 4**	**154,952**	**96,102**	**58,850**	**61.2**
2.1 Contratos					
Saldo Inicial		26,367	16,385	9,982	60.9
Más					
Desembolsos		11,153	8,602	2,551	29.7
Carga Financiera Devengada		96	90	6	6.7
Diferencia de Cambio		2,073	2,223	-150	-6.7
Menos					
Amortización		-1,555	-843	-712	84.5
Total Deuda por Contratos		**38,134**	**26,457**	**11,677**	44.1
2.2 Bonos					
Saldo Inicial		68,743	38,593	30,150	78.1
Más					
Colocaciones de bonos		39,216	24,516	14,700	60.0
Carga Financiera Devengada		1,339	902	437	48.4
Diferencia de Cambio		7,520	5,820	1,700	29.2
Menos					
Amortización		0	-186	186	-100.0
Total Deuda por Bonos		**116,818**	**69,645**	**47,173**	**67.7**
Total Deuda Pública - Gobierno Nacional		**288,872**	**224,441**	**64,431**	**28.7**
Más:		**175,794**	**150,940**	**24,854**	**16.5**
Intereses por vencer Deuda Pública Interna		86,397	91,411	-5,014	**-5.5**
Intereses por vencer Deuda Pública Externa		89,397	59,529	29,868	**50.2**
Total Deuda Pública - Gobierno Nacional, con intereses por vencer:		**464,666**	**375,381**	**89,285**	**23.8**

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: OCI MEF

NOTAS AL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA

Las notas que se presentan a continuación, han sido elaboradas sobre la base de la información proporcionada por la DGTP y describen los importes contenidos en el Estado de la Deuda correspondiente al ejercicio fiscal 2021 y que se exponen en el Tomo de la Cuenta General de la República 2021.

NOTA N° 01: ASPECTOS GENERALES

El Decreto Legislativo N°1437 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Endeudamiento Público, conformante de la Administración Financiera del Sector Público.

El Sistema Nacional de Endeudamiento Público es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos, mediante los cuales se ejecuta la gestión de pasivos financieros, sus riesgos financieros, y parte de la estructuración del financiamiento del Sector Público, de manera integrada con el Sistema Nacional de Tesorería.

Es importante mencionar que, durante el ejercicio fiscal 2021, el Tesoro Público colocó bonos soberanos por un total de S/ 4 970 millones (S/ 2 892 millones en el 2020). De este total, S/ 4 673 millones se obtuvieron en el mercado local de valores de deuda pública a través de subastas semanales, en el marco del Cronograma del Programa de Subastas Ordinarias de Títulos del Tesoro 2021; adicionalmente se emitieron S/ 4.29 millones que se entregaron a los beneficiarios de los bonos de la Deuda Agraria (BDA); mientras que por operaciones de administración de deuda (OAD) se captaron S/ 293 millones, de los cuales, el total fue para OAD internas del ejercicio fiscal 2021.

También se realizaron emisiones de bonos internacionales, la primera en marzo, implementada en dos tramos, en dólares por 4 000 millones obteniendo tasas competitivas con una demanda que sobrepasó los US$ 10 000 millones, y en Euros por 825 millones con una sólida demanda por el doble de lo ofertado con más de 100 inversionistas con cuentas de alta calidad; la segunda se implementó en noviembre, emitiéndose en el primer tramo por primera vez bonos sostenibles por US$ 4 000 millones en un escenario positivo motivado por una demanda de inversionistas que en su mejor momento superó los US$ 10 000 millones, y en un segundo tramo, los primeros bonos sociales por Euros 1 000 millones que logró captar una demanda superior a euros 2 000 millones. Las demandas en estas emisiones demostraron la solidez de Perú respecto a su fortaleza macroeconómica y fiscal.

Perú destacó en la región como uno de los países que más fortaleció sus cuentas fiscales en 2021, luego del significativo impacto de la pandemia en 2020. Con ello, el país busca asegurar permanentemente la sostenibilidad fiscal. En ese sentido, la deuda bruta de Perú (36,0% del PBI) se mantuvo como una de las más bajas entre economías emergentes (65,1% del PBI) y de América Latina (72,0% del PBI).

La deuda pública se ubicó en 36,0% del PBI en el ejercicio fiscal 2021, lo que implicó un incremento de 1,4% del PBI respecto de lo registrado en el ejercicio fiscal 2020. De esta manera, la deuda pública se mantuvo en niveles sostenibles, en un contexto de una gestión prudente de las finanzas públicas y en el que la economía tuvo una rápida recuperación en el ejercicio fiscal 2021, luego de los efectos negativos del impacto de la pandemia Covid-19 sobre el país en el ejercicio fiscal 2020.

Cabe señalar que, de acuerdo con el largo historial del país de manejo fiscal prudente, se destinaron ingresos fiscales extraordinarios a la acumulación de ahorros fiscales, considerando que los activos financieros son relevantes para mantener la fortaleza fiscal frente a eventos adversos, tal y como

se observó en la pandemia. De este modo, se pudo recomponer ahorros fiscales por 2,1% del PBI en el FEF y en la Reserva Secundaria de Liquidez (RSL) en base a lo determinado por la institucionalidad fiscal del país.

NOTA N° 2: PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

El Estado de la Deuda Pública, presenta la posición de la deuda del Gobierno Nacional, sin incluir la deuda sin garantía concertada por otras entidades.

Las transacciones se registran en el período en que ocurren, independientemente del momento en que se reciben o reembolsan los fondos o de aquel en que vencen las cuotas del servicio de la deuda pública. Los saldos de la deuda al final del período dependen de la posición de deuda al inicio y de las transacciones y otros flujos que hayan ocurrido en dicho período.

Las principales políticas contables son las siguientes:

a) Flujos y saldos

Los flujos se refieren a transacciones (por ejemplo, desembolsos y pagos) y eventos que ocurren en el ejercicio fiscal, los saldos se refieren al nivel de los pasivos financieros al cierre de dicho ejercicio fiscal. Los flujos y los saldos se integran, de manera que los flujos registrados explican las variaciones de posiciones entre dos momentos determinados.

Una transacción es una interacción entre dos entes que implica un intercambio de valor. Otros eventos son variaciones en el valor o la clasificación de un pasivo que no se derivan de una transacción; por ejemplo, ganancias y pérdidas por variaciones en los tipos de cambio.

b) Clasificación de la deuda

La clasificación de la deuda desde el punto de vista de la residencia del acreedor puede ser externa o interna. Las operaciones de endeudamiento son externas, cuando el financiamiento es acordado con personas naturales o jurídicas no domiciliadas en el país, salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran que son externos, cuando la ley aplicable es distinta de la ley peruana.

Las operaciones de endeudamiento son internas, cuando el financiamiento es acordado con personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país; salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran que son internos, cuando la ley aplicable es la ley peruana.

c) Oportunidad del registro

La oportunidad de registro coincide con el momento en que ocurren los eventos que dan origen al flujo de recursos (que puede ser efectivo, bienes o servicios).

Los desembolsos sobre préstamos se registran en las fechas en que se efectúan, cuando se crean los derechos financieros. Los desembolsos incluyen las emisiones de bonos generados por operaciones de endeudamiento y por operaciones de administración de deuda.

Los pagos se registran cuando se ejecutan a favor del acreedor e incluyen diferentes modalidades y tipos de recursos; tales como, administración de deuda, recursos del Tesoro Público, traspasos de recursos, extinción, consolidación, entre otros.

d) Intereses devengados

En aplicación de la base de registro, los intereses devengados se incluyen como parte del valor de la deuda pública; es decir, la acumulación de intereses aún no exigibles desde el punto de vista contractual, incrementan el saldo pendiente hasta que dichos intereses se pagan.

En este caso, se utilizan las tasas de interés estipuladas en los contratos de crédito y las determinadas en las emisiones de Bonos Soberanos y Globales.

e) Medición

El saldo de la deuda es presentado por el valor nominal. El valor nominal se refiere al monto pendiente que el deudor debe al acreedor, incluidos el monto del principal pendiente de pago y los intereses devengados.

f) Moneda funcional y diferencias de cambio por conversión de la moneda extranjera

La moneda funcional y la moneda de presentación es el Sol. Los flujos son registrados utilizando el tipo de cambio de cada transacción; sea que correspondan a desembolsos, a pagos o a otros eventos relacionados con los importes de la deuda pública.

Los saldos en una moneda extranjera son expresados a soles, utilizando los tipos de cambio del dólar estadounidense, publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

Moneda	2021 T.C.	2020 T.C.
Dólar Estadounidense	3,998	3,624
Euro	4,846	4,096
Yen	0,029	0,042

g) Vencimiento

Las operaciones de endeudamiento están definidas como, financiamientos sujetos a reembolso, acordados a plazos mayores de un año, que pueden ser externas o internas. Es decir, no se incluyen instrumentos a corto plazo, esto es, con plazo de vencimiento original de un año o menos.

NOTA N° 3: DEUDA PÚBLICA INTERNA

Al 31 de diciembre de 2021 la posición de la deuda interna alcanzó un importe de S/ 133 920 millones (S/ 128 339 millones al 31 de diciembre de 2020), con un incremento de S/ 5 581 millones respecto al importe del ejercicio fiscal 2020.

La deuda pública interna está conformada por la deuda por contratos, que alcanzó el importe de S/ 863 millones (S/ 591 millones al 31 de diciembre de 2020), incrementando en 46,0% respecto al ejercicio fiscal 2020 y deuda por bonos que fue de S/ 133 057 millones (S/ 127 748 millones al 31 de diciembre de 2020), con un incremento del 4,2%.

Desembolsos y colocaciones:

El siguiente cuadro presenta el detalle de los desembolsos y colocaciones de bonos:

Cuadro N° 109
Desembolsos y Colocaciones de la Deuda Interna
(En millones de soles)

Rubros	2021	2020	Variación	
			S/	%
Desembolsos	**-**	**62**	**(62)**	**(100,0)**
Colocaciones	**4 970**	**2 892**	**2 078**	**71,9**
Regulares	4 970	2 757	2 213	80,3
Operaciones de Administración de Deuda	-	135	(135)	(100,0)
Total	**4970**	**2 954**	**2016**	**68,2**

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: OCI MEF

El incremento en la deuda pública interna corresponde principalmente a la emisión de bonos internos, variación de tipo de cambio y ajuste por valor de actualización constante.

En el ejercicio fiscal 2021 se emitieron bonos por S/ 4 970 millones (US$ 1 243 millones) que corresponde a la emisión de bonos soberanos, destinados al apoyo a la balanza de pagos y para financiar proyectos de inversión pública.

Actualización del saldo de la deuda:

Se explica en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 110
Actualización del saldo adeudado de la Deuda Interna 2021-2020
(En millones de soles)

Rubros	2021	2020	Variación	
			S/	%
Regularizaciones por contratos	1 092	-	1 092	100,0
Regularizaciones por bonos	238	88	150	170,5
Total	**1 330**	**88**	**1 242**	**1 411,4**

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: OCI MEF

Corresponden a las actualizaciones de los contratos y bonos soberanos – VAC aplicando el índice de precios al consumidor.

NOTA N°4: DEUDA PÚBLICA EXTERNA

Al 31 de diciembre de 2021 la posición de la deuda externa alcanzó un importe de S/ 154 952 millones (S/ 96 102 millones al 31 de diciembre de 2020), incrementando en S/ 58 850 millones, respecto al importe del ejercicio fiscal 2020. A continuación, la composición de los desembolsos y colocaciones de la deuda externa:

Cuadro N° 111
Desembolsos y colocaciones de la Deuda Externa 2021 – 2020
(En millones de soles)

Rubros	2021	2020	Variación	
			S/	%
Desembolsos	**11 153**	**8 602**	**2 551**	**29,7**
Organismos Internacionales	**11 138**	**8 503**	**1 635**	**31,0**
Bco. Interamericano de Desarrollo -BID	4 710	1 746	2 964	169,8
Bco. Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	4 971	6 729	(1 758)	(26,1)
Corporación Andina de Fomento -CAF	1 439	-	1 439	100,0
F. Internacional para el Desarrollo de la Agricultura - FIDA	18	28	(10)	(35,7)
Instituciones Oficiales	**15**	**99**	**(84)**	**(84,8)**
Kreditanstalt für wiederaufbau - KfW	10	85	(75)	(88,2)
Japan International Cooperation Agency - JICA	5	14	(9)	(64,3)
Colocaciones	**39 216**	**24 516**	**14 700**	**60,0**
Total	**50 369**	**33 118**	**17 251**	**52,1**

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: OCI MEF

El incremento en la deuda pública externa por S/ 58 850 millones, corresponde principalmente a la emisión de bonos globales en el mercado internacional durante el ejercicio fiscal 2021, los cuales alcanzaron a US$ 9 825 millones equivalente en soles a S/ 37 940 millones, como se presenta a continuación:

Cuadro N° 112
Principales Bonos emitidos – 2021
(En millones de soles)

Tipo de bono	Fecha	Importe USD	Tasa Cupón	Vencimiento	T.C. aprox	Importe soles
Bono Global 2031	Marzo 2021	1 750	2,8	10 años	3,70	6 475
Bono Global 2041	Marzo 2021	1 250	3,3	20 años	3,70	4 625
Bono Global 2051	Marzo 2021	1 000	3,6	30 años	3,70	3 700
Bono Global 2033	Marzo 2021	825	1,3	12 años	3,70	3 053
Bono Global 2034	Octubre 2021	2 250	3,0	12,17 años	4,02	9 045
Bono Global 2051	Octubre 2021	750	3,6	30 años	4,02	3 015
Bono Global 2072	Octubre 2021	1 000	3,6	50,17 años	4,02	4 020
Bono Global 2036	Noviembre 2021	1 000	2,0	15 años	4,01	4 007
Total		**9 825**				**37 940**

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: OCI MEF

Estos fondos sirvieron para apoyo a la balanza de pagos, refinanciamientos, gastos de capital y los gastos corrientes no permanentes, los cuales contemplan todos los gastos dentro del marco de prevención y contención de la pandemia Covid-19 y la reactivación económica en el ejercicio fiscal 2021.

III. ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE ASPECTOS ECONÓMICOS

3.1 Análisis del entorno macroeconómico

En el panorama internacional, la economía mundial registró una recuperación importante, lo que fue reflejo de las políticas fiscales y monetarias adoptadas, la reapertura parcial de la mayoría de las economías y los avances en el proceso de vacunación; sin embargo, esta recuperación ha estado acompañada por una serie de problemas de oferta - como elevación de los costos de transporte, dificultades en la cadena de suministro y escasez de mano de obra en sectores específicos, que ha generado mayores presiones inflacionarias, tanto en las economías desarrolladas (Estados Unidos, Alemania, Reino Unido) como en las emergentes, en particular en Europa y América.

En el plano local, la recuperación de la economía peruana estuvo impulsada por la flexibilización de las medidas sanitarias, el avance del proceso de vacunación, los estímulos fiscales y la política monetaria expansiva, factores que permitieron revertir una parte significativa del impacto negativo causado por la paralización de actividades no esenciales en 2020. De esta forma, la actividad económica se incrementó 13,3 %, registrando la tasa de crecimiento más alta de la actividad productiva dentro de las seis principales economías de América Latina (Brasil, Chile, Colombia, México, Argentina y Perú). Con ello, el PBI de Perú se ubicó por encima de su nivel previo a la pandemia (2019), en una magnitud superada en dicho grupo por Chile y Colombia.

Panorama Internacional

✓ **Economía Mundial**

El crecimiento de las economías mundiales no se comportó de manera uniforme a lo largo del año ni a nivel de países, el crecimiento que se venía observando desde el segundo semestre 2020 fue parcialmente afectado a inicios de 2021, debido a los nuevos casos de Covid-19 asociados a la variante Delta; por lo que, las medidas aplicadas para contener su expansión impactaron temporalmente en el desempeño de varias de las economías más importantes como Alemania, Reino Unido y Japón (que incluso registraron, en el primer trimestre, tasas negativas). Asimismo, hacia fines de año, la aparición de una nueva variante, llamada ómicron, menos letal pero más transmisible, llevó a la reimposición de restricción a la movilidad en varios países, en particular en Europa.

En los últimos 10 años, el crecimiento económico mundial ha sido 3,0% en promedio, con un mayor dinamismo de los países con mayor población mundial (China e India), y un desempeño bajo en Latinoamérica (0,7%). Nuestra economía registró una de las mayores tasas de incremento en la región (3,1%) durante la pasada década, y una tasa similar al promedio mundial.

Gráfico N° 1
Crecimiento Económico Mundial, 2019-2021

	PPP % 1/	Comercio Perú % 2/	2019	2020	2021	Promedio 2012-2021
Economías desarrolladas	**42,2**	**40,9**	**1,7**	**-4,5**	**5,2**	**1,5**
De las cuales						
1. Estados Unidos	15,9	15,5	2,3	-3,4	5,7	2,0
2. Eurozona	12,0	9,4	1,5	-6,4	5,3	0,9
3. Japón	3,9	3,7	0,0	-4,6	1,6	0,5
4. Reino Unido	2,3	1,5	1,4	-9,8	7,4	1,2
5. Canadá	1,4	3,5	1,9	-5,3	4,6	1,5
Economías en desarrollo	**57,5**	**59,1**	**3,7**	**-2,0**	**6,7**	**4,1**
De las cuales						
1. China	18,7	32,0	6,0	2,3	8,1	6,7
2. India	7,0	3,3	4,0	-7,3	8,9	5,4
3. Rusia	3,1	0,7	2,0	-3,0	4,7	1,3
4. América Latina y el Caribe	7,3	18,9	-0,6	-7,0	4,5	0,7
Brasil	2,4	4,0	1,4	-3,9	4,5	0,4
Chile	0,4	3,0	1,0	-5,8	12,0	2,5
Colombia	0,6	1,9	3,3	-7,0	10,6	2,6
México	1,9	2,3	-0,2	-8,2	4,8	1,5
Argentina	0,7	2,1	-2,1	-9,9	10,0	-0,7
Perú	0,3	—	2,2	-11,0	13,3	3,1
Economía Mundial	**100,0**	**100,0**	**2,8**	**-3,1**	**6,0**	**3,0**
Nota:						
Socios Comerciales 1/			3,3	-2,2	6,4	4,4

Fuente: REUTERS; Elaboración: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP.
Elaborado por: ECOFI de la CGR

Asimismo, los choques de oferta como elevación de los costos de transporte, dificultades en la cadena de suministro y escasez de mano de obra en sectores específicos, persistieron y, en muchos casos, se acentuaron por encima de lo previsto, lo que limitó la recuperación económica.

Como consecuencia de la recuperación de la demanda y de las restricciones en la oferta, las presiones inflacionarias se acentuaron significativamente a lo largo del año, en Estados Unidos la inflación pasó de 1,4% a 7,0% (tasa no observada en casi cuatro décadas), similar tendencia ocurrió en la eurozona, donde la inflación alcanzó un récord de 5,0%, destacando el alza experimentada en Alemania, cuya inflación pasó de una tasa negativa -0,3% a una de 5,3%, en el Reino Unido la inflación registró una tasa de 5,4% y similar comportamiento alcista sucedió en la mayoría de las economías emergentes, en particular en Europa y América.

✓ **Mercados financieros**

Las medidas adoptadas por las principales economías ayudaron a revertir la tendencia negativa en los mercados bursátiles y la propensión del dólar a apreciarse en los mercados internacionales, asimismo, se registró un aumento del rendimiento de los bonos del tesoro americano a 10 años, y un menor dinamismo de las bolsas en los últimos meses. En ese contexto, los flujos de capitales a las economías emergentes se desaceleraron, en especial, aquellos orientados a los mercados de renta fija, esta disminución se registró a partir del segundo semestre, ante la mayor evidencia de presiones inflacionarias a nivel global y, por lo tanto, mayores expectativas de próximos retiros de estímulos monetarios por parte de los principales bancos centrales.

Panorama Local

En el plano local, la evolución del PBI mensual durante el segundo semestre mostró un crecimiento sostenido, de esta manera, el restablecimiento de los niveles de actividad previos a la crisis (2019) es explicado en mayor medida por los componentes de la demanda interna: en primer lugar, destaca la inversión privada, resultado que se condice con el fuerte incremento de la actividad en el sector construcción. En menor magnitud aportaron el consumo público, el consumo privado y la

inversión pública. Asimismo, el avance de estos componentes del gasto agregado fue contrarrestado por el rezago de las exportaciones de servicios, en particular, del turismo receptivo.

De esta forma, en 2021 la actividad económica de Perú se incrementó 13,3 %, registrando la tasa de crecimiento más alta de la actividad productiva dentro de las seis principales economías de América Latina.

En el siguiente cuadro se muestran los principales indicadores macroeconómicos de la economía peruana:

Cuadro N° 113
Principales indicadores macroeconómicos

Concepto	2020	2021
PBI (Millones S/ 2007)	486,737	551,284
PBI (Millones S/)	719,925	874,973
PBI (Var. % real)	-11.1	13.3
Demanda Interna (Var. % real)	-9.8	14.4
Consumo Privado (Var. % real)	-9.8	11.7
Inversión Bruta Interna (Var. % real)	-18.6	25.6
Exportaciones (Var. % real)	-19.6	13.7
Resultado Económico del SPNF (% PBI)	-8.9	-2.5
Ingresos del Gobierno General (% PBI)	17.8	21
Gastos no financieros del Gobierno General (% PBI)	24.6	22.2
Balanza Comercial (Millones US$)	8,196	14,833
Balanza en Cuenta Corriente (Millones US$)	2,398	-5,273
Reservas Internacionales Netas (Millones US$)	74,707	78,495
Inflación (Fin de periodo anual)	2	6.4
Tipo de cambio promedio (S/ por US$)	3.5	3.9
Liquidez total del Sistema Bancario (Saldos en Millones S/)	384,016	378,864
Emisión Primaria (Saldos en Millones S/)	85,987	97,279
TAMN (% Prom. Anual)	12.1	11
TAMEX (% Prom. Anual)	6.1	6.8
Índice General de la Bolsa de Valores de Lima (dic.1991=100)	20822.2	21111.7

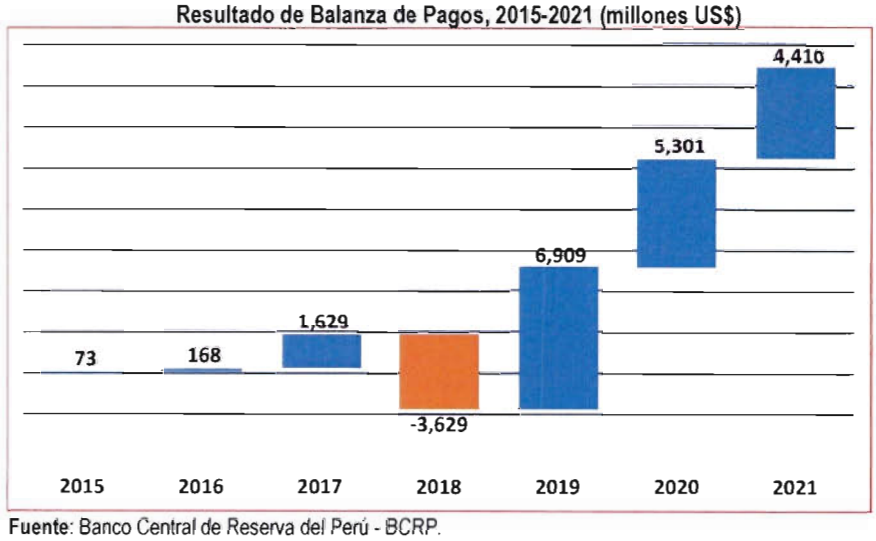
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Superintendencia de Banca Seguros y AFP (SBS) y Banco Central de Reservas del Perú (BCRP).
Elaborado por: ECOFI de la CGR

✓ **Sector Externo**

El resultado de la balanza de pagos fue positivo en US$ 4,410 millones y tuvo un menor crecimiento respecto al año anterior, debido a que se registró un déficit en cuenta corriente, al aumento de las importaciones, a mayores utilidades de empresas con inversión directa extranjera en el país y a la ampliación del déficit de la cuenta de servicios. Por otro lado, la cuenta financiera registró un mayor financiamiento exterior, es decir, un incremento de la posición deudora neta por US$ 15 627 millones, equivalente a 6,9 % del PBI.

El resultado de nuestras cuentas externas reflejó la aceleración de la demanda interna y la recuperación de la actividad local a niveles prepandemia; no obstante, la evolución favorable de la actividad económica global se observó una persistencia en los choques de oferta vinculados al comercio internacional y a la mano de obra, a los que se sumó el incremento del precio de la energía y de los alimentos.

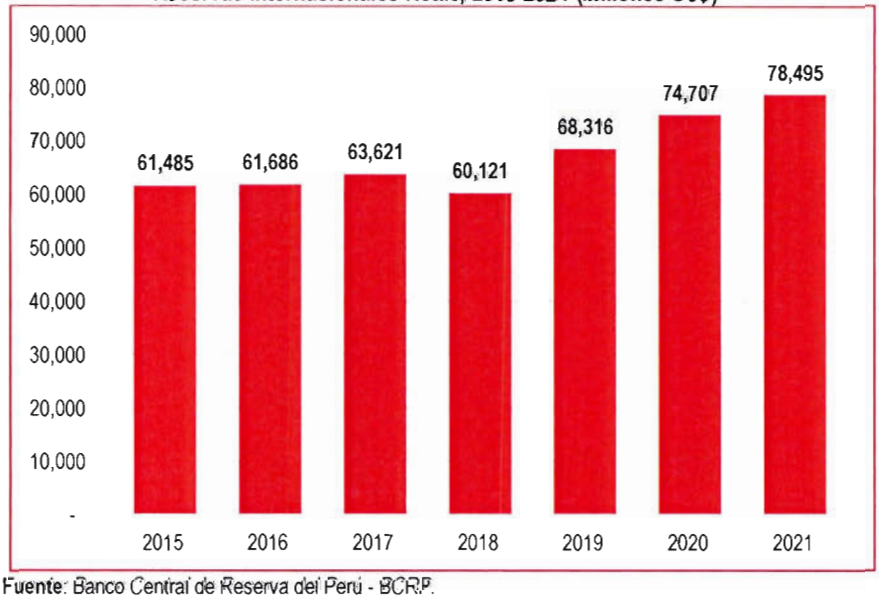
Gráfico N° 2
Resultado de Balanza de Pagos, 2015-2021 (millones US$)



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP.
Elaborado por: ECOFI de la CGR

La solidez de la balanza de pagos, ante eventos externos negativos, se puede evaluar considerando el monto de las reservas internacionales como porcentaje del producto bruto interno. Como resultado, el BCRP acumuló Reservas Internacionales Netas (RIN) que se situaron en US$ 78,495 millones al cierre de 2021, las que representaron 34.8% del PBI, lo que otorga al Perú un importante respaldo ante eventos desfavorables.

Gráfico N° 3
Reservas Internacionales Netas, 2015-2021 (millones US$)



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP.
Elaborado por: ECOFI de la CGR

✓ **Sector Real**

La actividad económica se incrementó 13,3 % (0,9 % respecto a 2019), registrando la tasa de crecimiento más alta de la actividad productiva dentro de las seis principales economías de América Latina (Brasil, Chile, Colombia, México, Argentina y Perú), con ello, el PBI se ubicó por encima de su nivel previo a la pandemia (2019), en una magnitud superada en dicho grupo por Chile y Colombia.

Demanda y oferta global

La demanda interna presentó un crecimiento del 14,4% mayor en 24.2% respecto al año anterior. Este resultado se explica por la recuperación del consumo privado y el dinamismo de la inversión privada, indicadores impulsados por la flexibilización de las restricciones sanitarias y el mayor acceso a bienes y servicios, así como también por las obras de autoconstrucción, la mayor ejecución de proyectos de reconstrucción y de otros proyectos de inversión minera y no minera.

Cuadro N° 114
PBI por el lado del gasto (Var. % reales)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Demanda Interna	**1**	**1.5**	**4.2**	**2.3**	**-9.8**	**14.4**
Consumo Privado	3.7	2.6	3.8	3.2	-9.8	11.7
Consumo Público	-0.6	0.7	0.4	2.2	7.8	10.6
Inversión Bruta Fija	-4.1	-0.3	4.4	3.3	-16.2	35
Inversión Bruta Fija - Privada	-5.2	0.1	4.1	4.5	-16.5	37.4
Inversión Bruta Fija - Pública	0.3	-1.8	5.4	-1.5	-15.1	24.9
Demanda externa						
Exportaciones	9.1	7.4	2.4	1.1	-19.6	13.7
Importaciones	-2.3	3.9	3.2	1	-15.8	18.6
PBI	**4**	**2.5**	**4**	**2.2**	**-11.1**	**13.3**

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP.
Elaborado por: ECOFI de la CGR

Brecha ahorro-inversión

La inversión en términos del PBI se incrementó de 4.1 % al pasar de 21.1% en el 2020 a 25.2% del PBI en 2021, debido a la flexibilización de las medidas sanitarias, y la reanudación y mayor ejecución de proyectos de inversión. El ahorro interno, por su parte, se contrajo 1,4% del PBI, al pasar del 20,9% al 19,5% del PBI en 2021, explicado por el menor uso de recursos del Gobierno para mitigar los efectos negativos de la pandemia. Ello determinó un mayor requerimiento de financiamiento del exterior, por lo que resultó una brecha externa de 2,3% del PBI en 2021.

Cuadro N° 115
Brecha ahorro e inversión, 2016-2021 (% PBI)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ahorro Interno	**19.3**	**19.3**	**19.9**	**21.1**	**20.9**	**19.5**
Ahorro Interno - Sector Público	2.5	1.6	2.5	2.9	-4.6	2.1
Ahorro Interno - Sector Privado	16.7	17.7	17.4	18.1	25.5	17.5
Ahorro Externo	**2,6**	**1,3**	**1,7**	**0.7**	**-1.2**	**2.3**
Inversión	**21.9**	**20.6**	**21.6**	**22.5**	**21.1**	**25.2**
Inversión - Sector Público	4.9	4.6	4.8	4.6	4.3	4.7
Inversión - Sector Privado	17	16	16.8	18	16.8	20.5

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP.

Sectores económicos

La recuperación del PBI por sectores productivos fue casi generalizada, excepto el sector hidrocarburos, que continuó cayendo debido a planes de mantenimientos, fallas en la planta de gas natural y problemas con las comunidades. Por su parte, el sector no primario creció 15,6 %, como resultado de la mayor actividad de todos los subsectores, en especial manufactura y construcción. Los sectores con mayor crecimiento promedio durante la última década de este siglo fueron construcción (4,2 %), electricidad y agua (4,0 %) y servicios (3,8 %).

Cuadro N° 116
Producto bruto interno por sectores productivos, 2016-2021 (Var. % reales)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Agropecuario	2.7	2.8	7.7	3.5	1	3.8
Pesca	-10.1	4.7	47.7	-17.2	4.2	2.8
Minería e Hidrocarburos - Minería Metálica	21.2	4.5	-1.7	-0.8	-13.8	9.7
Minería e Hidrocarburos - Hidrocarburos	-5.1	-2.4	0	4.6	-11	-4.6
Manufactura - Procesadores Recursos Primarios	-0.7	1.6	12.9	-8.5	-2	1.9
Manufactura - Manufactura no Primaria	-1.6	-0.9	3.4	1.1	-16.4	24.6
Electricidad y Agua	7.3	1.1	4.4	3.9	-6.1	8.5
Construcción	-3.2	2.1	5.3	1.4	-13.3	34.5
Comercio	1.8	1	2.6	3	-16	17.8
Otros Servicios	3.9	3.4	4.4	3.8	-10.3	11.8
PBI	**4**	**2.5**	**4**	**2.2**	**-11.1**	**13.3**
Sectores Primarios	**9.6**	**3**	**3.5**	**-0.9**	**-7.6**	**5.4**
Sectores no Primarios	**2.4**	**2.4**	**4.1**	**3.2**	**-11**	**13.3**

Nota: Incluye impuestos a los productos y derechos de importación.
Fuente: BCRP, INEI
Elaborado por: Consultor de Aspectos Económicos

El sector construcción creció 34,5 % en 2021, impulsado principalmente por la autoconstrucción y la continuación de obras públicas y privadas. Durante este año, el consumo interno de cemento, principal indicador de la actividad del sector aumentó 36,8 % respecto a 2020.

Respecto al mercado inmobiliario residencial, el Estudio del Mercado de Edificaciones en Lima Metropolitana y el Callao, de la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO), reportó que en 2021 se ofertaron 28 868 unidades de vivienda (28 821 departamentos), similar a lo registrado el año anterior (28 793 unidades). El 43 % de la oferta de viviendas (12 461 unidades) se concentró en el rango de precios intermedios (entre S/ 90 y S/ 400 mil), principalmente en Lima Centro y Lima Moderna; mientras que, el 57 % (16 407 unidades) correspondió a las de precios altos (más de S/ 400 mil). En este último grupo destaca Lima Top, donde el 55 % de las unidades vendidas registran precios mayores a S/ 700 mil, seguido de Lima Moderna, en que el 91 % de las unidades se ofrecen a precios entre S/ 400 y S/ 700 mil.

Por otro lado, el sector hidrocarburos se redujo 4,6 % por mantenimientos y fallas en la Planta de Melchorita, y por problemas sociales con las comunidades.

✓ **Sector Fiscal**

El déficit fiscal del Sector Público no Financiero (SPNF) aumento a S/ 22,283 millones (2.5% del PBI) en el año 2021, menor en S/ 41,494 millones con respecto al año anterior, esta reducción reflejó, en mayor medida, el incremento de los ingresos corrientes del Gobierno General, debido a la recuperación de la actividad económica, el ciclo favorable de precios de minerales de exportación y la recaudación de ingresos extraordinarios. En menor medida influyeron tanto los menores gastos no financieros como porcentaje del PBI, producto del menor crecimiento de los gastos tras el retiro gradual de las medidas transitorias adoptadas para mitigar los efectos de la pandemia del Covid-19; como el superávit primario de las empresas estatales, obtenido principalmente de la recuperación de los ingresos por ventas.

Cuadro N° 117
Operaciones del Sector Público no Financiero (millones S/)

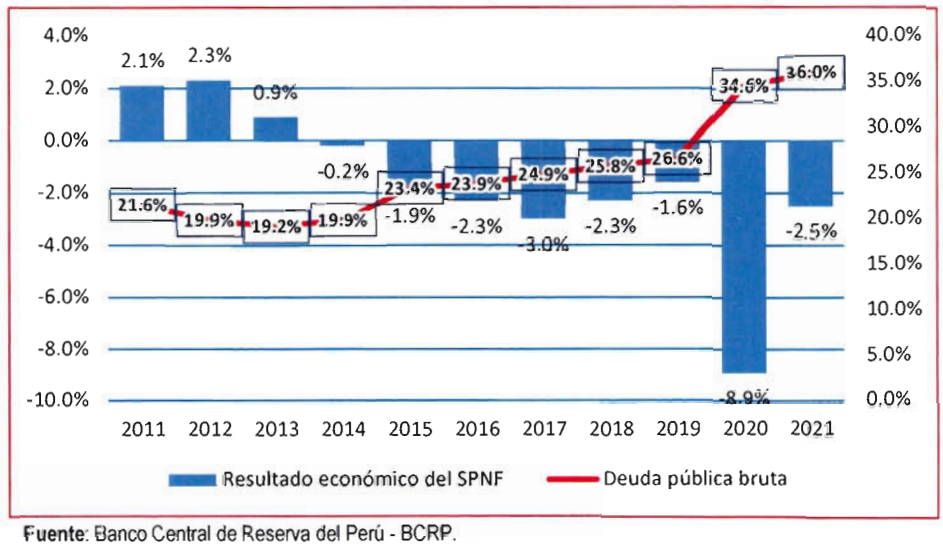
Conceptos	2019	2020	2021
1. Ingresos corrientes del Gobierno General	**151,838**	**127,875**	**183,874**
a. Ingresos tributarios	113,769	95523	143147
b. Ingresos no tributarios	38,069	32352	40727
2. Gastos no financieros del Gobierno General	**154,385**	**177,384**	**194,308**
a. Gasto corriente	119,362	145,147	150,320
b. Gastos de capital	35,023	32,237	43,988
- Formación bruta de capital	30,440	27,076	36,934
- Otros	4,583	5,161	7,054
3. Otros	**654**	**- 2,769**	**1,351**
4. Resultado primario (1-2+3)	**-1,893**	**-52,278**	**- 9,083**
5. Intereses	**10,664**	**11,499**	**13,200**
a. Deuda externa	3,404	3,365	4,729
b. Deuda interna	7,260	8,133	8,471
6. Resultado económico	**- 12,557**	**- 63,777**	**- 22,283**
7. Financiamiento neto	**12,557**	**63,777**	**22,283**
1. Externo	4,677	34,349	53,370
(Millones de US$) (a-b+c)	$ 1,398	$ 9,773	$ 13,705
a. Desembolsos	$ 1,863	$ 9,477	$ 13,961
b. Amortización	$ 1,358	$ 292	$ 398
c. Otros	$ 893	$ 587	$ 142
2. Interno	7,811	29,413	- 31,103
3. Privatización	69	15	16

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP.
Elaborado por: ECOFI de la CGR

La deuda externa del SPNF ascendió a S/ 170,4 mil millones al cierre de 2021, monto que representa el 19.5 % del PBI, coeficiente mayor en 4.6 puntos porcentuales del producto al registrado a fines de 2020; la deuda interna del SPNF ascendió a S/ 144,4 mil millones monto que representa el 16.5 % del PBI, este aumento se explica por la colocaciones de bonos soberanos que fueron compensados parcialmente por la amortización de bonos de reconocimiento que corresponden a emisiones bajo el Programa Creadores de Mercado y

amortizar Bonos de la Deuda Agraria. El saldo de la deuda pública del SPNF alcanzó el 36% del PBI.

Gráfico N° 4
Resultado económico y deuda pública, 2011-2021(% del PBI)



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP.
Elaborado por: ECOFI de la CGR

✓ **Sector Financiero y Monetario**

Al cierre de diciembre 2021, el sistema financiero estuvo compuesto por 54 empresas con activos por S/ 621,851 millones (71.3% del PBI). Las empresas bancarias representaron el 83% del total de activos, mientras que las instituciones microfinancieras no bancarias (financieras, cajas municipales, cajas rurales y Edpyme) representaron el 8% del total de activos. Asimismo, el saldo de créditos directos alcanzó S/ 403,310 millones y saldo de depósitos S/ 407,635 millones.

Cuadro N° 118
Estructura del sistema financiero (millones de S/)

Sistema Financiero	Número de Empresas	Activos		Créditos		Depósitos	
		S/	%	S/	%	S/	%
Banca Múltiple	16	518,094	83.31%	350,029	86.79%	331,260	81.26%
Empresas Financieras	10	14,974	2.41%	12,640	3.13%	7,416	1.82%
Cajas Municipales	12	34,990	5.63%	29,286	7.26%	24,720	6.06%
CRAC	6	2,700	0.43%	2,240	0.56%	1,550	0.38%
EDPYME	8	3,215	0.52%	2,679	0.66%	0	0.00%
Banco de la Nación	1	46,635	7.50%	5,630	1.40%	42,690	10.47%
Agrobanco	1	1,244	0.20%	807	0.20%	0	0.00%
Total	54	621,851	100	403,310	100	407,635	100

Nota: Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRAC), Entidades de Desarrollo de la Pequeña y Microempresa (EDPYME)
Fuente: SBS - **Elaborado por**: ECOFI de la CGR

Tasas de interés

Entre abril de 2020 y julio de 2021 el BCRP mantuvo la tasa de interés de referencia en 0,25 %, el nivel más bajo desde la implementación del régimen de Metas Explícitas de Inflación, junto con un portafolio de instrumentos de política monetaria para ampliar el impulso monetario, con el fin de evitar el rompimiento de la cadena de pagos y crédito, dada la magnitud del choque asociado a la pandemia del Covid-19.

Con el fin de evitar un desanclaje persistente de las expectativas de inflación con respecto al rango meta, en agosto de 2021, se inició el retiro del estímulo monetario con un incremento de la tasa de referencia de 0.25 pp. Posteriormente, durante las sesiones de política monetaria llevadas a cabo entre setiembre y diciembre de 2021, se decidió elevar la tasa de interés de referencia de la política monetaria en 0.5 pp en cada oportunidad, acumulando cinco incrementos. De esta manera, la tasa de interés de referencia pasó de 0,25% en julio a 2,50% en diciembre. Estas decisiones implicaron mantener una posición expansiva de la política monetaria.

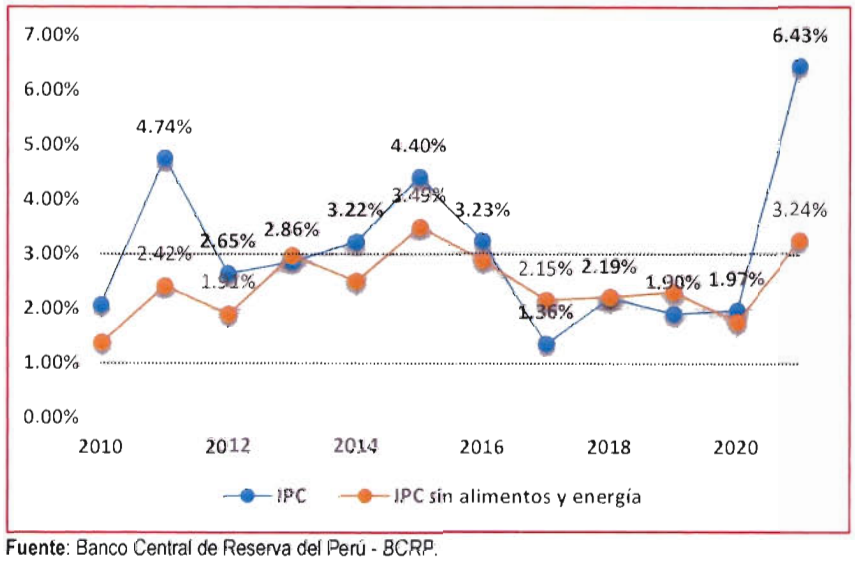
Tipo de cambio

Se presentó una depreciación de 10.3% del sol con respecto al dólar, el tipo de cambio sol por dólar paso de 3.50 a fines de 2020 a 3.88 a fines de 2021 en promedio, alcanzando así nuevo máximo histórico (S/ 3.88 por dólar), lo que estuvo asociado al incremento de la incertidumbre política que afectó las expectativas de los agentes económicos, sumado a los efectos de factores globales. Las monedas emergentes fueron afectadas por la elevación de las expectativas de inflación a nivel global, previsión de una normalización anticipada de la política monetaria de la Reserva Federal y temores ante el avance de nuevas variantes del Covid-19

Inflación

La inflación anual medida a través de la variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana se ubicó en 6.43% interanual (1,97% en 2020), situándose por encima del rango de la meta de inflación del BCRP (entre 1% y 3%). A nivel nacional, por su parte, la variación del IPC alcanzó 6.99% (2.15% en 2020). El incremento de la inflación por fuera del rango de meta se debe al fenómeno global que nos encontramos atravesando, como consecuencia de los problemas de oferta y la rápida recuperación económica luego del Covid-19. Fueron los precios de los commodities (petróleo, maíz, trigo, aceite de soya), los cuales contribuyeron a este suceso, como también el incremento del tipo de cambio y fletes marítimos.

Gráfico N° 5
Inflación: 2010-2021



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP.
Elaborado por: ECOFI de la CGR

3.2 Análisis del cumplimiento de las reglas macrofiscales

Las reglas fiscales se dividen en dos grupos: (i) las aplicables al Sector Público No Financiero (SPNF); y (ii) las aplicables a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

✓ **Reglas macrofiscales para el SPNF**

De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1276 "Decreto Legislativo que aprueba el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal del Sector Público No Financiero" y la Ley N° 30637 "Ley que dispone la aplicación de la cláusula de excepción a las Reglas Macrofiscales del Sector Público No Financiero", el Sector Público No Financiero se sujeta al cumplimiento de las siguientes reglas macrofiscales:

(i) Regla de la Deuda Pública, no puede superar el 30% del PBI.
(ii) Regla del Déficit Fiscal, no debe ser mayor a 1,0% del PBI.
(iii) Regla del Crecimiento Anual del Gasto No Financiero del Gobierno General, crecimiento anual estará limitado dentro de un rango de más y menos un punto porcentual (+/- 1 p.p.) del crecimiento anual real de largo plazo de la economía.
(iv) Regla del Crecimiento del Gastos Corriente del Gobierno General, sin mantenimiento, no podrá exceder la tasa de crecimiento real anual de largo plazo de la economía, a la que se reduce 1 p.p.

Actualmente, se ha dado un cambio de las prioridades de la política pública debido a la crisis sanitaria y económica originada por la Covid-19, con la finalidad de minimizar el efecto negativo producido, al haberse aprobado el Decreto Legislativo N° 1457 que aprueba la suspensión temporal y excepcional de las reglas fiscales para el Sector Público No Financiero para los años fiscales 2020 y 2021, y se implementó uno de los planes económicos más importantes de la región y del mundo para mitigar los efectos de la pandemia sobre el bienestar de la población.

✓ **Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales**

Las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año 2021 son las dispuestas en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 "Decreto Legislativo que aprueba el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal de los Gobiernos Regionales y Locales", las cuales se detallan a continuación:

(i) Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total
(ii) Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RFSDT)

El apartado (a) del artículo 6 del D.L N° 1275, define a la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total como "la relación entre el Saldo de Deuda Total y el promedio de los Ingresos Corrientes Totales de los últimos cuatro (4) años o la relación entre el Saldo de Deuda Total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, la que resulte menor, no debe ser superior al cien (100) %. En el caso de los Gobiernos Locales con menos de cuatro (4) años de operación desde su creación, así como en el caso de los Gobiernos Locales de origen, se utiliza como referencia los Ingresos Corrientes Totales correspondientes al año fiscal materia de evaluación".

Evaluación de cumplimiento: Con respecto a los Gobiernos Regionales, según el Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales al 2021, publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en mayo de 2022, cumplieron la RFSDT el total 26 Gobiernos Regionales (100%); sin embargo, es preciso señalar que el Gobierno Regional de Piura se encuentran en alto riesgo de incumplimiento (ratio de la RF SDT entre 80% y 100%). Los Gobierno Regionales que cumplen las reglas fiscales cuentan con un Espacio Total para asumir nuevas obligaciones que generen pasivos por S/ 17 125 millones.

En el caso de los Gobiernos Locales, Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales al 2021, publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en mayo de 2022, cumplieron la RFSDT 1,798 de los 1,890 Gobiernos Locales (95,1% del total y diecisiete más que en 2020); sin embargo, 49 de ellos se encuentran en alto riesgo de incumplimiento (ratio de la RFSDT entre 80% y 100%). En total, 91 Gobiernos Locales incumplieron la RFSDT, estas entidades concentran un SDT de S/ 4 782 millones (36,6% del SDT de los GL). Al 2021, las municipalidades distritales de Progreso (Apurímac), La Victoria (Lima) y Pararca (Ayacucho), presentan un ratio de la RF SDT mayor a 500%. Los Gobiernos Locales que cumplen las reglas fiscales cuentan con un Espacio Total para asumir nuevas obligaciones que generen pasivos por S/ 16 558 millones.

Es importarte señalar que de acuerdo con la Sexta Disposición Complementaria Final del D.L. N°1275, la Municipalidad Metropolitana de Lima, está exceptuada del cumplimiento de las reglas fiscales y de la aplicación de medidas correctivas, al contar con dos clasificaciones de riesgo igual o superior a BBB+ o su equivalente, extendidas por Class & Asociados S.A. y Pacific Credit Rating S.A.C. (ambas le otorgan una calificación AA con perspectiva estable).

Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RFACC)

El apartado (b) del artículo 6 del D.L N° 1275, define a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente como "la diferencia entre el Ingreso Corriente Total y el Gasto Corriente No Financiero Total no debe ser negativa."

Evaluación de cumplimiento: Con respecto a los Gobiernos Regionales, Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales al 2021, publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en mayo de 2022, cumplieron con la RFACC los 26 Gobiernos Regionales (100%). En particular, los Gobiemos Regionales de Loreto, Cusco, Ancash, Arequipa, San Martin y Callao registraron los mayores superávits corrientes superiores a los S/ 170 millones.

En el caso de los Gobiernos Locales, cumplieron con las RFACC 1,875 de los 1,890 (99,2% del total y 8 más que en 2020). En total 14 Gobiernos Locales incumplieron con la RFACC. Es preciso señalar que las municipalidades distritales de San Marcos (Ancash), Megantoni y Pichari (Cusco), Yarabamba y Cerro Colorado (Arequipa) y las municipalidades provinciales de Mariscal Nieto (Moquegua), Espinar (Cusco), Santa-Chimbote (Ancash) registraron los mayores superávits corrientes superando los S/ 70 millones cada una.

Cuadro N° 119
Cumplimiento de Reglas Fiscales de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, 2021

	RFSDT		RFACC	
	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales
Cumplieron	26	1,798	26	1,875
Incumplieron	-	91	-	14
Exonerado	-	1	-	1
TOTAL	26	1,890	26	1,890

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: ECOFI de la CGR

3.3 Análisis de las Finanzas Públicas

✓ Ingresos del Gobierno General

Los ingresos del Gobierno General aumentaron de S/ 127 875 millones en 2020 a S/ 183 874 millones en 2021, pasando de 17.8% a 21% del PBI, ratio mayor en 3,2% del producto al registrado el año anterior; dicho coeficiente de ingresos corrientes supera incluso el registrado en 2019 (19,6%), pero aún se encuentra por debajo de los niveles observados entre 2011 y 2014. La expansión en los ingresos se debió, en su mayoría, a los ingresos tributarios, los cuales respondieron a la recuperación de la demanda interna, una coyuntura internacional favorable, la baja base de comparación estadística de 2020, así como el pago de deudas tributarias en agosto, noviembre a diciembre; este efecto fue reforzado por el incremento, aunque en menor magnitud, de los Ingresos no tributarios.

Cuadro N° 120
Ingresos corrientes del Gobierno General, 2020-2021

Concepto	Millones de S/		Var. 2021/2020	Porcentaje del PBI	
	2020	2021		2020	2021
Ingresos Corrientes	**127,875**	**183,874**	**-15.86%**	**17.8**	**21**
Ingresos Tributarios	95,523	143,147	44.00%	13.3	16.4
Ingresos No Tributarios	32,352	40,727	20.90%	4.5	4.7

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP.
Elaborado por: ECOFI de la CGR

Ingresos tributarios, los ingresos tributarios del Gobierno General aumentaron en 44,1 % en términos reales, entre 2020 y 2021, debido a la recuperación de la actividad económica, la coyuntura internacional favorable, así como al pago extraordinario de deudas tributarias. Según componentes, los mayores ingresos tributarios se explican principalmente por: (i) la mayor recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV), tanto interno como externo; (ii) mayores ingresos por impuesto a la renta, principalmente de personas jurídicas, y por regularización del impuesto a la renta; y (iii) otros ingresos tributarios, entre los que destacan los incrementos en las recaudaciones por amnistía y regularización, Impuesto Especial a la Minería (IEM), Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN) y multas.

Cuadro N° 121
Ingresos tributarios del Gobierno General, 2016-2021 (millones de S/.)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Var. real % 2021/2020
Ingresos Trib. del Gob. General	**92,478**	**93,708**	**107,678**	**114,236**	**95,709**	**143,386**	**44.1**
Ingresos Trib. del Gob. Central	89,375	90,706	104,590	110,762	93,125	139,947	44.5
Impuesto a la Renta	37,214	36,755	41,598	44,015	38,167	54,877	38.3
Impuesto General a las Ventas	52,692	54,643	60,666	63,504	55,379	78,098	35.6
Impuesto Selectivo al Consumo	5,902	6,315	6,860	8,216	6,920	9,138	27
Impuesto a las Importaciones	1,606	1,448	1,455	1,424	1,159	1,464	21.5
Otros ingresos tributarios	8,145	8,579	10,401	11,438	8,610	16,194	79.4
Devoluciones	-16,356	-17,209	-16,583	-18,051	-17,182	-19,824	11
Ingresos Trib. de Gob. Locales	3,103	3,002	3,089	3,474	2,584	3,439	28

Fuente: SUNAT, MEF, BCRP
Elaborado por: ECOFI de la CGR

Ingresos no tributarios, los ingresos no tributarios aumentaron en 4,7 % en términos reales, entre 2020 y 2021, destacando el incremento de los ingresos por regalías mineras, canon y regalías petroleras, contribuciones sociales a EsSalud y ONP, y recursos propios.

Cuadro N° 122
Ingresos no tributarios del Gobierno General, 2020-2021

Concepto	Millones de S/		Var. 2021/2020	Porcentaje del PBI	
	2020	2021		2020	2021
Ingresos No Tributarios	**32,352**	**40,727**	**20.90%**	**4.5**	**4.7**
Contribuciones a Essalud y ONP	17,262	18,054	8.70%	2.2	2.1
Regalías petroleras, gasíferas y mineras	2,741	6,062	170.00%	0.3	0.7
Canon Petrolero	1,687	2,600	118.70%	0.2	0.3
Otros ingresos	16,380	14,011	2.90%	1.8	1.6

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP.
Elaborado por: ECOFI de la CGR

✓ **Gasto No Financiero del Gobierno General**

Los gastos no financieros del Gobierno General se elevaron en 5.1 % en términos reales y como porcentaje del PBI se redujeron en 2.4% en 2021, la tasa de crecimiento estuvo impulsada por el mayor gasto de formación bruta de capital, reflejo del reinicio de actividades y proyectos paralizados en 2020, y el avance en proyectos bajo la categoría de Reconstrucción, para enfrentar la emergencia sanitaria y de reactivación, así como por el incremento en el gasto de bienes y servicios para la adquisición de suministros médicos, contratación de personal de salud y compra de equipos, y la recuperación del gasto no relacionado con Covid-19. En contraste, el gasto en transferencias corrientes se contrajo en 16,3%, pasando de 5,8 a 4,2% del PBI, principalmente en el Gobierno Nacional, reflejo del menor nivel de subvenciones a los hogares, entre otros.

Gasto corriente, los gastos corrientes del Gobierno General disminuyeron en 0.6% en términos reales, en el año 2021, pasando de 20.2% a 17.2% del PBI entre 2020 y 2021; debido principalmente al menor gasto en remuneraciones (6.2% versus 7.4% en 2020) y transferencias (4.2% versus 5.8% en 2020), lo que fue parcialmente contrarrestado por un mayor gasto en bienes y servicios (6.8% versus 7.0% en 2020).

Cuadro N°123
Gastos corrientes del Gobierno General, 2020-2021

Concepto	Millones de S/		Var. 2021/2020	Porcentaje del PBI	
	2020	2021		2020	2021
Gastos Corrientes	**145,147**	**150,320**	**-0.60%**	**20.2**	**17.2**
Remuneraciones	53,046	54,232	-1.80%	7.4	6.2
Bienes y Servicios	50,038	59,414	13.90%	7	6.8
Transferencias	42,064	36,674	-16.30%	5.8	4.2

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP.
Elaborado por: ECOFI de la CGR

Gasto de capital, en este rubro la formación bruta de capital del Gobierno General se incrementó en 30,9% en términos reales, entre 2020 y 2021, principalmente del Gobierno Nacional y Gobiernos Locales. El crecimiento se debió al dinamismo de los diferentes grupos de proyectos y actividades (Reconstrucción y proyectos de respuesta frente al Covid-19, Arranca Perú y resto de proyectos), así como a una reducida base de comparación por la paralización de la ejecución debido a la cuarentena en 2020. Asimismo, los otros gastos de capital se incrementaron en 31,0% en términos reales, explicado por las mayores

transferencias al Programa Nacional de Saneamiento Urbano, Bono Familiar Habitacional, Bono del Buen Pagador, así como por el honramiento de las garantías de créditos.

Cuadro N° 124
Gastos de Capital del Gobierno General, 2020-2021

Concepto	Millones de S/		Var. 2021/2020	Porcentaje del PBI	
	2020	2021		2020	2021
Gasto de Capital	32,237	43,988	30.90%	4.5	5
Formación Bruta de Capital	27,076	36,934	30.90%	3.8	4.2
Otros Gastos de Capital	5,161	7,054	31.00%	0.7	0.8

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP.
Elaborado por: ECOFI de la CGR

✓ **Empresas Públicas**

En 2021 el resultado económico, en base a caja, de las empresas estatales ascendió a S/ 140 millones, lo que contrasta con el resultado deficitario registrado en 2020 (S/ 3 973 millones). Este resultado se explica, principalmente, por el menor déficit del resto de empresas, debido a la menor transferencia de utilidades del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado-FONAFE al Tesoro Público (S/ 1,9 mil millones en 2020, monto del cual S/ 1,5 mil millones correspondió a una transferencia extraordinaria debido a la pandemia del Covid-19, frente a S/ 400 millones en 2021), de las empresas regionales de electricidad y de PetroPerú, por los mayores ingresos.

Según componentes, la mejora de los ingresos de las empresas estatales, principalmente de ingresos por ventas, reflejó la recuperación de la actividad económica, la evolución de los precios del crudo y derivados en el mercado internacional, y el aumento de tarifas y de transferencias a las empresas, entre otros. Este incremento más que compensó el aumento de los egresos por gastos corrientes, en particular en bienes y servicios e impuestos, así como por intereses de la deuda, y en menor medida gastos de capital.

Cuadro N° 125
Resultado económico en base caja de las empresas estatales, 2019-2021

Concepto	Millones de S/			Porcentaje del PBI		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Petro Perú	-1,876	-2,012	-1,107	-0.20%	-0.30%	-0.10%
Electro Perú	-184	248	324	0.00%	0.00%	0.00%
Regionales de electricidad	579	-30	1,131	0.10%	0.00%	0.10%
Sedapal	36	44	133	0.00%	0.00%	0.00%
Otros	-318	-2,222	-341	0.00%	-0.30%	0.00%
Total	-1,763	-3,973	140	-0.20%	-0.60%	0.00%

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP.
Elaborado por: ECOFI de la CGR

✓ **Financiamiento Público**

Requerimientos Financieros, la cuenta financiera del sector público presento un flujo negativo de fondos externos de US$ 15 590 millones, producto de la mayor deuda externa (emisión de bonos globales por US$ 10 172 millones), créditos de organismos internacionales (US$ 2 789 millones), la asignación de Derechos Especiales de Giro (DEG) por parte del FMI (US$ 1 811 millones) y la reapertura del bono corporativo de Petroperú con vencimiento en 2047 (US$ 1 000 millones). Esta tendencia del financiamiento fue limitada por la venta de bonos soberanos en manos de no residentes por US$ 316 millones, en contraste con las adquisiciones realizadas en 2020 de US$ 1 565 millones. El mayor endeudamiento público estuvo asociado a los requerimientos de financiamiento, destinado a revertir el impacto de la crisis del Covid-19 en el país.

Cuadro N° 126
Cuenta financiera del sector público, 2016-2021 (millones de US$)

Conceptos	2019	2020	2021
Activos	212	287	57
Pasivos	4,187	10,118	15,647
Inversión de cartera	**3766**	**7970**	**11481**
Emisiones	750	7500	11172
Amortizaciones	-1513	-606	0
Otras operaciones	4530	1076	310
Préstamos	**421**	**2148**	**2,354**
Desembolsos	1113	2477	2,789
Amortizaciones	-692	-330	-435
BCRP: otras operaciones	**0**	**0**	**1,811**
TOTAL	4,399	9,818	-15,590

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP.
Elaborado por: ECOFI de la CGR

Servicio y saldo de la deuda, el servicio de la deuda se incrementó a S/ 314,8 millones (36% del PBI) al cierre del 2021, debido a la emisión de bonos globales, desembolsos de créditos, colocación de bonos soberanos en su mayoría para financiar gastos de capital y gastos no permanentes por la emergencia sanitaria.

La deuda neta del sector público no financiero, definida como la diferencia entre los pasivos financieros o deuda pública total y los activos financieros (depósitos totales en el sistema y otros activos financieros), aumentó de S/ 160,076 millones en 2020 a S/ 190,699 millones en 2021, representando el 21.8 % del PBI a fines de este último año. El aumento de la deuda neta fue menor que el de la deuda bruta, al mantenerse parte de los recursos obtenidos por endeudamiento, como depósitos del sector público en el BCRP.

Cuadro N° 127
Deuda neta del sector público no financiero, 2011-2021

Años	En millones de S/			Porcentaje del PBI		
	Activos	Pasivos	Deuda Neta	Activos	Pasivos SPNF	Deuda Neta
2011	65,824	101,737	35,914	14	21.6	7.6
2012	81,130	101,225	20,094	15.9	19.9	3.9
2013	90,041	105,087	15,046	16.4	19.2	2.7
2014	96,994	114,432	17,438	16.8	19.9	3
2015	109,033	142,241	33,208	17.8	23.3	5.4
2016	111,649	156,663	45,014	16.9	23.7	6.8
2017	107,407	173,976	66,569	15.3	24.7	9.5
2018	107,185	190,789	83,604	14.4	25.6	11.2
2019	106,019	206,301	100,282	13.7	26.6	12.9
2020	89,121	249,197	160,076	12.4	34.6	22.2
2021	124,168	314,864	190,699	14.2	36	21.8

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP.
Elaborado por: ECOFI de la CGR

3.4 Análisis de la Recaudación Tributaria

Durante el año 2021, se revirtieron las medidas administrativas y de política tributaria aprobadas el año anterior, enfocadas en brindar soporte debido al Covid-19, también durante el año, se registraron los pagos de las cuotas de las deudas tributarias acogidas al Régimen de Aplazamientos y/o Fraccionamientos Tributarios (RAF). Por otro lado, la medida para reducir o suspender los pagos a cuenta del impuesto a la renta (IR) de tercera categoría de abril - julio tuvo un efecto positivo sobre los pagos de regularización del IR durante la Campaña de Renta Anual 2021, dado los menores saldos a favor a compensar contra el impuesto determinado en la declaración jurada anual. El efecto positivo de estas medidas fue ligeramente atenuado por el efecto negativo de la reducción temporal de las tasas arancelarias aplicables a la importación de medicamentos e insumos médicos. A ello se suma la menor recaudación por la prórroga y ampliación del ámbito de aplicación del Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV, que devuelve a los contribuyentes el IGV pagado en la compra de bienes de capital.

✓ **Evolución de la Recaudación Tributaria según principales tributos**

Los ingresos tributarios del Gobierno General aumentaron en 44,1 % en términos reales, entre 2020 y 2021. Según componentes, los mayores ingresos tributarios se explican principalmente por:

(i) La mayor recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV), que alcanzó los S/ 78,098 millones y representaron el 8,9% del PBI, lo que significó una variación real anual positiva de 35.6 %, en comparación con el año fiscal 2020. Este resultado se debe al fortalecimiento del IGV interno (25.3%) producto de una de la recuperación del flujo de ingresos en la mayoría de los sectores económicos. También se presentó un crecimiento en el IGV a las importaciones (50.5%) aumentaron debido a la recuperación de la demanda interna, que incidió positivamente sobre los volúmenes importados de bienes de consumo duraderos (vehículos automotores, electrodomésticos y muebles), petróleo, insumos industriales (plásticos, hierro y acero, textiles y químicos) y bienes de capital. A este factor se sumó el incremento de los precios de alimentos y combustibles, así como la depreciación del sol.

(ii) Mayores ingresos por impuesto a la renta que sumaron en total S/ 54,877 millones, y fue equivalente al 6,3% del producto en 2021, lo que significó una variación real anual positiva del 38.3% en comparación con el año fiscal 2020. Esta evolución se debió, principalmente, a los mayores ingresos por renta de personas jurídicas domiciliadas, y por regularización del impuesto a la renta. Asimismo, influyó, aunque en menor magnitud, la recaudación por renta de personas naturales. Estos efectos fueron parcialmente contrarrestados por los menores ingresos por renta de personas jurídicas no domiciliadas, debido a que, en mayo de 2021, se registraron ingresos extraordinarios correspondientes a la venta de acciones de una empresa del sector eléctrico.

(iii) Otros ingresos tributarios, alcanzaron los S/ 16,194 millones en el 2021, equivalentes al 80,8%, esta evolución se explica en mayor magnitud por los rubros de amnistía y regularización, y multas, asociado al pago de deudas tributarias, acciones de fiscalización de SUNAT y resoluciones del Tribunal Fiscal; así como pagos por el nuevo RAF. En menor medida influyeron los mayores ingresos por IEM e ITAN. Cabe señalar que, se registró una recuperación en los ingresos por el impuesto al rodaje y por casinos y tragamonedas, consistente con la reanudación de la actividad en estos sectores.

✓ **Evolución de la Recaudación Tributaria según departamentos**

La recaudación tributaria del gobierno general por departamento sin descontar las devoluciones para el periodo fiscal 2021, alcanzó los 163,221 millones de soles, con una variación anual positiva del 39% con respecto al año anterior. Lima se posiciona como el departamento con mayor recaudación tributaria con S/ 139 227 millones; es decir 85,3% del total, le siguen Arequipa con el importe de S/ 6 043 millones y Piura con la suma de S/ 3 003 millones; ambos departamentos constituyen el 3,7% y el 1,8% del total.

Los departamentos que presentaron un impacto positivo en términos de recaudación tributaria con respecto al año anterior han sido Madre de Dios (134.6%), Arequipa (76.9%), Cusco (75.8%) y Loreto (70.9%); producto del mayor dinamismo de la actividad económica, en su parte dependen en gran medida del Turismo y Hostelería, Pesca y la Producción Minera e Hidrocarburos, sectores que se están recuperado después de haberse visto afectados debido al contexto que enfrentaba el país.

Cuadro N° 128
Ingresos Tributarios Recaudados por la SUNAT según Departamento, 2016 – 2021
(Millones de Soles)

Departamentos	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Var. real % 2021/2020
Total	108,835	110,917	124,261	132,287	112,891	163,221	39
Amazonas	48	44	49	55	54	78	**37.5**
Ancash	501	479	564	647	575	927	**55.2**
Apurímac	93	88	108	123	107	184	**65.3**
Arequipa	3,311	3,927	4,769	3,841	3,286	6,043	**76.9**
Ayacucho	137	137	152	161	133	205	**48**
Cajamarca	347	315	380	405	322	508	**51.6**
Cusco	704	913	916	913	663	1,213	**75.8**
Huancavelica	38	39	45	50	48	67	**34.6**
Huánuco	132	131	146	153	117	179	**46.8**
Ica	926	1,054	1,142	1,312	1,190	2,060	**66.6**

Departamentos	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Var. real % 2021/2020
Total	108,835	110,917	124,261	132,287	112,891	163,221	39
Junín	563	545	598	664	655	727	**6.8**
La Libertad	2,170	1,825	1,944	2,345	1,990	3,007	**45.3**
Lambayeque	617	581	655	858	720	982	**31.2**
Lima	94,186	95,859	107,258	115,176	97,762	139,227	**37**
Loreto	380	318	352	369	310	551	**70.9**
Madre de Dios	87	90	95	99	99	242	**134.6**
Moquegua	540	530	495	565	586	595	**-2.4**
Pasco	89	93	105	104	80	125	**49.9**
Piura	1,816	1,827	2,189	2,059	2,066	3,003	**39.7**
Puno	531	484	531	517	479	794	**59.7**
San Martin	225	243	260	275	265	391	**42.2**
Tacna	701	697	711	727	554	956	**66**
Tumbes	151	168	187	182	186	271	**40.5**
Ucayali	542	530	607	686	643	884	**32.2**

Fuente: SUNAT, MEF y BCRP
Elaborado por: ECOFI de la CGR

✓ **Evolución de la Recaudación Tributaria por Actividad Económica**

Según actividades económicas, el sector otros servicios presenta mayor participación en el total de la recaudación tributaria interna del gobierno central; sin embargo, presentó una variación real positiva anual de 12.4% con respecto al año anterior, debido a que se compone del Turismo y Hotelería, el cuál ha sido reactivado luego del gran impacto que sufrió producto de las medidas restrictivas para el control de la pandemia por Covid-19.

✓ **Composición y evolución de la base tributaria**

La base tributaria ha venido expandiéndose a lo largo de los años, aumentando en más de un 50% en comparación con los años del 2000 al 2011; incrementándose de 8,232 miles de contribuyentes en el año 2016 a 10,921 miles de contribuyentes en el año 2021. Según régimen tributario, el 99.9% del total de se concentra en los medianos y pequeños contribuyentes, en su mayoría trabajadores independientes y/o microempresarios. Por consiguiente, los contribuyentes según actividad económica, se concentra en su mayoría en el sector de Otros Servicios (78.9% del total) seguido del sector Comercio. (13% del total).

Cuadro N° 129
Contribuyentes inscritos según régimen tributario, 2016 - 2021 (Miles de contribuyentes)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total de Contribuyentes	8 232	8 842	9 419	10 094	10 391	10921
Principales Contribuyentes	13	15	16	16	15	15
Medianos y Pequeños Contribuyentes	8 219	8 827	9 403	10 078	10375	10905
Régimen General	606	245	208	189	200	213
Régimen Especial de Renta	377	374	400	428	471	520
Régimen Único Simplificado	1 099	1 143	1 207	1 279	1310	1369
Régimen MYPE Tributario	0	493	604	703	789	883
Arrendamiento de bienes	208	220	234	248	239	245
Trabajadores Independientes	6 452	6 903	7 416	7 982	8206	8602

Fuente: SUNAT, MEF y BCRP
Elaborado por: ECOFI de la CGR

3.5 Análisis de la gestión de pasivos contingentes

Los pasivos contingentes son obligaciones asumidas por el Estado en distintas circunstancias, incluyendo eventos inciertos que no estén establecidos legalmente. De acuerdo con el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas (2014) del FMI, se distinguen dos tipos de pasivos contingente: i) explícitos, acuerdos financieros legales o contractuales que dan lugar a requisitos condicionales para realizar pagos de valor económico, y ii) implícitos, no surgen de una fuente legal o contractual, sino que se reconocen después de que se produzca una condición o evento.

Si bien el enfoque de las estadísticas de finanzas públicas se enfoca principalmente en los pasivos contingentes explícitos, los implícitos, como las obligaciones netas por prestaciones futuras de la seguridad social, son factores importantes en los análisis del riesgo fiscal y la vulnerabilidad.

✓ **Demandas Judiciales y Arbitrajes registrados por entidades públicas**
Las entidades públicas que registraron demandas judiciales y arbitrajes fueron 844 que representan el 35% del universo de entidades públicas obligadas a presentar información para fines de la Cuenta General de la República. Del total de entidades que reportaron demandas judiciales y arbitrajes el 71% corresponden a los Gobiernos Locales, 18% a las entidades del Gobierno Central, 7% a empresas públicas no financieras y 3% a los Gobiernos Regionales.

✓ **Contingencias por demandas judiciales del Gobierno General**
El monto de demandas en proceso (sin sentencias) de las entidades del Gobierno General fue de S/ 50 042 millones al cierre del año 2021, respecto al año anterior, se registra una ganancia de S/ 2,279 millones en el monto total.

Según materia o proceso judicial el monto de las demandas está concentrado en las de tipo civil, seguidas por procesos administrativos y por procesos previsionales – ONP. Al respecto, cabe mencionar que las Demandas Civiles aparecen como el tipo de demanda con un mayor incremento y el tipo Demandas Arbitrales Nacionales con una disminución para el año 2021 con respecto al año anterior.

Cuadro N° 130
Demandas sin Sentencias del Gobierno General, 2021 (en millones de soles)

Tipo de Demandas	2020		2021		Diferencia	
	S/	%	S/	%	2021-2020	%
Civiles	17 607	33,7	17 438	34,8	-169	(1,0)
Administrativas	10 632	20,3	11 434	22,8	802	7,5
Demandas Arbitrales Nacionales	6 253	12.0	5 567	11,1	-686	(11,0)
Previsionales-ONP	10 614	20,3	5 579	11,1	-5035	(47,4)
Laborales	4 344	8,3	6 983	14	2 639	60,8
Otras contigencias	2 869	5,5	3 040	6,1	171	6,0
Total Gobierno General	**52 321**	**100,0**	**50 042**	**100,0**	**-2279**	**(4,4)**

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: ECOFI de la CGR

✓ **Controversias Internacionales de Inversión**

Durante décadas, el Perú ha desarrollado políticas de atracción de inversiones sólidas y estables, dado el desarrollo económico del país en los últimos años, la firma de muchos documentos, contratos y acuerdos de inversión internacional ha llevado a un aumento significativo de la inversión extranjera directa en el Perú. En este contexto, las políticas efectivas de atracción de inversiones incluyen necesariamente un plan de acción para identificar y resolver potenciales disputas, garantizando una respuesta coordinada; por lo tanto, mediante la Ley Nº 28933 promulgada el 15 de diciembre de 2006, se creó el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión – SICRECI.

De las controversias internacionales de inversión, al finalizar el año 2021, el Estado Peruano cuenta con 27 procesos arbitrales internacionales pendientes de resolución (en curso), incluyendo 10 nuevos arbitrajes registrados en 2021. Asimismo, respecto a los procesos que se encuentran en trato directo, es decir, en etapa de negociación previa se registraron tres (3) controversias internacionales de inversión, de las cuales dos (2) son de un Tratado de Libre Comercio suscrito entre Perú y Canadá, y una (1) controversia en base de un Contrato de concesión para la construcción, operaciones y mantenimiento de las obras mayores de afianzamiento hídrico y de infraestructura para irrigación de las pampas de Siguas, suscrito en diciembre de 2010. Esto es sin perjuicio de indicar que en muchas ocasiones los instrumentos alegados no tienen un plazo específico de prescripción para presentar un reclamo específico.

✓ **Contingencias asociadas a garantías y compromisos derivados de los contratos APP**

Las contingencias fiscales explícitas derivadas de los contratos de proyectos bajo la modalidad de Asociación Público Privado - APP, están compuestas por:

i) Las contingencias derivadas de garantías financieras, que son aquellas garantías otorgadas por parte del gobierno al operador y su consideración en los contratos de APP, tienen como finalidad mejorar el perfil de riesgos de los mismos;
ii) Los compromisos contingentes por APP, que vienen a ser pagos realizados a favor del operador que se derivan por la ocurrencia de uno o más eventos potenciales correspondientes a riesgos propios del proyecto de APP, como reducciones imprevistas de demanda, ingresos y/o costos. Cabe indicar que la valuación de estos compromisos debe realizarse neto de ingresos, es decir se deduce los ingresos (cobro de peajes, tarifas o precio, etc.) que se generan en las APP.

Las contingencias fiscales explícitas derivadas de los contratos de proyectos bajo la modalidad de Asociaciones Público Privadas (APP), ascendieron a US$ 4 060 millones, equivalente al 1,8% del PBI para el año 2021, esta posición es menor al año anterior (US$ 4,219 y 2,1% del PBI en 2020, respectivamente). De ese monto, US$1 192 millones corresponden a garantías financieras y US$ 2 867 millones a compromisos contingentes, asociadas a riesgo de demanda e ingresos, de los cuáles el 60% corresponden a carreteras y 26% a obras de saneamiento, entre otros.

Cuadro N°131
Contingencias Explícitas asociadas a contratos APP – 2021, (en millones de dólares)

Tipo de Contingencia Fiscal Explícita	Exposición Máxima		Compromiso Neto Estimado	
	Valor nominal	% PBI	Valor nominal	% PBI
1. Garantías Financieras	**1 192**	**0,5**		
Vigente	205	0,1		
Por solicitar	988	0,4		
2. Compromisos Contingentes	**2 867**	**1,3**	**297**	**0,1**
Riesgos asociados a demanda e ingresos	2 704	1,2	134	0,1
Riesgos asociados a costos	163	0,1	163	0,1
Total	**4 060**	**1,8**	**297**	**0,1**

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: ECOFI de la CGR

✓ **Contingencias derivadas de las Garantías del Gobierno Nacional relacionada a operaciones de endeudamiento externo**

Las Garantías del Gobierno Nacional son compromisos asumidos por el Gobierno Nacional para el pago parcial o total del monto pendiente de un préstamo en caso de producirse un incumplimiento por parte del deudor original; por ende, estas garantías serían consideradas como contingencias explícitas. En cuanto a las operaciones de endeudamiento externo, se cuenta con 2 garantías otorgadas, a la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML y a la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. La exposición máxima por dichas garantías asciende a US$ 1 090 millones para el año 2021.

✓ **Contingencias derivadas de las garantías del Gobierno Nacional otorgadas para contrarrestar los efectos de la pandemia**

El gobierno dentro de los planes y medidas adoptadas para contrarrestar los efectos negativos de la pandemia por Covid-19 en la economía peruana ha venido otorgando la garantía en el marco de los diferentes programas que han sido creados para reactivar la economía y evitar la ruptura de la cadena de pagos, brindando así apoyo temporal al sistema financiero, empresas y familias; las cuales serán cobradas o efectivas si los beneficiarios de los Programas incumplen con el pago de sus obligaciones. Por ende, el Tesoro Público deberá destinar recursos para honrar las garantías otorgadas, cuyo financiamiento podría incrementar el saldo de la deuda pública, de recurrirse al endeudamiento.

En el año 2021, el monto de garantías autorizado para los programas fue de S/ 76,500 millones (10.5% del PBI), de los cuales se colocaron S/ 39 328 millones (70.1% del total autorizado equivalente al 7.3% del PBI). Es pertinente precisar que el importe total de garantías otorgado no representaría necesariamente el monto que el Tesoro tendría que honrar en términos efectivos. De tener que cumplir con las garantías otorgadas el costo fiscal ascendería aproximadamente en un 0,4% del PBI.

Cuadro N° 132
Programas de Garantías del Gobierno Nacional - 2021 (en millones de soles)

Tipo de Programa	Norma que Aprueba el Programa	Importe de Garantías Aprobado	Importe de Garantías Vigentes	Tasa de Default (%)	Total	Monto Potencial de Honras como % del PBI
1. REACTIVA PERU	D.L. N° 1455	60 000	39 028	8,7	3 382	0,4
2. Garantía a la Cartera Crediticia	D.L. N° 1508	7 000		17,6		0,0
3. Garantías Covid-19	Ley N° 31050	5 500	69	12,0	8	0,0
4. FAE AGRO	D.U. N° 082-2020	2 000	84	28,8	24	0,0
5. PAE MYPE	D.U. N° 019-2021	2 000	147	22,6	33	0,0
Total		**76 500**	**39 328**		**3 447**	**0,4**

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: ECOFI de la CGR

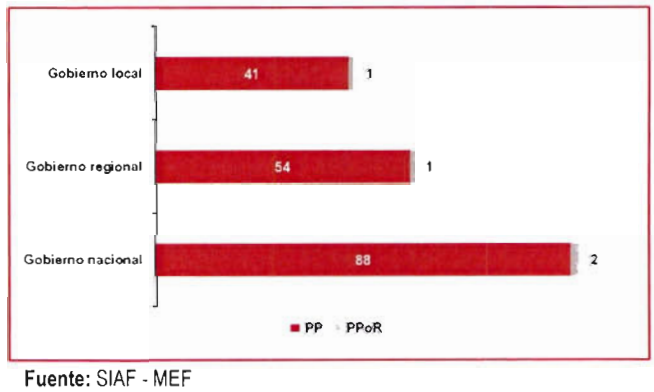
IV. ANALISIS Y COMENTARIOS SOBRE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA BAJO EL ENFOQUE DE RESULTADOS

El Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles. Para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información, y rendir cuentas.

Uno de los instrumentos de gestión del PpR es el **programa presupuestal (PP)**, que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos (bienes y servicios), para lograr un resultado específico a favor de la población y así contribuir al logro de impactos asociados a un objetivo de la política pública.

Al respecto, el 41% del presupuesto total (S/ 227 mil millones) se ejecutó en 88 PP y 2 PPoR, durante el ejercicio 2021, los cuales se realizaron a nivel de gobierno nacional (100%), 54 PP y 1 PPoR a nivel de gobierno regional (61%) y 41 PP y 1 PPoR a nivel de gobierno local (47%), lo que confirma que se mantiene una mayor participación del gobierno nacional en comparación a los niveles descentralizados.

Gráfico N° 6
Número de PP utilizados para fines de presupuesto según nivel de gobierno, 2021



Fuente: SIAF - MEF
Elaborado por: ECOFI de la CGR.

En el año 2021, veintidós sectores a nivel del gobierno nacional programaron y ejecutaron recursos en programas presupuestales, de los cuales Presidencia del Consejo de Ministros tuvo a cargo 10 PP, seguido de los sectores Salud y Educación con 9 y 8 PP, respectivamente; según se muestra a continuación:

Cuadro N° 133
Resumen de número de PP por sector para el año fiscal 2021

Sector	PP	%
Presidencia del Consejo de Ministros	10	11%
Salud	9	10%
Educación	8	9%
Agricultura	7	8%
Vivienda y Construcción	6	7%
Interior	5	6%
Desarrollo e Inclusión Social	5	6%
Ambiental	4	4%

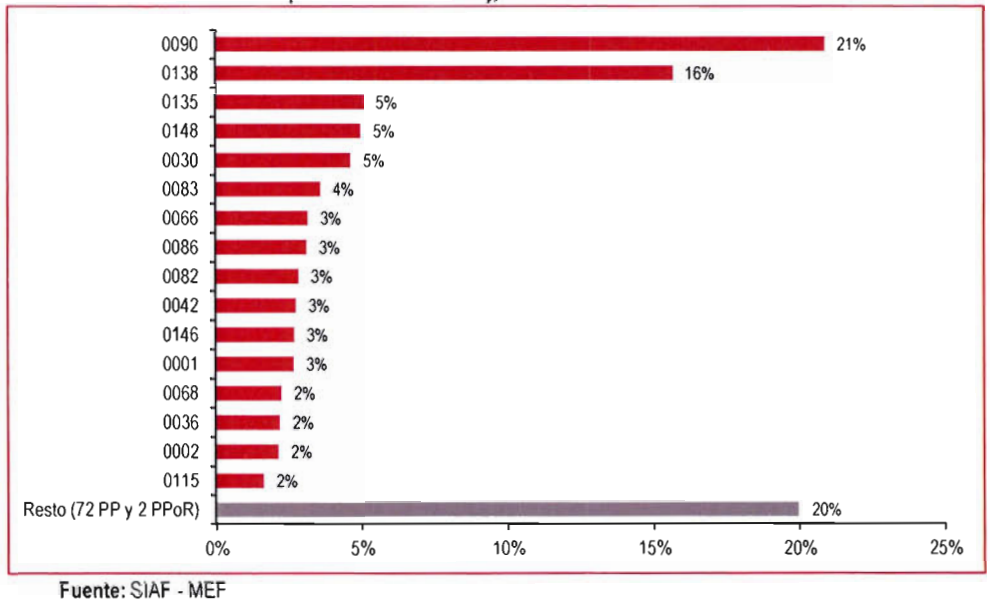
Sector	PP	%
Poder Judicial	4	4%
Economía y Finanzas	3	3%
Trabajo y Promoción del Empleo	3	3%
Energía y Minas	3	3%
Comercio Exterior y Turismo	3	3%
Transporte y Comunicaciones	3	3%
Producción	3	3%
Mujer y Poblaciones Vulnerables	3	3%
Justicia	3	3%
Cultura	2	2%
Relaciones Exteriores	2	2%
Defensa	1	1%
Oficina Nacional de Procesos Electorales	1	1%
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	1	1%

Fuente: SIAF - MEF
Elaborado por: ECOFI de la CGR.

4.1. Formulación y ejecución a nivel de cada programa presupuestal

Se encuentra una alta variabilidad a nivel de asignación presupuestal y ejecución de los programas presupuestales, en el ejercicio 2021, habiéndose concentrado en 16 PP que dieron cuenta del 82% del presupuesto total (en términos del PIM), de los cuales los 10 primeros concentran el 68% de los recursos, según se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 7
Participación relativa de los PP en el presupuesto agregado (en términos del PIM), 2021



Fuente: SIAF - MEF
Elaborado por: ECOFI de la CGR.

Específicamente, los PP con mayor presupuesto (PIM) en el año 2021 son los siguientes:

- **PP 0090:** Logros de aprendizaje de estudiantes de estudiantes de la educación básica regular (21% del PIM del 2021)
- **PP 0138:** Reducción del costo tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte (16% del PIM del 2021)

- **PP 0135:** Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional (5% del PIM del 2021)

Por otro lado, los PP con el menor monto de presupuesto son:

- **PP 0111:** Apoyo al hábitat rural (S/ 4 millones)
- **PP 0145:** Mejora de la calidad del servicio eléctrico (S/ 8 millones)
- **PP 0087:** Incremento de competitividad del sector artesanía (S/ 11 millones)

En cuanto a la ejecución presupuestal, es posible clasificar a los PP según su nivel de avance. De este modo, se encuentran:

- **32 PP y 1 PPoR que ejecutaron más del 95% del presupuesto** en el 2021: Entre los PP más relevantes en este grupo (por presupuesto asignado), se encuentran:
  - **PP 0135**: Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional (98% de ejecución)
  - **PP 0086**: Mejora de los servicios del sistema de justicia penal (97% de ejecución)
  - **PP 0115**: Programa nacional de alimentación escolar (100% de ejecución)

- **44 PP y 1 PPoR que ejecutaron entre el 95% y el 75% del presupuesto** en el 2021: Entre los PP más relevantes en este grupo (por presupuesto asignado), se encuentran:
  - **PP 0090**: Logros de aprendizaje de estudiantes de estudiantes de la educación básica regular (93% de ejecución)
  - **PP 0138**: Reducción de costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte (78% de ejecución)
  - **PP 0148**: Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano (76% de ejecución)

- **12 PP que ejecutaron menos del 75% del presupuesto** en el 2021: Este grupo es el que genera mayor alerta por presentar las tasas de ejecución más bajas. Entre los PP más relevantes en este grupo (por presupuesto asignado), se encuentran:
  - **PP 0083**: Programa nacional de saneamiento rural (71% de ejecución)
  - **PP 0082**: Programa nacional de saneamiento urbano (65% de ejecución)
  - **PP 0042**: Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario (58% de ejecución)

Otra aproximación al análisis de ejecución presupuestal se desprende de revisar los PP más importantes en términos presupuestales a nivel agregado. Así, la información que se muestra en el Cuadro N° 134, identifica a los 10 PP más relevantes con respecto al PIM del año 2021, de los cuales 5 PP tuvieron una ejecución menor al 80% del presupuesto asignado, entre los cuales 2 PP que registraron una ejecución menor del 70% de su presupuesto.

Cuadro N° 134
PIA, PIM y devengado de los 10 PP con mayor PIM asignado el año fiscal 2021
(En millones de soles)

Año		2020				2021			
N°	Programa Presupuestal	PIA	PIM	DEV	%	PIA	PIM	DEV	%
1	0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	18,297	20,888	19,076	91%	19,426	22,715	21,029	93%

Año		2020				2021			
N°	Programa Presupuestal	PIA	PIM	DEV	%	PIA	PIM	DEV	%
2	0138: Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte	12,198	16,975	11,241	66%	11,979	17,047	13,234	78%
3	0135: Mejora de las Capacidades Militares para la Defensa y Desarrollo Nacional	5,053	5,502	5,362	97%	4,918	5,515	5,388	98%
4	0148: Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano	2,585	4,163	2,922	70%	3,862	5,412	4,136	76%
5	0030: Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana	5,084	5,780	5,355	93%	4,543	5,049	4,682	93%
6	0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural	1,887	3,441	2,116	61%	2,189	3,914	2,786	71%
7	0066: Formación Universitaria de Pregrado	2,834	3,142	2,471	79%	2,876	3,440	2,770	81%
8	0086: Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal	3,300	3,239	3,091	95%	3,025	3,394	3,282	97%
9	0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano	1,794	2,739	1,537	56%	2,236	3,099	2,020	65%
10	0042: Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario	1,739	2,533	1,334	53%	1,885	2,990	1,734	58%

Fuente: SIAF - MEF
Elaborado por: ECOFI de la CGR

4.2 Formulación y ejecución de los Programas Presupuestales a nivel de gobierno

Los montos totales presupuestados y ejecutados en PP para los tres niveles de gobierno ascendieron a S/ 84,446 millones (PIA), S/ 108,774 millones (PIM) y S/ 93,126 millones (Ejecutado), en el año 2021. Comparativamente los montos presupuestados fueron ligeramente superiores a los del año 2020, mostrando un incremento de 6.1%. El presupuesto institucional modificado del gobierno nacional pasó de S/ 51,065 millones a S/ 55,599 millones, que representa un 9% mayor en el ejercicio 2021.

En cuanto a la ejecución presupuestal, en el 2021 mostró un incremento en la eficiencia del gasto a través de la recuperación de los niveles de ejecución previos, en comparación del año 2020. Como se aprecia en el Cuadro N° 135, la ejecución de presupuesto a nivel local logró un 67%, es decir, un 11% mayor al año 2020, superando incluso los niveles registrados en prepandemia (63%, en el año 2019). A su vez, el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales mantuvieron altos niveles en la ejecución del presupuesto, con ligeros incrementos del 2% y 1%, respectivamente.

Cuadro N° 135
PIA, PIM y devengado de los PP según nivel de Gobierno, 2020-2021
(En millones de soles)

Año	2020				2021			
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	DEV	%	PIA	PIM	DEV	%
Gobierno Nacional	53,672	51,065	45,608	89%	51,272	55,599	50,945	92%
Gobierno Regional	21,326	25,827	23,123	90%	23,052	26,889	24,580	91%
Gobierno Local	7,811	25,648	14,388	56%	10,122	26,286	17,601	67%
Total	82,809	102,540	83,119	81%	84,446	108,774	93,126	86%

Fuente: SIAF - MEF
Elaborado por: ECOFI de la CGR

En el Cuadro N° 136 se muestra la composición porcentual del presupuesto y ejecución, observándose que existe una participación similar a lo largo del período 2020 - 2021, donde el gobierno nacional concentra más del 50% del presupuesto anual, seguido de los gobiernos regionales (25%) y de gobiernos locales (24%).

Cuadro N°136
Composición del presupuesto y ejecución de los PP según nivel de Gobierno
2019-2020 (Porcentaje)

Año	2020			2021		
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	DEV	PIA	PIM	DEV
Gobierno Nacional	65%	50%	55%	61%	51%	55%
Gobierno Regional	26%	25%	28%	27%	25%	26%
Gobierno Local	9%	25%	17%	12%	24%	19%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: SIAF - MEF
Elaborado por: ECOFI de la CGR

4.3 Formulación y ejecución de los Programas Presupuestales a nivel departamental

En el año 2021 el presupuesto en PP distribuidos por departamento, muestra que ocho departamentos (Lima, Cusco, Piura, Cajamarca, Puno, La Libertad, Áncash y Arequipa) dan cuenta del 63% del presupuesto ejecutado. En este grupo destaca el departamento de Lima, que cuenta con el mayor presupuesto asignado (S/ 29,837 millones), que representa por sí mismo aproximadamente el 30% del presupuesto público ejecutado durante el año. Específicamente, los PP más relevantes en cuanto a tasa de ejecución en dicho departamento fueron:

- **PP 0090:** Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular (13% del presupuesto; 95% de ejecución)
- **PP 0148:** Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano (10% del presupuesto; 86% de ejecución)
- **PP 0135:** Mejora de las capacidades militares para la defensa y desarrollo nacional (8% del presupuesto; 99% de ejecución)

Con respecto a la evolución interanual del presupuesto en los años 2020 - 2021, los departamentos que destacan por el crecimiento en presupuesto (PIM) asociado a PP en el año 2021 son: Cusco con un incremento de S/ 1,222 millones (+22%), Tacna con un incremento de S/ 183 millones (+15%) y Puno con un incremento de S/ 579 millones (+14%). Adicionalmente, es de notar el incremento en presupuesto asignado hacia el Exterior del país en más de S/ 203 millones (+30%).

En cuanto a la ejecución presupuestal, en el año 2021 fueron 14 los departamentos con un nivel de ejecución superior al 85%, con relación del año 2020, que solo registró 6 departamentos con un nivel de ejecución moderada alta. Es importante destacar que dos de los ocho departamentos con mayor presupuesto son a su vez los que tienen menor tasa de ejecución presupuestal. Estos son los casos de Áncash, con una ejecución del 71%, y Arequipa, con una ejecución del 72%. Ambos departamentos han presentado la tasa de ejecución más baja de forma consistente durante los dos últimos años fiscales, lo que denota que es un problema recurrente el manejo ineficiente de fondos.

Cuadro N° 137
PIA, PIM y devengado de los PP según departamentos, 2020-2021
(En millones de soles)

Año	2020				2021			
Departamento	PIA	PIM	DEV	(%)	PIA	PIM	DEV	(%)
Amazonas	1,791	2,110	1,786	85%	1,913	2,175	1,930	89%
Áncash	3,274	5,051	3,134	62%	2,900	5,336	3,791	71%
Apurimac	1,718	2,426	1,990	82%	2,029	2,592	2,158	83%
Arequipa	3,120	4,454	3,119	70%	3,157	4,858	3,486	72%
Ayacucho	2,211	3,333	2,596	78%	2,321	3,357	2,826	84%
Cajamarca	3,673	5,487	4,155	76%	3,972	5,705	4,660	82%
Provincia Constitucional del Callao	2,890	3,303	3,102	94%	2,872	3,419	3,146	92%
Cusco	4,284	5,487	4,555	83%	5,275	6,709	5,725	85%
Huancavelica	1,534	2,283	1,764	77%	1,569	2,363	1,991	84%
Huánuco	2,286	2,803	2,372	85%	2,259	2,933	2,549	87%
Ica	1,914	2,283	1,676	73%	1,833	2,256	1,771	79%
Junín	2,580	3,418	2,829	83%	2,570	3,538	3,018	85%
La Libertad	3,242	5,210	3,707	71%	3,652	5,092	4,050	80%
Lambayeque	1,926	2,857	2,201	77%	1,884	3,051	2,606	85%
Lima	27,518	27,608	24,467	89%	27,845	29,837	27,293	91%
Loreto	2,687	3,254	2,833	87%	2,686	3,412	3,174	93%
Madre de Dios	702	997	891	89%	827	1,058	985	93%
Moquegua	753	1,000	784	78%	811	1,068	874	82%
Pasco	921	1,127	920	82%	861	1,181	959	81%
Piura	3,705	6,518	4,577	70%	3,825	6,227	5,007	80%
Puno	3,630	4,196	3,554	85%	3,677	4,774	4,208	88%
San Martin	2,051	2,737	2,274	83%	2,060	2,947	2,630	89%
Tacna	1,538	1,213	998	82%	1,057	1,396	1,215	87%
Tumbes	884	1,087	788	72%	640	962	762	79%
Ucayali	1,326	1,621	1,401	86%	1,301	1,648	1,442	88%
Exterior	652	677	646	95%	647	880	869	99%
Total	82,809	102,540	83,119	81%	84,444	108,774	93,126	86%

Fuente: SIAF - MEF
Elaborado por: ECOFI de la CGR

4.4 Formulación y ejecución de los Programas Presupuestales a nivel de función

A nivel de PIM, en el año 2021 la mayor proporción del presupuesto correspondió a las áreas funcionales relacionadas a Educación con S/ 28 346 millones (26% del PIM), Transporte con S/ 22 597 millones (21% del PIM), Salud S/ 9,553 (9% del PIM), Orden Público y Seguridad con S/ 8,306 millones (8% del PIM) y Saneamiento con S/ 7,050 millones (6% del PIM).

Principalmente en los sectores Comunicaciones, Relaciones Exteriores, Protección Social y Cultura y Deporte, se registraron incrementos en montos presupuestados en el 2021 con relación al 2020 (PIM), de S/ 587 millones (+130%), S/ 184 millones (+30%), S/ 645 millones (+15%) y S/ 203 millones (+15%), respectivamente. A su vez, los sectores de Orden Público y Seguridad, Minería y Trabajo presentaron decrecimientos proporcionales más significativos respecto del año anterior; con reducciones de S/ 1,275 (-13%), S/ 15 millones (-10%) y S/ 41 millones (-9%), respectivamente.

Con respecto a la ejecución del presupuesto asignado a PP durante el año 2021, se observa un incremento de 81% a 86% a nivel agregado, siendo las áreas con mayor porcentaje de ejecución con incrementos en orden ascendente: Transporte (10%), Vivienda y Desarrollo (11%), Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia (16%) y Energía (21%). Estos resultados son indicativos de una recuperación del contexto Covid-19, en la que los órganos ejecutores han desplazado la priorización en el sector Salud para aumentar esfuerzos en la ejecución del resto de sectores.

Cuadro N° 138
PIA, PIM y devengado de los PP según función, 2020-2021
(En millones de soles)

Año	2020				2021			
Función	PIA	PIM	DEV	(%)	PIA	PIM	DEV	(%)
Educación	22,728	26,418	23,191	88%	24,027	28,346	25,787	91%
Transporte	14,788	21,383	14,332	67%	15,844	22,597	17,465	77%
Salud	7,909	8,900	8,359	94%	8,037	9,553	8,910	93%
Orden Público y Seguridad	8,177	9,581	8,376	87%	7,373	8,306	7,530	91%
Saneamiento	3,698	6,235	3,685	59%	4,435	7,050	4,833	69%
Defensa y Seguridad Nacional	4,761	5,177	5,045	97%	4,620	5,210	5,079	97%
Protección Social	4,847	4,321	4,233	98%	5,005	4,967	4,875	98%
Agropecuaria	3,133	4,435	2,882	65%	3,098	4,896	3,324	68%
Justicia	3,684	3,573	3,413	96%	3,516	3,941	3,731	95%
Vivienda y Desarrollo	1,515	3,547	2,718	77%	1,724	3,655	3,226	88%
Ambiente	1,887	2,864	2,245	78%	1,949	2,999	2,398	80%
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	1,348	1,830	1,374	75%	1,758	1,984	1,802	91%
Cultura y Deporte	714	1,377	878	64%	675	1,580	1,038	66%
Comunicaciones	1,290	451	422	94%	440	1,038	874	84%
Relaciones Exteriores	563	612	586	96%	583	797	792	99%
Energía	521	510	251	49%	313	481	339	70%
Trabajo	379	481	442	92%	390	440	401	91%
Turismo	362	315	199	63%	255	391	216	55%
Pesca	160	146	128	87%	132	157	143	91%
Comercio	168	136	129	94%	132	143	133	93%
Minería	43	152	139	91%	27	137	130	95%
Industria	132	94	91	97%	110	107	100	93%
Total	**82,809**	**102,540**	**83,119**	**81%**	**84,446**	**108,774**	**93,126**	**86%**

Fuente: SIAF - MEF
Elaborado por: ECOFI de la CGR

Cabe mencionar, que a nivel de PP, los programas que más incrementaron su presupuesto en términos de PIM con respecto al 2021, están asociados con las funciones de Protección Social; Cultura y Deporte; Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia; y Salud. Entre ellos destacan los siguientes:

- **PPoR 1001**: Productos específicos para el desarrollo infantil temprano (S/ 1,560 millones).
- **PP 0101**: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana (S/ 412 millones).
- **PP 0125**: Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía (S/ 200 millones).
- **PP 0115:** Programa nacional de alimentación escolar (S/ 160 millones).
- **PP 0002:** Salud materna neonatal (S/ 137 millones).

4.5 Avance en materia de logros de resultados definidos en los Programas Presupuestales

Se realiza una revisión de los indicadores de resultado de los PP con el fin de verificar si existe una asociación entre el presupuesto ejecutado con el cumplimiento de objetivos de los PP. En tal sentido, a continuación, se detallan los principales resultados en tres PP priorizados.

- **PP 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular**

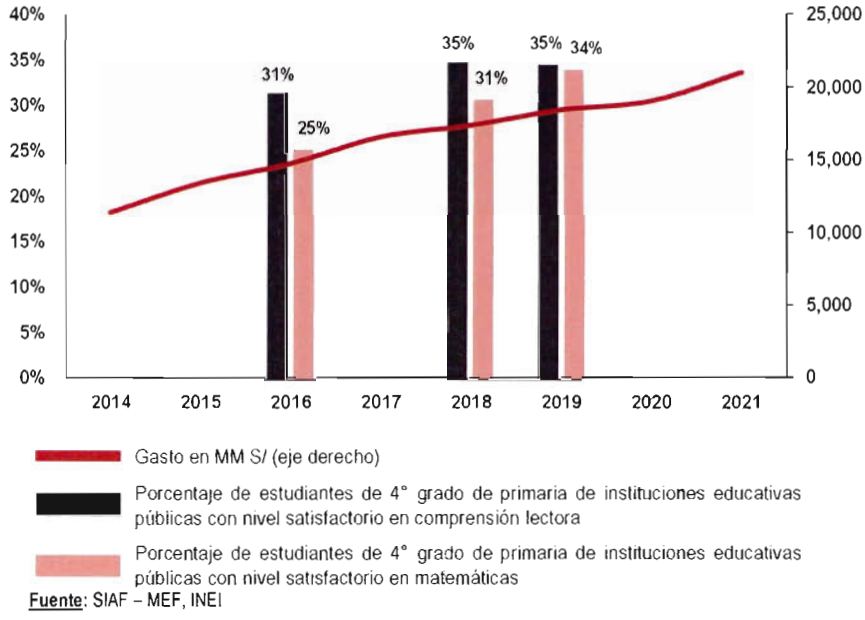
  Este PP tiene como finalidad mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de la Educación Básica Regular (EBR), a través del diseño e implementación de mejoras en los elementos que componen los servicios educativos públicos de la EBR, tales como mejor preparación de los docentes, materiales educativos e infraestructura adecuadas, entre otros.

  Los indicadores de resultado específico del PP 0090 al 2021 son el porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria y 4º grado de secundaria de instituciones educativas públicas (IEP) con nivel satisfactorio en comprensión lectora y matemáticas, cuya Fuente de información es la Encuesta Censal de Estudiantes (ECE).

  Al respecto, cabe mencionar que el Minedu, entidad responsable del PP 0090, determinó suspender de forma excepcional la ECE del año 2017 con la finalidad de garantizar las condiciones óptimas para la implementación y ejecución de las evaluaciones como consecuencia del fenómeno del Niño Costero y la huelga de docentes. Asimismo, se optó por no realizar la evaluación durante los años 2020 y 2021 debido a la suspensión de actividades escolares presenciales por el estado de emergencia nacional para la prevención y control del Covid-19, el cual hizo que las condiciones de aprendizaje de los estudiantes de educación básica no sean las de un año escolar típico.

  En tal sentido, para el caso del porcentaje de estudiantes de 4° grado de primaria, en los últimos años, se advierte un ligero incremento en el porcentaje de alumnos de las IEP con nivel satisfactorio en comprensión lectora, así como en matemática, mostrando aumentos acumulados de aproximadamente 3% y 9%, respectivamente; lo cual parece reflejar un avance en el bienestar de este grupo objetivo. Además, se observa que el presupuesto ejecutado se ha incrementado considerablemente durante el período de análisis (9.5% promedio anual) que se ha visto reflejado además en una mejora de indicadores de resultado para dicha población objetivo.

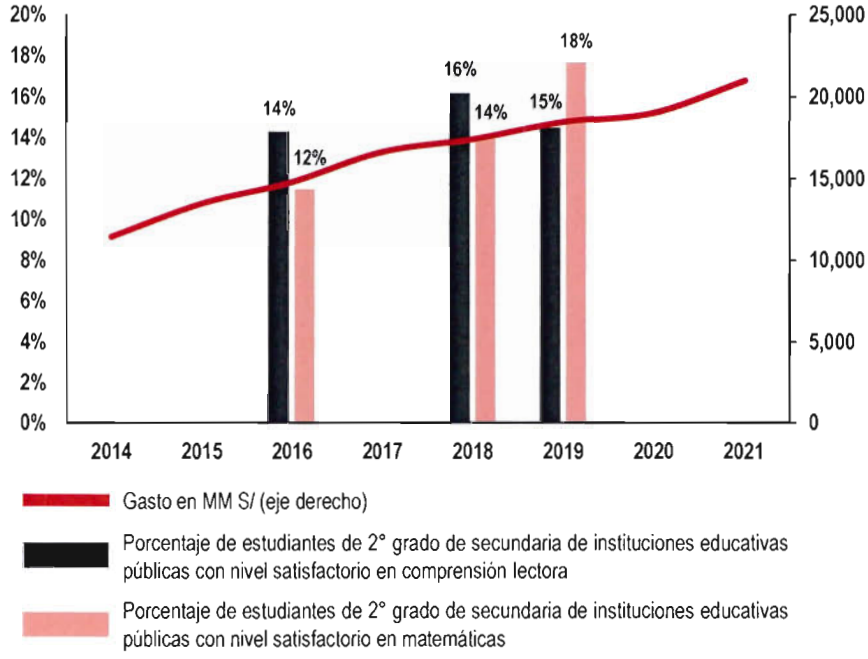
Gráfico N° 8
Porcentaje de estudiantes de 4° grado de primaria de IEP con nivel satisfactorio en comprensión lectora y matemática y presupuesto ejecutado del PP 0090
(Porcentaje, MM S/)



Fuente: SIAF – MEF, INEI

Asimismo, en el caso de estudiantes de 2° grado de secundaria de IEP, se puede observar una tendencia creciente en ambos indicadores (comprensión lectora y matemática). En particular, la mejora incide en matemática en más de 6% entre los años 2016 y 2019, siendo más ligera para el caso de comprensión lectora, en que se advierte una reducción de 1.7% del indicador entre 2018 y 2019. Asimismo, se observa que existe una fuerte relación positiva, con un coeficiente de correlación del 95% para el nivel satisfactorio en matemáticas y un 33% para el nivel satisfactorio en comprensión lectora, entre los indicadores y el presupuesto ejecutado en el PP.

Gráfico N° 9
Porcentaje de estudiantes de 2° grado de secundaria de IEP con nivel satisfactorio en comprensión lectora y matemática y presupuesto ejecutado del PP 0090
(Porcentaje, MM S/)



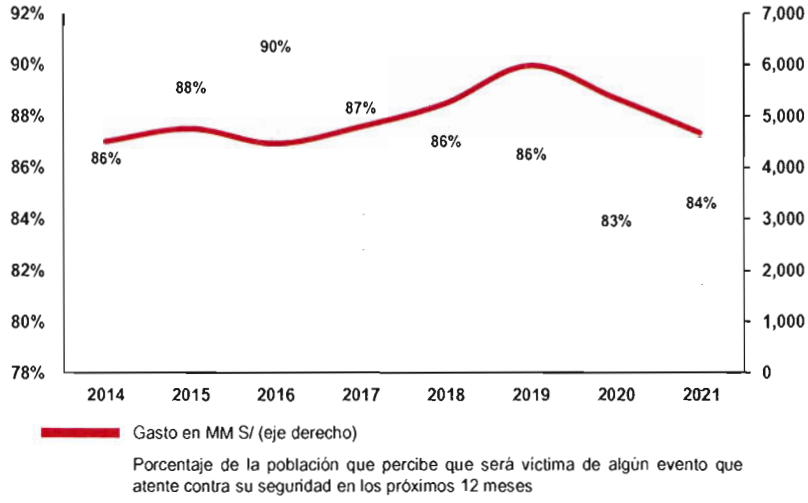
- **PP 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana**

La finalidad de este PP es la de reducir los delitos y las faltas que afectan la seguridad ciudadana a través distintas actividades que involucran las operaciones policiales, así como, de mejorar las condiciones de infraestructura de las comisarías y las unidades especializadas para operaciones policiales, entre otros. El principal indicador de resultado final al 2021 es el porcentaje de la población de la población que percibe que será víctima de algún evento que atente contra su seguridad en los próximos 12 meses, cuya Fuente de información es la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES).

Respecto de este indicador, se observa que la percepción de inseguridad ciudadana se ha reducido ligeramente en los últimos 7 años, presentando una reducción de 2% en el indicador al 2021 con respecto al 2014, siendo mucho más significativa la mejora en comparación con el pico del indicador en el año 2016 (90%), lo cual reflejaría una reducción de delitos y faltas a lo largo de los años.

Además, se presenta una correlación negativa y medianamente fuerte entre el desempeño del indicador y el presupuesto ejecutado en el PP, lo que concluye en una relación directa entre el mayor gasto en la reducción de delitos y faltas y una mejora en la percepción de seguridad civil por parte de la población; asimismo la relación entre ambas variables, presenta un efecto rezago considerable, así un incremento en el devengado 2018-2019 y la reducción de 3% en el porcentaje de población que percibe inseguridad en 2020, denota que una mayor inversión en el presente tiene efectos sustanciales en el indicador en los siguientes años.

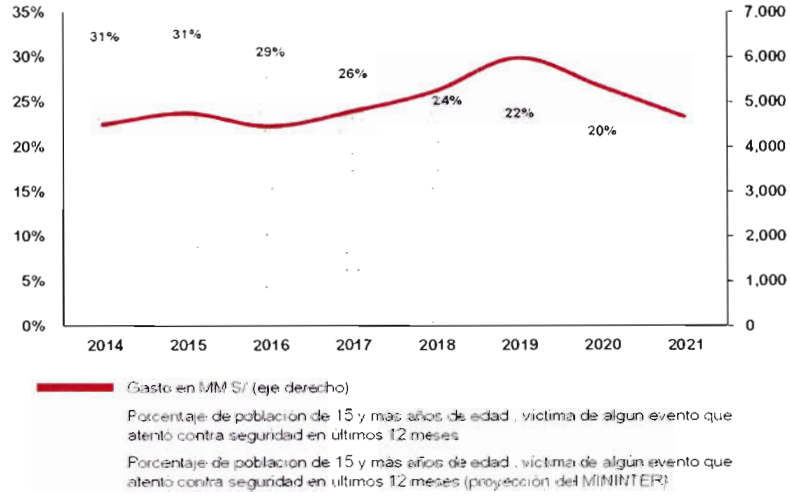
Gráfico N° 10
Porcentaje de la población que percibe que será víctima de algún evento que atente contra su seguridad en los próximos 12 meses y presupuesto ejecutado en el PP 0030
(Porcentaje, MM S/)



Fuente: SIAF - MEF, INEI
Elaborado por: ECOFI de la CGR

Uno de los indicadores de resultados específicos que miden la reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, es la tasa de victimización por personas (o el porcentaje de la población de 15 años a más que ha sido víctima de algún evento que atentó contra su seguridad en los últimos 12 meses); este indicador, en los últimos años ha registrado un menor porcentaje de personas que han sido víctimas de algún tipo de delito, desde el 2015. Hacia el 2020, se aprecia una reducción del indicador en 11%, que además viene acompañada de un aumento del gasto ejecutado en las actividades del PP, en años anteriores.

Gráfico N° 11
Porcentaje de la población de 15 y más años de edad, víctima de algún evento que atentó contra su seguridad en los últimos 12 meses y presupuesto ejecutado en el PP 0030
(Porcentaje, MM S/)



Fuente: SIAF - MEF, INEI

Adicionalmente, el PP cuenta con otros indicadores de desempeño a nivel de resultado con información disponible. A continuación, se muestra la evolución de dichos indicadores para el período de análisis:

Cuadro N° 139
Otros indicadores de resultado a nivel nacional del PP 0030

Unidad	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de viviendas afectadas por robo o intento de robo ocurrido en los últimos 12 meses								
Porcentaje	12.3%	11.4%	10.8%	10.5%	9.5%	9.4%	10.4%	8.8%
Porcentaje de la población víctima de robo de dinero, cartera y celular en los últimos 12 meses								
Porcentaje	15.7%	14.3%	14.2%	13.4%	11.8%	10.5%	10.0%	No disponible
Porcentaje de la población víctima de intento de robo de dinero, cartera y celular en los últimos 12 meses								
Porcentaje	5.2%	5.4%	5.2%	5.2%	5.0%	4.5%	4.0%	No disponible
Porcentaje de la población víctima de amenazas e intimidaciones y que hizo la denuncia								
Porcentaje	20.5%	20.1%	24.6%	17.7%	25.4%	25.8%	30.0%	No disponible
Porcentaje de la población de 15 y más años de edad víctima de algún delito cometido con arma de fuego								
Porcentaje	8.5%	8.3%	9.3%	9.5%	9.2%	12.1%	13.6%	12.6%
Tasa de homicidios								
Por 10,000 habitantes	6.7%	7.2%	7.7%	7.8%	6.0%	5.5%	5.0%	No disponible

Fuente: SIAF - MEF, INEI
Elaborado por: ECOFI de la CGR

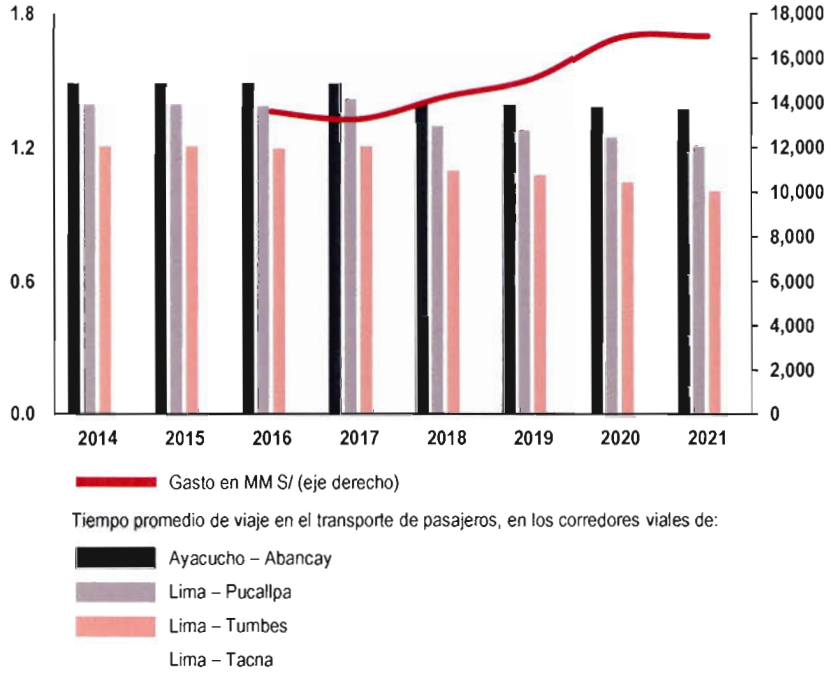
- **PP 0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte**

Este PP tiene como finalidad contribuir a la reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte terrestre, aéreo, ferroviario e hidroviario. Entre sus actividades comprenden el mantenimiento periódico de vías, la supervisión de normas de cumplimiento de infraestructura vial y la elaboración de estudios de tráfico anual.

Al 2021, los principales indicadores de resultado específico del PP 0138 se encuentran divididos, según cada tipo de transporte. El indicador homogéneo entre el sistema aéreo, ferroviario, acuático y terrestre es el índice de calidad de infraestructura, cuya Fuente es el Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial (WEF). Adicionalmente, se encuentran indicadores de resultado como el tiempo promedio de viaje, el costo de transporte de carga, el costo de operación vehicular promedio, entre otros. Esta información proviene, en la mayoría de los casos, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MTC (OGPP).

Con respecto al indicador tiempo promedio de viaje, desde el año del inicio de las intervenciones del programa (2016) se observa una reducción significativa en el tiempo promedio de viaje en el transporte de pasajeros para los 4 corredores viales analizados en el diseño del PP (Ayacucho-Abancay, Lima-Pucallpa, Lima-Tumbes y Lima-Tacna). Al 2021, el tiempo se ha reducido en 7%, 3%, 3% y 4% para cada uno de los corredores, respectivamente. Este aumento en el bienestar de la población objetivo viene además acompañado de un incremento en el devengado en el PP a lo largo de los años, lo cual es indicativo de un buen nivel de eficiencia en la ejecución del gasto por parte del MTC.

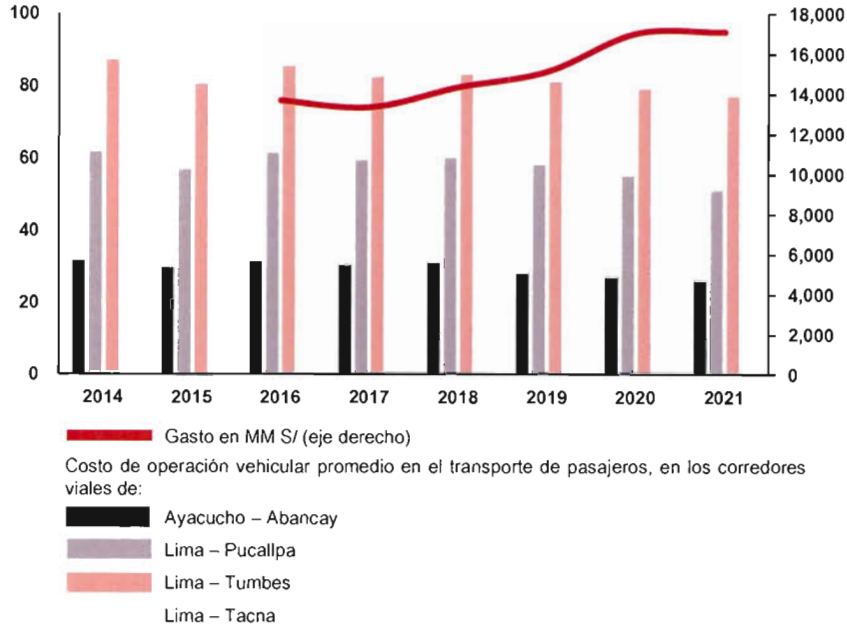
Gráfico N° 12
Tiempo promedio de viaje en el transporte de pasajeros por vía terrestre en los cuatro corredores viales y presupuesto ejecutado del PP 0138
(Hora por 100 Km, MM S/)



Fuente: SIAF - MEF, INEI
Elaborado por: ECOFI de la CGR

Para el caso del costo de operación vehicular promedio en el transporte de pasajeros, se observa un fuerte decrecimiento entre los años hacia el año 2021, con respecto a la línea de base (año 2016) para los cuatro corredores viales. La reducción más fuerte se encuentra en el corredor Lima-Tacna, de S/ 90,2 por pasajero en 2016 a S/ 71,00 por pasajero en 2021 (variación de -21%). De la misma forma que en el indicador anterior, se advierte una fuerte correlación negativa (de -91% en promedio para los cuatro corredores), entre el costo promedio por pasajero y la inversión ejecutada en el PP para el periodo 2016 - 2021. Este resultado representa un fuerte impacto del mayor gasto en el programa sobre el mejor desempeño de los indicadores de resultado especifico.

Gráfico N° 13
Costo de operación vehicular promedio en el transporte de pasajeros en vía terrestre en los cuatro corredores viales y presupuesto ejecutado del PP 0138
(S/por pasajero, MM S/)



Fuente: SIAF - MEF, INEI
Elaborado por: ECOFI de la CGR

Adicionalmente, el PP cuenta con otros indicadores de desempeño a nivel de resultado, la evolución de algunos de ellos para el período de análisis, se muestra continuación:

Cuadro N° 140
Indicadores de resultado a nivel nacional del PP 0138

Unidad	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Transporte aéreo								
Porcentaje de contribución en la reducción del costo, tiempo e inseguridad en el desplazamiento de pasajeros y de carga, a nivel nacional e internacional, en el sistema de transporte aéreo								
Porcentaje	90.0%	90.0%	90.0%	93.0%	93.0%	94.0%	94.0%	94.0%
Transporte ferroviario interurbano								
Costo de transporte de carga								
S/	319.0	n.d.	n.d.	215.1	215.1	215.1	215.1	215.1
Tiempo promedio de viaje								
horas	6.45	n.d.	n.d.	n.d.	32	32	32	51.2
Transporte acuático								
Tiempo promedio de viaje en época de vaciante								
horas	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Costo promedio de fletes y pasajes								
S/	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Porcentaje de formalización de las empresas de transporte fluvial								
Porcentaje	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Tiempo promedio de espera de naves para atraque en el muelle								
horas	36.0	32.4	29.1	28.1	28.0	27.5	27.0	26.6
Tasa de accidentes en terminales portuarios								
Porcentaje	16.0%	47.1%	15.4%	22.2%	14.0%	13.5%	13.0%	12.5%
Tasa de incidentes en terminales portuarios								

Unidad	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje	3.9%	6.5%	3.1%	4.2%	4.1%	4.1%	4.0%	4.0%
Transporte terrestre								
Tasa de accidentes de tránsito por cada 10,000 vehículos								
Por 10,000 vehiculos	207.7	195.8	159.4	146.8	141.7	133.6	126	125.2
Tasa de muertos generados por accidentes de tránsito por cada 10,000 habitantes								
Por 10,000 habitantes	10.2	9.9	8.6	8.9	8.7	8.5	8.3	8.1

Fuente: INEI
Elaborado por: ECOFI de la CGR

4.6 Avance en materia de cobertura de productos de los Programas Presupuestales

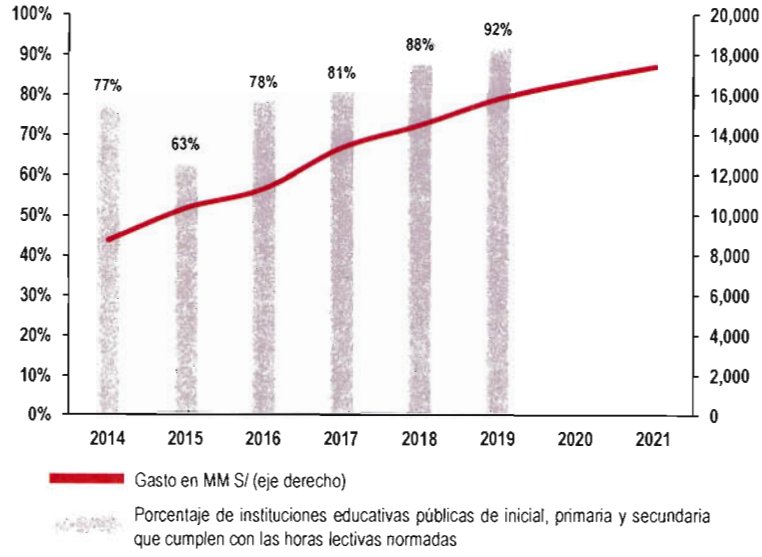
La ejecución del gasto público se vincula con una serie de indicadores de desempeño a nivel de producto que detallen si la ejecución presupuestal está alcanzando la cobertura de la población objetivo-beneficiaria; en tal sentido, a continuación, se presenta el análisis del desempeño de los programas priorizados en el ejercicio 2021 en función a la evolución de sus principales indicadores de producto disponibles.

- **PP 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular**

  El principal indicador de producto de este PP es el porcentaje de IEP de inicial, primaria y secundaria que cumplen con las horas reglamentarias de clases anuales, los cuales se encuentran vinculados al Producto 3000385 (Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento normativo de horas lectivas normadas). Este producto se encarga de asegurar el dictado de las horas lectivas normadas al año en los niveles educativos de inicial, primaria y secundaria, así como asegurar que la Institución Educativa cuente con las condiciones institucionales adecuadas desde el primer día de clases (incluyendo el cumplimiento de criterios mínimos de infraestructura, equipamiento y mobiliario).

  Este indicador ha presentado un fuerte crecimiento en la cobertura de horas reglamentarias de clases anuales en los tres niveles de educación, pasando de 77% en el 2014 a 92% en el año 2019. Asimismo, se observa que el presupuesto ejecutado en el producto ha presentado un incremento considerable durante el período de análisis (incrementando en casi el doble hacia el año 2021 con respecto al 2014), mostrando de esta forma un alto grado de asociación entre el aumento constante del gasto en el Producto y la mejora de los indicadores de bienestar para la población objetivo.

Gráfico N° 14
Porcentaje de IEP del nivel inicial, primaria y secundaria que cumplen con las horas lectivas normadas y presupuesto ejecutado en el Producto 3000385
(Porcentaje, MM S/)

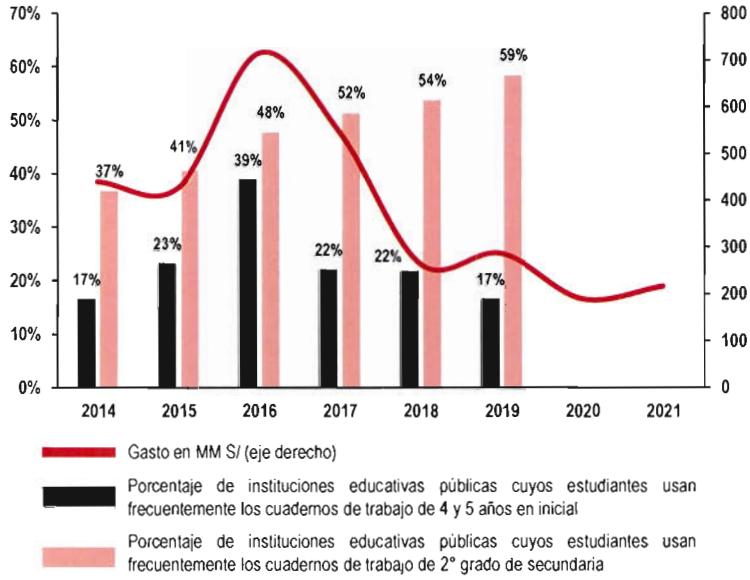


Fuente: INEI
Elaborado por: ECOFI de la CGR

En cuanto al producto 3000387 (Estudiantes de educación básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes), este contiene un conjunto de actividades que contribuyen a garantizar que estudiantes, docentes, aulas e IEP de educación básica regular cuenten con los recursos educativos y materiales fungibles como herramientas de apoyo para que los estudiantes logren los aprendizajes que establece el currículo nacional. Los indicadores de desempeño del producto corresponden al porcentaje de IEP cuyos estudiantes usan frecuentemente los cuadernos de trabajo, analizado para 4 y 5 años de inicial, 2° y 4° grado de primaria y 2° grado de secundaria.

Con respecto a estos indicadores, se observa que el acceso a cuadernos de trabajo en el nivel secundaria ha tenido un incremento porcentual del 22% de IEP en el periodo de observación 2014-2019, hacia el último año. Por su parte, el acceso de materiales de estudio en los años iniciales decreció considerablemente en el año 2017, registrándose una caída de 17%. El deterioro en este indicador pudo presentarse a raíz del Fenómeno del Niño, y la consecuente priorización de esfuerzos en niveles superiores de educación. Asimismo, se encuentra una tendencia a la reducción en el presupuesto ejecutado en este producto que podría explicar las reducciones en el acceso a materiales en nivel inicial de los últimos años.

Gráfico N° 15
Porcentaje de IEP cuyos estudiantes usan frecuentemente los cuadernos de trabajo en el nivel inicial y secundario y presupuesto ejecutado en el Producto 3000387
(Porcentaje, MM S/)



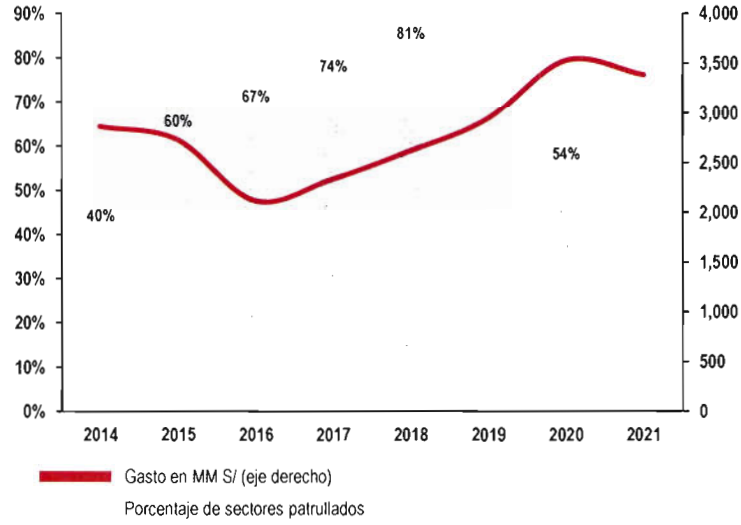
Fuente: INEI
Elaborado por: ECOFI de la CGR

- **PP 0030: Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana**

  Este producto se encarga de brindar el servicio de patrullaje (policial, integrado, municipal o coordinado) por sector a fin de evitar la comisión de actos delictivos. La optimización del servicio de patrullaje (policial, municipal e integrado) se realiza a través de la implementación de los sistemas de video vigilancia, alarmas comunitarias, radiocomunicación y telecomunicaciones. El principal indicador de producto de este PP es el porcentaje de sectores patrullados, el cual se encuentra vinculado al Producto 3000355 (Patrullaje por sector) y representa más del 70% del monto ejecutado en el PP 0030 durante el año 2021.

  Durante el período 2014 - 2018, el porcentaje de sectores patrullados ha presentado un constante crecimiento, pasando de un 40% al 81% de sectores patrullados en este periodo de análisis, siendo que la mejora del indicador ocurre incluso en los años en los que el presupuesto ejecutado en el Producto 3000355 tuvo una reducción importante (años 2015 y 2016). En contrapartida, pese al incremento sostenido de gastos hasta el 2020, el valor del indicador a dicho año ha disminuido en 27% en comparación con el año 2018.

Gráfico N° 16
Porcentaje de sectores patrullados y presupuesto ejecutado en Producto 3000355
(Porcentaje, MM S /)

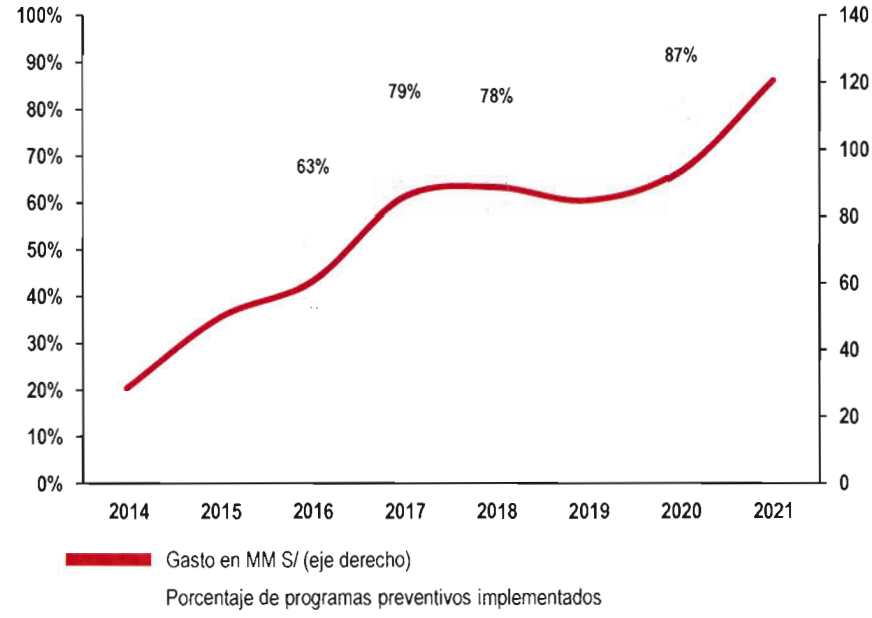


Fuente: SIAF - MEF, INEI
Elaborado por: ECOFI de la CGR

En cuanto al Producto 3000356 (Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana), este tiene por objetivo implementar los programas preventivos, promoviendo la participación ciudadana con la finalidad de canalizar su involucramiento en el binomio Estado y Comunidad, participando en actividades y/o acciones de prevención del delito y/o violencia de la población. Estos programas son dirigidos por los promotores de las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de Comisarías (según el D.L. N° 1267).

Uno de los indicadores relacionados a este producto es el porcentaje de programas preventivos implementados, expresado como el total de programas implementados sobre la cantidad total de programas preventivos reconocidos en las comisarías. Durante el periodo de evaluación 2016-2020, el porcentaje de programas implementados se ha incrementado registrándose un 87% en el año 2020. Este incremento en el indicador viene acompañado de un aumento constante en el presupuesto ejecutado en el producto; habiéndose triplicado para el año 2021 el devengado en el desarrollo de programas a favor de la seguridad ciudadana. Estos resultados infieren un alto nivel de eficiencia en el gasto del Producto 3000356, que se está reflejando en mejoras para la comunidad a través del tiempo.

Gráfico N° 17
Porcentaje de programas preventivos implementados y presupuesto ejecutado en el Producto 3000356
(Porcentaje, MM S /)



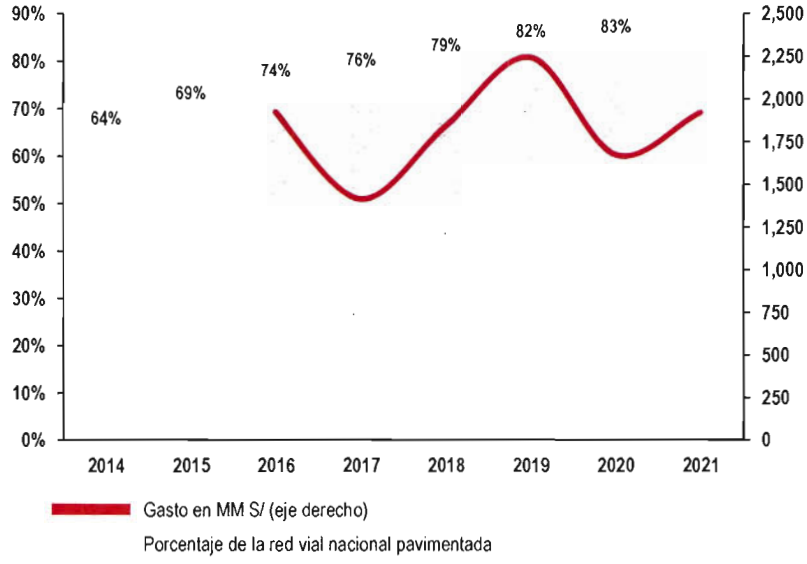
Fuente: SIAF - MEF, INEI
Elaborado por: ECOFI de la CGR

- **PP 0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte**

  El principal indicador de producto de este PP son el porcentaje de la red vial nacional pavimentada, el cual se encuentra vinculado al Producto 3000131 (Camino Nacional con Mantenimiento Vial) y que representa aproximadamente el 15% del monto ejecutado en el PP 0138 durante el año 2021. Este producto se encarga de garantizar el buen estado y óptimo servicio de la infraestructura vial, de modo que contribuya a la competitividad, la capacidad exportadora del país, la promoción del desarrollo local y la calidad de vida de sus habitantes. Esto se realiza a través de actividades de operación y mantenimiento de la infraestructura vial en la Red Vial Nacional (RVN) de acuerdo con las normas técnicas vigentes.

  Este indicador refleja una mejora constante de la proporción de redes viales nacionales pavimentadas sobre el total de redes viales (de 64% a 83%, durante el periodo de análisis disponible). Cabe resaltar que esta mejora ocurre incluso en los años en los que el presupuesto ejecutado en el Producto 3000131 presentó una reducción y que el gasto invertido en el producto ha oscilado durante todo el periodo de evaluación.

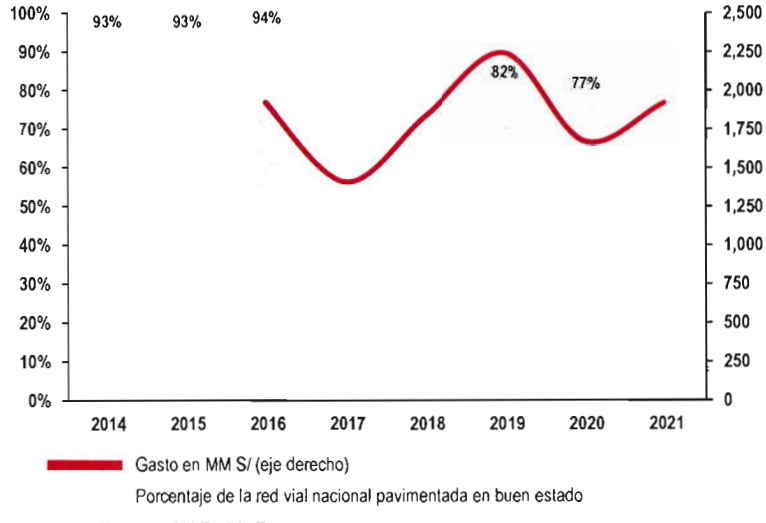
Gráfico N° 18
Red vial nacional pavimentada y presupuesto ejecutado en Producto 3000131
(Porcentaje, MM S /)



Fuente: SIAF - MEF, INEI
Elaborado por: ECOFI de la CGR

Sin embargo, el porcentaje de la red vial pavimentada que se encuentra en buen estado decreció desde el inicio de las inversiones en el Producto 3000131. Hacia el 2020 (último año de data disponible) el indicador se redujo en 16% con respecto a su valor en el año 2014. Este resultado se encuentra contrapuesto a la inversión en el PP, lo que significaría que si bien el gasto ejecutado en el Producto generó un aumento en el porcentaje de la red vial nacional que se encontraba pavimentada, no necesariamente se vio reflejado en un aumento de la calidad del producto otorgado a la población objetivo.

Gráfico N° 19
Porcentaje de la red vial nacional pavimentada en buen estado y presupuesto ejecutado en Producto 3000131
(Porcentaje, MM S /)



Fuente: SIAF - MEF, INEI

V. ANALISIS Y COMENTARIOS SOBRE INVERSIÓN PÚBLICA

El Decreto Legislativo Nº 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, y sus modificatorias, establece la estructura de la Cuenta General de la República, que incluye la información referente al Presupuesto de Inversión Pública la cual contiene la información integrada y consolidada de las entidades del Sector Público.

El presupuesto y la ejecución del gasto en inversión pública ha aumentado considerablemente con respecto al 2020. En el 2021, el presupuesto ascendió a S/ 61 430 millones y la ejecución a S/ 43 002 millones, esto representa un incremento en el PIM del 21% con respecto al 2020 y de 35% en el monto ejecutado. La tasa de ejecución también ha mostrado un incremento con respecto al 2020 que tuvo una ejecución representada por el 62,8% de lo presupuestado y alcanzando un 70% de manera general en el sector público para el año 2021.

Los importes del ejercicio fiscal 2021 se conforman por el presupuesto programado para obras por S/ 39,855 millones y su ejecución por S/ 26 731 millones, para acciones de inversión con un presupuesto programado de S/ 16 626 millones y su ejecución de S/ 12,274 millones. Asimismo, incluyen el presupuesto de inversión de las Empresas Públicas con una programación de S/ 4 949 millones y una ejecución de S/ 3 997 millones.

La presente sección, contiene un análisis cuantitativo de la inversión pública en el Perú del año 2021, a partir de la información remitida por la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), cuyos datos son obtenidos del aplicativo SICON.

5.1. Evolución del presupuesto ejecutado en inversión pública 2020-2021

a) Análisis general del sector público

El presupuesto y gasto en inversión pública muestra un aumento en todos los niveles de gobierno con respecto al 2020. Como muestra el Cuadro N° 141, el presupuesto total se incrementó en 21% entre el 2020 y el 2021. Con respecto a la información registrada en el SICON, es posible notar que la composición del presupuesto está liderada por los Gobiernos Locales —históricamente el nivel de gobierno con mayor presupuesto—, seguida por el Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y, finalmente, las Empresas Estatales.

Esta estructura es similar a la del año previo, con información de la Cuenta General. Sin embargo, con respecto a dicho año, aumentó la participación del Gobierno Nacional en 4 puntos porcentuales. Por el contrario, las participaciones del resto de niveles se redujeron.[6] Asimismo, el monto ejecutado total del sector público se incrementó en 35% con respecto al 2020.[7] Entre los niveles de gobierno, el Gobierno Nacional es el nivel de gobierno con mayores aumentos en presupuesto y ejecución, registrando incrementos de 37% y 43%, respectivamente.

[6] Para fines del presente informe, "Comp." Hace referencia a la composición del PIM.
[7] Para fines del presente informe, se considera al monto devengado como el ejecutado.

Cuadro N° 141
Presupuesto y gasto en inversión pública por nivel de gobierno (S/ millones)

Nivel de gobierno	2020 PIM	2020 Ejec.	2020 Comp.	2021 PIM	2021 Ejec.	2021 Comp.
Total	**50,788**	**31,880**	**100%**	**61,430**	**43,002**	**100%**
Gobierno Nacional	15,389	11,480	30%	21,076	16,416	34%
Gobiernos Regionales	9,052	5,879	18%	10,022	6,977	16%
Gobiernos Locales	21,506	11,061	42%	25,384	15,612	41%
Empresas Estatales	4,841	3,460	10%	4,948	3,997	8%

Fuente: Cuenta General de la República, SICON.
Elaborado por: ECOFI de la CGR.

En la Cuadro N° 142, se muestra la información referida a la ejecución de la inversión pública por nivel de gobierno. Tomando en cuenta la información registrada en el SICON, la tasa de ejecución se incrementa de 63% a 70% para todo el sector público el 2021. El progreso más significativo corresponde a los Gobiernos Locales, quienes han aumentado su capacidad de ejecución en un contexto un poco más favorable en cuanto al manejo de la pandemia por Covid-19.

Cuadro N° 142.
Ejecución del gasto en inversión pública por nivel de gobierno (S/ millones)

Nivel de gobierno	2020 % Ejec.	2021 % Ejec.
Total	**63%**	**70%**
Gobierno Nacional	75%	78%
Gobiernos Regionales	65%	70%
Gobiernos Locales	51%	62%
Empresas Estatales	71%	81%

Fuente: Cuenta General de la República, SICON.
Elaborado por: ECOFI de la CGR.

b) Análisis por entidades del Gobierno Nacional

El gasto en inversión del Gobierno Nacional se concentra en los ministerios, siendo el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) la entidad con mayor participación en el presupuesto con una participación de 41% en el presupuesto total. Sin embargo, la participación de los ministerios se redujo hacia el 2021 y, como muestra el Cuadro N° 143, el Ministerio de Educación (MINEDU) redujo tanto su presupuesto como su participación con respecto al año previo. Por el contrario, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) aumentó notablemente su participación, incrementando su presupuesto en alrededor de 470% con respecto al 2020. [8]

[8] Es importante mencionar que en la información disponible en el SIAF y en el SICON no se pudo encontrar información referida al gasto en inversión de EsSalud; por ello, no está incluida en este análisis.

Cuadro N° 143
Presupuesto y gasto en inversión pública por entidades del Gobierno Nacional
(S/ millones)

Entidades del Gobierno Nacional	2020			2021		
	PIM	Ejec.	Comp.	PIM	Ejec.	Comp.
Total	**15,200**	**11,298**	**100%**	**20,870**	**16,218**	**100%**
Ministerios	**11,711**	**8,887**	**77%**	**14,390**	**11,449**	**69%**
MTC	5,718	5,080	38%	8,508	7,359	41%
MINEDU	1,513	701	10%	1,256	1,014	6%
MIDAGRI	1,073	694	7%	1,109	625	5%
VIVIENDA	1,046	781	7%	1,016	841	5%
MINSA	644	378	4%	946	452	5%
MINDEF	593	520	4%	499	385	2%
MININTER	330	209	2%	270	136	1%
MINEM	240	74	2%	211	181	1%
MINCUL	140	81	1%	135	97	1%
PRODUCE	137	132	1%	120	116	1%
MINAM	100	82	1%	83	59	0%
MINCETUR	73	67	0%	79	71	0%
MEF	40	34	0%	70	53	0%
MTPE	26	26	0%	44	38	0%
MINJUS	13	6	0%	22	12	0%
RREE	8	5	0%	8	1	0%
MIMP	16	16	0%	8	7	0%
MIDIS	1	1	0%	5	5	0%
Poderes del Estado, OCA y otras instituciones	**3,489**	**2,411**	**23%**	**6,480**	**4,769**	
PCM	452	220	3%	2,578	2,053	12%
Inst. Públicas descentralizadas	1,703	1,418	11%	2,424	1,802	12%
Universidades	968	609	6%	1,076	739	5%
Poder Judicial	209	90	1%	117	86	1%
MPFN	44	27	0%	75	19	0%
Contraloría General de la República	57	36	0%	72	39	0%
RENIEC	51	11	0%	68	22	0%
Resto	5	-	0%	70	9	0%

1/ "Comp." Hace referencia a la composición del PIM.
Fuente: Cuenta General de la República, SICON.
Elaborado por: ECOFI de la CGR.

En cuanto a la ejecución del gasto en inversión, se puede observar una recuperación generalizada en el Gobierno Nacional entre los años 2020 y 2021, mostrada en la Cuadro N° 144. Sin embargo, algunas carteras muestran una reducción en sus tasas de ejecución, con respecto al 2020. Este es el caso de 12 ministerios, siendo el Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE) el más crítico, en tanto su tasa de ejecución se redujo en 51 puntos porcentuales. Por el contrario, la cartera que muestra la mejora más significativa en cuanto a ejecución es la de Energía y Minas (MINEM), cuya tasa de ejecución se incrementó en 55 puntos porcentuales respecto del 2020.

Cuadro N° 144
Ejecución del gasto en inversión pública por entidades del Gobierno Nacional
(S/ millones)

Entidades del Gobierno Nacional	2020 % Ejec.	2021 % Ejec.
Total	**74%**	**78%**
Ministerios	**76%**	**80%**
MINCUL	58%	71%
MINAM	82%	71%
MINJUS	46%	53%
MININTER	63%	50%
RREE	63%	12%
MEF	85%	75%
MINEDU	46%	81%
MINSA	59%	48%
MTPE	100%	85%
MIDAGRI	65%	56%
MINEM	31%	86%
MINDEF	88%	77%
MINCETUR	92%	90%
MTC	89%	86%
VIVIENDA	75%	83%
PRODUCE	96%	97%
MIMP	100%	97%
MIDIS	100%	91%
Poderes del Estado, OCA y otras instituciones	**69%**	**74%**
Poder Judicial	43%	73%
MPFN	61%	25%
Contraloría General de la República	63%	55%
RENIEC	22%	33%
PCM	49%	80%
Universidades	63%	69%
Inst. Públicas descentralizadas	83%	74%
Poder Judicial	0%	12%

Fuente: Cuenta General de la República, SICON.
Elaborado por: ECOFI de la CGR.

c) Análisis por entidades de los Gobiernos Regionales

El presupuesto en inversión pública a nivel de Gobiernos Regionales ascendió a S/ 10 022 millones en el 2021, el cual representa un incremento de alrededor de 11% con respecto al 2020. La información registrada en el SICON muestra que el Gobierno Regional de Piura es la entidad con el mayor presupuesto en inversión, seguido por el Gobierno Regional de Arequipa, ambos representando alrededor del 9% del presupuesto de total de Gobiernos Regionales.

Asimismo, el Gobierno Regional de Junín es la entidad con el mayor aumento en el PIM durante el 2021 (63%), seguido por el Gobierno Regional de Arequipa (24%). Es también notorio el caso de Pasco, cuyo PIM no es de la magnitud de los mencionados previamente, pero registra un incremento de 66% respecto del año previo.

En cuanto a ejecución, los Gobiernos Regionales de Cusco y Loreto cuentan con los mayores montos de ejecución en inversión. Las entidades con menor ejecución en inversión son la Mancomunidad Regional de los Andes y el Gobierno Regional del Callao, con S/1 millón y S/ 83

millones respectivamente. Estas dos entidades, junto con la Municipalidad Metropolitana de Lima (la cual tiene una condición especial de tanto Gobierno Regional como Local) son las que, además, cuentan con los menores presupuestos en este nivel de gobierno.

Cuadro N° 145
Presupuesto y gasto en inversión pública por entidades de los Gobiernos Regionales (S/ millones)

Gobiernos Regionales	2020			2021		
	PIM	Ejec.	Comp.	PIM	Ejec.	Comp.
Total	**9,052**	**5,879**	**100%**	**10,022**	**6,977**	**100%**
GORE Amazonas	311	283	3%	309	279	3%
GORE Ancash	450	199	5%	364	238	4%
GORE Apurímac	247	216	3%	307	234	3%
GORE Arequipa	700	411	8%	869	532	9%
GORE Ayacucho	462	293	5%	552	395	6%
GORE Cajamarca	426	129	5%	581	259	6%
GORE Cusco	496	360	5%	646	572	6%
GORE Huancavelica	247	156	3%	346	236	3%
GORE Huánuco	295	234	3%	362	251	4%
GORE Ica	335	92	4%	269	170	3%
GORE Junín	315	237	3%	513	308	5%
GORE La Libertad	292	166	3%	300	211	3%
GORE Lambayeque	308	255	3%	357	333	4%
GORE Loreto	603	367	7%	682	570	7%
GORE Madre de Dios	132	115	1%	161	138	2%
GORE Moquegua	165	149	2%	183	166	2%
GORE Pasco	182	151	2%	301	176	3%
GORE Piura	1,216	632	13%	896	541	9%
GORE Puno	314	282	3%	430	193	4%
GORE San Martin	288	257	3%	248	233	2%
GORE Tacna	264	236	3%	283	211	3%
GORE Tumbes	169	63	2%	184	88	2%
GORE Ucayali	353	288	4%	364	284	4%
GORE Lima	221	168	2%	211	182	2%
GORE Callao	122	56	1%	158	83	2%
Región Lima Metropolitana	119	83	1%	130	93	1%
Mancomunidad Reg. de los Andes	11	1	0%	13	1	0%
Org. Pub. de Gob. Reg. - Etes	9	-	0%	3	1	0%

1/ "Comp." Hace referencia a la composición del PIM.
Fuente: Cuenta General de la República, SICON.
Elaborado por: ECOFI de la CGR.

Considerando la información registrada en el SICON, el nivel de ejecución total para las entidades de los Gobiernos Regionales mostrada es del 70% para el 2021, un aumento de 5 puntos porcentuales del nivel alcanzado el 2020, marcado principalmente por dificultades en la ejecución debido al contexto de la pandemia por el Covid-19. El aumento en la ejecución para todas las entidades de los Gobiernos Regionales es de S/ 1 098 millones.

Con respecto a la ejecución, el Gobierno Regional de San Martín cuenta con la mayor tasa de ejecución (94%), seguido del Gobierno Regional de Lambayeque (93%) y el Gobierno Regional de Moquegua (91%). Por otro lado, los Gobiernos Regionales con una mayor reducción de la ejecución en el 2021 con respecto al 2020 son los de Piura y Puno. La Mancomunidad Regional de los Andes es la entidad con el menor nivel de ejecución durante todo el período analizado, con una tasa que oscila entre el 9% y 10%. Entre los Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional de Ica es que tiene la menor tasa de ejecución (27%) en el 2020, mientras que el Gobierno Regional de Cajamarca es el que tiene la menor tasa (45%) en el 2021.

Cuadro N° 146
Ejecución del gasto en inversión pública por entidades de los Gobiernos Regionales
(S/ millones)

Entidades de los Gobiernos Regionales	2020 % Ejec.	2021 % Ejec.
Total	**65%**	**70%**
GORE Amazonas	91%	90%
GORE Ancash	44%	65%
GORE Apurimac	87%	76%
GORE Arequipa	59%	61%
GORE Ayacucho	63%	72%
GORE Cajamarca	30%	45%
GORE Cusco	73%	88%
GORE Huancavelica	63%	68%
GORE Huánuco	79%	69%
GORE Ica	27%	63%
GORE Junin	75%	60%
GORE La Libertad	57%	70%
GORE Lambayeque	83%	93%
GORE Loreto	61%	84%
GORE Madre de Dios	87%	86%
GORE Moquegua	90%	91%
GORE Pasco	83%	58%
GORE Piura	52%	60%
GORE Puno	90%	45%
GORE San Martin	89%	94%
GORE Tacna	89%	75%
GORE Tumbes	37%	48%
GORE Ucayali	82%	78%
GORE Lima	76%	86%
GORE Callao	46%	53%
Región Lima Metropolitana	70%	71%
Mancomunidad Reg. de los Andes	9%	10%
Org. Pub. de Gob. Reg. - Etes	0%	23%

Fuente: Cuenta General de la República, SICON.
Elaborado por: ECOFI de la CGR.

d) Análisis por entidades de los Gobiernos Locales

Para el análisis por entidades de Gobiernos Locales, se ha optado por clasificarlas por departamento, dado el gran número de municipalidades tanto provinciales como distritales. Considerando la información registrada en el SICON, el presupuesto para inversiones en el 2021 muestra un aumento de alrededor del 18% con respecto al año anterior.

Son las municipalidades en Lima las que concentran la mayor parte del presupuesto en inversiones, seguidas por las entidades de los Gobiernos Locales en Áncash y Cusco. Por otro lado, a nivel de Gobiernos Locales, son las municipalidades de Madre de Dios y del Callao las que registran un menor PIM, con S/ 96 y S/ 147 millones respectivamente. Aun así, estas no son las entidades con menor PIM, sino los Centros Poblados y las Mancomunidades Locales. Mientras el PIM de las municipalidades de Lima, Áncash y Cusco abarcan en conjunto el 30% del total, las municipalidades de Madre de Dios y del Callao tienen una participación de apenas 1%, aproximadamente. Más aun, la participación conjunta de los Centros Poblados y las Mancomunidades Locales alcanza solo el 0.01% en el PIM total para entidades de Gobiemos Locales.

Cuadro N° 147
Presupuesto y gasto en inversión pública por entidades de los Gobiernos Locales
(S/ millones)

Entidades de los Gob. Locales	2020			2021		
	PIM	Ejec.	Comp.	PIM	Ejec.	Comp.
Total	**21,506**	**11,061**	**100%**	**25,384**	**15,612**	**100%**
Amazonas	392	205	2%	374	255	1%
Ancash	1,903	770	9%	2,522	1,255	10%
Apurímac	618	380	3%	848	548	3%
Arequipa	1,506	710	7%	1,926	963	8%
Ayacucho	1,163	636	5%	1,207	787	5%
Cajamarca	1,568	729	7%	1,837	1,135	7%
Callao	137	67	1%	147	89	1%
Cusco	1,784	1,253	8%	2,442	1,660	10%
Huancavelica	537	310	2%	634	432	2%
Huánuco	605	340	3%	637	423	3%
Ica	458	197	2%	675	320	3%
Junin	737	398	3%	779	497	3%
La Libertad	1,788	815	8%	1,859	1,182	7%
Lambayeque	603	230	3%	722	429	3%
Lima	2,147	1,097	10%	2,564	1,680	10%
Loreto	508	312	2%	497	338	2%
Madre de Dios	100	52	0%	96	64	0%
Moquegua	296	159	1%	419	247	2%
Pasco	262	147	1%	228	131	1%
Piura	1,810	925	8%	2,097	1,326	8%
Puno	804	491	4%	878	638	3%
San Martín	727	389	3%	717	502	3%
Tacna	297	189	1%	496	351	2%
Tumbes	230	98	1%	216	121	1%
Ucayali	256	153	1%	270	175	1%
Centros poblados	1	-	0%	0	0	0%
Mancomunidades	4	-	0%	3	3	0%
Otros organismos públicos	265	9	1%	294	63	1%

1/ Los datos para el 2022 representan la información disponible al 20 de junio del 2022.
2/ "Comp." Hace referencia a la composición del PIM.
Fuente: Cuenta General de la República, SICON.

En cuanto a la ejecución de las entidades de los Gobiernos Locales, la tasa de ejecución se incrementó en 11 puntos porcentuales en el 2021. Las mancomunidades municipales son las entidades con mayor nivel de ejecución, principalmente por la ejecución de la Mancomunidad municipal de Lima Sur. De la misma manera, son las municipalidades provinciales y distritales de Puno, Tacna y San Martín las que cuentan con los mayores porcentajes de ejecución (73%, 71% y 70% respectivamente).

Las municipalidades en Lambayeque fueron las que experimentaron un mayor aumento en su tasa de ejecución entre el 2020 y el 2021, con un aumento agregado de 21 puntos porcentuales, seguidas por las municipalidades de La Libertad con un aumento de 18 puntos porcentuales. Aunque de manera agregada se observa un crecimiento en la ejecución en el 2021, las municipalidades en Cusco han registrado una disminución agregada de la tasa de ejecución de 2 puntos porcentuales en el 2021.

Cuadro N° 148
Ejecución del gasto en inversión pública por entidades de los Gobiernos Locales
(S/ millones)

Entidades de los Gobiernos Locales	2020 % Ejec.	2021 % Ejec.
Total	**51%**	**62%**
Amazonas	52%	68%
Ancash	40%	50%
Apurimac	61%	65%
Arequipa	47%	50%
Ayacucho	55%	65%
Cajamarca	46%	62%
Callao	49%	61%
Cusco	70%	68%
Huancavelica	58%	68%
Huánuco	56%	66%
Ica	43%	47%
Junín	54%	64%
La Libertad	46%	64%
Lambayeque	38%	59%
Lima	51%	66%
Loreto	61%	68%
Madre de Dios	52%	67%
Moquegua	54%	59%
Pasco	56%	57%
Piura	51%	63%
Puno	61%	73%
San Martín	54%	70%
Tacna	64%	71%
Tumbes	43%	56%
Ucayali	60%	65%
Centros poblados	0%	12%
Mancomunidades municipales	0%	85%
Otros organismos públicos	3%	21%

Fuente: Cuenta General de la República, SICON.
Elaborado por: ECOFI de la CGR.

e) Análisis por empresas públicas y otras entidades

De la información remitida por la DGCP del MEF, proveniente del SICON, correspondiente a las Empresas Públicas, se observa que con respecto al año 2020 el PIM aumentó ligeramente, siendo que casi el 100% del presupuesto del PIM de dichas empresas le pertenece al rubro Empresas No Financieras, como se detalla:

Cuadro N° 149
Ejecución del gasto en inversión pública de Empresas Públicas
(S/ millones)

Empresas Públicas	2021			2020		
	PIM	Ejec.	Comp.	PIM	Ejec.	Comp.
Total	**4,949**	**3,997**	**100%**	**4,841**	**3,460**	**100%**
Empresas financieras	12	6	0%	16	6	0%
Empresas no financieras	4,937	3,991	100%	4,825	3,454	100%

Fuente: Cuenta General de la República, SICON.
Elaborado por: ECOFI de la CGR.

5.2. Evolución del presupuesto ejecutado en inversión pública por fuente de financiamiento

En el cuadro N° 150, se muestra el presupuesto y ejecución de la inversión pública por fuente de financiamiento. Se puede observar que en el 2021 la fuente de financiamiento más importante para el sector público fueron las operaciones de crédito, representando el 59% del total mientras que el 2020 solamente cornpusieron el 32% del presupuesto total. Esto se explica principalmente por la disminución del financiamiento proveniente de los recursos ordinarios, que muestran una disminución con respecto al 2020.

Cuadro N° 150
Presupuesto y ejecución en inversión pública por fuente de financiamiento
(S/ millones)

Fuentes de financiamiento	2020			2021		
	PIM	Ejec.	Comp.	PIM	Ejec.	Comp.
Total	**50 788**	**31 880**	**100%**	**61 430**	**43 002**	**100%**
Recursos ordinarios	17 068	13 162	34%	3 789	2 859	6%
Fondo de compensación municipal	1 993	1 076	4%	2 271	1 497	4%
Impuestos municipales	596	224	1%	631	267	1%
Recursos directamente recaudados	2 866	1 888	6%	3 989	2 948	6%
Donaciones y transferencias	1 650	763	3%	2 229	1 054	4%
Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	10 376	5 790	20%	12 580	7 977	20%
Recursos por operaciones oficiales de crédito	16 239	8 977	32%	35 945	26 400	59%

1/ Los datos consideran la información de los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local) así como la información de las empresas públicas.
2/ "Comp." Hace referencia a la composición del PIM.
Fuente: Cuenta General de la República, SICON.
Elaborado por: ECOFI de la CGR.

Con respecto al grado de cumplimiento se tiene que la fuente de financiamiento Recursos Determinados presentó una programación de S/ 15 481 millones y una ejecución de S/ 9 741 millones, con un grado de cumplimiento de 62,9% (siendo que la mayor ejecución se presentó en el Fondo de Compensación Municipal con un grado de cumplimiento de 65,9%) respecto al presupuesto programado; asimismo, presenta una participación en la ejecución total de 22,7%.

Cuadro N° 151
Ejecución del gasto en inversión pública por fuente de financiamiento
(S/ millones)

Fuentes de financiamiento	2020 % Ejec.	2021 % Ejec.
Total	**63%**	**69%**
Recursos ordinarios	77%	75%
Recursos directamente recaudados	66%	74%
Recursos por operaciones oficiales de crédito	55%	74%
Donaciones y transferencias	46%	47%
Fondo de compensación municipal	54%	66%
Impuestos municipales	38%	42%
Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	56%	63%

Fuente: Cuenta General de la República, SICON.
Elaborado por: ECOFI de la CGR.

5.3. Evolución del presupuesto ejecutado en inversión pública por ámbito geográfico y sectores

a) Análisis por ámbito geográfico

El gasto por departamentos, la Provincia Constitucional del Callao y el exterior se expone en el Cuadro N° 152. El presupuesto en el 2021, al igual que en el 2020 y años anteriores tiene su mayor concentración en Lima, que representa, de acuerdo con la información registrada en el SICON, el 19% del presupuesto total. Luego de Lima, los departamentos que componen en mayor medida el presupuesto son Piura, Cusco y Áncash, con participaciones de 13%, 8% y 7% en el presupuesto total, respectivamente.

De la misma manera, el presupuesto para inversiones aumentó en mayor medida en Lima y Cusco, donde este llego a los S/ 11 398 millones y S/ 4 765 millones respectivamente.

Cuadro N° 152
Presupuesto y gasto en inversión pública por ámbito geográfico
(S/ millones)

Departamento	2020			2021		
	PIM	Ejec.	Comp.	PIM	Ejec.	Comp.
Total	**50,788**	**31,880**	**100%**	**61,430**	**43,002**	**100%**
Amazonas	1,025	759	2%	1,148	903	2%
Ancash	3,282	1,325	6%	4,500	2,676	7%
Apurimac	1,113	808	2%	1,514	1,075	3%
Arequipa	2,686	1,369	5%	3,254	1,757	5%
Ayacucho	1,822	1,092	4%	2,034	1,395	3%
Cajamarca	2,585	1,300	5%	2,934	1,786	5%
Prov.Const.del Callao	713	521	1%	826	541	1%
Cusco	3,109	2,165	6%	4,765	3,508	8%
Huancavelica	1,021	632	2%	1,255	860	2%
Huánuco	1,271	906	3%	1,513	1,117	2%
Ica	1,234	548	2%	1,430	736	2%
Junín	1,288	787	3%	1,720	1,124	3%
La Libertad	2,875	1,437	6%	3,242	2,168	5%

Departamento	2020			2021		
	PIM	Ejec.	Comp.	PIM	Ejec.	Comp.
Lambayeque	1,577	913	3%	1,924	1,393	3%
Lima	8,685	6,454	17%	11,398	8,504	19%
Loreto	1,463	956	3%	1,834	1,394	3%
Madre de Dios	571	451	1%	619	544	1%
Moquegua	715	491	1%	850	604	1%
Pasco	594	414	1%	725	478	1%
Piura	7,853	4,863	15%	7,623	5,835	13%
Puno	1,878	1,428	4%	2,618	1,918	4%
San Martín	1,253	853	2%	1,291	986	2%
Tacna	701	512	1%	922	668	2%
Tumbes	717	335	1%	715	445	1%
Ucayali	753	557	1%	791	582	1%
Exterior	4	4	0%	-	-	0%

1/ "Comp." Hace referencia a la composición del PIM.
Fuente: Cuenta General de la República, SICON.
Elaborado por: ECOFI de la CGR.

Considerando la información del SICON y sin contar el gasto en inversiones en el exterior, los niveles de ejecución en Madre de Dios y Amazonas son los más altos, con tasas de ejecución de 88% y 79% respectivamente. Los niveles de ejecución más bajos a nivel departamental ocurren en Ica y Arequipa, con 51% y 54% respectivamente. Las tasas de ejecución en Áncash y La Libertad han mostrado el mayor aumento, con incrementos de 19 y 17 puntos porcentuales respectivamente.

Cuadro N° 153
Ejecución del gasto en inversión pública por ámbito geográfico
(S/ millones)

Departamento	2020 % Ejec.	2021 % Ejec.
Total	**63%**	**70%**
Amazonas	74%	79%
Ancash	40%	59%
Apurímac	73%	71%
Arequipa	51%	54%
Ayacucho	60%	69%
Cajamarca	50%	61%
Prov.Const.del Callao	73%	66%
Cusco	70%	74%
Huancavelica	62%	69%
Huánuco	71%	74%
Ica	44%	51%
Junín	61%	65%
La Libertad	50%	67%
Lambayeque	58%	72%
Lima	74%	75%
Loreto	65%	76%
Madre de Dios	79%	88%
Moquegua	69%	71%

Departamento	2020 % Ejec.	2021 % Ejec.
Pasco	70%	66%
Piura	62%	76%
Puno	76%	73%
San Martín	68%	76%
Tacna	73%	73%
Tumbes	47%	62%
Ucayali	74%	74%
Exterior	100%	-

Fuente: Cuenta General de la República, SICON.
Elaborado por: ECOFI de la CGR.

b) Análisis por sectores

Los servicios generales son los relacionados a la gestión del Estado y al funcionamiento del gobierno mientras que los servicios sociales están orientados a la prestación de servicios como salud, educación o saneamiento; por último, los servicios económicos abarcan la inversión destinada a crear y mejorar la infraestructura productiva y de fomento.

Considerando la información registrada en el SICON, el presupuesto en servicios generales el 2021 ascendió a S/ 6 805 millones como se muestra en la Cuadro N° 154, lo cual representa el 11% del presupuesto total. Asimismo, está compuesto principalmente por el gasto en planeamiento, gestión y reserva de contingencia, con más de la mitad del gasto en esta agrupación. Se observa, además, un incremento en 25% respecto del año previo, que se debe principalmente a los apartados de planeamiento, gestión y reserva de contingencia, así como el de orden público y seguridad.

El segundo sector es el de servicios sociales, cuyo presupuesto representa el 38% del total, siendo el gasto en inversión en educación su componente principal, seguido por el gasto en saneamiento, con presupuestos de S/ 8 119 millones y S/ 7 811 millones, respectivamente. Por otro lado, se observa el menor PIM en previsión social (S/1 millón) y trabajo (S/ 58 millones). La composición total en servicios sociales muestra un incremento en 24% con respecto al 2020.

Finalmente, el presupuesto en inversión en servicios económicos es el mayor de las tres categorías, pues cuenta su participación representa aproximadamente el 50% del total. Está compuesto principalmente por el componente en transportes, que representa el 30% del total presupuestado en el 2021. La distribución del gasto por sectores no muestra cambios significativos en su composición por años; un caso a destacar es el gasto en comunicaciones, que experimenta el mayor crecimiento con un aumento del 129% el 2021 con respecto al año anterior, aun cuando su participación solo asciende al 2% del presupuesto total.

Cuadro N° 154
Presupuesto y gasto en inversión pública por sector
(S/ millones)

Sector	2020			2021		
	PIM	Ejec.	Comp.	PIM	Ejec.	Comp.
Total	**50,788**	**31,880**	**100%**	**61,430**	**43,002**	**100%**
Servicios generales	**5,432**	**3,317**	**11%**	**6,805**	**4,457**	**11%**
Legislativa	2	-	0%	0	-	0%
Relaciones Exteriores	8	4	0%	8	1	0%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	2,576	1,527	5%	3,472	2,196	6%
Defensa y seguridad nacional	508	462	1%	455	370	1%
Orden público y seguridad	2,005	1,137	4%	2,510	1,716	4%
Justicia	333	187	1%	360	175	1%
Servicios Sociales	**18,993**	**11,030**	**37%**	**23,622**	**15,435**	**38%**
Trabajo	42	37	0%	58	47	0%
Medio ambiente	907	578	2%	987	616	2%
Saneamiento	6,769	3,867	13%	7,811	4,932	13%
Salud	3,292	2,127	6%	4,766	2,851	8%
Cultura y deportes	1,227	735	2%	1,632	984	3%
Educación	6,565	3,576	13%	8,119	5,845	13%
Protección social	190	109	0%	247	158	0%
Previsión social	1	1	0%	1	1	0%
Servicios Económicos	**26,363**	**17,533**	**52%**	**31,003**	**23,110**	**50%**
Comercio	232	158	0%	267	184	0%
Turismo	224	125	0%	331	160	1%
Agropecuaria	4,261	2,707	8%	4,858	3,198	8%
Pesca	187	164	0%	182	162	0%
Energía	4,207	2,937	8%	3,878	3,462	6%
Minería	6	-	0%	9	5	0%
Industria	66	51	0%	90	72	0%
Transportes	14,833	9,988	29%	18,435	13,602	30%
Comunicaciones	427	380	1%	979	846	2%
Vivienda y desarrollo urbano	1,920	1,023	4%	1,974	1,420	3%

1/ "Comp." Hace referencia a la composición del PIM.
Fuente: Cuenta General de la República, SICON.
Elaborado por: ECOFI de la CGR.

En cuanto a la ejecución de la inversión por sectores, la Cuadro N° 155, muestra que los servicios económicos presentaron el mayor aumento en la ejecución entre los años 2020 y 2021. El sector con crecimiento más sobresaliente fue el sector energía, pues su ejecución pasó del 70% al 89%, alcanzando la mayor tasa de ejecución en el 2021, junto a pesca, que también presenta un nivel de ejecución de 89%. Por otro lado, los menores niveles de ejecución se registran en los sectores Legislativo y de Relaciones Exteriores, cuyas tasas de ejecución son de 0% y 12%, respectivamente.

Cuadro N° 155
Ejecución del gasto en inversión pública por sector
(S/ millones)

Sector	2020 % Ejec.	2021 % Ejec.
Total	**63%**	**70%**
Servicios generales	**61%**	**65%**
Legislativa	0%	0%
Relaciones Exteriores	50%	12%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	59%	63%
Defensa y seguridad nacional	91%	81%
Orden público y seguridad	57%	68%
Justicia	56%	49%
Servicios Sociales	**58%**	**65%**
Trabajo	88%	81%
Medio ambiente	64%	62%
Saneamiento	57%	63%
Salud	65%	60%
Cultura y deportes	60%	60%
Educación	54%	72%
Protección social	57%	64%
Previsión social	100%	85%
Servicios Económicos	**67%**	**75%**
Comercio	68%	69%
Turismo	56%	48%
Agropecuaria	64%	66%
Pesca	88%	89%
Energía	70%	89%
Minería	0%	50%
Industria	77%	81%
Transportes	67%	74%
Comunicaciones	89%	86%
Vivienda y desarrollo urbano	53%	72%

Fuente: Cuenta General de la República, SICON.
Elaborado por: ECOFI de la CGR.

Cabe señalar que, se detectaron diferencias importantes en cuanto a la distribución de la inversión de acuerdo con el sector funcional correspondiente. Para ello, se clasificaron las empresas del Estado de acuerdo con la misma clasificación que las inversiones del resto de niveles de gobiemo. La diferencia principal entre la Cuenta General y la información contenida en el SICON es la posible clasificación errónea de S/ 3,087 millones en servicios legislativos en la Cuenta General que debieron ser asignados al sector energía. Este posible error en la Cuenta General se hace más razonable considerando que el 2020 la Cuenta General registra tan solo S/ 2 millones presupuestados para este servicio. Además de la inversión realizada por Petro Perú el 2021, se pueden haber cometido omisiones en la Cuenta General al clasificar las inversiones referidas a las empresas eléctricas. En una menor medida sucede lo mismo para los servicios de planeamiento, gestión y reserva de contingencia en la Cuenta General. En la cuenta general, el presupuesto en este servicio es S/ 12 millones mayor al calculado usando la información del SICON, mientras que el sector saneamiento (donde están incluidas las empresas de agua y desagüe del Estado) registra un monto S/ 13 millones menor que el SICON.

5.4. Metas financieras de inversiones programadas y ejecutadas

A continuación, se realiza un análisis de las metas de un grupo de las inversiones programadas y ejecutadas. El alcance del estudio comprende el análisis de la inversión pública, utilizando los datos presentados en el SICON para los proyectos de inversión pública de manera general, y empleando los datos del sistema de consulta del FONDES para los proyectos realizados en el marco del PIRCC. En el caso de la revisión de las metas físicas y financieras de los proyectos de inversión, estos fueron priorizados bajo los siguientes criterios de acuerdo con el nivel de gobierno correspondiente:

- **Gobierno Nacional:** Inversiones con un Presupuesto Institucional Modificado mayor o igual a S/ 100 millones en el 2021.
- **Gobierno Regional:** Inversiones con un Presupuesto Institucional Modificado mayor o igual a S/ 50 millones en el 2021.
- **Gobierno Local:** Inversiones con un Presupuesto Institucional Modificado mayor o igual a S/ 30 millones en el 2021.

Para el caso de los proyectos de inversión realizados en el marco del PIRCC se determinaron umbrales distintos a los mencionados previamente debido a las diferencias en el número y escala de los proyectos. Estos varían igualmente por nivel de gobierno y los criterios para su revisión son los siguientes:

- **Gobierno Nacional:** Inversiones con un Marco Presupuestal mayor o igual a S/ 60 millones en el 2021.
- **Gobierno Regional:** Inversiones con un Marco Presupuestal mayor o igual a S/ 30 millones en el 2021.
- **Gobierno Local:** Inversiones con un Marco Presupuestal mayor o igual a S/ 20 millones en el 2021.

Siguiendo estos criterios, los proyectos de inversión pública del Gobierno Nacional se presentan en el **(Apéndice N° 5)**. El Gobierno Nacional cuenta con 28 proyectos con PIM superiores a S/ 100 millones y el sector con la mayor cantidad de proyectos es transportes y comunicaciones, teniendo también los cuatro proyectos con mayor presupuesto. La construcción de la línea 2 del Metro de Lima y Callao es el principal proyecto en términos de presupuesto, con un PIM que asciende a S/ 1 367 millones, mientras que las concesiones viales son el proyecto con el mayor monto ejecutado, S/ 1 237 millones, en el 2021.

En cuanto al cumplimiento de las metas financieras de los proyectos analizados, 22 de los 28 proyectos del Gobierno Nacional analizados tienen porcentajes de ejecución superior al 90%. El proyecto con el menor avance financiero es el mejoramiento del Hospital Antonio Lorena en Cusco, principalmente por el bajo avance en la construcción de la infraestructura de salud. El siguiente proyecto con el menor avance financiero en el 2021 es la construcción de la Vía de Evitamiento de la ciudad de Juliaca con un porcentaje de ejecución de 34%.

En algunos proyectos, el monto de presupuesto y ejecución en la Cuenta General no es el mismo que el mostrado en este informe debido a la clasificación de la entidad que realiza la inversión. Este es el caso de los proyectos de Concesiones Ferroviarias y la Construcción de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao, incluidos a nivel de proyecto en este informe. En cambio, en la CGR estos son divididos por las inversiones realizadas por el MTC y la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU. De forma similar, los proyectos realizados por el MINEDU referidos a la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del coronavirus son reportados de manera desagregada por fases en el presente informe.

Para los proyectos priorizados pertenecientes a los Gobiernos Regionales, la información de las metas financieras se muestra en el **(Apéndice N° 6)**. Los Gobiernos Regionales tuvieron 13 proyectos de inversión con PIM superiores a S/ 50 millones. El proyecto con mayor presupuesto, la segunda etapa de la irrigación de Majes – Siguas en Arequipa tuvo un PIM de S/ 177 millones. Este proyecto es también el proyecto priorizado con el menor porcentaje de ejecución, tan solo ejecutando un 3% de su presupuesto anual para el 2021.

Luego del proyecto Majes – Siguas II, el proyecto con el mayor PIM y ejecución es la construcción, operación y mantenimiento del túnel trasandino y la primera fase de la presa Limón en Lambayeque. Este proyecto además registra un avance financiero del 100%, el más alto de todos los proyectos analizados.

De los 13 proyectos analizados al nivel de Gobiernos Regionales, solamente 3 cuentan con porcentajes de ejecución mayores o iguales al 90%; el promedio del avance del presupuesto, excluyendo al proyecto Majes – Siguas II es de 57%. Excluyendo al proyecto de irrigación de Majes – Siguas II, el proyecto con el menor porcentaje de ejecución es el mejoramiento de los servicios de salud del Hospital Hipólito Unanue en Huánuco, con un avance del 10%. De manera similar, tan solo 7 de los 13 proyectos analizados tienen porcentajes de ejecución superiores al 50%.

En cuanto a las diferencias encontradas entre la ejecución de los proyectos en la Cuenta General y la información del SICON, la mayor diferencia se encuentra en la ejecución del mejoramiento integral de la Vía Expresa de la ciudad de Cusco. La ejecución mostrada en la Cuenta General es de S/ 99 millones, mientras que la registrada en el SICON asciende a S/ 97 millones.

Las metas financieras de los proyectos priorizados a nivel de Gobiernos Locales se muestran en el **(Apéndice N° 7)**. A nivel de los Gobiernos Locales, 23 proyectos de inversión tienen PIM superiores a S/ 30 millones, y el proyecto con el mayor PIM y monto ejecutado es la ampliación del tramo norte de la COSAIC I en Lima con un PIM y presupuesto ejecutado de S/ 263 millones y S/ 172 millones respectivamente.

De los 23 proyectos analizados, tan solo 2 tienen porcentajes de ejecución superiores al 90%; estos son la creación del paso a desnivel en el Óvalo Monitor que registra 100% de ejecución y la creación del servicio de protección ante inundaciones en la ribera de la margen izquierda del río Piura, con 98%. En esta misma línea, el bajo nivel de ejecución a nivel de Gobiernos Locales en los proyectos priorizados puede ser evidenciado por el hecho de que solamente 6 proyectos tienen porcentajes de avance financiero por encima del 50% en el 2021.

Hay cuatro proyectos que registran un monto ejecutado menores a S/ 500 miles, estos proyectos son los estudios de pre-inversión, el proyecto de mejoramiento de la infraestructura turística propuesto por la Municipalidad distrital de Yarabamba, las medidas de rápido impacto en EMAPA en Huacho y el mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario en la ciudad de Ilave. Es importante notar que tanto los proyectos de pre-inversión como el mejoramiento de la infraestructura turística son proyectos con presupuestos superiores a los S/100 millones. En el caso de los proyectos de pre-inversión, estos son realizados por el Fondo Metropolitano de Inversiones, y no registra metas físicas programadas ni ejecutadas.

El Gobierno Nacional cuenta con 12 proyectos con marcos presupuestales superiores a S/ 60 millones, y el proyecto con el mayor presupuesto es la recuperación de los servicios de salud del Hospital de Apoyo de Sullana, con un marco presupuestal de S/ 153 millones. Solamente dos proyectos cuentan con porcentajes de ejecución por encima del 90%, mientras que, salvo un proyecto, el resto alcanzaron una ejecución superior al 50%.

El proyecto con la menor ejecución tanto en términos absolutos como de avance es la ampliación de los servicios de protección frente a inundaciones en los tramos críticos de los ríos Chico y Mantagente en Ica, que registra un avance de 20% y un monto ejecutado de S/ 12 millones. El promedio del porcentaje de ejecución de los proyectos del gobierno central en el PIRCC es de 80%, de los cuales los proyectos en transportes y comunicaciones tienen un promedio de 87%.

Sobre los proyectos realizados por los Gobiernos Regionales, siete proyectos tienen un marco presupuestal mayor a S/ 30 millones; y el proyecto con el mayor marco presupuestal es el mejoramiento de la carretera departamental PI-101 en Piura. Ningún proyecto registra un porcentaje de ejecución superior al 90% y cuatro de los siete analizados tienen un nivel de ejecución sobre 50%. Los proyectos con el mayor porcentaje de ejecución son el mejoramiento de la carretera departamental PI-101 en Piura y el mejoramiento del servicio de protección contra inundaciones de las ciudades de Piura y Castilla ambos con un 89% de avance y marcos presupuestales de S/ 83 millones y S/ 44 millones respectivamente.

El proyecto con el menor porcentaje de ejecución y el menor monto ejecutado es el mejoramiento de los servicios de salud en Máncora, con un avance de 11% y S/ 4 millones respectivamente. El promedio de ejecución de los proyectos priorizados en los Gobiernos Regionales es 58%.

De otro lado, cinco proyectos en el PIRCC de Gobiemos Locales tienen marcos presupuestales mayores a S/ 20 millones. De estos proyectos, solamente dos tienen avances financieros superiores a 90% y tres un avance superior a 50%. El proyecto con el menor monto ejecutado y avance financiero es la ampliación de la defensa ribereña del río Huallaga en San Martín con un porcentaje de ejecución de 17% y un monto ejecutado igual a S/ 5 millones. El proyecto con el mayor marco presupuestal, la reconstrucción de camino vecinal en Ocoña tiene el segundo menor porcentaje de avance financiero (38%) de los proyectos realizados por entidades de Gobiernos Locales.

Respecto a los proyectos con la mayor ejecución en el Gobiemo Nacional **(Apéndice N° 8)**, se muestra las metas físicas de los 5 proyectos con la mayor ejecución, tales como el proyecto de concesiones viales, el más importante en términos de ejecución para el año 2021, cuenta con un 99% de avance financiero total, sin embargo, no registra avances físicos para 17 de sus 30 metas físicas establecidas. En aquellas metas en las que no se registra un avance físico se ha ejecutado en promedio el 94% del presupuesto.

Los proyectos con la mayor ejecución por los Gobiernos Regionales se muestran en el **(Apéndice N° 9)**. En estos proyectos la ejecución de las metas físicas sigue por lo general su avance financiero. Sin embargo, en el caso del mejoramiento de las vías departamentales AM-106 realizadas por el GORE Amazonas, a pesar de que solo se ejecutó el 18% de la obra, se ejecutó el 100% del presupuesto.

Los proyectos priorizados con la mayor ejecución en los gobiernos locales, **(Apéndice N° 10)**, se muestran las metas físicas y financieras para los proyectos priorizados con la mayor ejecución de los Gobiernos Locales. En el proyecto de la ampliación del tramo norte del COSAC I realizado por la Municipalidad Metropolitana de Lima resulta llamativo observar que a pesar de haber completado la meta del mantenimiento de 2 kilómetros vías y la red de semáforos, no se registra un avance en la ejecución financiera. Por otro lado, en el proyecto de la creación del paso a desnivel en el Óvalo Monitor, en la Cuenta General no se reporta la meta de la creación de 1 expediente técnico por un monto de S/ 39,530, que no registra avance físico en el SICON, pero sí una ejecución financiera del 100%.

Finalmente, los proyectos de inversión dentro del marco del PIRCC, las metas financieras están resumidas en el **(Apéndice N° 11)** para los tres niveles de gobierno. El avance es calculado con respecto al marco presupuestal, a diferencia del análisis general, donde el avance ha sido calculado sobre la base del PIM.

- Las metas físicas y financieras de los proyectos en el PIRCC con mayor ejecución en el 2021 para el Gobierno Nacional son mostrados en la **Cuadro A**. De manera similar a los proyectos ejecutados por el sector público de manera general, los proyectos de inversión en el PIRCC muestran algunas inconsistencias en cuanto al reporte de sus avances físicos. Por ejemplo, en el proyecto de recuperación de los servicios de salud en el Hospital de Apoyo de Sullana, la meta de adquisición de equipo médico no cuenta con un avance físico; sin embargo, todo el presupuesto relacionado con esta meta ha sido ejecutado.

- Para los proyectos del PIRCC correspondientes a los Gobiernos Regionales, las metas físicas de los proyectos analizados se muestran en la **Cuadro B**. En los proyectos en este nivel de gobierno, a excepción de algunos desbalances entre el avance físico y la ejecución del presupuesto del proyecto dedicado al control de desbordes en el río Ica no se evidencian componentes inconsistentes.

- Finalmente, las metas de los proyectos de los Gobiernos Locales con mayor ejecución en el marco de la Reconstrucción Con Cambios se encuentran en la **Cuadro C**. Debido a que salvo uno de estos proyectos cuentan con solamente una meta física relacionada al cumplimiento especifico de la obra, no se encuentran diferencias significativas entre los avances físicos y financieros. Es importante notar que cuatro de los cinco proyectos con mayor ejecución son realizados por municipalidad provinciales, tal vez dando indicios sobre las diferencias en la capacidad de gestión de inversiones públicas de este tipo de municipalidades.

5.5. Comentarios sobre la información de inversión pública registrada en la Cuenta General de la República 2021

En esta sección se analiza la razonabilidad de la información contenida en la Cuenta General de la República a través de una revisión de la información contenida en el SICON.[9]

Del análisis de la información presentada en la Cuenta General de la República 2021, se detectaron diferencias importantes en cuanto a la distribución de la inversión de acuerdo con el sector funcional correspondiente, como en la función legislativa, planeamiento, gestión y reserva de contingencia, servicios sociales, saneamiento, servicios económicos, energía, conforme se detalla:

Cuadro N° 156
Comparación entre la Cuenta General y la información del SICON, por sector funcional
(S/ millones)

Sector	2021 (Cuenta General)			2021 (SICON)			Diferencia (Cuenta Gral – SICON)	
	PIM	Ejec.	Comp.	PIM	Ejec.	Comp.		
Total	**61,430**	**43,002**	**100%**	**61,430**	**43,002**	**100%**	**0**	**0**
Servicios generales	**9,904**	**7,262**	**16%**	**6,805**	**4,457**	**11%**	**3,099**	**2,805**
Legislativa	3,087	2,802	5%	0	-	0%	**3,087**	**2,802**
Relaciones Exteriores	8	1	0%	8	1	0%	0	0
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	3,484	2,199	6%	3,472	2,196	6%	**12**	**3**
Defensa y seguridad nacional	455	370	1%	455	370	1%	0	0
Orden público y seguridad	2,510	1,715	4%	2,510	1,716	4%	0	-1
Justicia	360	175	1%	360	175	1%	0	0
Servicios Sociales	**23,609**	**15,431**	**38%**	**23,622**	**15,435**	**38%**	-13	-4
Trabajo	58	47	0%	58	47	0%	0	0
Medio ambiente	987	616	2%	987	616	2%	0	0
Saneamiento	7,798	4,928	13%	7,811	4,932	13%	**-13**	**-4**
Salud	4,766	2,851	8%	4,766	2,851	8%	0	0
Cultura y deportes	1,632	985	3%	1,632	984	3%	0	1
Educación	8,120	5,845	13%	8,120	5,845	13%	0	0
Protección social	247	158	0%	247	158	0%	0	0
Previsión social	1	1	0%	1	1	0%	0	0
Servicios Económicos	**27,917**	**20,309**	**45%**	**31,003**	**23,110**	**50%**	**-3,086**	**-2,801**
Comercio	267	184	0%	267	184	0%	0	0
Turismo	331	160	1%	331	160	1%	0	0
Agropecuaria	4,858	3,198	8%	4,858	3,198	8%	0	0
Pesca	182	162	0%	182	162	0%	0	0
Energía	791	660	1%	3,878	3,462	6%	**-3,087**	**-2,802**
Minería	9	5	0%	9	5	0%	0	0
Industria	90	72	0%	90	72	0%	0	0
Transportes	18,435	13,602	30%	18,435	13,602	30%	0	0
Comunicaciones	979	845	2%	979	846	2%	0	-1
Vivienda y desarrollo urbano	1,975	1,421	3%	1,975	1,420	3%	0	1

Fuente: Cuenta General de la República, SICON.
Elaborado por: ECOFI de la CGR.

[9] En adelante, no se analizarán de manera detallada las diferencias entre la información mostrada en la Cuenta General y en el SICON por debajo de S/ 1 millón. Esto debido a que se considera que pueden haberse originado debido a omisiones en el redondeo de los montos de inversión al trabajar con S/ millones como unidad base.

Debido a las diferencias advertidas, las cuales eran principalmente producto de no contar con la clasificación funcional del presupuesto de inversión de las Empresas del Estado, se solicitó a la DGCP del MEF informar sobre el asunto descrito; al respecto la DGCP señala "Se ha considerado la información remitida de las empresas públicas de acuerdo a su clasificación funcional; no obstante, se siguen advirtiendo diferencias" y "En el caso de la clasificación funcional y clasificación geográfica de Inversión se toma en cuenta un formato que generamos en PDF, el cual por corresponder a información puntual nos es suficiente para este propósito".

Cuadro N° 157
Clasificación Funcional del Presupuesto de Inversión

Grupo/Función	Tomo Cuenta General (2021)		Base de datos remitida SICON (2021)		DIFER.	
	PIM	Ejec.	PIM	Ejec.	PIM	Ejec.
Legislativa	3 087	2 802	0	-	3 087	2 802
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	3 484	2 199	3 472	2 196	12	3
Saneamiento	7 798	4 928	6 332	4 094	1 466	834

Cuadro N° 158
Clasificación del Presupuesto de Inversión por departamento

Departamento	Tomo Cuenta General (2021)		Base de datos remitida SICON (2021)		DIFER.	
	PIM	Ejec.	PIM	Ejec.	PIM	Ejec.
Amazonas	1 148	908	1 126	896	22	12
Ancash	4 500	2 676	4 484	2 670	16	6
Apurimac	1 514	1 075	1 506	1 066	8	9
Arequipa	3 254	1 757	3 137	1 699	117	58
Ayacucho	2 034	1 395	2 015	1 389	19	6
Cajamarca	2 934	1 786	2 905	1 776	29	10
Prov.Const.del Callao	826	541	814	539	12	2
Cusco	4 765	3 508	4 667	3 460	98	48
Huancavelica	1 255	860	1 249	859	6	1
Huánuco	1 513	1 117	1 502	1 115	11	2
Ica	1 430	736	1 314	699	116	37
Junin	1 720	1 124	1 669	1 100	51	24
La Libertad	3 242	2 168	3 161	2 104	81	64
Lambayeque	1 924	1 393	1 871	1 359	53	34
Lima	11 383	8 504	10 577	7 877	806	627
Loreto	1 834	1 394	1 793	1 381	41	13
Madre de Dios	619	544	562	494	57	50
Moquegua	850	604	802	576	48	28
Pasco	725	478	720	473	5	5
Piura	7 623	5 835	4 445	2 960	3 178	2 875
Puno	2 618	1 918	2 558	1 887	60	31
San Martin	1 291	986	1 249	977	42	9
Tacna	922	668	891	651	31	17
Tumbes	715	445	715	445	0	0
Ucayali	791	582	749	555	42	27
Exterior	-	-	-	-	-	

En ese sentido, con la información remitida por la DCGP del MEF se mantienen diferencias notorias, con respecto al presupuesto del año 2020, las cuales se muestran.

Cuadro N° 159
Comparación entre la Cuenta General y la información del SICON, por sector funcional
(S/ millones)

Sector	2021 - CGR		2021 - SICON	
	PIM	Ejec.	PIM	Ejec.
Legislativa	3 087	2 802	3 087	2 802
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	3 484	2 199	3 472	2 196
Saneamiento	7 798	4 928	7 811	4 932
Energia	791	660	791	660

Fuente: Cuenta General de la República, SICON.
Elaborado por: ECOFI de la CGR.

La diferencia principal entre la Cuenta General y la información contenida en el SICON es la posible clasificación errónea de S/ 3 087 millones en servicios legislativos en la Cuenta General que debieron ser asignados al sector energía. Este posible error en la Cuenta General se hace más razonable considerando que el 2020 la Cuenta General registra tan solo S/ 2 millones presupuestados para este servicio. Además de la inversión realizada por Petro Perú el 2021, se pueden haber cometido omisiones en la Cuenta General al clasificar las inversiones referidas a las empresas eléctricas. En una menor medida sucede lo mismo para los servicios de planeamiento, gestión y reserva de contingencia en la Cuenta General. En la cuenta general, el presupuesto en este servicio es S/ 12 millones mayor al calculado usando la información del SICON, mientras que el sector saneamiento (donde están incluidas las empresas de agua y desagüe del Estado) registra un monto S/ 13 millones menor que el SICON.[10]

[10] Cabe señalar que no se contó con el detalle de las Empresas del Estado y su clasificación funcional, habiéndose remitido los importes totales correspondientes a la clasificación funcional del Presupuesto de Inversión de las Empresas del Estado.

VI. ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE GASTO SOCIAL E INDICADORES SOCIALES

6.1. Principales indicadores sociales

Según Foster, Greer y Thorbecke (1984) una de las mediciones de la pobreza es el índice de Incidencia de la pobreza, que representa la proporción de pobres o de pobres extremos como porcentaje del total de la población.

Entre los años 2018 y 2021 la incidencia de la pobreza pasó de 20.5% a 25.9%, es decir un incremento de 5.4%. Sin embargo, se aprecia que para el año 2021 la pobreza disminuyó en 4.2% respecto del año 2020.

En relación a la pobreza extrema, entre los años 2018 a 2021 se advierte un incremento de 2.8% a 4.1% y una tendencia decreciente de 1 punto porcentual (pp) con relación al año 2020.

Respecto a la incidencia de desnutrición crónica en niños menores de 5 años se evidencia una tendencia decreciente en el período 2014 – 2021, pasando de 14.6% a 11.5%, respectivamente.

Respecto a la cobertura de servicios de salud, se considera la atención prenatal, la vacunación en niños menores de 36 meses y la cobertura de seguro. i) Respecto de la atención prenatal se aprecia una tendencia creciente del indicador de 96.9% en el año 2014 a 98.3% en el año 2021. ii) En la vacunación si bien el indicador es favorable de 61.1% en el año 2014 a 73.8% en el año 2021, se aprecia que aún no se recupera el nivel de 78.6% alcanzado en el año 2019.iii) la cobertura de seguro muestra una tendencia creciente, al igual que el gasto social, ya que mientras que el gasto social se incrementa la cobertura de seguro se incrementa, pasando del 75.3% en el 2014 al 84.3% para el 2021.

El indicador de estudiante matriculados en la Educación Básica Regular, muestra una tendencia creciente de 7 729 936 estudiantes matriculados en educación básica regular (EBR) en el año 2016 a 8 175 948 en el año 2020, y una ligera disminución en el año 2021 a 8 152 738.

6.2. Gasto Social en el Perú

El Ministerio de Economía y Finanzas (2005) define el gasto público social como el gasto realizado por el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local), para proveer bienes y servicios públicos o privados, atendiendo a sus funciones de asignación de recursos, redistribución de ingresos, provisión de bienes preferentes y de promoción del crecimiento económico, con el fin de buscar el aseguramiento universal (por ejemplo en educación y salud) o selectivo (por ejemplo programas de asistencia social) de un conjunto de derechos sociales de la población.

En base a la literatura descrita, el gasto social puede ser definido como las intervenciones públicas a favor de la población menos favorecida económicamente, y que en el Perú en términos financieros puede ser medible a través de indicadores determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, para lo cual considera en su estructura funcional programática datos cuantitativos, que determinan el gasto social.

De acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas- MEF, en el tomo de la Cuenta General de la República del 2021, la clasificación del gasto social en el presupuesto público ha sido identificado a través de 42 programas presupuestales (en adelante PP), tal como se detalla a continuación:

Cuadro N° 160
Gasto social en el presupuesto público según programas presupuestales

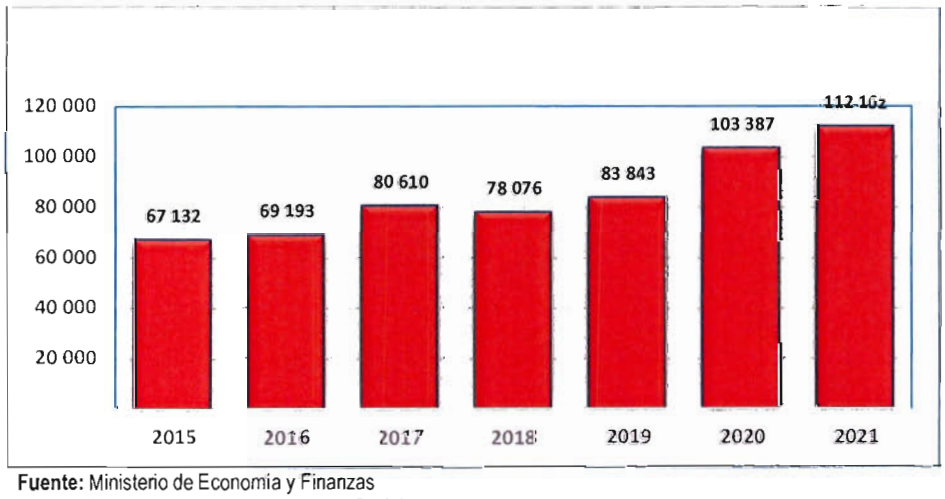
N°	PROGRAMAS PRESUPUESTALES	
1	0001	Programa articulado nutricional
2	0002	Salud materno neonatal
3	0016	TBC-VIH/SIDA
4	0017	Enfermedades metaxénicas y zoonosis
5	0018	Enfermedades no transmisibles
6	0024	Prevención y control del cáncer
7	0036	Gestión integral de residuos sólidos
8	0046	Acceso y uso de la electrificación rural
9	0049	Programa nacional de apoyo directo a los más pobres
10	0066	Formación universitaria de pregrado
11	0068	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
12	0072	Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible - PIRDAIS
13	0073	Programa para la generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú
14	0079	Acceso de la población a la identidad
15	0080	Lucha contra la violencia familiar
16	0082	Programa nacional de saneamiento urbano
17	0083	Programa nacional de saneamiento rural
18	0090	Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
19	0097	Programa nacional de asistencia solidaria Pensión 65
20	0101	Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana
21	0104	Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas
22	0115	Programa nacional de alimentación escolar
23	0118	Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales - Haku Wiñay
24	0122	Acceso y permanencia de población con alto rendimiento académico a una educación superior de calidad
25	0131	Control y prevención en salud mental
26	0135	Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional
27	0146	Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado
28	0147	Fortalecimiento de la educación superior tecnológica
29	1001	Productos específicos para desarrollo infantil temprano /1
		Otros Programas Menores
30	0047	Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados
31	0051	Prevención y tratamiento del consumo de drogas
32	0106	Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva
33	0107	Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria
34	0111	Apoyo al hábitat rural
35	0116	Mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral-PROEMPLEO
36	0117	Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono
37	0127	Mejora de la competitividad de los destinos turísticos
38	0129	Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad
39	0137	Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica
40	0142	Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados

N°	PROGRAMAS PRESUPUESTALES	
41	0150	Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica
42	1002	Productos específicos para reducción de la violencia contra la mujer

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR.

En virtud de la información publicada por el MEF, se ha realizado el análisis a la ejecución del gasto social en el Perú para el período 2015 – 2021, evidenciando una tendencia creciente en la Ejecución Presupuestal, pasando de S/ 67 132 millones en el año 2015 hasta S/ 80 610 millones en el año 2017; sin embargo, se evidencia una reducción en el año 2018 con una ejecución de S/ 78 076 millones, recuperando la tendencia creciente pasando de S/ 83 843 millones en el año 2019 a S/ 112 102 millones en el año 2021.

Gráfico N° 20
Evolución del Gasto Social (Ejecución) 2015 – 2021
(Millones de soles)



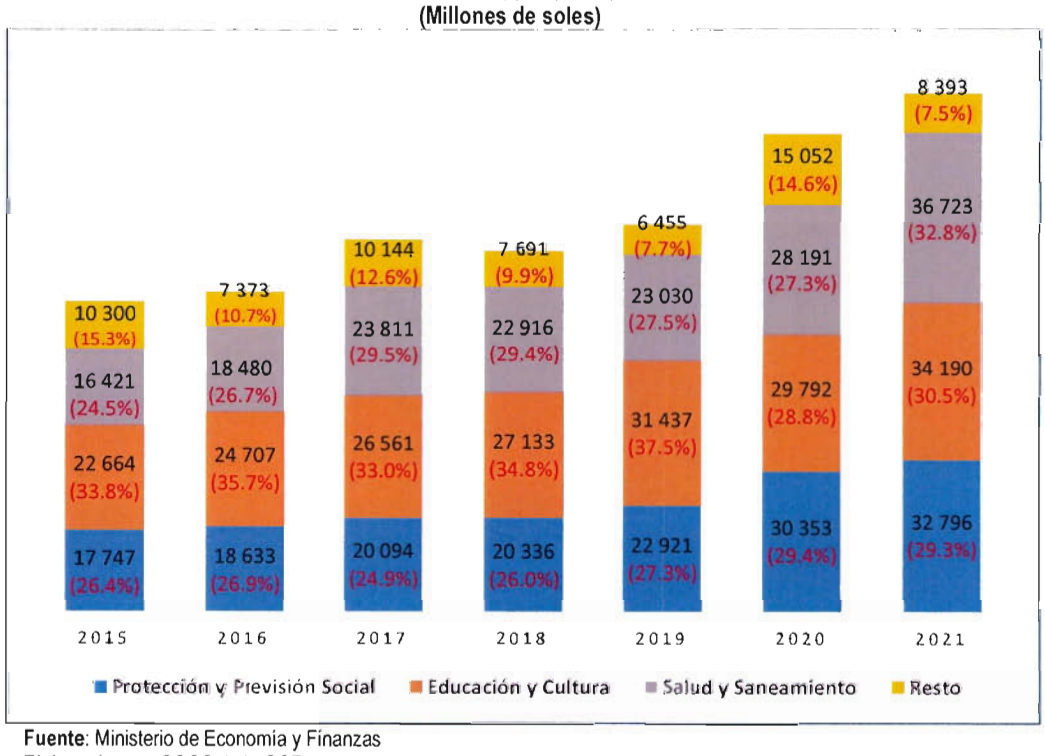
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: Equipo Consultor Gasto Social

En relación con la Ejecución Presupuestal del Gasto Social en el Perú para el periodo 2015 – 2021, las principales funciones presentan variaciones en la participación porcentual; evidenciando que en el período 2015 – 2019 la mayor participación porcentual corresponde a las funciones Educación y Cultura, representando el 33.8% en el año 2015 con una tendencia creciente de participación en la ejecución del gasto hasta el año 2019 que es del 37.5%. Esta tendencia de incremento y mayor representatividad de las funciones de Educación y Salud, varían para los años 2020 y 2021; siendo que en el año 2020 la mayor participación porcentual corresponde a las funciones Protección y Previsión Social con el 29.4% de participación; mientras que en el año 2021 la mayor participación porcentual corresponde a las funciones Salud y Saneamiento cuya participación es del 32.8%. Siendo finalmente, las otras funciones las que en conjunto tienen la menor participación en todos los años.

Es importante destacar, que en el año 2020 con relación al año 2019, las funciones Educación y Cultura tuvieron una reducción significativa disminuyendo en 8.7 puntos porcentuales (en adelante pp); mientras que, en esa misma comparación las funciones Protección y Previsión Social tuvieron un incremento en 2.1pp; y las funciones Salud y Saneamiento tuvieron una disminución en 0.2pp.

Asimismo, en el año 2021 con relación al año 2020, las funciones Salud y Saneamiento incrementan significativamente su participación en 5.5pp; mientras que, Educación y Cultura incrementan su participación en 1.7pp y una disminución leve de las funciones Protección y Previsión Social en 0.1pp.

Gráfico N° 21
Evolución del Gasto Social (Ejecución) por principales funciones. 2015 – 2021
(Millones de soles)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

En la distribución Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del gasto social para el año 2021, se evidencia que los sectores del Gobierno Nacional con mayor asignación son Educación y Salud, que representan el 16.98% y 12.68% respectivamente en relación al total; le siguen los sectores: Economía y Finanzas con 9.32%, Desarrollo e Inclusión Social con 5.74%, Vivienda Construcción y Saneamiento con 3.33%, Interior con 2.77%, Defensa con 2.58%, Presidencia Consejo de Ministros con 2.48%; mientras que los demás sectores (20) tienen asignaciones PIA por debajo del 1%.

En relación a la ejecución del gasto social, se evidencia a la Contraloría General y el Poder Judicial con una ejecución del 100%, 15 sectores han ejecutado recursos por encima del 90% (Relaciones Exteriores, Defensa, Desarrollo e Inclusión Social, Interior, Junta Nacional de Justicia, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Trabajo y Promoción del Empleo, Congreso de la República, Ministerio Publico, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Cultura, Producción, Salud, Comercio Exterior y Turismo) y 11 sectores muestran ejecuciones entre el 70% y 90% (Justicia, Economía y Finanzas, Educación, Ambiente, Jurado Nacional de Elecciones, Agrario y Riego, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Energía y Minas, Presidencia Consejo Ministros, Tribunal Constitucional, Transportes y Comunicaciones).

En resumen, se evidencia que a nivel de PIA la mayor asignación corresponde al sector Educación (16.98%); mientras que a nivel de ejecución son los sectores correspondientes a la Contraloría General y el Poder Judicial quienes muestran una ejecución total de su presupuesto.

Cuadro N° 161
Gasto Social, según sectores - Año 2021
(En Soles)

SECTOR	PIA	%PIA	PIM	%Incremento del PIM respecto al PIA	EJECUCIÓN	%EJEC
Gobierno Nacional	**50,807,394,507**	**58.50%**	**70,167,070,463**	**38.10%**	**64,687,376,355**	**92.19%**
Education	14,749,518,947	16.98%	13,331,982,934	-9.61%	11,700,613,928	87.76%
Salud	11,010,742,081	12.68%	18,129,843,196	64.66%	16,639,367,110	91.78%
Economia y Finanzas	8,090,675,537	9.32%	8,231,343,789	1.74%	7,303,261,078	88.73%
Desarrollo e Inclusion Social	4,982,111,975	5.74%	13,100,236,403	162.95%	12,873,097,032	98.27%
Vivienda Construcción y Saneamiento	2,889,126,032	3.33%	3,868,908,318	33.91%	3,658,918,782	94.57%
Interior	2,408,032,039	2.77%	4,636,942,863	92.56%	4,526,384,438	97.62%
Defensa	2,243,518,358	2.58%	3,508,200,328	56.37%	3,477,277,573	99.12%
Presidencia Consejo Ministros	2,151,886,088	2.48%	1,931,773,430	-10.23%	1,502,601,610	77.78%
Mujer y Poblaciones Vulnerables	715,143,835	0.82%	648,740,290	-9.29%	630,238,145	97.15%
Registro Nacional De Identificación Y Estado Civil	272,798,494	0.31%	319,768,821	17.22%	252,702,393	79.03%
Energia y Minas	229,763,904	0.26%	288,478,508	25.55%	226,318,355	78.45%
Trabajo y Promoción Del Empleo	213,493,779	0.25%	759,439,294	255.72%	730,708,391	96.22%
Transportes y Comunicaciones	184,116,081	0.21%	625,643,657	239.81%	460,916,888	73.67%
Agrario y De Riego	165,139,308	0.19%	242,251,320	46.70%	196,166,865	80.98%
Ambiental	160,107,029	0.18%	158,064,941	-1.28%	137,311,955	86.87%
Poder Judicial	105,236,228	0.12%	98,837,210	-6.08%	98,835,184	100.00%
Relaciones Exteriores	48,932,619	0.06%	52,076,666	6.43%	51,899,019	99.66%
Ministerio Publico	43,135,293	0.05%	44,244,057	2.57%	42,222,600	95.43%
Congreso de la República	34,820,048	0.04%	38,997,494	12.00%	37,346,767	95.77%
Justicia	33,995,482	0.04%	54,679,422	60.84%	49,086,083	89.77%
Comercio Exterior y Turismo	26,601,814	0.03%	24,537,186	-7.76%	22,511,724	91.75%
Contraloria General	21,553,807	0.02%	43,842,649	103.41%	43,842,647	100.00%
Producción	10,796,162	0.01%	11,819,898	9.48%	11,025,388	93.28%
Cultura	9,313,116	0.01%	9,484,698	1.84%	8,962,133	94.49%
Jurado Nacional De Elecciones	4,398,812	0.01%	4,488,351	2.04%	3,683,871	82.08%
Tribunal Constitucional	1,338,109	0.00%	1,347,469	0.70%	1,016,251	75.42%
Junta Nacional De Justicia	716,511	0.00%	719,751	0.45%	700,334	97.30%
Oficina Nacional De Procesos Electorales	383,019	0.00%	377,520	-1.44%	359,812	95.31%
Gobiernos Regionales	**7,824,090,249**	**9.01%**	**18,253,653,018**	**133.30%**	**12,714,448,638**	**69.65%**
Gobierno Local	**28,223,338,071**	**32.49%**	**37,310,024,952**	**32.20%**	**34,700,303,637**	**93.01%**
TOTAL	**86,854,822,827**	**100.00%**	**125,730,748,433**	**44.76%**	**112,102,128,631**	**89.16%**

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

Con relación a la distribución geográfica, se evidencia que la distribución a nivel departamental del PIA del Gasto Social para el año 2021 tiene la mayor asignación en Lima con una distribución del 43.94% con relación al total; asimismo, los 23 departamentos restantes y la Provincia Constitucional del Callao muestran distribuciones de entre el 4.40% y 0.44%. Sin considerar Lima, el departamento que tuvo mayor asignación fue Cajamarca con una distribución del 4.40%; mientras la menor asignación se dio en Madre de Dios con una distribución del 0.44% del PIA total.

Respecto al PIM, se evidencia que durante el periodo 2021 se ha incrementado en relación a su PIA en todos los departamentos. El mayor incremento porcentual se evidencia en Piura que pasa de S/ 3 724 millones a S/ 6 570 millones que representa el 76.43%; seguido de Cusco que pasa de S/ 3 022 millones a S/ 5 222 millones que representa el 72.78%; mientras que 10 departamentos evidencian incrementos mayores al 50% y menores al 70% (Áncash, Arequipa, Junín, Loreto, Ayacucho, Lambayeque, Huánuco, Tacna, Tumbes y Madre de Dios); y 13 departamentos evidencian incrementos por debajo del 50% (Lima, Cajamarca, La Libertad, Puno, San Martín, Ica, Apurímac, Huancavelica, Provincia Constitucional del Callao, Amazonas, Ucayali, Pasco y Moquegua).

En relación con la ejecución del Gasto Social, se evidencia que 5 departamentos han ejecutado recursos por encima del 90% (Lima, San Martin, Huancavelica, Amazonas y Madre de Dios); mientras que el resto (20) departamentos muestran ejecuciones entre el 80% y 90%, siendo la más baja ejecución la que corresponde al departamento de Áncash con el 80.21%.

En resumen, se evidencia que la mayor ejecución corresponde al departamento de Lima; sin embargo, el departamento de Piura ha tenido a nivel porcentual el mayor incremento PIM respecto a su PIA (76.43%).

Cuadro N° 162
Gasto Social, según departamento - Año 2021
(En Soles)

DEPARTAMENTO	PIA.	%PIA	PIM.	%Increm. del PIM respecto al PIA	EJECUCIÓN	%EJEC
LIMA	38,163,317,635	43.94%	50,561,178,567	32.49%	46,681,632,215	92.33%
CAJAMARCA	3,822,519,160	4.40%	5,488,708,919	43.59%	4,793,898,588	87.34%
PIURA	3,724,474,766	4.29%	6,570,982,870	76.43%	5,510,701,321	83.86%
LA LIBERTAD	3,603,445,536	4.15%	5,357,597,965	48.68%	4,649,103,729	86.78%
ANCASH	3,345,757,487	3.85%	5,510,453,991	64.70%	4,420,112,994	80.21%
PUNO	3,061,434,983	3.52%	4,299,807,511	40.45%	3,783,758,009	88.00%
CUSCO	3,022,619,166	3.48%	5,222,573,319	72.78%	4,490,439,816	85.98%
AREQUIPA	2,905,458,991	3.35%	4,498,053,235	54.81%	3,933,372,727	87.45%
JUNIN	2,836,294,700	3.27%	4,398,147,092	55.07%	3,957,555,714	89.98%
LORETO	2,467,295,813	2.84%	3,729,335,881	51.15%	3,349,955,587	89.83%
AYACUCHO	2,033,069,644	2.34%	3,277,699,157	61.22%	2,859,248,684	87.23%
LAMBAYEQUE	2,014,098,919	2.32%	3,264,727,352	62.09%	2,803,891,060	85.88%
HUANUCO	1,960,139,189	2.26%	2,950,498,726	50.52%	2,633,882,309	89.27%
SAN MARTIN	1,887,007,694	2.17%	2,812,491,078	49.05%	2,539,712,348	90.30%
ICA	1,832,233,442	2.11%	2,598,604,399	41.83%	2,269,501,319	87.34%
APURIMAC	1,593,021,960	1.83%	2,338,889,242	46.82%	2,031,103,317	86.84%
HUANCAVELICA	1,483,898,633	1.71%	2,211,736,966	49.05%	1,999,635,157	90.41%

DEPARTAMENTO	PIA.	%PIA	PIM.	%Increm. del PIM respecto al PIA	EJECUCIÓN	%EJEC
PROV CONSTIT DEL CALLAO	1,337,324,774	1.54%	1,989,525,179	48.77%	1,789,739,391	89.96%
AMAZONAS	1,282,105,156	1.48%	1,900,891,899	48.26%	1,731,754,102	91.10%
UCAYALI	1,141,474,108	1.31%	1,616,884,691	41.65%	1,452,620,327	89.84%
PASCO	851,926,619	0.98%	1,225,143,290	43.81%	1,061,323,326	86.63%
TACNA	830,587,189	0.96%	1,384,811,935	66.73%	1,202,996,731	86.87%
MOQUEGUA	643,117,687	0.74%	941,271,103	46.36%	805,052,227	85.53%
TUMBES	628,446,186	0.72%	1,001,104,614	59.30%	819,599,574	81.87%
MADRE DE DIOS	383,753,390	0.44%	579,629,452	51.04%	531,538,059	91.70%
Total	**86,854,822,827**	**100.00%**	**125,730,748,433**	**44.76%**	**112,102,128,631**	**89.16%**

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

6.3. Gasto Social según Fuente de financiamiento por nivel de gobierno

Al comparar el PIM asignado, se evidencia que el Gobierno Nacional y el Gobierno Regional han priorizado asignaciones en la FF Recursos Ordinarios destinando S/ 40 941 millones y S/ 28 776 millones, respectivamente; mientras que el Gobierno Local prioriza la asignación en la FF Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito destinando S/ 6 904 millones.

A nivel de ejecución, se evidencia que el Gobierno Nacional y el Gobierno Regional muestran mayor avance en la FF Recursos Ordinarios respectivamente (96.22%) y (97,87%), mientras que el Gobierno Local muestran mayor avance en la FF Recursos Directamente Recaudados con (80.05%).

Cuadro N° 163
Gasto Social, según Fuente de financiamiento por niveles de gobierno - Año 2021
(En Soles)

	GOBIERNO NACIONAL			GOBIERNOS REGIONALES			GOBIERNOS LOCALES		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM.	EJECUCIÓN	%EJEC	PIM.	EJECUCIÓN	%EJEC	PIM.	EJECUCIÓN	%EJEC
Recursos Ordinarios	40,941,475,275	39,395,218,901	96.22%	28,776,137,674	28,162,534,818	97.87%	1,878,349,393	1,484,613,103	79.04%
Recursos Directamente Recaudados	3,137,084,111	2,396,630,793	76.40%	349,583,833	260,324,210	74.45%	1,466,602,298	1,190,055,911	80.05%
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	16,760,354,582	15,019,476,275	89.61%	5,320,460,692	3,973,344,386	74.68%	6,594,380,724	4,510,410,843	65.33%
Donaciones y Transferencias	1,328,837,410	956,530,180	71.98%	1,331,601,240	1,147,752,843	86.19%	1,159,940,353	790,752,694	67.59%
Recursos Determinados	7,999,319,085	6,919,520,206	86.50%	1,532,141,513	1,156,347,380	75.47%	6,814,380,255	4,738,576,087	69.54%
TOTAL	70,167,070,463	64,687,376,355	92.19%	37,310,024,952	34,700,303,637	93.01%	18,253,653,018	12,714,448,638	69.65%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

6.4. Análisis del efecto de la emergencia por COVID-19 en el Gasto Social

En el año 2021, debido a la continuidad de la crisis sanitaria por el brote del coronavirus (Covid-19), el Estado continuó implementando políticas para atender los efectos negativos de esta pandemia, manteniendo a la salud como prioridad, en el año 2021 el presupuesto público se enmarca en 5 prioridades (i) salud y la atención a la Covid-19; (ii) educación; (iii) alivio a la pobreza; (iv) reducción de la violencia contra la mujer; y (v) reactivación económica[11].

Al año 2021, se asignó un PIA de S/ 86 855 millones como parte del gasto social, de los cuales S/ 2 951 millones fueron asignados para la atención de actividades relacionadas a la emergencia sanitaria por causa del Covid-19; sin embargo, dichos recursos asignados se incrementaron significativamente llegando a tener un PIM de S/ 24 224 millones para dicho fin, de los cuales se ejecutaron en un 93.6% (S/ 22 663 millones).

De lo descrito, se evidencia que el Estado ha priorizado asignaciones para la atención de actividades en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19 en un 20.5% respecto a las asignaciones destinadas a otras actividades y productos, conforme se detalla a continuación:

Cuadro N° 164
Gasto Social destinado a Covid-19 - Año 2021
(En Soles)

GASTO SOCIAL	PIA	PIM	%	EJECUCIÓN	%
NO COVID	83 903 424 798	101 507 112 256	85.9	89 438 951 995	88.1
COVID-19 (*)	2 951 398 029	24 223 636 177	20.5	22 663 176 636	93.6
TOTAL	86 854 822 827	125 730 748 433	100.0	112 102 128 631	89.2

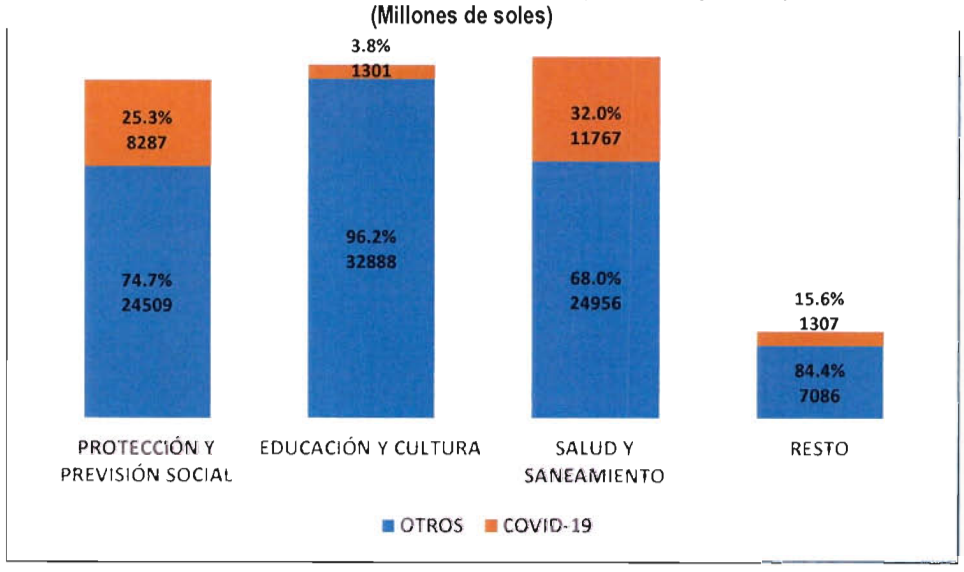
Nota: (*) Incluye Actividades: 5006269 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus, 5006373 Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica; asimismo, la acción de inversión: 6000050 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas; **Elaborado por:** SOCC de la CGR

A nivel de Función, la mayor ejecución del gasto social por Covid-19 corresponde a las funciones salud y saneamiento, cuya participación en la ejecución del gasto es de S/ 11 767 millones que representan el 32.0%; seguida de las funciones protección y previsión social que han ejecutado S/ 8 287 millones que representan el 25.3%; mientras que en menor ejecución corresponde a las funciones educación y cultura que han ejecutado S/1 301 millones que representan el 3.8%. En relación con el grupo compuesto por las demás funciones se evidencia que, en conjunto, el gasto destinado para Covid-19 es de S/ 1 307 millones que representa el 15.6% mientras que el gasto para las actividades convencionales que hemos denominado "NO COVID" es de S/ 7 086 millones que representa el 84.4%; evidenciando una menor participación del gasto por Covid-19 a través de este grupo, conforme se observa en el siguiente gráfico:

[11] Guía de Orientación al Ciudadano del Presupuesto Público 2021. MEF

Gráfico N° 22
Comparación del Gasto Covid-19 dentro del Gasto Social (a nivel de Ejecución) – Año 2021
(Millones de soles)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

6.5. Análisis del presupuesto de Gasto Social en el Programa de Vaso de Leche

Según nivel de gobierno

En la distribución del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Gasto Social del Programa Vaso de Leche para el año 2021, en su totalidad está asignado al Gobierno Local, con un PIA de S/ 414 millones, incrementando su presupuesto a S/ 424 millones que representa el 2.38% y una ejecución de S/ 415 millones que representa el 97.84%.

Cuadro N° 165
Gasto Social del Programa Vaso de Leche, según niveles de gobierno - Año 2021
(En Soles)

NIVEL DE GOBIERNO	PIA.	%PIA	PIM.	%PIM	EJECUCIÓN	%EJEC
GOBIERNOS LOCALES	414,396,239	100.00%	424,272,827	2.38%	415,116,631	97.84%
TOTAL	414,396,239	100.00%	424,272,827	2.38%	415,116,631	97.84%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

Según función

En la distribución PIA del Gasto Social del Programa Vaso de Leche para el año 2021, se evidencia que la totalidad está asignado a protección social, con un PIA de S/ 414 millones, incrementando su presupuesto a S/ 424 millones que representa el 2.38% y una ejecución de S/ 415 millones que representa el 97.84%.

Cuadro N° 166
Gasto Social del Programa Vaso de Leche, según función - Año 2021
(En Soles)

FUNCION	PIA.	%PIA	PIM.	%PIM	EJECUCIÓN	%EJEC
PROTECCION SOCIAL	414,396,239	100.00%	424,272,827	2.38%	415,116,631	97.84%
TOTAL	414,396,239	100.00%	424,272,827	2.38%	415,116,631	97.84%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

6.6. Presupuesto de los Programas Presupuestales vinculados al Gasto Social

En la Cuenta General de la República del Sector Público al 31 de diciembre de 2021, el MEF presenta el presupuesto del gasto social por nivel de gobierno y categoría presupuestal.

Cuadro N° 167
Gasto Social, según niveles de gobierno - Año 2021
(En Soles)

NIVEL DE GOBIERNO	PIA.	%PIA	PIM.	%PIM	EJECUCIÓN	%EJEC
GOBIERNO NACIONAL	50,807,394,507	58.50%	70,167,070,463	38.10%	64,687,376,355	92.19%
GOBIERNOS REGIONALES	28,223,338,071	32.49%	37,310,024,952	32.20%	34,700,303,637	93.01%
GOBIERNOS LOCALES	7,824,090,249	9.01%	18,253,653,018	133.30%	12,714,448,638	69.65%
TOTAL	86,854,822,827	100.00%	125,730,748,433	44.76%	112,102,128,631	89.16%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

Cuadro N° 168
Gasto Social, según categoría presupuestal - Año 2021
(En Soles)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA.	%PIA	PIM.	%PIM	EJECUCIÓN	%EJEC
Acciones Centrales	5,800,839,530	6.68%	5,870,099,759	1.19%	5,462,213,801	93.05%
Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	34,152,433,170	39.32%	59,964,662,509	75.58%	54,339,679,383	90.62%
Programas Presupuestales	46,901,550,127	54.00%	59,895,986,165	27.71%	52,300,235,446	87.32%
TOTAL	86,854,822,827	100.00%	125,730,748,433	44.76%	112,102,128,631	89.16%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

Asimismo, detalla que el gasto social efectuado por las entidades del sector público no financiero del gobierno general, el cual lo clasifica a través de 29 programas presupuestales (PP) (mayores o principales) y otros catalogados como programas menores. Al respecto, de acuerdo a la información proporcionada por el MEF sobre gasto social, estos programas menores corresponderían a 13 PP, haciendo en conjunto un total de 42 PP por medio de los cuales se efectuó el gasto social.

En base a la Cuenta General de la República del Sector Público al 31 de diciembre de 2021 y la información proporcionada por el MEF. En el cuadro siguiente se muestra la ejecución del gasto social a través de los 42 PP, evidenciando que el PP 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, concentra el PIM más alto:

Cuadro N° 169
Gasto social, según Programas Presupuestales - Año 2021
(En Soles)

	PROGRAMAS PRESUPUESTALES	2021	
		PIM	EJECUCIÓN
0001	Programa articulado nutricional	2 904 701 126	2 706 565 629
0002	Salud matemo neonatal	2 328 086 342	2 098 394 750
0016	TBC-VIH/SIDA	691 639 725	653 527 241
0017	Enfermedades metaxénicas y zoonosis	408 586 207	389 045 194
0018	Enfermedades no transmisibles	723 315 056	701 778 818
0024	Prevención y control del cáncer	790 835 346	733 382 018
0036	Gestión integral de residuos sólidos	2 388 502 114	1 885 801 941
0046	Acceso y uso de la electrificación rural	469 589 504	333 500 225
0049	Programa nacional de apoyo directo a los más pobres	935 910 930	916 750 553
0066	Formación universitaria de pregrado	3 439 578 592	2 771 333 138
0068	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	2 393 374 575	1 822 054 883
0072	Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible - PIRDAIS	308 025 017	245 697 019
0073	Programa para la generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú	264 527 719	236 298 458
0079	Acceso de la población a la identidad	317 639 700	250 746 020
0080	Lucha contra la violencia familiar	282 199 547	270 383 065
0082	Programa nacional de saneamiento urbano	3 100 914 435	2 020 322 210
0083	Programa nacional de saneamiento rural	3 959 005 147	2 788 469 314
0090	Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	22 713 351 291	21 038 723 187
0097	Programa nacional de asistencia solidaria Pensión 65	887 706 481	883 995 344
0101	Incremento de la práctica de actividades fisicas, deportivas y recreativas en la población peruana	1 196 186 189	717 542 058
0104	Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas	825 688 796	789 529 179
0115	Programa nacional de alimentación escolar	1 779 358 346	1 777 233 327
0118	Acceso de hogares rurales con economias de subsistencia a mercados locales - Haku Wiñay	261 663 521	260 726 507
0122	Acceso y permanencia de población con alto rendimiento académico a una educación superior de calidad	658 323 027	654 030 914
0131	Control y prevención en salud mental	390 268 978	373 654 445
0135	Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional	502 093 823	496 815 485
0146	Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado	2 926 917 611	2 612 010 244
0147	Fortalecimiento de la educación superior tecnológica	263 658 032	250 127 228
1001	Productos especificos para desarrollo infantil temprano /1	428 266 728	426 911 128
	Otros Programas Menores		
0047	Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados	100 008 169	73 734 983
0051	Prevención y tratamiento del consumo de drogas	23 191 787	21 135 595
0106	Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva	243 414 805	234 649 110
0107	Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria	197 559 863	182 672 153
0111	Apoyo al hábitat rural	4 339 578	4 139 182
0116	Mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral-PROEMPLEO	69 072 688	60 241 983
0117	Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	195 158 714	186 863 581
0127	Mejora de la competitividad de los destinos turisticos	9 479 857	8 395 334
0129	Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad	90 547 320	87 281 958
0137	Desarrollo de la ciencia, tecnologia e innovación tecnológica	25 256 932	16 361 262
0142	Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados	45 627 250	39 616 651
0150	Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica	290 671 824	221 981 613
1002	Productos especificos para reducción de la violencia contra la mujer	61 743 473	57 812 522
	TOTAL	59 895 986 165	52 300 235 446

Fuente: Informe N° 001-2022-CG/SOCC Informe del Gasto Social.
Elaborado por: SOCC de la CGR

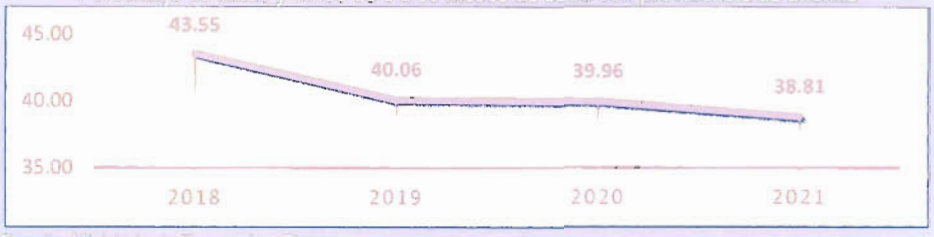
6.7. Diagnóstico situacional de los principales programas presupuestales vinculados con el gasto social

La información de los indicadores para la evaluación e interpretación de los Programas Presupuestales ha sido realizada sobre la base de la información proporcionada por la Dirección de Calidad del Gasto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2021); para ambas Fuentes, la información extraída, evaluada e interpretada fue de un rango de 4 años, desde el año 2018 al año 2021.

6.7.1. Programa Presupuestal 0001: Programa articulado nutricional

El porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia, se redujo la brecha en 4.74 pp en los últimos 4 años (pasando de 43.55 % a 38.81 %). Es necesario precisar que durante los años 2019 y 2020 la reducción de la brecha fue la más baja solo con un 0.10 pp (pasando de 40.06 % a 39.96 %), tal como se muestra a continuación:

Gráfico N° 23
Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por SOCC de la CGR

La proporción de menores de seis meses con lactancia exclusiva disminuyó entre los años 2018 y 2021 en un 2.46% (pasando de 66.41% a 63.96%). Sin embargo, entre los años 2019 y 2020 presentó un aumento de 2.68 pp (pasando de 65.67% a 68.35%), pero en el año 2021 vuelve a disminuir considerablemente en 4.39% respecto al 2020 (pasando de 68.35% a 63.96%), tal como se muestra a continuación:

Gráfico N° 24
Proporción de menores de seis meses con lactancia exclusiva



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por SOCC de la CGR

La prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años (PATRON CMS), reduce la brecha en 0.77 pp en los últimos 4 años (pasando de 12.24 % a 11.47 %). Es necesario precisar que durante los años 2019 y 2020 no se muestra reducción de brecha, tal como se muestra a continuación:

Gráfico N° 25
Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años (PATRON OMS)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

Asimismo, dentro del PP 0001, se tienen indicadores de desempeño a nivel de productos, siendo los que más resaltan la proporción de menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo (CRED) completo para su edad (norma técnica de salud n°137-2017/MINSA norma técnica de salud para el control de crecimiento y desarrollo en las niñas y niños menores de 5 años) que presenta una disminución de 8.85 pp entre los años 2018 y 2021. Asimismo, es importante mencionar que el indicador Proporción de hogares con acceso a agua tratada presenta un aumento 0.63 pp en los últimos 4 años, lo que indica una mayor cobertura. Además, el indicador porcentaje de niños de 6 a 11 meses con anemia que inician tratamiento con jarabe de hierro presenta 88.70 pp y el indicador porcentaje de menores de 24 meses con vacunas contra el neumococo para su edad presenta 77.86 pp en el periodo 2020, ambos indicadores presentan índices altos en el último año de medición, aunque no se puede medir su avance dado que no se cuenta con datos, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 170
Indicadores de los productos del PP 0001 Programa articulado nutricional

Nombre del Indicador	2018	2019	2020	2021
PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 35 MESES DE EDAD CON PREVALENCIA DE ANEMIA	43.55	40.06	39.96	38.81
PROPORCION DE MENORES DE SEIS MESES CON LACTANCIA EXCLUSIVA	66.41	65.67	68.35	63.96
PREVALENCIA DE DESNUTRICION CRONICA EN MENORES DE 5 AÑOS (PATRON OMS)	12.24	12.24	12.07	11.47
PROPORCION DE MENORES DE 36 MESES QUE EN LAS DOS SEMANAS ANTERIORES A LA ENCUESTA TUVIERON EDA	15.31	15.34	10.69	12.40
PROPORCION DE MENORES DE 36 MESES QUE EN LAS DOS SEMANAS ANTERIORES A LA ENCUESTA TUVIERON IRA	14.06	14.97	4.61	6.14
PROPORCION DE MENORES DE 12 MESES CON VACUNAS CONTRA EL ROTAVIRUS PARA SU EDAD	84.00	84.79	70.60	81.40
PROPORCION DE HOGARES CON ACCESO A AGUA TRATADA	97.13	97.38	97.32	97.76
PORCENTAJE DE NIÑOS DE 4 MESES DE EDAD QUE INICIAN SUPLEMENTACION CON GOTAS DE HIERRO.				60.90
PORCENTAJE DE NIÑOS DE 6 A 11 MESES CON ANEMIA QUE INICIAN TRATAMIENTO CON JARABE DE HIERRO				88.70
PROPORCION DE MENORES DE 12 MESES CON CONTROLES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (CRED) COMPLETOS PARA SU EDAD			13.01	10.75
PORCENTAJE DE NIÑOS DE 6 A 11 MESES CON ANEMIA CON ALGUNA VISITA DOMICILIARIA				16.00
PORCENTAJE DE NIÑOS DE 6 A 8 MESES CUYOS PADRES O CUIDADORES HAN ASISTIDO A UNA SESION DEMOSTRATIVA DE ALIMENTOS				7.50
PROPORCION DE MENORES DE 36 MESES CON CONTROLES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (CRED) COMPLETO PARA SU EDAD (NORMA TECNICA DE SALUD N°137-2017/MINSA NORMA	14.83	17.62	9.47	5.98

Nombre del Indicador	2018	2019	2020	2021
TECNICA DE SALUD PARA EL CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN LAS NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS)				
PORCENTAJE DE MENORES DE 36 MESES CON VACUNAS DE ACUERDO SU EDAD, ((SEGUN ESQUEMA DE VACUNACION NTS N°141-MINSA/2018/DGIESP)	55.84	60.73	46.30	52.89
PORCENTAJE DE MENORES DE 15 MESES CON VACUNAS DE ACUERDO SU EDAD, (SEGUN ESQUEMA DE VACUNACION NTS N°141-MINSA/2018/DGIESP)			57.58	65.55
PORCENTAJE DE MENORES DE 12 MESES CON VACUNAS DE ACUERDO A SU EDAD, (SEGUN ESQUEMA DE VACUNACION NTS N°141-MINSA/2018/DGIESP)	73.30	76.70	61.07	69.11
PORCENTAJE DE MENORES DE 24 MESES CON VACUNAS CONTRA EL NEUMOCOCO PARA SU EDAD				77.86
PORCENTAJE DE 6 A 8 MESES DE EDAD CON TAMIZAJE DE ANEMIA.				64.80
PROPORCION DE NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 35 MESES QUE CONSUMIERON SUPLEMENTO DE HIERRO EN LOS ULTIMOS SIETE DIAS.	31.30	34.48	29.73	36.23

Fuente: Ministerio de Economia y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

6.7.2. Programa Presupuestal 0002: Salud materno neonatal

La tasa global de fecundidad presenta 2.17 pp en el año 2018. Es necesario precisar que no se cuenta con más datos en los siguientes años, por lo la interpretación se dificulta, tal como se muestra a continuación:

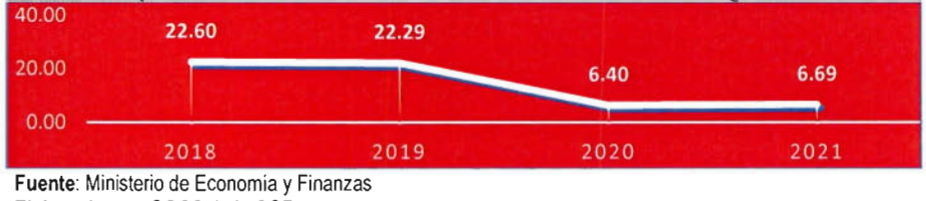
Gráfico N° 26
Tasa global de fecundidad



Fuente: Ministerio de Economia y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

La proporción de recién nacidos vivos menores de 37 semanas de gestación disminuyó notablemente en los últimos 4 años, pasando de 22.60 pp a 6.69 pp, lo que significa una disminución de la brecha de 15.91 pp. Sin embargo, entre los años 2020 y 2021 presentó un aumento de 0.29 pp (pasando de 6.40 pp a 6.69 pp), tal como se muestra a continuación:

Gráfico N° 27
Proporción de recién nacidos vivos menores de 37 semanas de gestación



Fuente: Ministerio de Economia y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

Asimismo, dentro del PP 0002, se tienen indicadores de desempeño a nivel de productos, siendo los que más resaltan el porcentaje de gestantes con 6 o más controles prenatales que muestra una disminución de 4.96 pp en los últimos 4 años (pasando de 89.45 pp a 84.49 pp). Asimismo, el indicador Proporción de parto institucional de gestantes procedentes de zonas rurales muestra un incremento de 2.25 pp en el periodo 2021 respecto al periodo 2018; sin embargo, se debe mencionar que en el periodo 2019 no se cuenta con datos para realizar un mejor análisis, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 171
Indicadores de los productos del PP 0002 Salud materno neonatal

Nombre del Indicador	2018	2019	2020	2021
COBERTURA DE PARTO INSTITUCIONAL	92.76	93.97	94.91	95.16
PORCENTAJE DE GESTANTES CON 6 O MAS CONTROLES PRENATALES	89.45	88.71	86.35	84.49
GESTANTE CON PRIMERA ATENCION PRE NATAL EN EL PRIMER TRIMESTRE DE GESTACION	81.51	81.12	81.78	78.89
PROPORCION DE MUJERES CON DEMANDA INSATISFECHA DE PLANIFICACION FAMILIAR	6.61	6.47	6.07	6.36
PROPORCIÓN DE PARTO INSTITUCIONAL DE GESTANTES PROCEDENTES DE ZONAS RURALES				
PROPORCIÓN DE PARTO INSTITUCIONAL DE GESTANTES PROCEDENTES DE ZONAS RURALES	79.02	80.79		81.06
PORCENTAJE DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES				3.20
PROPORCION DE MEF EN UNION QUE USAN ACTUALMENTE ALGUN METODO DE PLANIFICACION FAMILIAR	76.26	75.80		76.07
PROPORCION DE NACIMIENTOS POR CESAREA DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS ANTERIORES A LA ENCUESTA EN EL AREA RURAL				
PROPORCION DE NACIMIENTOS POR CESAREA DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS ANTERIORES A LA ENCUESTA EN EL AREA RURAL	15.69			19.90
PORCENTAJE DE GESTANTES QUE CONSUMIERON SUPLEMENTO DE HIERRO EN ULTIMO NACIMIENTO				86.87
PORCENTAJE DE ADOLESCENTES QUE RECIBEN SUPLEMENTO DE HIERRO MAS ACIDO FOLICO				21.30

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

6.7.3. Programa Presupuestal 0036: Gestión Integral de Residuos Sólidos

El porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente muestra un incremento de 18.13 pp en el año 2021 respecto al año 2018 (pasando de 43.00 pp a 61.13 pp), cabe resaltar que en el año 2019 no se cuenta con información por lo que el análisis se dificulta, tal como se muestra a continuación:

Gráfico N° 28
Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

Dentro del PP 0036, se tienen indicadores de desempeño a nivel de productos, siendo los que más resaltan el Porcentaje de toneladas de residuos sólidos municipales dispuestos adecuadamente que muestra un incremento de 9.13 pp en el año 2021 con respecto al año 2018 (pasando de 52.00 pp a 61.13 pp), cabe resaltar que no se cuenta con información en el periodo 2019. Otro indicador importante de mencionar es el Porcentaje de distritos que cumplen con la normativa ambiental en gestión de residuos sólidos que presenta 1.00 pp en el año 2020 y no varía para el año 2021, resaltando que este porcentaje es muy bajo, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 172
Indicadores de los productos del PP 0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos

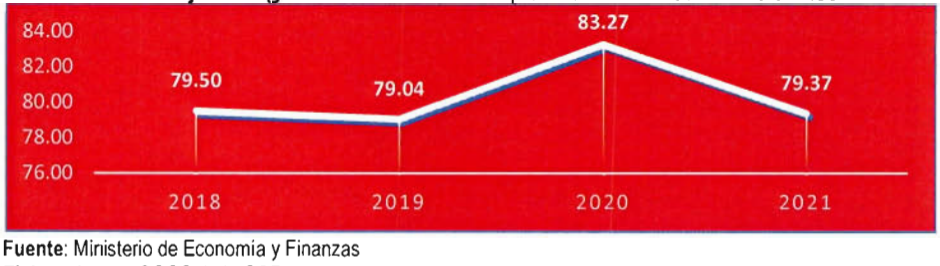
Nombre del Indicador	2018	2019	2020	2021
PORCENTAJE DE DISTRITOS QUE CUMPLEN CON LA NORMATIVA AMBIENTAL EN GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS			1.00	1.00
PORCENTAJE DE ENTIDADES QUE IMPLEMENTAN BUENAS PRACTICAS EN GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS NO MUNICIPALES				
PORCENTAJE DE MUNICIPIOS CON CAPACIDADES PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	11.00		2.80	11.95
PORCENTAJE DE TONELADAS DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DISPUESTOS ADECUADAMENTE	52.00		54.53	61.13

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

6.7.4. Programa Presupuestal 0046: Acceso y Uso de la Electrificación Rural

El porcentaje de hogares en el ámbito rural que cuentan con servicio eléctrico disminuye en los últimos 0.46 pp en el año 2019 respecto al año 2018, pero para el año 2020 incrementa en 4.23 pp (pasando de 79.04 a 83.27), sin embargo, para el año 2021 vuelve a disminuir en 3.90 pp. Es importante mencionar que, a lo largo de los 4 años, el porcentaje de hogares en el ámbito rural que cuentan con servicio eléctrico presenta una disminución de 0.13 pp:

Gráfico N° 29
Porcentaje de hogares en el ámbito rural que cuentan con servicio eléctrico



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

Dentro del PP 0046, se tienen indicadores de desempeño a nivel de productos, siendo el que más resalta el Porcentaje de hogares en el ámbito rural que cuentan con servicio eléctrico, respecto a lo programado en el año que muestra un incremento de 72.00 pp en el año 2021 respecto al año 2020 (pasando de 24.00 pp a 96.00 pp), es importante mencionar que en el año 2018 y 2019 no se cuenta con información por lo que el análisis se dificulta, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 173
Indicadores de los productos del PP 0046 Acceso y Uso de la Electrificación Rural

Nombre del indicador	2018	2019	2020	2021
PORCENTAJE DE HOGARES EN EL ÁMBITO RURAL CAPACITADAS EN USO SEGURO Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, RESPECTO A LO PROGRAMADO EN EL AÑO			0.00	0.00
PORCENTAJE DE HOGARES EN EL ÁMBITO RURAL CAPACITADAS EN USOS PRODUCTIVOS DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, RESPECTO A LO PROGRAMADO EN EL AÑO				0.00
PORCENTAJE DE HOGARES EN EL ÁMBITO RURAL QUE CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO, RESPECTO A LO PROGRAMADO EN EL AÑO			98.00	95.00

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SCCC de la CGR

6.7.5. Programa Presupuestal 0049: Programa nacional de apoyo directo a los más pobres

La tasa de deserción escolar del nivel secundario de adolescentes de hogares usuarios juntos presenta un incremento de la brecha en 1.18 pp en el año 2021 respecto al año 2018 (pasando de 1.89 pp a 3.07 pp). Cabe resaltar que en el año 2020 no se cuenta con información, tal como se muestra a continuación:

Gráfico N° 30
Tasa de deserción escolar del nivel secundario de adolescentes de hogares usuarios juntos



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SCCC de la CGR

El porcentaje de mujeres de hogares usuarias juntos que en último nacimiento en los 5 años antes de la encuesta recibieron 6 o más controles prenatales presenta un incremento de 1.35 pp en el año 2019 respecto al año 2018 (pasando de 89.00 pp a 90.35 pp), sin embargo, para el año 2021 presenta una disminución considerable 5.05 pp. Cabe resaltar que en el año 2020 no se cuenta con información, tal como se muestra a continuación:

Gráfico N° 31
Porcentaje de mujeres de hogares usuarias juntos que en último nacimiento en los 5 años antes de la encuesta recibieron 6 o más controles prenatales



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SCCC de la CGR

El porcentaje de niños de hogares usuarios juntos que cuentan con 6 años de edad y cursan por primera vez el primer grado del nivel primario de educación básica regular, respecto al total de niños de hogares usuarios juntos que cuentan con 6 años presenta un incremento de 0.23 pp en el año 2019 respecto al año 2018 (pasando de 98.40 pp a 98.63 pp), sin embargo, para el año 2021 disminuye a 96.72 pp, lo que representa una variación de 1.91 pp, tal como se muestra a continuación:

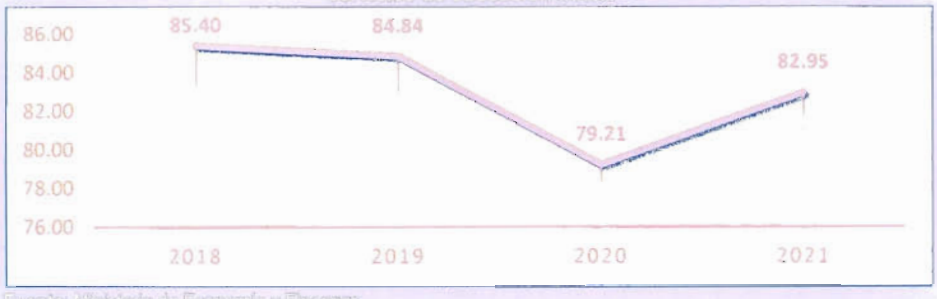
Gráfico N° 32
Porcentaje de niños de hogares usuarios juntos que cuentan con 6 años de edad y cursan por primera vez el primer grado del nivel primario de educación básica regular, respecto al total de niños de hogares usuarios juntos que cuentan con 6 años



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

El porcentaje de niños en edad pre-escolar (3-5 años) de hogares usuarios juntos que asisten a servicios de educación inicial presenta una disminución de 9.19 pp en el año 2020 respecto al año 2018 (pasando de 85.40 pp a 79.21 pp), sin embargo, para el año 2021 incrementa a 3.74 pp, tal como se muestra a continuación:

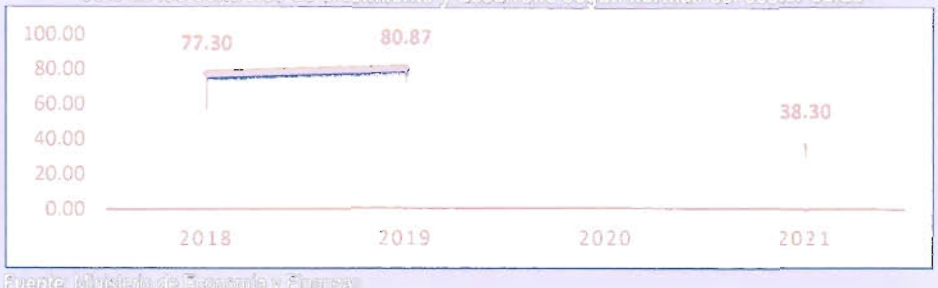
Gráfico N° 33
Porcentaje de niños en edad pre-escolar (3-5 años) de hogares usuarios juntos que asisten a servicios de educación inicial



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

El porcentaje de niños menores de 36 meses de hogares usuarios juntos que asisten al menos al 80% de los controles de crecimiento y desarrollo según normas del sector salud presenta un incremento de 3.57 pp en el año 2019 respecto al año 2018 (pasando de 77.30 pp a 80.87 pp), sin embargo, para el año 2021 disminuye considerablemente a 38.30 pp, lo que representa una variación de 42.57 pp, cabe resaltar que en el año 2020 no se cuenta con información, tal como se muestra a continuación:

Gráfico N° 34
Porcentaje de niños menores de 36 meses de hogares usuarios juntos que asisten al menos al 80% de los controles de crecimiento y desarrollo según normas del sector salud



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

La tasa de deserción escolar de niños y adolescentes de hogares usuarios juntos que culminaron el nivel primario de educación básica regular el año anterior presenta una disminución constante de la brecha durante los últimos 4 años, pasando de 3.23 pp a 2.21 pp, lo que representa una disminución de 1.02 pp, cabe resaltar que en el año 2020 no se cuenta con información, tal como se muestra a continuación:

Gráfico N° 35
Tasa de deserción escolar de niños y adolescentes de hogares usuarios juntos que culminaron el nivel primario de educación básica regular el año anterior



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

Dentro del PP 0049, tiene el indicador de desempeño: porcentaje de hogares que reciben incentivo monetario por cumplir con sus corresponsabilidades con respecto a la población objetivo que muestra una disminución de 60.70 pp en el año 2021 respecto al años 2018 (pasando de 85.00 pp a 24.30 pp), sin embargo, es importante mencionar que en el año 2019 no se cuenta con información, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 174
Indicadores de los productos del PP 0049 Programa nacional de apoyo directo a los más pobres

Nombre del Indicador	2018	2019	2020	2021
PORCENTAJE DE HOGARES QUE RECIBEN INCENTIVO MONETARIO POR CUMPLIR CON SUS CORRESPONSABILIDADES CON RESPECTO A LA POBLACIÓN OBJETIVO	85.00		49.30	24.30

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

6.7.6. Programa Presupuestal 0066: Formación Universitaria de Pre Grado

El porcentaje de egresados que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido presenta un incremento de 6.09 pp en el año 2020 respecto al año 2018 (pasando de 26.31 pp a 32.40 pp), sin embargo, en el periodo 2021 presenta una disminución considerable de 7.00 pp, cabe resaltar que en el año 2019 no se cuenta con información, tal como se muestra a continuación:

Gráfico N° 36
Porcentaje de egresados que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SDCC de la CGR

El porcentaje de la población económicamente activa con estudios superiores universitarios completos de instituciones públicas menores de 30 años que se encuentra empleada presenta 83.13 pp en el año 2020. Es necesario precisar que no se cuenta con más datos en los demás años, por lo que se dificulta el análisis.

El porcentaje de subempleo profesional estricto de personas menores de 30 años con estudios superiores universitarios completos de instituciones públicas presenta un incremento de 3.33 pp en el año 2021 respecto al año 2020, cabe resaltar que en los demás años no se cuenta con información, tal como se muestra a continuación:

Gráfico N° 37
Porcentaje de subempleo profesional estricto de personas menores de 30 años con estudios superiores universitarios completos de instituciones públicas



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SDCC de la CGR

El promedio de semestres académicos adicionales para la culminación de la formación universitaria de instituciones públicas de pregrado presenta una disminución de 2.50 pp en el año 2020 respecto al año 2018, sin embargo, para el año 2021 presenta un incremento de 2.87 (pasando de 1.23 pp a 4.10 pp), cabe resaltar que en el año 2019 no se cuenta con información, tal como se muestra a continuación:

Gráfico N° 38
Promedio de semestres académicos adicionales para la culminación de la formación universitaria de instituciones públicas de pregrado



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SGCC de la CGR

Dentro del PP 0066, se tienen indicadores de desempeño a nivel de productos, siendo los que reseñan el Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad de docentes para la obtención de la licencia de funcionamiento emitida por Superintendencia Nacional de Educación (SUNEDU), de igual manera el indicador porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad de infraestructura para la obtención de la licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU, asimismo se tiene el indicador porcentaje de universidades que cuentan con planes de estudio (programas curriculares) de todas las carreras de pregrado que ofrecen, aprobados por la autoridad competente y por último el indicador porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad de servicios educacionales complementarios básicos para la obtención de la licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU, todos los indicadores mencionados anteriormente presentan un incremento de 34.75 pp en el periodo 2021 respecto al periodo 2018 (pasando de 61.22 pp a 95.90 pp) , es importante mencionar que en periodo 2019 no se cuenta con información, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 175
Indicadores de los productos del PP 0066 Formación Universitaria de Pre Grado

Nombre del Indicador	2018	2019	2020	2021
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS SATISFECHOS CON EL DESEMPEÑO DE LOS DOCENTES			88.60	88.85
PORCENTAJE DE UNIVERSIDADES QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD DE DOCENTES PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EMITIDA POR SUNEDU.	61.22		94.29	95.00
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS QUE SE ENCUENTRAN SATISFECHOS CON LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO			43.60	44.12
PORCENTAJE DE UNIVERSIDADES QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD DE INFRAESTRUCTURA PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EMITIDA POR SUNEDU.	61.22		93.27	95.00
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS SATISFECHOS CON LA CALIDAD DEL PROGRAMA CURRICULAR.			46.80	47.34
PORCENTAJE DE UNIVERSIDADES QUE CUENTAN CON PLANES DE ESTUDIO (PROGRAMAS CURRICULARES) DE TODAS LAS CARRERAS DE PREGRADO QUE OFRECEN, APROBADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.	61.22		90.20	95.90
PORCENTAJE DE DESERCION DE LOS ESTUDIANTES DURANTE LOS DOS PRIMEROS AÑOS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD.	20.77		10.50	8.30
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS SATISFECHOS CON LOS SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS PROMOVIDOS POR LA UNIVERSIDAD.			32.80	33.41

Nombre del Indicador	2018	2019	2020	2021
PORCENTAJE DE UNIVERSIDADES QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD DE SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS BASICOS PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EMITIDA POR SUNEDU	61.22		90.20	96.00

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

6.7.7. Programa Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres

El índice de gobernabilidad de políticas públicas en gestión del riesgo de desastres no presenta variación en el año 2020 respecto al año 2018 (mantiene 51.66 pp), sin embargo, en el año 2021 incrementa 0.34 pp (pasando de 51.66 pp a 52.00 pp) es pertinente mencionar que en el año 2019 no se cuenta con información, tal como se muestra a continuación:

Gráfico N° 39
Índice de gobernabilidad de políticas públicas en gestión del riesgo de desastres



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

Dentro del PP 0068, se tienen indicadores de desempeño a nivel de productos, siendo el que más resalta el porcentaje de IIEE con exposición a bajas temperaturas con medidas de acondicionamiento térmico, pasando de 92.00 pp a 6.18 pp, lo que representa una disminución de 85.82 pp. Por otro lado, el indicador porcentaje de capacidad operativa del centro de operaciones de emergencia muestra un incremento de 31.00 pp en el año 2021 respecto al año 2018 (pasando de 42.00 pp a 73.00 pp), es importante mencionar que para ambos indicadores en el año 2019 no se cuenta con información, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 176
Indicadores de los productos del PP 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres

Nombre del Indicador	2018	2019	2020	2021
PORCENTAJE DE PARTICIPANTES CERTIFICADOS EN CURSOS BASICOS EN MATERIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	59.30		60.61	70.50
PORCENTAJE DE PARTICIPANTES CERTIFICADOS EN CURSOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	71.75		64.00	81.96
PORCENTAJE DE CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	42.00		73.00	73.00
PORCENTAJE DE BRIGADAS BASICAS IMPLEMENTADAS			82.00	85.00
INDICE GLOBAL DE VIGILANCIA DE DISTRITOS EXPUESTOS A SISIMOS	21.70		23.50	23.80
INDICE GLOBAL DE VIGILANCIA HIDROMETEOROLOGICA EN DISTRITOS EXPUESTOS A BAJAS TEMPERATURAS	42.00		26.00	27.00

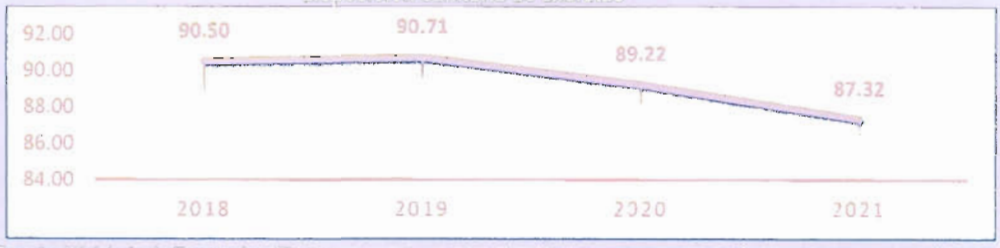
Nombre del Indicador	2018	2019	2020	2021
INDICE GLOBAL DE VIGILANCIA HIDROMETEOROLOGICA EN DISTRITOS EXPUESTOS A EXCESO Y/O DEFICIT DE LLUVIAS E INUNDACIONES	39.00		25.00	26.00
PORCENTAJE DE EDIFICACIONES CON FINES DE VIVIENDA, EN ZONAS ALTAMENTE EXPUESTAS A PELIGRO SISMICO, CON CONDICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD FISICA	36.67		46.66	48.86
PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN ZONAS ALTAMENTE EXPUESTAS AL PELIGRO CON MAYORES NIVELES DE SEGURIDAD	3.90		3.00	9.00
PORCENTAJE DE IIEE EN ZONAS ALTAMENTE EXPUESTAS AL PELIGRO CON CONDICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD FUNCIONAL	6.00		5.17	7.08
PORCENTAJE DE SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA COMUNITARIOS OPERATIVOS	66.00		38.32	92.90
PORCENTAJE DE CABEZAS DE GANADO ATENDIDOS CON KITS PECUARIOS ANTE FENOMENOS METEOROLOGICOS ADVERSOS	22.00			
INDICE GLOBAL DE VIGILANCIA DE DISTRITOS EXPUESTOS A VOLCANES	19.70		33.30	33.80
INDICE GLOBAL DE VIGILANCIA DE DISTRITOS EXPUESTOS A TSUNAMIS	42.70		65.00	68.00
PORCENTAJE DE KM INTERVENIDOS CON MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES EN PUNTOS CRITICOS FRENTE A PELIGROS NATURALES	11.00		4.19	42.00
PORCENTAJE DE IIEE CON EXPOSICION A BAJAS TEMPERATURAS CON MEDIDAS DE ACONDICIONAMIENTO TERMICO	92.00		3.84	6.18
PORCENTAJE DE KITS DE BIENES DE ASISTENCIA HUMANITARIA EN STOCK PARA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES			8.00	11.59
PORCENTAJE DE BRIGADAS ESPECIALIZADAS EN BUSQUEDA Y RESCATE IMPLEMENTADAS			18.50	33.20
PORCENTAJE DE STOCK DE INFRAESTRUCTURA MOVIL SECTORIAL FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES			71.95	90.00
INDICE GLOBAL DE VIGILANCIA Y PRONOSTICO DE EL NIÑO Y LA NIÑA				67.00
INDICE GLOBAL DE VIGILANCIA DE INCENDIOS FORESTALES				15.53
PORCENTAJE DE VIVIENDAS MEJORADAS EN ZONAS RURALES ALTAMENTE EXPUESTAS A PELIGRO DE HELADAS Y FRIAJE				
PORCENTAJE DE VIVIENDAS MEJORADAS EN ZONAS RURALES ALTAMENTE EXPUESTAS A PELIGRO DE HELADAS Y FRIAJE				13.03
PORCENTAJE DE MUNICIPALIDADES CON INSTRUMENTOS DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL CON ENFOQUE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES				
PORCENTAJE DE MUNICIPALIDADES CON INSTRUMENTOS DE DESARROLLO URBANO CON ENFOQUE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES				

Fuente: Ministerio de Economia y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

6.7.8. Programa Presupuestal 0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano

El porcentaje de la población urbana con acceso a servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas ha aumentado 0.21 pp en el año 2019 respecto al año anterior (pasando de 90.50% a 90.71%). Sin embargo, en el año 2021 presenta una disminución de 3.39 pp respecto al año 2019 (pasando de 90.71% a 87.32%), tal como se muestra a continuación:

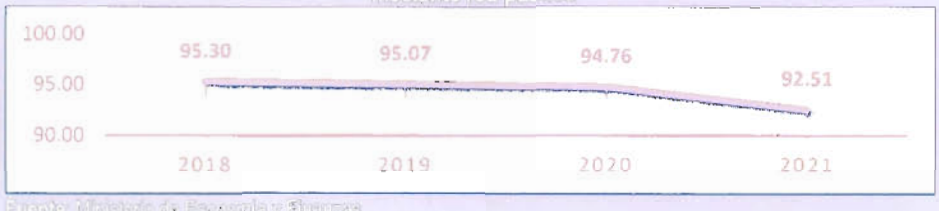
Gráfico N° 40
Porcentaje de la población urbana con acceso a servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la OSR

El porcentaje de la población urbana con acceso al servicio de agua dentro de la vivienda mediante red pública ha venido disminuyendo del 2018 al 2021 en 2.78 pp (pasando de 95.30% a 92.51%), tal como se muestra a continuación:

Gráfico N° 41
Porcentaje de la población urbana con acceso al servicio de agua dentro de la vivienda mediante red publica



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la OSR

El porcentaje de presencia de cloro residual (Empresas Prestadoras de Servicios - EPS) ha aumentado 1.17 pp en el 2020 con respecto al 2018 (pasando de 98.63% a 99.80%). Sin embargo, en el año 2021 presenta una disminución menor de 0.36 pp respecto al año 2020 (pasando de 99.80% a 99.44%), es necesario mencionar que el año 2019 no presenta información, tal como se muestra a continuación:

Gráfico N° 42
Porcentaje de presencia de cloro residual (EPS)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la OSR

Asimismo, dentro del PP 0082, se tienen indicadores de desempeño a nivel de productos, siendo el más resaltante el consumo diario de agua promedio por persona que presenta un aumento de 32.11 en el periodo 2021 con respecto al periodo 2020 (pasando de 114.70 a 146.81), es necesario mencionar que el año 2019 no presenta información, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 177
Indicadores de los productos del PP 0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano

NOMBRE DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021
CONSUMO DIARIO DE AGUA PROMEDIO POR PERSONA	159.49		114.70	146.81
PORCENTAJE DE PRESTADORES QUE TIENEN ESTUDIOS TARIFARIOS ACTUALIZADOS OPORTUNAMENTE	78.00		68.00	78.00
PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIOS TARIFARIOS	24.00		71.00	28.00
PORCENTAJE DE NUEVAS CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE RESPECTO A LO PROGRAMADO			142.00	78.13
PORCENTAJE DE NUEVAS CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO RESPECTO A LO PROGRAMADO			115.00	78.25
AGUA NO FACTURADA			38.62	39.59
RELACIÓN DE TRABAJO			92.07	85.14
CONTINUIDAD			15.18	15.45
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS POR LAS EPS				62.41
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS POR LAS EPS				
DENSIDAD DE ATOROS EN LAS REDES DE ALCANTARILLADO				
DENSIDAD DE ATOROS EN LAS REDES DE ALCANTARILLADO				0.62

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

6.7.9. Programa Presupuestal 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural

La cobertura de hogares con agua segura aumentó 1.25 en el periodo 2019 respecto al año 2018 (pasando de 2.56 a 3.81). Sin embargo, en el año 2021 presenta un aumento de 0.27 respecto al año 2020 (pasando de 2.60 a 2.87), tal como se muestra a continuación:

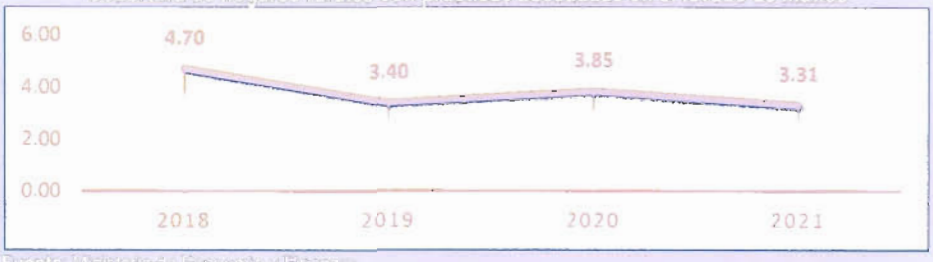
Gráfico N° 43
Cobertura de hogares con agua segura



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

La cobertura de hogares rurales con prácticas adecuadas en el lavado de manos durante los últimos 4 años sufrió una disminución de -1.39 respecto al año 2018 (pasando de 4.70 a 3.31) tal como se muestra a continuación:

Gráfico N° 44
Cobertura de hogares rurales con prácticas adecuadas en el lavado de manos



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR.

La cobertura de hogares rurales que realizan prácticas adecuadas en la manipulación del agua en el año 2021 presenta un aumento de 1.25 respecto al año anterior (pasando de 9.99 a 11.24), es necesario precisar que en los demás años no se cuenta con información, tal como se muestra a continuación:

Gráfico N° 45
Cobertura de hogares rurales que realizan prácticas adecuadas en la manipulación del agua



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

La cobertura de hogares rurales con prácticas adecuadas en limpieza, operación y mantenimiento de letrinas, pozos sépticos y pozos ciegos durante los últimos 4 años presenta un aumento progresivo superior a 1 en cada año siendo en el año 2018 el 29.40 y en el año 2021 el 35.39, tal como se muestra a continuación:

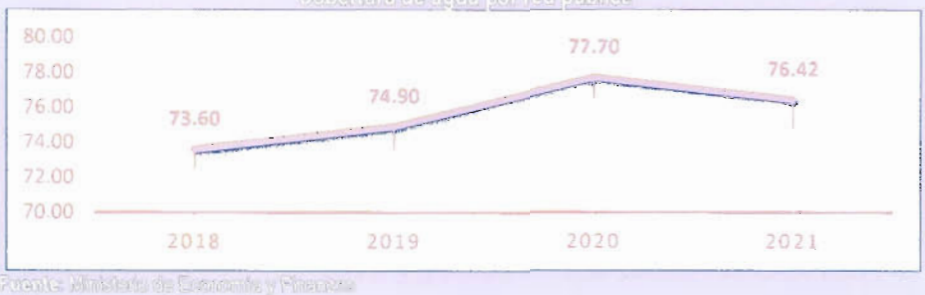
Gráfico N° 46
Cobertura de hogares rurales con prácticas adecuadas en limpieza, operación y mantenimiento de letrinas, pozos sépticos y pozos ciegos



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

La cobertura de agua por red pública durante los últimos 4 años presenta un aumento siendo el más alto en el año 2020 con 77.70 a comparación con el año 2021 con 76.42, tal como se muestra a continuación:

Gráfico N° 47
Cobertura de agua por red pública



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

La cobertura de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas presenta un aumento un aumento en el año 2021 a comparación con el año anterior (pasando de 30.05 a 35.03), es necesario precisar que en los demás años no se cuenta con información, tal como se muestra a continuación:

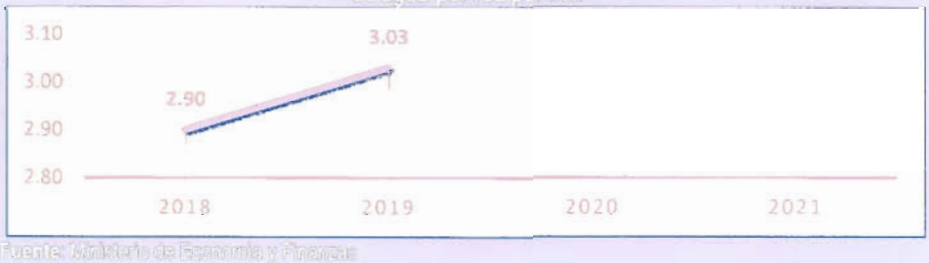
Gráfico N° 48
Cobertura de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

El pago mensual que los hogares rurales realizan por la operación y mantenimiento del servicio de agua por red pública presenta un aumento en el año 2019 a comparación con el año anterior (pasando de 2.90 a 3.03), es necesario precisar que en los demás años no se cuenta con información, tal como se muestra a continuación:

Gráfico N° 49
Pago mensual que los hogares rurales realizan por la operación y mantenimiento del servicio de agua por red pública



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

El pago mensual que los hogares rurales realizan por la operación y mantenimiento del servicio de agua por red pública presenta un aumento en el año 2022, es necesario precisar que en los demás años no se cuenta con información.

Dentro del PP 0083, se tienen indicadores de desempeño a nivel de resultado, el porcentaje de hogares rurales concentrados con acceso al servicio de agua de calidad muestra un 46.10% en el año 2022, pero no se cuenta con información suficiente por lo que se dificulta la evaluación e interpretación de dichos indicadores, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 178
Indicadores de los resultados del PP 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural

NOMBRE DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021
PORCENTAJE DE HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA DE CALIDAD.				46.10
PORCENTAJE DE HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON ACCESO AL SERVICIO DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD				22.60
PORCENTAJE DE HOGARES RURALES DISPERSOS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA DE CALIDAD				4.30
PORCENTAJE DE HOGARES RURALES DISPERSOS CON ACCESO AL SERVICIO DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD				25.20

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SCGI de la CGR

1.7.10. Programa Presupuestal 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

El porcentaje de estudiantes de 2do grado de secundaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora ha disminuido 1.70 pp en el año 2018 respecto al año 2018 (pasando de 16.20 a 14.50%), es necesario precisar que en el año 2020 y 2021 no se cuenta con información, tal como se muestra a continuación:

Gráfico N° 50
Porcentaje de estudiantes de 2do grado de secundaria de instituciones educativas publicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SCGI de la CGR

El porcentaje de estudiantes de 2do grado de secundaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en matemática ha aumentado 3.60% en el año 2018 respecto al año 2018 (pasando de 14.10% a 17.70%), es necesario precisar que en el año 2020 y 2021 no se cuenta con información, tal como se muestra a continuación:

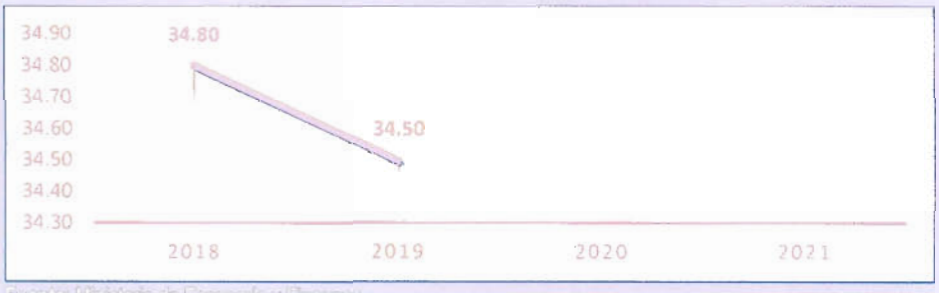
Gráfico N° 51
Porcentaje de estudiantes de 2do grado de secundaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en matemática



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SGCC de la CGR

El porcentaje de estudiantes de 4to grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora ha disminuido 0,30% en el año 2019 respecto al año 2018 (pasando de 34,80% a 34,50%), es necesario precisar que en el año 2020 y 2021 no se cuenta con información, tal como se muestra a continuación:

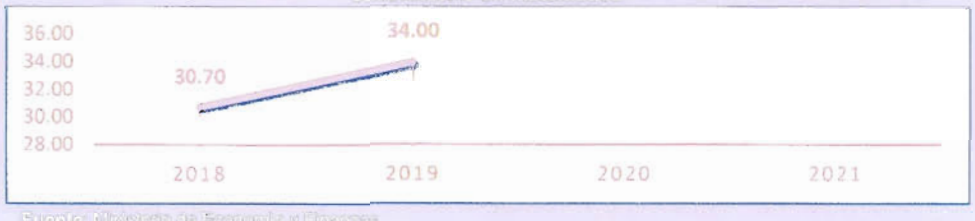
Gráfico N° 52
Porcentaje de estudiantes de 4to grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SGCC de la CGR

El porcentaje de estudiantes de 4to grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en matemática ha aumentado 3,30% en el año 2019 respecto al año 2018 (pasando de 30,70% a 34,00%), es necesario precisar que en el año 2020 y 2021 no se cuenta con información, tal como se muestra a continuación:

Gráfico N° 53
Porcentaje de estudiantes de 4to grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en matemática



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SGCC de la CGR

Asimismo, dentro del PP 0090, se tienen indicadores de desempeño a nivel de productos, siendo el más resaltante el porcentaje de instituciones educativas públicas cuyos estudiantes usan frecuentemente los cuadernos de trabajo de 2° y 4° grado de primaria que presenta un aumento de 50.06 pp en el año 2021 con respecto al año 2018 (pasando de 0.30% a 57.36%), es necesario precisar que en el año 2020 no se cuenta con información, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 179
Indicadores de los productos del PP 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

NOMBRE DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021
PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA QUE CUMPLEN CON LAS HORAS LECTIVAS NORMADAS		91.48		
PORCENTAJE DE IIEE DE PRIMARIA CUYOS DIRECTORES ENTREGARON LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA ECE A LOS DOCENTES DE PRIMARIA Y REALIZARON CON ELLOS LA JORNADA DE ANÁLISIS				
PORCENTAJE DE DOCENTES EVALUADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL				92.80
PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS CUYOS ESTUDIANTES USAN FRECUENTEMENTE LOS CUADERNOS DE TRABAJO DE 4 Y 5 AÑOS EN INICIAL	21.80	16.62		
PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS CUYOS ESTUDIANTES USAN FRECUENTEMENTE LOS CUADERNOS DE TRABAJO DE 2° Y 4° GRADO DE PRIMARIA	0.30	0.57		57.36
PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS CUYOS ESTUDIANTES USAN FRECUENTEMENTE LOS CUADERNOS DE TRABAJO DE 2° GRADO DE SECUNDARIA	53.90	58.56		47.49
PORCENTAJE DE DOCENTES QUE LOGRAN UN DESEMPEÑO SATISFACTORIO EN LA DIMENSIÓN DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL MONITOREO DE PRACTICAS ESCOLARES				
PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGRARIOS QUE HAN SIDO CAPACITADOS EN EL USO ADECUADO DEL AGUA DE RIEGO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS			0.10	
PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS QUE HAN REALIZADO ANÁLISIS DE SUELOS, Y RECIBIERON ASISTENCIA TÉCNICA PARA IMPLEMENTAR DICHOS RESULTADOS			0.18	

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

6.7.11. Programa Presupuestal 0115: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Dentro del PP 0115, se tienen indicadores de desempeño a nivel de resultado, pero no se cuenta con información suficiente por lo que se dificulta la evaluación e interpretación de dichos indicadores.

Dentro del PP 0115, se tienen indicadores de desempeño a nivel de productos, pero no se cuenta con información en años anteriores y posteriores por lo que se dificulta la evaluación e interpretación de dichos indicadores, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 180
Indicadores de los productos del PP 0115: Programa Nacional de Alimentación Escolar

NOMBRE DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021
PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS, DE INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS Y DEL NIVEL PRIMARIA A NIVEL NACIONAL, CUYAS RACIONES ENTREGADAS POR EL PROVEEDOR, MANTIENEN LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CON LAS CUALES FUERON LIBERADAS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE RACIONES	97.85			
PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL NIVEL: INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS, PRIMARIA Y SECUNDARIA (INCLUYE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONIA PERUANA, JEC Y FAD), QUE RECIBEN EL SERVICIO ALIMENTARIO EN FORMA CONTINUA				99.70
PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL NIVEL: INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS, PRIMARIA Y SECUNDARIA (INCLUYE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONIA PERUANA, JEC Y FAD), QUE RECIBEN EL SERVICIO ALIMENTARIO EN FORMA OPORTUNA				78.80
PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS, PRIMARIA Y SECUNDARIA (INCLUYE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONIA PERUANA, JEC Y FAD), QUE RECIBEN EL SERVICIO ALIMENTARIO				85.60

Fuente: Ministerio de Economia y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

6.7.12. Programa Presupuestal 0146: Acceso De Las Familias A Vivienda Y Entorno Urbano Adecuado

Asimismo, dentro del PP 0146, se tienen indicadores de desempeño a nivel de productos, siendo el más resaltante el porcentaje de obras de infraestructura y equipamiento urbano concluidas que q registrado una disminución de 9.00% en el 2021 (pasando de 13%.00 a 4.00%), es preciso mencionar que en los demás años no se cuenta con información, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 181
Indicadores de los productos del PP 0146: Acceso de las Familias A Vivienda y Entorno Urbano Adecuado

NOMBRE DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021
PORCENTAJE DE FAMILIAS URBANAS DE LOS NIVELES SOCIOECONÒMICOS C, D Y E CON DÉFICIT HABITACIONAL (CUANTITATIVO O CUALITATIVO) QUE ACCEDEN A UNA SOLUCIÓN DE VIVIENDA ADECUADA	5		6	6
PORCENTAJE DE GOBIERNOS LOCALES CON POBLACIÓN DE LOS NIVELES SOCIOECONÓMICOS C, D Y E QUE RECIBIERON ASISTENCIA TÉCNICA			73	73
PORCENTAJE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO CONCLUIDAS			13	4
PORCENTAJE DE SUELO URBANO HABILITADO RESPECTO AL TOTAL DE SUELO NECESARIO PARA LA EDIFICACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL			0	1

Fuente: Ministerio de Economia y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

6.8. Análisis del Gasto Social en el nivel Programático según categoría presupuestal

En el nivel programático, el gasto social asignado en el año 2021, se clasifica según Categoría Presupuestal, teniendo una distribución PIM en AC del 4.7%, en APNOP del 47.7% y en PP del 47.6%; evidenciándose que, a nivel de PP se tiene la más baja ejecución (87.3%) en comparación con las otras categorías presupuestales.

Asimismo, en el presente análisis comparativo (años 2020-2021) se puede evidenciar que, existe un incremento en la categoría APNOP a nivel de distribución PIM, correspondiendo en el año 2020 el 47.0% y para el año 2021 el 47.7%. Mientras que la distribución para PP ha disminuido de un año a otro, correspondiendo en el año 2020 una participación en el PIM de 47.8% y en el año 2021 de 47.6%.

Si bien, en el año 2020 se tuvo una fuerte asignación en APNOP (47.0%) consecuencia de que las mayores asignaciones para actividades por Covid-19 se ejecutaron a través de esta categoría, la asignación del gasto social a través de PP (47.8%), fue mayor en 0.8%. Sin embargo, para el año 2021 las asignaciones en PP (47.6%) son menores al APNOP (47.7%) en 0.1%.

Cuadro N° 182
Distribución del Gasto Social según Categoría Presupuestal - Año 2021
(En Soles)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	2020				2021			
	PIM	% PIM	EJECUCIÓN	% EJEC	PIM	% PIM	EJECUCIÓN	% EJEC
ACCIONES CENTRALES	6 192 188 311	5.2%	5 703 293 380	92.1%	5 870 099 759	4.7%	5 462 213 801	93.1%
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	55 523 033 727	47.0%	50 491 588 497	90.9%	59 964 662 509	47.7%	54 339 679 383	90.6%
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	56 484 011 789	47.8%	47 192 502 379	83.6%	59 895 986 165	47.6%	52 300 235 446	87.3%
TOTAL	118 199 233 827	100.0%	103 387 384 256	87.5%	125 730 748 433	100.0%	112 102 128 631	89.2%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: SOCC de la CGR

6.9. Servicios de Control en el Marco del Gasto Social a las entidades de los programas presupuestales involucrados con el gasto social

Los órganos del Sistema Nacional de Control - SNC desarrollaron un total 217 servicios de control, en las entidades que ejecutaron presupuesto en 10 Programas Presupuestales vinculados con el gasto social en 2021, por un monto examinado total de S/ 404,668. Asimismo, se identificaron seis (6) recomendaciones como resultado de los servicios de control posterior; y novecientos quince (915) situaciones adversas producto de los servicios de control simultáneo. Cabe precisar, que los informes resultantes de los servicios de control en el marco de la Ley N° 30742 son de acceso público, por lo que se publican en el portal web de la CGR.

Cuadro N° 183
Servicios de control realizados en las entidades que ejecutan presupuesto en el marco de los Programas Presupuestales vinculados con el gasto social, periodo 2021
(Expresado en millones)

Programa Presupuestal		Servicios de control simultáneo		Servicios de control posterior		
N°	Nombre	Cantidad	Situaciones adversas	Cantidad	Recomendaciones	Monto examinado (S/)
17	Enfermedades metaxénicas y zoonosis	1	5			
51	Prevención y tratamiento del consumo de drogas			1	1	
66	Formación universitaria de pregrado			1	1	
68	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	118	214			
82	Programa nacional de saneamiento urbano	39	419			
83	Programa nacional de saneamiento rural	10	55			

Programa Presupuestal		Servicios de control simultáneo		Servicios de control posterior		
N°	Nombre	Cantidad	Situaciones adversas	Cantidad	Recomendaciones	Monto examinado (S/)
90	Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	2	8	3	3	404,668
146	Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado	12	87			
150	Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica	29	127			
1001	Productos específicos para desarrollo infantil temprano			1	1	
Total		211	915	6	6	404,668

Nota:
(*) La Resolución de Contraloria n. ° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 que aprueba la Directiva n. ° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", deja sin efecto la Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL "Control Simultáneo" aprobada por Resolución de Contraloria n. ° 432-2016-CG de 3 de octubre de 2016, que contemplaba la modalidad de acción simultánea.
Fuente y Elaborado por: Contraloria General de la República.

6.10. Estado Situacional de la implementación de las situaciones adversas y recomendaciones emitidas

Las situaciones adversas son hechos que se determinan como situaciones que afectan o pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso que es materia de control, y se exponen en el informe de control resultante de la ejecución del servicio de control simultáneo sólo aquellas que permiten adoptar acciones preventivas o correctivas por parte de la entidad o dependencia[12].

Al respecto, los Titulares de las entidades son responsables de implementar planes de acción para dar tratamiento a las situaciones advertidas en los informes de auditoría resultantes de la ejecución de los servicios de control simultáneo, de mantener un proceso permanente de monitoreo y seguimiento de los avances obtenidos hasta lograr su total implementación. Siendo que los Órganos de control institucional (OCI) evalúan el grado de avance o cumplimiento de la implementación de cada situación adversa y determinan su estado.

A continuación, se detalla el estado situacional de las situaciones adversas resultantes de los 211 servicios de control simultáneo (periodo auditado 2021) realizadas a Programas Presupuestales vinculados con el gasto social:

Cuadro N° 184
***Estado situacional* de las situaciones adversas resultantes de los servicios de control simultáneo**

Programa Presupuestal		Estado de las situaciones adversas					Total
N°	Nombre	Sin acciones	Desestimado	No corregido	En proceso	Corregido	
17	Enfermedades metaxenicas y zoonosis			5			5
68	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	74	3	26	78	33	214

[12] Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" de 28 de marzo de 2019 aprobada con Resolución de Contraloria N° 115-2019-CG, y modificatorias.

Programa Presupuestal		Estado de las situaciones adversas					Total
N°	Nombre	Sin acciones	Desestimado	No corregido	En proceso	Corregido	
82	Programa nacional de saneamiento urbano	227	11	86	42	53	419
83	Programa nacional de saneamiento rural	31	2	5		17	55
90	Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	2				6	8
146	Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado	57	2	16		12	87
150	Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica	71		3	21	32	127
Total		462	18	141	141	153	915

Fuente: Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC
Elaborado: Contraloría General de la República

Las recomendaciones son las medidas concretas y posibles que se exponen en el informe de auditoría resultante de la ejecución del servicio de control posterior, con el propósito de mejorar la eficiencia de la gestión de la entidad.

Al respecto, los Titulares de las entidades son responsables de implementar las recomendaciones de los informes de auditoría resultantes de la ejecución de los servicios de control posterior, de mantener un proceso permanente de monitoreo y seguimiento de los avances obtenidos hasta lograr su total implementación. Siendo que los OCI evalúan el grado de avance o cumplimiento de la implementación de cada recomendación y determinan su estado de acuerdo al tipo de recomendación[13].

A continuación, se detalla el estado situacional de las recomendaciones resultantes de los 6 servicios de control posterior (periodo auditado 2021) realizadas a Programas Presupuestales vinculados con el gasto social, donde se advierte que existe un 33.33% (2) que ya han sido implementadas.

Cuadro N° 185
Estado situacional de las recomendaciones resultantes de los servicios de control posterior

Programa Presupuestal		Estado de las recomendaciones			Total
N°	Nombre	Pendiente	En proceso	Implementada	
51	Prevención y tratamiento del consumo de drogas	1			1
66	Formación universitaria de pregrado			1	1
90	Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	2	1		3
1001	Productos específicos para desarrollo infantil temprano			1	1
Total		3	1	2	6

Fuente: Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC
Elaborado: Contraloría General de la República

[13] Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG de 23 de noviembre de 2020, aprueba la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación ".

VII. INFORME SITUACIONAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

El presente capítulo corresponde a la estructura de la Cuenta General de la República, señalada en el Subcapítulo III Elaboración de la Cuenta General de la República, literales a. y b. del numeral 6 del Artículo 21 "Estructura" del Decreto Legislativo Nº 1438 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, que señala:

"6. Informe situacional de la implementación de recomendaciones de auditoría"

a. *Implementación de recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría a la Cuenta General de la República.*
b. *Implementación de recomendaciones contenidas en los dictámenes de auditoría de las entidades del Sector Público."*

Al respecto, es necesario precisar que los dictámenes de auditoría no incluyen recomendaciones, sino que éstas se muestran en los Reportes de Deficiencias Significativas – RDS, los mismos que forman parte del Informe de Auditoría de los Estados Financieros, más aún cuando estos cuentan con opinión calificada con salvedad, con abstención o adversa; en ese sentido, para efectos de la evaluación de las medidas adoptadas por la entidades para la implementación de las recomendaciones se están considerando las recomendaciones previstas en los RDS.

Es de precisar que, la Dirección General de Contabilidad Pública – DGCP ha consignado la implementación de recomendaciones en la información contenida en el Tomo de la Cuenta General de la República 2021, la cual no contrasta con la que realiza la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional de las entidades comprendidas en las recomendaciones emitidas en los respectivos informes de auditoría.

A continuación, se presenta la implementación de recomendaciones contenidas en la estructura de la Cuenta General de la República, establecidas por el Decreto Legislativo N° 1438.

1. IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORÍA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LOS AÑOS 2016 AL 2020

La Contraloría General de la República efectuó la Auditoría a la Cuenta General de la República de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, habiendo emitido los siguientes informes de auditoría:

Cuadro N° 186
Informes de Auditoría Financiera a la Cuenta General de la República
Elaborados por la Contraloría General de la República
2017 - 2020

N°	Informe	Denominación
1	13659-2021-CG/ECOFI-AF	Informe de Auditoría Financiera a la Cuenta General de la República 2020
2	6811-2020-CG/ECOFI-AF	Informe de Auditoría Financiera a la Cuenta General de la República 2019
3	1773-2019-CG/ECO-AF	Informe de Auditoria Financiera a la Cuenta General de la República 2018
4	761-2018-CG/ECO-AF	Informe de Auditoria Financiera a la Cuenta General de la República 2017
5	472-2017-CG/ECOFI-AF	Informe de Auditoria Financiera a la Cuenta General de la República 2016

Fuente: Sistema de Control Gubernamental – SCG de la CGR
Elaborado por: Comisión Auditora

De la revisión a los informes de auditoría a la Cuenta General de la República de los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, se tienen veintiún (21) recomendaciones a ser implementadas, conforme se detalla:

- ✓ El Informe N° 13659-2020-CG/ECO-AF "Auditoría a la Cuenta General de la Republica 2020", tiene siete (7) recomendaciones:
  1) Congreso de la República del Perú, una (1) recomendación
  2) Ministerio de Economía y Finanzas, seis (6) recomendaciones

- ✓ El Informe N° 6811-2020-CG/ECO-AF "Auditoría a la Cuenta General de la Republica 2019", tiene nueve (9) recomendaciones:
  1) Congreso de la República del Perú, seis (6) recomendaciones
  2) Ministerio de Economía y Finanzas, tres (3) recomendaciones

- ✓ El Informe N° 1773-2019-CG/ECO-AF "Auditoría a la Cuenta General de la Republica 2018", tiene una (1) recomendación dirigida al Ministerio de Economía y Finanzas.

- ✓ El Informe N° 761-2018-CG/ECO-AF "Auditoría a la Cuenta General de la República 2017", tiene dos (2) recomendaciones dirigidas a la presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República del Perú.

- ✓ El Informe N° 472-2017-CG/AFI-AF "Auditoría a los Estados Presupuestarios y Financieros de la Cuenta General de la República 2016", tiene dos (2) recomendaciones:
  1) Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, una (1) recomendación
  2) Ministerio de Transportes y Comunicaciones, una (1) recomendación

De las veintiún (21) recomendaciones de auditoría que se encontraban en estado situacional "Pendiente", "Implementada", "En Proceso" y "No Implementada", para el año 2021: 12 fueron implementadas; 5 no fueron implementadas; 3 se encuentran en proceso y 1 en estado pendiente; según el detalle siguiente:

Cuadro N° 187
Estado Situacional de las Recomendaciones de los Informes de la Auditoria a la Cuenta General de la República

N°	RECOMENDACIÓN	ESTADO SITUACIONAL
Informe N° 13659-2021-CG/ECOFI-AF		
Al congreso		
1	Dadas las implicancias de lo establecido en el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1411, que señala que las Sociedades de Beneficencia no son entidades públicas; y como tal, éstas no vienen cumpliendo con la obligación prevista en el Decreto Legislativo N° 1438, respecto a la presentación de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República; se sugiere que la Comisión de Fiscalización y Contraloria del Congreso de la República, en ejercicio de sus atribuciones legislativas, retome el análisis y debate del Proyecto de Ley N° 7307/2020-CGR, presentado por esta Entidad Fiscalizadora Superior el 9 de marzo de 2021, que modifica el artículo 4 y numeral 29.2 del artículo 29 del Decreto Legislativo N° 1411, referidos a la incorporación de las Sociedades de Beneficencias Públicas en el sistema administrativo de Contabilidad y al contenido de los estados financieros de las Sociedades de Beneficencia, respectivamente.	En Proceso
Al señor Ministro de Economía y Finanzas: **Disponga que la Dirección General de Contabilidad Pública**		
2	Emita los lineamientos necesarios, a través de la Directiva para el Cierre del Ejercicio Fiscal correspondiente, para que los Pliegos efectúen el adecuado seguimiento de los aspectos relacionados con las Controversias Internacionales de Inversión, cuyo resultado debe ser registrado en su rendición de cuentas de la información financiera.	Implementado

N°	RECOMENDACIÓN	ESTADO SITUACIONAL
3	Como órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad, vigile la adecuada aplicación de la normativa contable respecto al reconocimiento de los contratos de concesión, a fin de cautelar la razonabilidad de la información contable de las entidades del Sector Público	Implementado
4	En la elaboración de la Cuenta General de la República 2021, incorpore el análisis de los aspectos económicos que comprenda el impacto sobre las finanzas públicas de la contracción de la economía y las medidas adoptadas por el gobierno, tanto en materia de ingresos como en materia de gasto, así como en materia de endeudamiento; considerando que la coyuntura macroeconómica y de las finanzas públicas luego del 2020, presentaría un entorno favorable debido a la disipación de ciertas medidas adoptadas por la pandemia asociada al Covid-19. Asimismo, en el análisis deberá incluir la restitución de un sistema de reglas fiscales que permita establecer límites a largo plazo para la política fiscal.	Implementado
Al señor Ministro de Economía y Finanzas: **Disponga que la Dirección General de Presupuesto Público**		
5	Implemente los mecanismos necesarios para impulsar acciones que propicien el involucramiento de los Gobiernos Regionales y Locales en la aplicación de la estrategia de los programas presupuestales y de la operatividad de productos que contribuyan al logro de los resultados específicos propuestos, los cuales podrían estar comprendidos en el marco de los objetivos del desarrollo territorial, tomando siempre en consideración sus funciones y competencias. Asimismo, implemente los mecanismos para que la evaluación de la ejecución del gasto público se vincule con los indicadores de desempeño a nivel de resultados, que permita verificar si existe una asociación entre el presupuesto ejecutado con el cumplimiento de objetivos de los programas, traducido en el bienestar de la población objetivo.	Implementado
6	Implemente las acciones necesarias a fin de mejorar el seguimiento a la ejecución y programación de recursos de la inversión pública, impulsando e incentivando la capacitación en todos los niveles de gobierno del personal a cargo del planeamiento y presupuesto, con la finalidad de mejorar la calidad de la programación y el gasto presupuestario de la inversión pública; así como, gestione la incorporación de mejores indicadores en control de la calidad del gasto de la inversión pública, utilizando las mismas variables del presupuesto público.	Implementado
7	Implemente los mecanismos necesarios para precisar la clasificación del gasto social en el Presupuesto Público, en concertación con los sectores que ejercen rectoría en los Programas Presupuestales para garantizar la medición de los indicadores de desempeño y de productos de los mismos en el marco de las estrategias del Presupuesto por Resultados. Asimismo, se adopte medidas para asegurar que la mayor proporción del Gasto Social se ejecute a través de los Programas Presupuestales, ya que los mismos están desarrollados a partir de un marco lógico el cual permite medir la contribución del gasto en torno al logro de resultados, los cuales se asocian a los objetivos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, siendo que las Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) no presentan esta condición.	Implementado
Informe N° 6811-2020-CG/ECOFI-AF		
Al congreso		
1	Dadas las implicancias de lo establecido en el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1411, que señala que las Sociedades de Beneficencia no son entidades públicas; y como tal, éstas no vienen cumpliendo con la obligación prevista en el Decreto Legislativo N° 1438, respecto a la presentación de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República; se sugiere que el Congreso evalúe dicha norma, con el fin de plantear modificaciones legislativas que contribuyan a que los titulares de las Sociedades de Beneficencia efectúen dicha rendición de cuentas, que permita que la información financiera y presupuestaria de carácter cuantitativo y cualitativo sea incorporada en la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas Públicas, a fin de coadyuvar al ejercicio del control gubernamental y a la fiscalización del Congreso de la República u otra autoridad competente en la materia.	En Proceso

N°	RECOMENDACIÓN	ESTADO SITUACIONAL
2	Considerando la existencia de funcionarios o servidores públicos que incumplen, se niegan o demoran injustificadamente la entrega de la información requerida en el marco de la auditoría a la Cuenta General de la República; se sugiere que el Congreso evalúe y dé pronto trámite al Proyecto de Ley N° 05283/2020-CGR, que tipifica las conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional en el marco de la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República, con el fin que los funcionarios o servidores públicos que incurren en dichas conductas infractoras sean sancionados en el ejercicio de la función pública; y coadyuvar a transparentar la rendición de cuentas por parte de los titulares y funcionarios de las entidades públicas, para fines de la Cuenta General de la República.	Implementada
3	Considerando la incidencia durante los últimos años de la calificación del dictamen de auditoría de la SUNAT - Captadora, por aspectos relacionados con la falta de acceso a la información por el principio de reserva tributaria; se sugiere que el Congreso evalúe la normativa que regula tales aspectos, a fin de plantear modificaciones legislativas que contribuyan a que los registros contables e información financiera del ente recaudador sea auditable y permita acceder a dicha información y con ello, transparentar su contenido.	No Implementada
4	Teniendo en cuenta que existen entidades públicas que incumplieron efectuar las transferencias a la Contraloría General de la República de los recursos requeridos para la designación y contratación de las Sociedades de Auditoría, encargadas de la realización de las auditorías financieras y presupuestales correspondientes, o no lo hicieron oportunamente; se sugiere que, como parte del proceso de formulación y aprobación del Presupuesto de la República, el Congreso evalúe incorporar una Disposición Complementaria en el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio 2021, a fin que el Ministerio de Economía y Finanzas transfiera a la Contraloría General de la República los recursos requeridos por ésta para ejecutar el proceso de designación y contratación de las Sociedades de Auditoría, con cargo a la partida presupuestaria de cada entidad a auditar; a fin de agilizar el referido proceso de designación y contratación, y permitir la cobertura de un mayor número de entidades auditadas	En Proceso
5	Considerando que el Decreto Legislativo N° 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, no contempla la obligación del titular del Ministerio de Economía y Finanzas de rendir cuentas en forma anual ante el Congreso de la República, a fin de informar sobre el estado situacional de la deuda pública y de la política de endeudamiento que administra el Sector; se sugiere que el Congreso evalúe dicha norma, con el fin de plantear modificaciones legislativas que contribuyan a que se reestablezca la mencionada obligación, para fines de la rendición de cuentas en materia de deuda pública y política de endeudamiento.	No Implementada
6	Teniendo en cuenta que el Decreto Legislativo N° 1275, que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiemos Regionales y Gobiernos Locales, no contempla la remisión al Consejo Fiscal del "Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales"; se sugiere que el Congreso evalúe dicha norma, con el fin de plantear modificaciones legislativas que contribuyan a que, al igual que para la evaluación de las reglas fiscales del Sector Público No Financiero, el MEF remita de manera formal y oportuna el referido informe y la información relevante para la evaluación de las reglas fiscales de los gobiernos subnacionales	No Implementada
Al señor Ministro de Economía y Finanzas: **Disponga que la Dirección General de Presupuesto Público**		
9	Implemente los mecanismos necesarios para impulsar las acciones que propicien el involucramiento de los Gobiernos Regionales y Locales en la aplicación de la estrategia de los programas y de la operatividad de productos, para la ejecución de programas presupuestales cuyos resultados podrían estar comprendidos en el marco de los objetivos del desarrollo territorial, tomando siempre en consideración sus funciones y competencias.	Implementada

N°	RECOMENDACIÓN	ESTADO SITUACIONAL
10	Implemente las acciones necesarias a fin de mejorar el seguimiento a la ejecución y programación de los recursos de inversiones públicas, impulsando e incentivando a las entidades del Gobierno Nacional, Regional y Gobierno Local, a mantener actualizada la información en el aplicativo informático SSI del MEF sobre la ejecución de cada inversión, en el marco de las normas que regulan el sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; así como, el cumplimiento de lo establecido en los artículos 13, 14 y 15 del Decreto de Urgencia N°014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto Sector Público para el año fiscal 2020.	Implementada
11	Implemente los mecanismos necesarios para revisar la lógica de la clasificación del gasto social, considerando la necesidad que exista de relacionar el esfuerzo fiscal que se realiza, con la cobertura y calidad de servicios concretos que mejoren el bienestar y con resultados sociales prioritarios para el desarrollo; a fin de investigar sobre posibles razones que limitan una mayor y mejor provisión de productos y servicios a la población con mayor prevalencia de problemas que se desea resolver y permita mejorar la efectividad del gasto social.	Implementada
Informe N° 1773-2019-CG/ECO-AF		
Al señor Ministro de Economía y Finanzas: Disponga que el Viceministro de Hacienda		
6	Implemente los mecanismos necesarios a fin de que las transacciones financieras entre pliegos generen automáticamente la eliminación entre entidades reciprocas, a fin de evitar que errores u omisiones en los registros no permitan consolidar los saldos presupuestales.	Implementada
Informe N° 761-2018-CG/ECO-AF		
Al Señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República del Perú		
1	Gestione la aprobación de una norma a fin que las empresas no operativas, que no desarrollan actividad económica en los últimos años, sean incluidas y fusionadas en los Pliegos presupuestarios de las entidades que las crearon para propósitos de la Cuenta General de la República.	Pendiente
2	Gestione la aprobación de una norma a fin que los funcionarios responsables de las entidades públicas que no entregan información a los auditores del Sistema Nacional de Control para propósitos de la Cuenta General de la República sean sancionados en el ejercicio de la función pública.	Implementada
Informe N° 472-2017-CG/AFI-AF		
Al señor Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento		
15	Disponga la conciliación entre el Concedente y los Administradores para medición inicial y posterior de los activos y pasivos derivados de los contratos de concesión para su registro contable correspondiente, de tal forma que permita sincerar la información de la Cuenta General de la República.	No implementada
Al señor Ministro de Transporte y Comunicaciones		
19	Disponga la conciliación entre el Concedente y los Administradores para la medición inicial y posterior de los activos y pasivos derivados de los contratos de concesión para su registro contable correspondiente, de tal forma que permita sincerar la información de la Cuenta General de la República.	No implementada

2. IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS DICTÁMENES DE AUDITORÍA DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

Dictámenes de Auditoría

Los Reportes de Deficiencias Significativas - RDS, que sustentan la base de opinión de los Informes de auditoría financiera con opinión calificada, adversa y abstención de opinión, de las entidades del Sector Público del ejercicio 2021, contienen las recomendaciones a ser implementadas.

Para el ejercicio 2020, a nivel pliego se desarrollaron 312 auditorías financieras **(Apéndice N° 12)**, en algunos casos fueron realizadas por las Sociedades de Auditorías - SOA designadas por la Contraloría General de la República y otras por los Órganos de Control Institucional – OCI de la entidad sujeta a control, de las cuales 95 tuvieron opinión limpia y 217 opinión calificada (Sin Salvedad, Con Abstención y Adversa), las cuales en forma resumida se presentan a continuación:

Cuadro N° 188
Auditorías Financieras realizadas para el ejercicio 2020

N°	Nivel de Gobierno	Auditorías Financieras		
		Opinión Limpia	Opinión Calificada	Total
1	Gobierno Nacional	53	68	121
2	Gobierno Local	5	88	93
3	Empresas del Estado	35	34	69
4	Gobierno Regional		25	25
5	Otras Entidades	2	2	4
Total		95	217	312

Fuente: Módulo Dictámenes de Auditoría-CGR
Elaborado por: Comisión Auditora

En los cuadros N°s 188 y 189 se muestra que por el ejercicio 2020 se auditaron 312 pliegos; y producto de ello, las SOA y OCI emitieron 242 informes con 2 587 recomendaciones a implementar por las entidades; siendo su estado situacional el siguiente:

Cuadro N° 189
Estado Situacional de las recomendaciones emitidas en las Auditorías Financieras - Ejercicio 2020

Nivel de Gobierno	Informes emitidos	Numero de Recomendaciones	Estado Situacional			
			Pendiente (*)	En Proceso	Implementada	inaplicable por causal de sobreviniente
Gobierno Nacional	81	584	238	192	135	19
Gobierno Regional	29	1 114	759	222	133	
Gobierno Local	88	686	563	87	35	1
Empresas del Estado	41	199	87	65	47	
Otras Entidades	3	4	2	1	1	
Total	242	2 587	1 649	567	351	20
%		100	63.7	21.9	13.6	0.8
			85.6			

(*) Comprende a las recomendaciones pendientes y no implementadas
Fuente: Correos y Memorando Circular N°00009-2022-CG/ECOFI
Sistema de Control Gubernamental (Ex SAGU) data al 17 de julio de 2022.
Elaborado por: Comisión Auditora

Como se puede apreciar del cuadro precedente, producto de la auditoría financiera se han emitido 2 587 recomendaciones **(Apéndice N° 13)**, de las cuales: el 63.7% que representa 1 649 recomendaciones se encuentra Pendiente de implementar; el 21.9% que representa 567 recomendaciones se encuentra En Proceso de implementación; el 13.6% que representa 351 recomendaciones se encuentra Implementada; y, el 0.8% que representa 20 recomendaciones, resultó Inaplicable por causal sobreviniente. Es necesario señalar, que el 85.6% de las recomendaciones se encuentra pendiente y en proceso de implementación, porcentaje que representa 2 216 recomendaciones; estando concentradas principalmente en los niveles de gobierno Nacional y Local.

Asimismo, en el Cuadro N° 190, se observa que las recomendaciones están centradas en los Gobiernos Regionales 1 114 (43.1%), seguida del Gobierno Local 686 (26.5%), Gobiemo Nacional 584 (22.6%), Empresas del Estado 199 (7.7%) y otras entidades 4 (0.2%), conforme se muestra:

Cuadro N° 190
Estado Situacional de las recomendaciones a nivel de Sub Gobierno para el ejercicio 2020

N°	Sub nivel de gobierno	Gobierno Nacional	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales	Empresas del Estado	Otras Entidades	Total
1	Ministerios	249					249
2	Instituciones Públicas Descentralizadas	104					104
3	Organismos Descent. Autónomos	10					10
4	Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Nacional	31					31
5	Poderes y Otras Entidades de Gasto	30					30
6	Universidades Publicas	160					160
7	Gobiernos Regionales		1105				1105
8	Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Regional		9				9
9	Municipalidades			669			669
10	Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Local			17			17
11	Empresas en Liquidación no Financiera				7		7
12	Sector Comercio				2		2
13	Sector Defensa				3		3
14	Sector Electricidad				16		16
15	Sector Hidrocarburos				1		1
16	Sector Otros				4		4
17	Sector Servicios				4		4
18	Sector Transportes				4		4
19	Sector Financiero				13		13
20	Sector Saneamiento				145		145
21	Otros (Juntas)					2	2
22	Otros (Fondos)					2	2
Total		**584**	**1 114**	**686**	**199**	**4**	**2 587**
%		**22.6**	**43.1**	**26.5**	**7.7**	**0.2**	**100**

Fuente: Correos y Memorando Circular N°00009-2022-CG/ECOFI
Sistema de Control Gubemamental (Ex SAGU) data al 17 de julio de 2022.
Elaborado por: Comisión Auditora

VIII. CONCLUSIONES

Como resultado de la auditoría financiera a la Cuenta General de la República 2021, se emiten las conclusiones siguientes:

1. El universo institucional del Sector Público para el ejercicio fiscal 2021 fue de 2 431 entidades, de las cuales se integraron 2 414 entidades que representan el 99.3% del universo, quedando en condición de "Omisas - No integradas" un total de 17 entidades que representan el 0.7% del universo; de éstas 13 son empresas no operativas y 4 empresas en proceso de liquidación.
(Capítulo I. Numeral 1.3 Cobertura y Cumplimiento, Subcapítulo 1.3.1 Universo Institucional)

2. La Cuenta General de la República 2021, no comprende la información financiera y presupuestaria de las 101 Sociedades de Beneficencia, en virtud al artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1411 que dispone que "Las Sociedades de Beneficencia, no se constituyen como entidades públicas, se rigen por lo establecido en la presente norma y para su adecuado control, por las normas de los sistemas administrativos de defensa judicial del Estado y control; (...)", lo cual generó que no se integre en la cuenta de activos y patrimonio los importes[14] de S/ 354.7 millones y S/ 354.6 millones, respectivamente.

   Mediante Decreto Supremo N° 050-2021-EF de 26 de marzo de 2021, se autorizó la transferencia presupuestaria para el año 2021 de S/11 802 963.00 a favor de la Oficina de Normalización Previsional – ONP, para financiar el pago de pensiones, correspondiente al periodo de abril a diciembre 2021, de 1 142 pensionistas del Decreto Ley N° 20530, de 59 Sociedades de Beneficencia a cargo de los Gobiernos Locales, en el marco de lo dispuesto por los Decretos de Urgencia N° 015-2019 y N° 077-2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas. En ese sentido, en el año 2021 y 2022, los gobiernos locales continúan efectuando transferencias financieras a las Sociedades de Beneficencia para el pago de planillas y asistencia social.

   Por lo expuesto, en tanto las Sociedades de Beneficencia continúen recibiendo transferencias de recursos públicos conforme a las actuales normas de presupuesto público (Literal "j" del artículo 16 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 y literal "i" del artículo 16 de la Ley N° 31366, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022), resulta de importancia que el Poder Ejecutivo promulgue y publique el proyecto de Ley N° 775/2021-CR Ley que regula a las Sociedades de Beneficencia bajo los sistemas de control y contabilidad, el mismo que fue aprobado por el Congreso de la República en la Sesión del Pleno del 12 de julio de 2022 y derivado al Despacho Presidencial el 21 de julio de 2022, lo que coadyuvará al ejercicio eficiente de acciones de control a cargo de la CGR y órganos que conforman el Sistema Nacional de Control.
   (Capítulo I. Numeral 1 Cobertura y Cumplimiento, Subcapítulo 1.3 Instituciones que no forman parte del universo de las entidades que presentan información contable para el cierre del ejercicio 2021)

3. Con base en los resultados obtenidos en los informes de auditoría de los estados financieros y presupuestarios realizados por el Sistema Nacional de Control (CGR, OCI y SOA), que comprende 380 auditorías efectuadas (194 financieras y 186 presupuestarias) en 103 Entidades del Gobierno Nacional; 9 Gobiernos Regionales, 21 del Gobierno Local; 57 Empresas del Estado; y 4 de Otras Entidades; se ha auditado el 66% del total de activos, 78.2% de los ingresos y 76% de los gastos. El efecto de la calificación de los dictámenes de los auditores sobre los estados financieros de los pliegos que forman parte de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021,

[14] Importes registrados en la base de datos de SICON del 2019 del Ministerio de Economía y Finanzas.

señala limitaciones, sobreestimaciones y subestimaciones, por un importe total de S/ 78 143 millones, que representa el 5.9% del total de activos al 31 de diciembre de 2021.

El Estado de Situación Financiera de la Sunat (captadora) al 31 de diciembre de 2021, incluye cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar a largo plazo e ingresos diferidos por S/ 5 722 millones, S/ 929 millones, S/ 1 602 millones y S/ 386 millones, respectivamente, que no pudieron ser validados por los auditores al no tener acceso al sustento de las notas de contabilidad de tributos internos, que acrediten los movimientos de la información financiera que contiene la deuda tributaria vinculada al RUC del contribuyente y no han podido efectuar la confirmación de las declaraciones y pagos efectuados por los contribuyentes y beneficiarios de las devoluciones, debido a las disposiciones internas impartidas por la Entidad con relación a la reserva tributaria.

El Estado Peruano en el año 2020, crea con el Decreto Legislativo N° 1455, el Programa "Reactiva Perú" para asegurar la continuidad en la cadena de pagos ante el impacto del Covid-19, que está dirigido a las empresas afectadas por la emergencia sanitaria del Covid-19 y tiene como objetivo promover financiamiento de reposición de capital de trabajo de empresas que enfrentan pagos y obligaciones de corto plazo y así asegurar continuidad, siendo la garantía del Estado por un monto máximo de S/ 60,000 millones.

Sobre el particular, al 31 de diciembre de 2021, el Estado efectuó honras de aval por el Programa "Reactiva Perú" por S/ 298.7 millones; asimismo, se realizaron provisiones por coberturas de garantía otorgadas por S/ 3 447.3 millones, por pérdidas de las medidas de financiamiento durante el Estado de Emergencia que han emitido Garantía del Gobierno Nacional, tales como: Reactiva Perú, Garantías Covid-19, FAE Agro y PAE-MYPE, conforme se detalla:

- D.L. N° 1455 El programa "Reactiva Perú" para asegurar la continuidad en la cadena de pagos ante el impacto del Covid-19, por el importe de S/ 3 381.7 millones.
- Ley N° 31050, Ley que establece disposiciones extraordinarias para la reprogramación y congelamiento de deudas a fin de aliviar la economía de las personas naturales y las mypes como consecuencia del Covid-19, por el importe de S/ 8.2 millones.
- D.U. N° 082-2020, Decreto de Urgencia que dicta medidas complementarias destinadas al financiamiento de los pequeños productores agrarios del sector agrario para la reducción del impacto del Covid-19 y otras medidas, por el importe de S/ 24.2 millones.
- D.U. N° 019-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas complementarias destinadas al financiamiento a micro y pequeños empresarios para la reducción del impacto del Covid-19, por el importe de S/ 33.2 millones.

Durante el proceso de integración y consolidación de la Cuenta General de la República 2021, no se incorporó información contable de las Sociedades de Beneficencia, por no constituirse como entidades públicas de acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia; así como también por el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto de Urgencia N° 015-2019, Decreto de Urgencia para el Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, en el sentido de que estas instituciones no son parte del Sector Público, y no están contemplados en el numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público; de acuerdo con lo señalado en el literal b) Universo y sectorización de las estadísticas de finanzas públicas 2021 de la Cuenta General de la República 2021.

Los Estados Financieros y Presupuestarios de Petróleos del Perú S.A. (PETROPERÚ SA) del ejercicio 2021, por discrepancias entre la Empresa y la Sociedad de Auditoría PricewaterhouseCoopers (PWC) no fueron integrados al dictamen de Auditoría a la Cuenta General de la República; sin embargo, esta Entidad Fiscalizadora Superior realizó 27 servicios de control simultáneo y posterior que comprende dicho periodo, producto del ejercicio de control efectuado se advirtieron situaciones adversas y hechos con indicios de irregularidades que podrían afectar la correcta actuación y gestión de la empresa.
(Capítulo II. Auditorias Financieras, Subcapítulo 1. Auditoría Financiera a los Estados Financieros)

4. Las cifras locales del 2021 muestran un desempeño macroeconómico favorable, a pesar de que se obtuvo en cuenta corriente un déficit de 2,3% del PBI, el déficit fiscal se redujo y la inflación se incrementó, se debe al fenómeno global que nos encontramos atravesando, como consecuencia de los problemas de oferta y la rápida recuperación económica luego del Covid-19. Las cifras de crecimiento del PBI se incrementaron con respecto al año anterior, una mejora sobre todo para una economía que aspira a continuar reduciendo la pobreza y generar empleos de calidad; asimismo, la acumulación de Reservas Internacionales Netas otorga un importante respaldo ante eventos desfavorables, así como el bajo nivel de deuda pública que conlleva a una menor carga de pago de intereses.

Las contingencias fiscales explícitas derivadas de los contratos de proyectos bajo la modalidad de Asociaciones Público Privadas (APP), ascendieron a US$ 4 060 millones, equivalente al 1,8% del PBI para el año 2021. De ese monto, US$1 192 millones corresponden a garantías financieras y US$ 2 867 millones a compromisos contingentes, asociadas a riesgo de demanda e ingresos, de los cuáles el 60% corresponden a carreteras y 26% a obras de saneamiento, entre otros.

En relación a la Regla del Saldo de Deuda Total (RFSDT15) se encuentran en alto riesgo de incumplimiento el Gobierno Regional de Piura (presenta un ratio entre 80% - 100%) y las municipalidades distritales de Progreso (Apurímac), La Victoria (Lima) y Pararca (Ayacucho) con un ratio mayor a 500%.

Respecto a los impactos de la materialización de pasivos contingentes y del honramiento esperado de las garantías del Programa Reactiva Perú sobre el saldo de la deuda pública; en el año 2021, el monto de garantías autorizado para el citado Programa fue de S/ 60 000 millones, de los cuales se colocaron S/ 39 028 millones. Es pertinente precisar que este importe total de garantías otorgado no representaría necesariamente el monto que el Tesoro tendría que honrar en términos efectivos; de tener que cumplir con las garantías otorgadas el costo fiscal ascendería aproximadamente en un 0,4% del PBI, una tasa de default de 8.7% equivalentes a S/ 3 382 millones.
(Capítulo III. Análisis y comentarios sobre aspectos económicos, Subcapítulo 3.1. Análisis macroeconómico)

[15] El apartado (a) del artículo 6 del D.L N° 1275, define a la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total como "la relación entre el Saldo de Deuda Total y el promedio de los Ingresos Corrientes Totales de los últimos cuatro (4) años o la relación entre el Saldo de Deuda Total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, la que resulte menor, no debe ser superior al cien (100) %. En el caso de los Gobiernos Locales con menos de cuatro (4) años de operación desde su creación, así como en el caso de los Gobiernos Locales de origen, se utiliza como referencia los Ingresos Corrientes Totales correspondientes al año fiscal materia de evaluación"

5. Del presupuesto total (S/ 227 mil millones) correspondiente al año 2021 el 41% se asignó a 88 PP y 2 PPoR a través de 22 sectores, de los cuales, el 100% se realizaron a nivel de gobierno nacional, 54 PP y 1 PPoR a nivel de gobierno regional (61%) y 41 PP y 1 PPoR a nivel de gobierno local (47%). Entre los sectores del gobierno nacional con mayor número de PP se encuentran la Presidencia de Consejo de Ministros (10), seguido del sector Salud y Educación con 9 y 8 PP, respectivamente; siendo que a nivel de gobiernos locales en el año 2021, la ejecución presupuestal se incrementó, pasando de un 56% a un 67%, en tanto, el gobierno nacional como los gobiernos regionales se mantienen con altos niveles en la ejecución del presupuesto (92% y 91%, respectivamente).

   En referencia a la ejecución presupuestal, son 14 los departamentos que cuentan con un nivel de ejecución presupuestal superior al 85% y al igual que en el año 2020, 2 de los 8 departamentos con mayor presupuesto son a su vez los que tienen menor tasa de ejecución presupuestal (Ancash 71% y Arequipa 72%), que advierte que persiste el manejo ineficiente de fondos.

   A nivel de metas físicas, los resultados indican una menor tasa de avance físico en las principales actividades de los PP 90 y PP 0030, registrando en ambos casos una menor meta física en el año 2021 que en el 2020. A nivel de costos unitarios, se encuentra que 2 de los 3 PP priorizados, presentan mayores costos unitarios en el año 2021 en comparación al año 2020, lo cual daría indicios de potenciales ineficiencias al requerir mayores recursos para un menor número de metas físicas. Inclusive, se observa que esto ocurre en departamentos (Ancash y Arequipa) donde los costos unitarios del año 2020 eran más altos en comparación al promedio nacional.
   (Capítulo VI. Análisis y comentarios sobre presupuesto de gastos bajo el enfoque de resultados)

6. El Presupuesto Institucional Modificado para la inversión pública en el año 2021 cerró en S/ 61 430 millones, mostrando una variación positiva de 21 pp respecto al 2020 (S/ 50 788 millones), aumentando la proyección de recursos presupuestarios en S/ 10 642 millones; en tanto que la ejecución se incrementó en 34.8 pp llegando al 70% de avance financiero y S/ 11 122 millones más de ejecución, el progreso más significativo corresponde a los Gobiernos Locales, quienes han aumentado su capacidad de ejecución en un contexto un poco más favorable en cuanto al manejo de la pandemia por Covid-19. Asimismo, se determinó que las metas físicas no reflejan el uso del mejor indicador para medir la finalidad del uso de los recursos públicos para inversión pública; así como, que la información a nivel contable no permite realizar un mayor análisis de variables que el PIA, PIM, ejecución y avance financiero, lo que evita que se pueda contar con indicadores de control en la calidad del gasto de la inversión pública.

   La Cuenta General de la República presenta información equivalente a lo reportado por el Sistema de Información Contable - SICON en casi la totalidad de los rubros reportados. No obstante, se advierte inconsistencias en la clasificación funcional del Presupuesto de Inversión Pública, detalladas en el numeral 5.5 "Comentarios sobre la información de inversión pública registrada en la Cuenta General de la República 2021".

   Sobre el particular, se asignó erróneamente las inversiones por sectores al clasificar S/ 3 087 millones en servicios legislativos. Asimismo, se observaron otras inconsistencias en la clasificación de la Cuenta General de la inversión pública en los sectores de servicios de saneamiento y planeamiento, gestión y reserva de contingencias a partir de la información del SICON, posiblemente ligados a las empresas de saneamiento.
   (Capítulo V. Análisis y comentarios sobre Inversión Pública)

7. El Gasto Social en los últimos siete años (2015-2021) muestra una tendencia creciente en la ejecución presupuestal, pasando del S/ 67 132 millones en el año 2015 a S/ 112 102 millones en el año 2021; no obstante, este incremento en la ejecución presupuestal del gastos social no guarda relación directa con el incremento o disminución de los principales indicadores sociales (pobreza, pobreza extrema, otros), debido a que en algunos años pese a una mayor ejecución presupuestal los indicadores de pobreza y pobreza extrema se han incrementado.

   En el año 2021, respecto a la ejecución del presupuesto del gasto social por funciones del Estado, se tiene que la mayor participación fue en la función Salud y saneamiento con 32.8%, seguida de la función Educación y Cultura con un 30.5% y Protección y previsión social con un 29.3%. Por nivel de gobierno el 57.7% fue ejecutado por el gobierno nacional, siendo los sectores de mayor participación, Salud (14.84%) Desarrollo e Inclusión social (11.48%) y Educación (10.44%); mientras que, según categoría presupuestal, el 48.47% del gasto social fue ejecutado a través de Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos (APNOP), el 46.65% a través de Programas presupuestales y el 4.87% en Acciones centrales.

   Del total del presupuesto ejecutado por Gasto social, se tiene que el 20.22% (S/ 22 663 millones) estuvo destinado gastos Covid-19, los cuales se ejecutaron principalmente en las funciones de Salud y saneamiento (32%), Protección y prevención social (25.3%) y en Educación y Cultura (3.8%). Asimismo, al reestablecerse progresivamente las actividades económicas, para el 2021 la pobreza se redujo en 4.2 puntos porcentuales y la pobreza extrema el 1 punto porcentual con relación al año anterior (2020).

   Los Programas presupuestales están orientados a proveer productos para lograr objetivos estratégicos institucionales; sin embargo, existen programas presupuestales que carecen de información sobre las cuales se pueda realizar el seguimiento y medir la efectividad de su aplicación, situación que genera dificultad en su análisis y consecuentemente en la toma de decisiones.

   Para el 2021 los órganos del Sistema Nacional de Control ejecutaron 3897 servicios de control entre servicios de control simultáneo y servicios de control posterior que estuvieron vinculados con el gasto social; de los cuales 287 (7.4%) fueron en el marco de Programas Presupuestales, 1544 (39.6%) en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19 a través del APNOP, y 2066 servicios de control (53.0%) en otras actividades del APNOP y/o Acciones Centrales.
   (Capítulo VI. Análisis y comentarios sobre Gasto Social e Indicadores Sociales)

IX. RECOMENDACIONES

Como resultado de la auditoría financiera a la Cuenta General de la República 2021, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 82° de la Constitución Política del Perú y el artículo 22°, inciso f) de la Ley N° 27785 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República", esta Entidad Fiscalizadora Superior del Perú recomienda lo siguiente:

Al Despacho Presidencial

1. Dadas las implicancias de lo establecido en el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1411, que señala que las Sociedades de Beneficencia no son entidades públicas; y como tal, éstas no vienen cumpliendo con la obligación prevista en el Decreto Legislativo N° 1438, respecto a la presentación de la rendición de cuentas para la Elaboración de la Cuenta General de la República; se sugiere, en ejercicio de sus atribuciones ejecutivas, promulgar el Proyecto de Ley N° 775/2021-CR, presentado por el Congreso de la República el 21 de julio de 2021, que modifica el artículo 4 y numeral 29.2 del artículo 29 del Decreto Legislativo N° 1411, referidos a la incorporación de las Sociedades de Beneficencia Pública en el Sistema Administrativo de Contabilidad y al contenido de los estados financieros de las Sociedades de Beneficencia, respectivamente.
   (Conclusiones N°s 1, 2 y 3)

Al señor Ministro de Economía y Finanzas

Disponga que la Dirección General de Contabilidad Pública:

2. Formule una propuesta legislativa que permita el acceso a toda la información financiera y presupuestaria de la Sunat (captadora), considerando la incidencia durante los últimos años de la calificación del dictamen de auditoría, por limitación al alcance relacionada a la falta de acceso a la información por la reserva tributaria.
   (Conclusión N° 3)

3. En la elaboración de la Cuenta General de la República 2022, se incorpore el análisis de los aspectos económicos que comprenda el impacto sobre las finanzas públicas de la contracción de la economía y las medidas adoptadas por el gobierno, tanto en materia de ingresos como en materia de gasto, así como en materia de endeudamiento; considerando que la coyuntura macroeconómica y de las finanzas públicas luego del 2021, presentaría un entorno favorable reflejo de las políticas fiscales y monetarias adoptadas, la reapertura parcial de la mayoría de las economías y los avances en el proceso de vacunación. Asimismo, en el análisis se deberá incluir la restitución de un sistema de reglas fiscales que permita establecer límites a largo plazo para la política fiscal.
   (Conclusión N° 4)

Disponga que la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal:

4. Implemente mecanismos de control, buscando mantener las reducciones del déficit fiscal y que la deuda pública no sobrepase el límite legal de 30% del PBI; para ello deberá merituar el incorporar indicadores de seguimiento y control (KPIs) en los diferentes niveles de gobierno que busquen mantener el equilibrio fiscal.
   (Conclusión N° 4)

Disponga que la Dirección General de Presupuesto Público

5. Implemente los mecanismos necesarios para impulsar acciones que propicien el involucramiento de los Gobiernos Regionales y Locales en la aplicación de la estrategia de los programas presupuestales y de la operatividad de productos que contribuyan al logro de los resultados específicos propuestos, los cuales podrían estar comprendidos en el marco de los objetivos del desarrollo territorial, tomando siempre en consideración sus funciones y competencias. Asimismo, implemente los mecanismos para que la evaluación de la ejecución del gasto público se vincule con los indicadores de desempeño a nivel de resultados, que permita verificar si existe una asociación entre el presupuesto ejecutado con el cumplimiento de objetivos de los programas, traducido en el bienestar de la población objetivo.
(Conclusión N° 5)

6. Implemente mecanismos de monitoreo de ejecución presupuestal que identifique alertas tempranas de baja ejecución de los Programas Presupuestales, especialmente de aquellos con una menor tasa de ejecución; aplicando el mismo monitoreo a nivel departamental, con mayor incidencia en el seguimiento de la ejecución presupuestal a departamentos como Arequipa y Ancash.
(Conclusión N° 5)

7. Implemente mecanismos necesarios en la base del SICON, para incorporar información sobre la inversión pública de las empresas del Estado, a nivel de fuente de financiamiento y ámbito geográfico de sus inversiones. En esa misma línea se recomienda revisar la clasificación funcional en la Cuenta General de la República, teniendo en consideración el aumento significativo identificado en este informe en los servicios legislativos y energía.
(Conclusión N° 6)

8. Implemente mecanismos en concertación con los sectores que ejercen la rectoría de los Programas Presupuestales (PP), que permitan que la clasificación del gasto social este enlazada con la estructura funcional programática establecida en los Programas Presupuestales (PP) y sus modificaciones. Asimismo, que todos los gastos (indirectos u operacionales) que permitan la generación de un Producto del PP, sean revisados en la Etapa de Programación Presupuestal cada 2 años con el fin de que estos, sean cargados al PP y vaya disminuyendo gradualmente los gastos asociados al PP en las categorías de gastos APNOP o Acciones Centrales. Coordinar para que se enlace a la consulta amigable, los indicadores asociados al PP, con el fin que esta información sea efectiva y permita ser herramienta para la toma de decisiones para la institución y los organismos de control.
(Conclusión N° 7)

X. APÉNDICES

Apéndice N° 1:	Información financiera de Sociedades de Beneficencia no consolidadas al 2019 - Activos y Patrimonio Integrados
Apéndice N° 2:	Bases para una opinión calificada de 2021
Apéndice N° 3:	Servicios de control simultáneo y posterior realizado a PETROPERU SA por la Contraloría General de la República, periodo 2021
Apéndice N° 4:	Dictámenes de las auditorías presupuestarias que sirvieron de base para la opinión presupuestaria para la Auditoría a la Cuenta General 2021
Apéndice N° 5:	Principales Proyectos de Inversión Pública del Gobierno Nacional
Apéndice N° 6:	Principales Proyectos de Inversión Pública de los Gobiernos Regionales.
Apéndice N° 7:	Principales Proyectos de Inversión Pública de los Gobiernos Locales
Apéndice N° 8:	Metas de los proyectos priorizados con la mayor ejecución por el Gobierno Nacional
Apéndice N° 9:	Metas de los proyectos priorizados con mayor ejecución por los Gobiernos Regionales
Apéndice N° 10:	Metas de los proyectos priorizados con mayor ejecución por los Gobiernos Locales
Apéndice N° 11:	Principales proyectos de inversión pública en el PIRCC
Apéndice N° 12:	Auditorías Financieras realizadas para el ejercicio 2020
Apéndice N° 13:	Estado situacional de las recomendaciones emitidas en las auditorías financieras realizadas para el ejercicio 2020.

Apéndice N° 1

Apéndice N° 1

Información financiera de Sociedades de Beneficencia no consolidada al 2019
Activos y Patrimonio Integrados
(en miles de soles)

N°	Sociedad de Beneficencia	Departamento	Activo Integrado	Pasivo - Patrimonio consolidado
1	J.P.S. DE MOCHE - TRUJILLO	LA LIBERTAD	222,873.41	222,873.41
2	SOC. DE BENEF. PUB. DE ABANCAY	APURIMAC	2,634,804.36	2,634,804.36
3	SOC. DE BENEF. PUB. DE AIJA	ANCASH	52,910.67	52,910.67
4	SOC. DE BENEF. PUB. DE ANDAHUAYLAS	APURIMAC	2,341,307.26	2,341,307.26
5	SOC. DE BENEF. PUB. DE AYABACA	PIURA	61,430.11	61,430.11
6	SOC. DE BENEF. PUB. DE AYAVIRI - MELGAR	PUNO	4,119,574.01	4,119,574.01
7	SOC. DE BENEF. PUB. DE BARRANCA	LIMA	2,688,098.69	2,688,098.69
8	SOC. DE BENEF. PUB. DE CAÑETE	LIMA	2,694,965.72	2,694,965.72
9	SOC. DE BENEF. PUB. DE CARAVELI	AREQUIPA	92,651.26	92,651.26
10	SOC. DE BENEF. PUB. DE CARAZ	ANCASH	2,137,701.07	2,137,701.07
11	SOC. DE BENEF. PUB. DE CARHUAZ	ANCASH	1,043,838.49	1,043,838.49
12	SOC. DE BENEF. PUB. DE CASMA	ANCASH	111,281.57	111,281.57
13	SOC. DE BENEF. PUB. DE CHACHAPOYAS	AMAZONAS	1,674,341.72	1,674,341.72
14	SOC. DE BENEF. PUB. DE CHALHUANCA - AYMARAES	APURIMAC	391,217.27	391,217.27
15	SOC. DE BENEF. PUB. DE CHICLAYO	LAMBAYEQUE	32,528,491.46	32,528,491.46
16	SOC. DE BENEF. PUB. DE CHONGOYAPE	LAMBAYEQUE	1,570,660.06	1,570,660.06
17	SOC. DE BENEF. PUB. DE CHOTA	CAJAMARCA	3,171,042.64	3,171,042.64
18	SOC. DE BENEF. PUB. DE CHULUCANAS	PIURA	1,423,274.02	1,423,274.02
19	SOC. DE BENEF. PUB. DE CONCEPCION	JUNIN	3,286,357.20	3,286,357.20
20	SOC. DE BENEF. PUB. DE CORONGO	ANCASH	189,527.70	189,527.70
21	SOC. DE BENEF. PUB. DE GUADALUPE	LA LIBERTAD	3,537,390.35	3,537,390.35
22	SOC. DE BENEF. PUB. DE HUACHO	LIMA	13,092,282.19	13,092,282.19
23	SOC. DE BENEF. PUB. DE HUAMACHUCO	LA LIBERTAD	8,507,027.00	8,507,027.00
24	SOC. DE BENEF. PUB. DE HUANCABAMBA	PIURA	910,491.74	910,491.74
25	SOC. DE BENEF. PUB. DE HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	3,076,765.48	3,076,765.48
26	SOC. DE BENEF. PUB. DE HUANCAYO	JUNIN	69,445,253.07	69,445,253.07
27	SOC. DE BENEF. PUB. DE HUARI	ANCASH	21,954,536.38	21,954,536.38
28	SOC. DE BENEF. PUB. DE IQUITOS	LORETO	27,673,498.85	27,673,498.85
29	SOC. DE BENEF. PUB. DE JAEN	CAJAMARCA	14,597,623.82	14,597,623.82
30	SOC. DE BENEF. PUB. DE JAUJA	JUNIN	4,649,020.04	4,649,020.04
31	SOC. DE BENEF. PUB. DE JUANJUI	SAN MARTIN	962,277.08	962,277.08
32	SOC. DE BENEF. PUB. DE LA OROYA - JUNIN	JUNIN	4,716,779.40	4,716,779.40
33	SOC. DE BENEF. PUB. DE LA UNION - DOS DE MAYO	HUANUCO	91,018.45	91,018.45
34	SOC. DE BENEF. PUB. DE LAMAS	SAN MARTIN	430,039.82	430,039.82
35	SOC. DE BENEF. PUB. DE LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	8,104,191.23	8,104,191.23
36	SOC. DE BENEF. PUB. DE LAMPA	PUNO	649,595.49	649,595.49
37	SOC. DE BENEF. PUB. DE MONSEFU	LAMBAYEQUE	1,749,993.37	1,749,993.37
38	SOC. DE BENEF. PUB. DE MOQUEGUA	MOQUEGUA	5,483,441.45	5,483,441.45
39	SOC. DE BENEF. PUB. DE MOTUPE	LAMBAYEQUE	489,630.07	489,630.07
40	SOC. DE BENEF. PUB. DE MOYOBAMBA	SAN MARTIN	693,491.15	693,491.15
41	SOC. DE BENEF. PUB. DE OMATE	MOQUEGUA	213,657.90	213,657.90
42	SOC. DE BENEF. PUB. DE OTUZCO	LA LIBERTAD	1,845,572.65	1,845,572.65
43	SOC. DE BENEF. PUB. DE PAITA	PIURA	2,206,625.11	2,206,625.11
44	SOC. DE BENEF. PUB. DE PAMPAS TAYACAJA	HUANCAVELICA	383,178.67	383,178.67
45	SOC. DE BENEF. PUB. DE PISCO	ICA	15,582,043.99	15,582,043.99
46	SOC. DE BENEF. PUB. DE PIURA	PIURA	23,473,874.76	23,473,874.76
47	SOC. DE BENEF. PUB. DE POMABAMBA	ANCASH	677,946.36	677,946.36

N°	Sociedad de Beneficencia	Departamento	Activo Integrado	Pasivo - Patrimonio consolidado
48	SOC. DE BENEF. PUB. DE PUERTO MALDONADO	MADRE DE DIOS	11,906,994.26	11,906,994.26
49	SOC. DE BENEF. PUB. DE RECUAY	ANCASH	221,179.00	221,179.00
50	SOC. DE BENEF. PUB. DE RODRIGUEZ DE MENDOZA	AMAZONAS	233,480.73	233,480.73
51	SOC. DE BENEF. PUB. DE SAN MIGUEL	CAJAMARCA	271,321.42	271,321.42
52	SOC. DE BENEF. PUB. DE SAN PEDRO DE LLOC	LA LIBERTAD	1,975,946.42	1,975,946.42
53	SOC. DE BENEF. PUB. DE SANTIAGO DE CHUCO	LA LIBERTAD	102,103.73	102,103.73
54	SOC. DE BENEF. PUB. DE SICUANI	CUSCO	6,494,603.13	6,494,603.13
55	SOC. DE BENEF. PUB. DE SULLANA	PIURA	12,074,169.81	12,074,169.81
56	SOC. DE BENEF. PUB. DE TARAPOTO	SAN MARTIN	1,980,201.73	1,980,201.73
57	SOC. DE BENEF. PUB. DE TARMA	JUNIN	6,410,828.78	6,410,828.78
58	SOC. DE BENEF. PUB. DE TUMBES	TUMBES	5,528,602.44	5,528,602.44
59	SOC. DE BENEF. PUB. DE YUNGAY	ANCASH	815,002.97	815,002.97
60	SOC. DE BENEF. DE JUMBILLA - BONGARA			
61	SOC. DE BENEF. DE HUARAZ			
62	SOC. DE BENEF. DE CHIQUIAN -BOLOGNESI			
63	SOC. DE BENEF. DE CABANA-PALLASCA			
64	SOC. DE BENEF. DE CHIMBOTE			
65	SOC. DE BENEF. DE AREQUIPA			
66	SOC. DE BENEF. DE CAMANA			
67	SOC. DE BENEF. DE APLAO			
68	SOC. DE BENEF. DE CHUQUIBAMBA			
69	SOC. DE BENEF. DE HUANCARQUI			
70	SOC. DE BENEF. DE CHIVAY			
71	SOC. DE BENEF. DE MOLLENDO			
72	SOC. DE BENEF. DE AYACUCHO			
73	SOC. DE BENEF. DE HUANTA			
74	SOC. DE BENEF. DE PUQUIO			
75	SOC. DE BENEF. DE CORACORA			
76	SOC. DE BENEF. DE CAJAMARCA			
77	SOC. DE BENEF. DE CAJABAMBA			
78	SOC. DE BENEF. DE CELENDIN			
79	SOC. DE BENEF. DE CONTUMAZA			
80	SOC. DE BENEF. DE CUTERVO			
81	SOC. DE BENEF. DE BAMBAMARCA-HUALGAYOC			
82	SOC. DE BENEF. DE CALLAO			
83	SOC. DE BENEF. DE CUSCO			
84	SOC. DE BENEF. DE HUANUCO			
85	SOC. DE BENEF. DE LLATA-HUAMALIES			
86	SOC. DE BENEF. DE ICA			
87	SOC. DE BENEF. DE CHINCHA			
88	SOC. DE BENEF. DE NAZCA			
89	SOC. DE BENEF. DE PALPA			
90	SOC. DE BENEF. DE TRUJILLO			
91	SOC. DE BENEF. DE LIMA METROPOLITANA			
92	SOC. DE BENEF. DE MATUCANA			
93	SOC. DE BENEF. DE ILO			
94	SOC. DE BENEF. DE PASCO			
95	SOC. DE BENEF. DE CATACAOS			

N°	Sociedad de Beneficencia	Departamento	Activo Integrado	Pasivo - Patrimonio consolidado
96	SOC. DE BENEF. DE PUNO			
97	SOC. DE BENEF. DE AZANGARO			
98	SOC. DE BENEF. DE JULI - CHUCUITO			
99	SOC. DE BENEF. DE HUANCANE			
100	SOC. DE BENEF. DE JULIACA - SAN ROMAN			
101	SOC. DE BENEF. DE TACNA			
102	SOC. DE BENEF. DE TARATA			
Integrados - 59 SBP			345,648,028.98	345,648,028.98
Entidades omisas - 35 SBP			9,065,135.40	8,985,436.80
Entidades omisas - 8 SBP no presenta IIFF e IIPP desde el 2015				
Total: 102 SBP			354,713,164.38	354,633,465.78

Fuente: Cuenta General de la República 2019 y SICON 2019 de la DGCP del MEF
Elaborado por: Comisión Auditora

Apéndice N° 2

Apéndice N° 2

Bases para una opinión calificada de 2021

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	CLASIFICACIÓN	REPARO	CUENTA OBSERVADA	MONTO OBSERVADO	TOTAL ACTIVO
1	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1301	6,998.0	24,512,178.0
2	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	CON ABSTENCIÓN	SOBREESTIMACIÓN	1505	32,966.0	5,857,860.0
3	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1505	4,719.0	79,045,201.0
4	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES)	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1507	365.0	39,520.0
5	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1205	49,624.0	915,988.0
6	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1505	1,531.0	258,795.0
7	GOBIERNO NACIONAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1507	27,812.0	615,759.0
8	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	CON ABSTENCIÓN	SOBREESTIMACIÓN	1501	59,987.0	4,098,005.0
9	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	CON ABSTENCIÓN	SOBREESTIMACIÓN	1501	20,938.0	270,782.0
10	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1503	131,995.0	11,739,372.0
11	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1501	29,561.0	79,045,201.0
12	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1501	201,599.0	12,163,101.0
13	GOBIERNO NACIONAL	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1501	3,589.0	83,081.0
14	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DE LIMA NORTE S.A.-EPS AGUAS DE LIMA	CON ABSTENCIÓN	SOBREESTIMACIÓN	1201	3,449.0	51,129.0
15	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1201	2,291.0	284,855.0
16	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1202	114.0	33,273.0
17	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1202	16,020.0	343,513.0
18	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1201	7,537.0	4,974,568.0
19	GOBIERNO NACIONAL	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1505	254.0	15,032.0
20	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1301	934.0	742,113.0
21	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1507	327.0	622,643.0
22	GOBIERNO LOCAL	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA- SAT LIMA	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1101	4,049.0	62,077.0
23	EMPRESAS DEL ESTADO	SEDACHIMBOTE S.A.	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1501	346.0	344,517.0
24	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1507	1,216.0	284,855.0
25	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1503	137.0	95,160.0
26	GOBIERNO NACIONAL	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1301	73.0	15,032.0
27	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	CON ABSTENCIÓN	SOBREESTIMACIÓN	1301	12,987.0	2,883,268.0
28	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1503	333,847.0	24,512,178.0

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	CLASIFICACIÓN	REPARO	CUENTA OBSERVADA	MONTO OBSERVADO	TOTAL ACTIVO
29	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1501	420.0	36,548.0
30	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1201	535.0	86,199.0
31	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1205	10,148.0	8,338,977.0
32	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL AMBIENTE	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1501	5,955.0	28,983,922.0
33	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	CON ABSTENCIÓN	SOBREESTIMACIÓN	1503	10,127.0	2,883,268.0
34	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI	ADVERSO	SOBREESTIMACIÓN	1205	12,378.0	227,788.0
35	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1503	2,224.0	11,739,372.0
36	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1205	20,254.0	79,045,201.0
37	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1205	1,825.0	86,682.0
38	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1205	7,636.0	24,512,178.0
39	EMPRESAS DEL ESTADO	EPS SEDA HUANUCO S.A.	CON SALVEDADES	SUBESTIMACIÓN	1201	2,598.0	76,576.0
40	EMPRESAS DEL ESTADO	EPS. SEDACUSCO S.A.	CON SALVEDADES	SUBESTIMACIÓN	1201	796.0	394,085.0
41	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	CON SALVEDADES	SUBESTIMACIÓN	1202	8,528.0	2,859,053.0
42	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	CON ABSTENCIÓN	SUBESTIMACIÓN	1202	899.0	270,782.0
43	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO	CON ABSTENCIÓN	SUBESTIMACIÓN	1201	10,754.0	280,357.0
44	EMPRESAS DEL ESTADO	SEDAPAR S.A.	CON ABSTENCIÓN	SUBESTIMACIÓN	1202	3,449.0	954,173.0
45	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA	ADVERSO	SUBESTIMACIÓN	1502	600.0	153,711.0
46	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	CON ABSTENCIÓN	SUBESTIMACIÓN	1201	3,769.0	803,306.0
47	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	CON ABSTENCIÓN	SUBESTIMACIÓN	1201	1,236.0	298,903.0
48	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	CON SALVEDADES	SUBESTIMACIÓN	1201	138,089.0	13,924,921.0
49	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	CON SALVEDADES	SUBESTIMACIÓN	1101	1,965.0	622,643.0
50	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN	CON SALVEDADES	SUBESTIMACIÓN	1101	339.0	583,573.0
51	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1202	8,254,476.0	8,319,566.0
52	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1503	84,289.0	443,189.0
53	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI	ADVERSO	LIMITACIÓN	1503	10,744.0	227,788.0
54	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1503	2,963.0	559,164.0
55	EMPRESAS DEL ESTADO	EPS. SEDALORETO S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1502	9,850.0	218,854.0
56	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1503	96,421.0	4,066,969.0
57	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TACNA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1501	565,513.0	2,695,313.0
58	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1503	7.0	8,338,977.0
59	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1501	67,714.0	86,682.0
60	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1503	158.0	13,445.0
61	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1503	13,834.0	317,548.0
62	EMPRESAS DEL ESTADO	E.P.S. SEDACAJ S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1502	180,871.0	224,070.0

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	CLASIFICACIÓN	REPARO	CUENTA OBSERVADA	MONTO OBSERVADO	TOTAL ACTIVO
63	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTAR.DE CHACHAPOYAS AMAZONAS - EMUSAP AMAZONAS	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1501	8,414.0	18,466.0
64	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPSSAPAL S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1503	90,811.0	130,415.0
65	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PREST.DE SS.DE SANEAM. GRAU S.A.	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1503	1,297,935.0	932,636.0
66	GOBIERNO NACIONAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1503	3,495.0	615,759.0
67	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1501	3,506,610.0	4,169,048.0
68	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1501	496,532.0	3,798,775.0
69	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1503	2,034,262.0	2,883,268.0
70	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1503	10,186.0	4,947,130.0
71	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1502	2,976,977.0	2,750,537.0
72	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1507	30,939.0	1,200,545.0
73	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN (ITP)	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1501	84,321.0	289,702.0
74	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1503	26,910.0	24,512,178.0
75	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1501	1,578,955.0	5,857,860.0
76	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1501	147,906.0	270,782.0
77	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1501	126,527.0	12,163,101.0
78	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1501	75,503.0	89,446.0
79	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1503	398.0	115,742.0
80	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1501	67,901.0	150,395.0
81	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1501	137,572.0	280,357.0
82	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS	ADVERSO	LIMITACIÓN	1503	140,653.0	197,924.0
83	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO	ADVERSO	LIMITACIÓN	1502	584,118.0	808,564.0
84	EMPRESAS DEL ESTADO	SEDAPAR S.A.	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1503	4.0	954,173.0
85	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1503	1,064,788.0	13,924,921.0
86	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1503	14,913.0	74,708.0
87	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1501	134,526.0	226,117.0
88	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1501	297,240.0	803,306.0
89	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1501	64,627.0	258,795.0
90	GOBIERNO NACIONAL	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA - ZED PAITA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1501	4,999.0	26,567.0
91	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPSSAPAL S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1305	495.0	130,415.0
92	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1301	63,733.0	3,798,775.0
93	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1301	1,312.0	4,947,130.0
94	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1305	36,063.0	2,750,537.0

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	CLASIFICACIÓN	REPARO	CUENTA OBSERVADA	MONTO OBSERVADO	TOTAL ACTIVO
95	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI	ADVERSO	LIMITACIÓN	1301	3,488.0	227,788.0
96	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO	ADVERSO	LIMITACIÓN	1304	10,391.0	808,564.0
97	EMPRESAS DEL ESTADO	PERUPETRO S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1302	62,800.0	1,282,724.0
98	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO ILO SOCIEDAD ANONIMA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1501	22,489.0	48,550.0
99	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1501	3,184.0	343,513.0
100	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TACNA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1507	13,135.0	2,695,313.0
101	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1501	1,719,306.0	3,058,286.0
102	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1502	75,260.0	125,167.0
103	EMPRESAS DEL ESTADO	E.P.S. SEDACAJ S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1501	17,750.0	224,070.0
104	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL SAC. ESVICSAC	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1507	59,463.0	110,840.0
105	EMPRESAS DEL ESTADO	EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1201	5,647.0	124,786.0
106	GOBIERNO NACIONAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1501	354,555.0	615,759.0
107	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1101	12,613.0	4,169,048.0
108	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1101	19,666.0	3,798,775.0
109	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1206	1,969.0	2,883,268.0
110	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1101	11,120.0	4,066,969.0
111	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1507	622,145.0	2,750,537.0
112	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1101	15,922.0	4,295,343.0
113	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1205	36,477.0	2,481,710.0
114	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1501	164,280.0	16,413,063.0
115	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1101	2,520.0	270,782.0
116	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1308	3,106,384.0	11,739,372.0
117	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1501	5,501,462.0	79,045,201.0
118	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL AMBIENTE	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1205	6,520.0	28,983,922.0
119	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1507	350,054.0	407,279.0
120	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1507	346,387.0	347,603.0
121	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1101	18,163.0	240,546.0
122	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1501	217,243.0	322,024.0
123	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE(MAGDALENA VIEJA)	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1101	1,871.0	162,147.0
124	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1504	10,429.0	280,357.0
125	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS	ADVERSO	LIMITACIÓN	1505	37,210.0	197,924.0
126	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1507	947,448.0	947,448.0
127	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO	ADVERSO	LIMITACIÓN	1309	75.0	808,564.0

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	CLASIFICACIÓN	REPARO	CUENTA OBSERVADA	MONTO OBSERVADO	TOTAL ACTIVO
128	GOBIERNO NACIONAL	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1201	20,889,471.0	23,687,452.0
129	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1205	498,089.0	559,164.0
130	EMPRESAS DEL ESTADO	PERUPETRO S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1501	89,300.0	1,282,724.0
131	GOBIERNO NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1507	17,427.0	306,706.0
132	EMPRESAS DEL ESTADO	SEDACHIMBOTE S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1504	696.0	344,517.0
133	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1501	89,814.0	128,812.0
134	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1202	89,328.0	175,370.0
135	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1501	2,186.0	95,160.0
136	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1503	50,668.0	226,117.0
137	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1501	322.0	13,445.0
138	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1201	1,347.0	583,573.0
139	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1505	25,394.0	803,306.0
140	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1505	24,966.0	319,191.0
141	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1507	58,370.0	298,903.0
142	GOBIERNO NACIONAL	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA - ZED PAITA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1102	8,469.0	26,567.0
143	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1201	5,700.0	45,079.0
144	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS	ADVERSO	LIMITACIÓN	1202	399.0	197,924.0
145	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO	ADVERSO	LIMITACIÓN	1201	20,255.0	808,564.0
146	GOBIERNO LOCAL	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1201	12,944.0	20,975.0
147	GOBIERNO NACIONAL	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1505	1,252.0	78,338.0
148	GOBIERNO NACIONAL	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1507	25,481.0	180,635.0
149	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE BARRANCA SOCIEDAD ANONIMA - EPS BARRANCA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1202	163.0	37,988.0
150	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPSSAPAL S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1504	1,331.0	130,415.0
151	GOBIERNO NACIONAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1507	2,907.0	615,759.0
152	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1101	344,025.0	4,169,048.0
153	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1501	1,403,508.0	4,098,005.0
154	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1206	356,002.0	3,798,775.0
155	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1202	2,719,291.0	4,947,130.0
156	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1505	1,669,326.0	4,066,969.0
157	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1503	803,204.0	4,295,343.0
158	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TACNA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1503	114,751.0	2,695,313.0

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	CLASIFICACIÓN	REPARO	CUENTA OBSERVADA	MONTO OBSERVADO	TOTAL ACTIVO
159	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI	ADVERSO	LIMITACIÓN	1101	62,023.0	227,788.0
160	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN (ITP)	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1505	10,971.0	289,702.0
161	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1205	120,214.0	5,857,860.0
162	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1501	1,677,295.0	8,343,892.0
163	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1205	66,243.0	1,083,532.0
164	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1205	18,210.0	79,045,201.0
165	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1205	5,131.0	8,338,977.0
166	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1101	55,031.0	407,279.0
167	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1505	2,288.0	89,446.0
168	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1505	38,131.0	240,546.0
169	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1505	11,714.0	322,024.0
170	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1505	752.0	150,395.0
171	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO	ADVERSO	LIMITACIÓN	1505	38,621.0	808,564.0
172	EMPRESAS DEL ESTADO	PERUPETRO S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1201	38,000.0	1,282,724.0
173	GOBIERNO NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1101	4,071.0	306,706.0
174	EMPRESAS DEL ESTADO	SEDAPAR S.A.	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1209	12,651.0	954,173.0
175	GOBIERNO LOCAL	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1201	14,429.0	20,975.0
176	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA	ADVERSO	LIMITACIÓN	1501	111,904.0	153,711.0
177	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1305	140.0	45,079.0
178	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1503	24,809.0	2,859,053.0
179	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1503	4,208.0	270,782.0
180	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1501	28,254.0	1,350,699.0
181	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1503	5,275.0	68,424.0
182	EMPRESAS DEL ESTADO	SEDACHIMBOTE S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1501	542.0	344,517.0
183	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1301	2,572.0	226,117.0
184	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1503	16,014.0	583,573.0
185	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1503	1,813.0	258,795.0
186	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1503	42,522.0	4,974,568.0
187	EMPRESAS DEL ESTADO	EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1503	17,592.0	124,786.0
188	EMPRESAS DEL ESTADO	EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1503	481.0	124,786.0
189	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1401	4,717,393.0	22,412,880.0
190	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1501	88,761.0	4,098,005.0
191	EMPRESAS DEL ESTADO	PERUPETRO S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1510	4,100.0	1,282,724.0

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	CLASIFICACIÓN	REPARO	CUENTA OBSERVADA	MONTO OBSERVADO	TOTAL ACTIVO
192	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1503	86,369.0	292,039.0
193	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1503	373,632.0	1,585,970.0
194	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1503	30,496.0	4,098,005.0
195	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	CON ABSTENCIÓN	LIMITAC'ÓN	1503	30,425.0	298,903.0
196	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1205	257,286.0	2,859,053.0
197	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1501	26,029.0	45,079.0
198	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TACNA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1501	78,164.0	2,695,313.0
199	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1501	204,922.0	3,058,286.0
200	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1501	611,246.0	2,859,053.0
201	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1501	383,478.0	8,343,892.0
202	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1501	5,114.0	622,643.0
203	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO	ADVERSO	LIMITACIÓN	1505	583.0	808,564.0
204	EMPRESAS DEL ESTADO	SEDAPAR S.A.	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1501	61,695.0	954,173.0
205	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1501	8,778.0	74,708.0
206	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1501	117,140.0	1,585,970.0
207	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1501	39,059.0	803,306.0
208	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL SAC. ESVICSAC	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1101	278.0	110,840.0
209	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPSSAPAL S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1101	4,311.0	130,415.0
210	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1101	5,471.0	45,079.0
211	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1101	582,969.0	4,098,005.0
212	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1101	8,855.0	89,446.0
213	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS	ADVERSO	LIMITACIÓN	1101	11,581.0	197,924.0
214	EMPRESAS DEL ESTADO	SEDAPAR S.A.	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1101	236,667.0	954,173.0
215	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1101	2,833.0	226,117.0
216	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1101	12,742.0	583,573.0
217	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1101	4,758.0	319,191.0
218	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1205	34,639.0	2,883,268.0
219	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1205	99,852.0	4,098,005.0
220	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1205	39,917.0	8,343,892.0
221	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1205	19,170.0	12,163,101.0
222	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS	ADVERSO	LIMITACIÓN	1205	1,862.0	197,924.0
223	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1205	863.0	13,445.0

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	CLASIFICACIÓN	REPARO	CUENTA OBSERVADA	MONTO OBSERVADO	TOTAL ACTIVO
224	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1205	12,041.0	803,306.0
225	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1205	8,145.0	4,974,568.0
				Total		**79,343,591.0**	**1,002,140,934.0**

REPARO	MONTO OBSERVADO
LIMITACIÓN	78,143,802.00
SOBREESTIMACIÓN	1,026,767.00
SUBESTIMACIÓN	173,022.00
Total	**79,343,591.00**

TOTAL UNIVERSO	1,335,000,000.00
Porcentaje (%)	5.9

Dictámenes de las Auditorías Financieras que sirvieron de base para la opinión financiera para la Auditoría a la Cuenta General 2021

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
1	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - CAPTADORA	LIMPIO
2	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA	LIMPIO
3	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	LIMPIO
4	GOBIERNO NACIONAL	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	CON SALVEDADES
5	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU	CON SALVEDADES
6	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	LIMPIO
7	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	CON SALVEDADES
8	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	CON SALVEDADES
9	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO AGROPECUARIO	LIMPIO
10	OTRAS ENTIDADES	BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ	LIMPIO
11	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO DE LA NACIÓN	LIMPIO
12	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU EN LIQUIDACION	LIMPIO
13	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO DE MATERIALES S.A.C. EN LIQUIDACIÓN	LIMPIO
14	GOBIERNO NACIONAL	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	CON SALVEDADES
15	OTRAS ENTIDADES	CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL	LIMPIO
16	EMPRESAS DEL ESTADO	CAJA MUNICIPAL DE CRÉDITO POPULAR DE LIMA.	LIMPIO
17	GOBIERNO NACIONAL	CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS.	LIMPIO
18	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	CON SALVEDADES
19	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	LIMPIO
20	GOBIERNO NACIONAL	COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO.	LIMPIO
21	GOBIERNO NACIONAL	COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS.	LIMPIO
22	GOBIERNO NACIONAL	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA FRANCA DE TACNA	LIMPIO
23	GOBIERNO NACIONAL	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ	CON SALVEDADES
24	GOBIERNO NACIONAL	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.	LIMPIO
25	GOBIERNO NACIONAL	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	CON SALVEDADES
26	GOBIERNO NACIONAL	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CON SALVEDADES
27	EMPRESAS DEL ESTADO	CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.	LIMPIO
28	EMPRESAS DEL ESTADO	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.	LIMPIO
29	GOBIERNO NACIONAL	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	LIMPIO
30	GOBIERNO NACIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA.	LIMPIO
31	EMPRESAS DEL ESTADO	ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A.	LIMPIO
32	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA ACTIVOS MINEROS S.A.C.	LIMPIO
33	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A.	LIMPIO
34	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA S.A.	LIMPIO
35	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE AREQUIPA S.A.	LIMPIO
36	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A.	LIMPIO

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
37	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHU PICCHU S.A.- EGEMSA	LIMPIO
38	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.	LIMPIO
39	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL S.A.C.	CON ABSTENCIÓN
40	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTAR.DE CHACHAPOYAS AMAZONAS - EMUSAP AMAZONAS	CON SALVEDADES
41	GOBIERNO LOCAL	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANCAY	LIMPIO
42	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTAB.Y ALCANTAR.DE TAMBOPATA S.R.LTDA.	CON SALVEDADES
43	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE SERV. DE AGUA POTABLE Y ALCANT. DE HUANUCO S.A. - SEDA HUANUCO	CON SALVEDADES
44	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A.	CON SALVEDADES
45	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A. EMILIMA	LIMPIO
46	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL PRESTADORA DE SERV. DE SANEAM. PROV. ALTO ANDINAS	CON SALVEDADES
47	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE EDIFICACIONES EN LIQUIDACION	LIMPIO
48	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO	LIMPIO
49	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. - ENAPUSA	CON SALVEDADES
50	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A. - EDITORA PERÚ	LIMPIO
51	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DE LIMA NORTE S.A.	CON ABSTENCIÓN
52	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CAJAMARCA S.A.- SEDACAJ	CON SALVEDADES
53	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE BARRANCA S.A.	CON SALVEDADES
54	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO GRAU S.A.	CON ABSTENCIÓN
55	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROPUNO S.A.A.	LIMPIO
56	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A.-ELECTROCENTRO S.A.	LIMPIO
57	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NORTE S.A.	LIMPIO
58	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE	LIMPIO
59	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL SUR ESTE S.A.A.	LIMPIO
60	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONOROESTE S.A.	LIMPIO
61	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD S. A. - ELECTROSUR S.A.	LIMPIO
62	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS ELÉCTRICOS - HIDRANDINA	LIMPIO
63	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL CUSCO S.A. SEDACUSCO	CON SALVEDADES
64	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ILO S.C.R.LTDA.	CON SALVEDADES
65	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A.	CON SALVEDADES
66	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LORETO S.A.	CON SALVEDADES
67	EMPRESAS DEL ESTADO	FABRICA DE ARMAS Y MUNICIONES DEL EJERCITO - FAME SAC	LIMPIO
68	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	CON SALVEDADES
69	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO MIVIVIENDA S.A.	LIMPIO
70	GOBIERNO NACIONAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	CON SALVEDADES

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
71	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE	CON SALVEDADES
72	OTRAS ENTIDADES	FONDO REVOLVENTE ADMINISTRADO POR EL BANCO DE MATERIALES S.A.C.	LIMPIO
73	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	CON ABSTENCIÓN
74	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	CON ABSTENCIÓN
75	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	CON SALVEDADES
76	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	CON ABSTENCIÓN
77	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	CON SALVEDADES
78	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	CON ABSTENCIÓN
79	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	CON ABSTENCIÓN
80	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	CON ABSTENCIÓN
81	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TACNA	CON SALVEDADES
82	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO - INGEMMET	LIMPIO
83	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL	LIMPIO
84	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	LIMPIO
85	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - DR. EDUARDO CÁCERES GRAZIANI	LIMPIO
86	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI	ADVERSO
87	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	CON SALVEDADES
88	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM	LIMPIO
89	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	LIMPIO
90	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	CON SALVEDADES
91	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	CON ABSTENCIÓN
92	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	LIMPIO
93	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	CON SALVEDADES
94	GOBIERNO NACIONAL	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	LIMPIO
95	GOBIERNO NACIONAL	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE	LIMPIO
96	GOBIERNO NACIONAL	MEF - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	LIMPIO
97	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	LIMPIO
98	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	CON SALVEDADES
99	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA	CON SALVEDADES
100	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	CON ABSTENCIÓN
101	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	CON SALVEDADES
102	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	CON SALVEDADES
103	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	CON SALVEDADES
104	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	CON SALVEDADES
105	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP	CON ABSTENCIÓN
106	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	LIMPIO
107	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	LIMPIO
108	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	CON SALVEDADES
109	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CON SALVEDADES
110	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	CON SALVEDADES
111	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL AMBIENTE	CON SALVEDADES
112	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	CON SALVEDADES

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
113	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN	CON SALVEDADES
114	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	CON ABSTENCIÓN
115	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	LIMPIO
116	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	CON ABSTENCIÓN
117	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI	CON ABSTENCIÓN
118	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	CON SALVEDADES
119	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA	CON SALVEDADES
120	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE	CON SALVEDADES
121	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS - LAS PALMERAS	CON SALVEDADES
122	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	CON SALVEDADES
123	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA	CON SALVEDADES
124	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE(MAGDALENA VIEJA)	CON SALVEDADES
125	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	CON SALVEDADES
126	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO	CON ABSTENCIÓN
127	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS	ADVERSO
128	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	CON ABSTENCIÓN
129	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN	ADVERSO
130	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	LIMPIO
131	GOBIERNO NACIONAL	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP	CON SALVEDADES
132	GOBIERNO NACIONAL	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE	LIMPIO
133	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	LIMPIO
134	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI	CON SALVEDADES
135	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	CON SALVEDADES
136	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	LIMPIO
137	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	LIMPIO
138	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	LIMPIO
139	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	CON SALVEDADES
140	EMPRESAS DEL ESTADO	PERUPETRO S.A.	CON SALVEDADES
141	GOBIERNO NACIONAL	PODER JUDICIAL	CON SALVEDADES
142	GOBIERNO NACIONAL	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M	LIMPIO
143	GOBIERNO NACIONAL	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	LIMPIO
144	GOBIERNO NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC	CON SALVEDADES
145	EMPRESAS DEL ESTADO	SEDAM HUANCAYO - EMPRESA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL HUANCAYO	CON SALVEDADES
146	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	CON SALVEDADES
147	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	CON SALVEDADES
148	EMPRESAS DEL ESTADO	SERPOST -SERVICIOS POSTALES DEL PERÚ S.A.	LIMPIO
149	GOBIERNO LOCAL	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA- SAT LIMA	CON SALVEDADES
150	GOBIERNO LOCAL	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO - SAT CHICLAYO	CON SALVEDADES
151	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.	CON ABSTENCIÓN
152	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	CON SALVEDADES

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
153	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASMA Y HUARMEY S.A.	CON SALVEDADES
154	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	CON SALVEDADES
155	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION - SENCICO	LIMPIO
156	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES	LIMPIO
157	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI	CON SALVEDADES
158	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	CON SALVEDADES
159	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	CON SALVEDADES
160	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD S.A.	LIMPIO
161	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA IQUITOS S.R.L. - SIMA IQUITOS	LIMPIO
162	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A. - SIMA PERU	LIMPIO
163	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA S.A. - SILSA	LIMPIO
164	GOBIERNO LOCAL	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL	LIMPIO
165	GOBIERNO NACIONAL	SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA	LIMPIO
166	EMPRESAS DEL ESTADO	SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A. (SEAL)	LIMPIO
167	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DE BANCA SEGUROS Y AFP - SBS	LIMPIO
168	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS	CON ABSTENCIÓN
169	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - CAPTADORA	CON ABSTENCIÓN
170	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - GASTADORA	LIMPIO
171	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	LIMPIO
172	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU	LIMPIO
173	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL	LIMPIO
174	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - GASTADORA	LIMPIO
175	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	LIMPIO
176	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	LIMPIO
177	GOBIERNO NACIONAL	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	CON SALVEDADES
178	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	CON SALVEDADES
179	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	CON SALVEDADES
180	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA	LIMPIO
181	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA	ADVERSO
182	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA	CON SALVEDADES
183	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI	CON SALVEDADES
184	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	CON ABSTENCIÓN
185	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	LIMPIO
186	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	CON SALVEDADES
187	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO	CON SALVEDADES
188	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	CON SALVEDADES
189	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	CON SALVEDADES
190	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD-CUSCO	CON ABSTENCIÓN
191	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	CON ABSTENCIÓN
192	OTRAS ENTIDADES	UTE FONAVI - FONDO NACIONAL DE VIVIENDA EN LIQUIDACION	LIMPIO

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
193	GOBIERNO NACIONAL	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO	LIMPIO
194	GOBIERNO NACIONAL	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA	CON SALVEDADES

0271

Apéndice N° 3

Apéndice N° 3

Servicios de Control Simultáneo y Posterior realizado a PETROPERU SA por la Contraloría General de la República con alcance que abarca el período 2021

N°	Región	Tipo de Servicio	N° de Informe	Fecha Emisión	Titulo del Informe	Alcance	Situaciones Adversas	Hecho con indicio de irregularidades	Descripción (sumilla)
1	LIMA	ACCION OFICIO POSTERIOR	011-2021-2-0084	13/10/2021	DESIGNACIÓN DE PERSONAL GERENCIAL DE NIVEL 2 QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA DESCRIPCIÓN DE PUESTO	24/09/2021 - 13/10/2021		1 (*)	PERSONAL DESIGNADO COMO ENCARGADO EN POSICIONES GERENCIALES NIVEL 2 NO CUMPLE CON EL PERFIL DE PUESTO VIGENTE EN LO REFERIDO A EDUCACIÓN, ESPECIALIZACIONES Y/O CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA
2	LIMA	ACCION OFICIO POSTERIOR	012-2021-2-0084	14/10/2021	ENCARGO DEL PUESTO DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO A PROFESIONAL QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LA DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEY N° 27693 Y SU REGLAMENTO	01/09/2019 - 30/09/2021		1 (*)	ENCARGO DEL PUESTO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO A PROFESIONAL QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LA DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEY N° 27693 Y SU REGLAMENTO
3	LIMA	ACCION OFICIO POSTERIOR	16920-2021-CG/SADEN-AOP	02/09/2021	REMISIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA RELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS DE LOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2020	01/01/2020 - 17/08/2021		1 (*)	EL TITULAR DEL PLIEGO PRESUPUESTAL DE PETRÓLEOS DEL PERU - PETROPERÚ S.A. NO CUMPLIÓ CON REMITIR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE REGISTRO DE DECLARACIONES JURADAS EN LÍNEA - SIDJ DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, "EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS DE OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES JURADAS", CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2020; AFECTANDO EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS
4	LIMA	ACCION OFICIO POSTERIOR	11748-2021-CG/SADEN-AOP	18/06/2021	ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD	10/02/2021 - 04/05/2021		1 (*)	LA ENTIDAD NO HA ACTUALIZADO SU PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR - PTE, CON EL CONTENIDO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE; AFECTANDO EL ACCESO A INFORMACIÓN COMPLETA Y ACTUALIZADA SOBRE LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA E INSTITUCIONES; ASIMISMO, LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA CIUDADANA
5	PIURA	CONTROL CONCURRENTE	738-2022-CG/MPROY-SCC	31/03/2022	PROYECTO "MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA"- HITO DE CONTROL N° 17: AVANCE DE LAS UP Y UA&TC Y VALORIZACIÓN, A FEBRERO DE 2022	22/02/2021 - 15/03/2021	0		
6	LIMA	CONTROL CONCURRENTE	003-2022-OCI/0084-SCC	21/03/2022	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 453-2016-MEM/DM	01/10/2021 - 31/12/2021	0		
7	LIMA	CONTROL CONCURRENTE	001-2022-OCI/0084-SCC	11/01/2022	AL PROCESO DE DISPOSICIÓN DE ACTIVOS FUERA DE SERVICIO CORRESPONDIENTES A LAS EX UNIDADES DE PROCESO DE REFINERÍA TALARA POR LA PUESTA EN MARCHA DEL PMRT	01/01/2020 - 15/12/2021	0		
8	PIURA	CONTROL CONCURRENTE	30482-2021-CG/MPROY-SCC	20/12/2021	PROYECTO MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA- HITO DE CONTROL N° 16: AVANCE DE LAS UP Y UA&TC, A	11/11/2021 - 29/11/2021	0		

N°	Región	Tipo de Servicio	N° de Informe	Fecha Emisión	Título del Informe	Alcance	Situaciones Adversas	Hecho con indicio de irregularidades	Descripción (sumilla)
					NOVIEMBRE DE 2021 Y VALORIZACIÓN				
9	LIMA	CONTROL CONCURRENTE	017-2021-OCI/0084-SCC	09/12/2021	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 453-2016-MEM/DM	01/07/2021 - 30/09/2021	3		1) EQUIPOS DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO 9, 7 Y 6 QUE NO SE ENCUENTRAN INTERCONECTADOS CON EL SISTEMA SCADA Y QUE PRESENTAN AVERÍAS. 2) EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN SATELITAL INSTALADO EN LAS VÁLVULAS 2, 4 Y 6 DEL TRAMO II DEL ONP NO CUENTA CON SUFICIENTE SUMINISTRO DE ENERGÍA PARA SU FUNCIONAMIENTO, IMPIDIENDO LA OPERACIÓN REMOTA DE LA VÁLVULA DESDE EL TERMINAL BAYÓVAR. 3) LOS SISTEMA FOTOVOLTAICO DE DOS VÁLVULAS DE BLOQUEO AUTOMÁTICO PARA INSTALARSE EN EL KM 11 Y KM 12 DEL ORN, SE ENCUENTRAN ALMACENADOS EN ESTACIÓN 7 SIN REUNIR LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA SU CONSERVACIÓN.
10	PIURA	CONTROL CONCURRENTE	19689-2021-CG/MPROY-SCC	18/10/2021	PROYECTO MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA-HITO DE CONTROL N° 15: AVANCE DE LAS UP Y UA&TC, A SETIEMBRE DE 2021 Y VALORIZACIÓN	13/09/2021-22/09/2021	1		RETRASOS CONTÍNUOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES AUXILIARES, PRINCIPALMENTE DE PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO Y COGENERACIÓN ELÉCTRICA, REPERCUTEN EN LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROCESO, LO CUAL NO PERMITE LA OPORTUNA PUESTA EN MARCHA DE LA REFINERÍA Y OCASIONA SOBRECOSTOS AL PROYECTO
11	LIMA	CONTROL CONCURRENTE	010-2021-OCI/0084-SCC	13/10/2021	PROCESO DE DISPOSICIÓN DE ACTIVOS FUERA DE SERVICIO CORRESPONDIENTES A LAS EX UNIDADES DE PROCESO DE REFINERÍA TALARA POR LA PUESTA EN MARCHA DEL PMRT	01/01/2020 - 30/08/2021	1		GERENCIA DEPARTAMENTO CONTABILIDAD ACELERÓ LA DEPRECIACIÓN FINANCIERA DE LOS ACTIVOS DEL COMPLEJO CATALÍTICO DE REFINERÍA TALARA QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE SERVICIO, SIN QUE GERENCIA REFINERÍA TALARA HAYA REALIZADO LA BAJA EN LIBROS DE DICHOS ACTIVOS, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR EL COSTO QUE SE REVELA EN LA MAESTRA DEL ACTIVO FIJO, EN EL CASO SE TOME LA DECISIÓN QUE DICHOS ACTIVOS SEAN TRANSFERIDOS A OTRAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA EMPRESA
12	LIMA	CONTROL CONCURRENTE	009-2021-OCI/0084-SCC	16/09/2021	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 453-2016-MEM/DM	01/04/2021 - 30/06/2021	2		1) EL AVANCE REGISTRADO EN EL DÉCIMO SÉPTIMO REPORTE TRIMESTRAL DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA RESOLUCION MINISTERIAL N°453-2016-MEM/DM, ES SIMILAR AL REGISTRADO EN EL DÉCIMO SEXTO REPORTE TRIMESTRAL; REVELANDO QUE NO SE HA ACCIONADO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE, LO QUE TRAE COMO CONSECUENCIA QUE EL OLEODUCTO NO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO CON LAS NORMAS Y ESTANDARES PARA SU FUNCIONAMIENTO. 2) NO SE HAN REALIZADO ACCIONES SOBRE EL MONITOREO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CATÓDICA EN LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES, MUELLES Y PONTONES, QUE CONTRARESTEN LA DEMORA EN EL AVANCE DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL ARTICULO 58: REQUERIMIENTO DE PROTECCIÓN CATÓDICA
13	PIURA	CONTROL CONCURRENTE	13877-2021-CG/MPROY-SCC	31/08/2021	PROYECTO MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA	28/06/2021 - 17/08/2021	1		FALTA DE PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APROBADAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE ÁCIDO SULFÚRICO (WSA), NO PERMITE INICIAR EL COMISIONAMIENTO Y SU PUESTA EN MARCHA, CUYO RETRASO CONLLEVARÍA A INCURRIR EN SOBRECOSTOS, AFECTANDO LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

N°	Región	Tipo de Servicio	N° de Informe	Fecha Emisión	Título del Informe	Alcance	Situaciones Adversas	Hecho con indicio de irregularidades	Descripción (sumilla)
14	LIMA	CONTROL CONCURRENTE	007-2021-OCI/0084-SCC	03/08/2021	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 453-2016-MEM/DM	01/01/2021 - 31/03/2021	3		1) EJECUCION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ALGUNOS ARTICULOS QUE SE CONSIGNAN EN LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 453-2016-MEM/DM, PRESENTAN UN MENOR AVANCE AL PROGRAMADO, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR OBSERVACIONES POR PARTE DE OSINERGMIN Y EL INICIO DE ALGUN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR (PAS). 2) EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL NEGOCIO DEL ONP DETERMINÓ QUE LAS INVERSIONES REQUERIDAS EN EL PROYECTO MODERNIZACIÓN DEL ONP NO PUEDEN SER CUBIERTAS CON LOS INGRESOS PROYECTADOS, SITUACION QUE AFECTA AL CUMPLIMIENTO EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 453-2016-MEM/DM. 3) LA GERENCIA DEPARTAMENTO OLEODUCTO VIENE REPORTANDO QUE CUENTA CON UN "SERVICIO DE ENLACE DE COMUNICACIONES" ENTRE LAS VÁLVULAS Y EL SISTEMA SCADA; SIN EMBARGO, DICHO SISTEMA NO REGISTRA LECTURAS DE PRESIONES DE ALGUNAS VÁLVULAS INSTALADAS EN EL TRAMO I DEL ONP Y ORN, DEBIDO A LA FALTA DE CAPACIDAD DE ENERGÍA.
15	LIMA	CONTROL CONCURRENTE	005-2021-OCI/0084-SCC	10/06/2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN EL EDIFICIO DE OFICINA PRINCIPAL Y REFINERIA CONCHÁN	29/10/2018 - 21/05/2021	2		1) LA EMPRESA CONTRATISTA, PARA EFECTOS DEL PAGO DE LAS VALORIZACIONES, SUSTENTÓ EL PAGO DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES DE DIEZ (10) TRABAJADORES ASIGNADOS AL SERVICIO MEDIANTE "CHEQUES POR PAGO DIFERIDO", EMITIDOS HASTA TREINTA Y OCHO (38) DÍAS DESPUÉS DE LA FECHA DEL CESE DE LOS TRABAJADORES; ASIMISMO, ESTÁ PENDIENTE QUE DICHA EMPRESA ACREDITE SI LOS CHEQUES FUERON COBRADOS POR LOS TRABAJADORES, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO DE UNA EVENTUAL AFECTACIÓN ECONÓMICA A PETROPERÚ S.A., POR SER SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE. 2) SE DETECTARON DIVERSAS SITUACIONES QUE REVELAN UNA INADECUADA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EN LO QUE RESPECTA A REFINERÍA CONCHÁN, TODAS ELLAS SUBSANADAS COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE SERVICIO DE CONTROL CONCURRENTE; SIN EMBARGO, PODRÍAN ESTARSE DANDO EN EL SERVICIO QUE SE PRESTA EN LA OFICINA PRINCIPAL, CON EL RIESGO DE LIQUIDAR DICHO SERVICIO SIN EFECTUAR LOS DÉBITOS CORRESPONDIENTES A LA EMPRESA CONTRATISTA.
16	LIMA	CONTROL CONCURRENTE	006-2021-OCI/0084-SCC	11/06/2021	AL PROCESO DE DISPOSICIÓN DE ACTIVOS FUERA DE SERVICIO CORRESPONDIENTES A LAS EX UNIDADES DE PROCESO DE REFINERÍA TALARA POR LA PUESTA EN MARCHA DEL PMRT	01/01/2020 - 30/04/2021	4		1) ACTIVOS DE LA UNIDAD DESTILACIÓN PRIMARIA (UDP) DE REFINERÍA TALARA QUE A LA FECHA NO HAN SIDO TRANSFERIDOS FISICAMENTE A REFINERÍA CONCHAN; A PESAR DE QUE, YA SE REALIZÓ SU TRANSFERENCIA EN EL MÓDULO ACTIVO FIJO DEL ERP SAP. 2) SE HA IDENTIFICADO ACTIVOS DE LA UNIDAD DESTILACIÓN PRIMARIA DE REFINERÍA TALARA QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE SERVICIO, QUE NO HAN SIDO REGISTRADOS Y APROBADO SU RETIRO EN EL MÓDULO DE ACTIVO FIJO DEL ERP SAP; A PESAR DE QUE, DESDE EL AÑO 2020 CUENTAN CON INFORME TÉCNICO DE OBSOLECENCIA PARA SU RETIRO Y BAJA. 3) SE HA IDENTIFICADO MATERIAL DE STOCK, CON UN COSTO DE S/. 203,432.80, CONSTITUIDO POR REPUESTOS DE LOS ACTIVOS DE LA EX UNIDAD DESTILACIÓN PRIMARIA (UDP) QUE AÚN SE ENCUENTRAN EN LOS ALMACENES DE REFINERÍA TALARA; A PESAR DE QUE, CIERTOS ACTIVOS FUERON

N°	Región	Tipo de Servicio	N° de Informe	Fecha Emisión	Título del Informe	Alcance	Situaciones Adversas	Hecho con indicio de irregularidades	Descripción (sumilla)
									TRANSFERIDOS A REFINERÍA CONCHAN Y OTROS ESTAN EN PROCESO DE BAJA Y RETIRO. 4) SE HA IDENTIFICADO 217 ACTIVOS CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD DESTILACIÓN PRIMARIA (UDP) DE REFINERÍA TALARA FUERA DE SERVICIO, RESPECTO A LOS CUALES NO SE HA CONTEMPLADO ACCIONES PARA SU TRANSFERENCIA O SU RETIRO DE LA MAESTRA DEL ACTIVO FIJO POR OBSOLESCENCIA.
17	LIMA	CONTROL CONCURRENTE	004-2021-OCI/0084-SCC	14/05/2021	AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN EL EDIFICIO DE OFICINA PRINCIPAL Y REFINERÍA CONCHÁN	29/10/2018 - 15/01/2021	1		EL CONTRATO DE TERCERIZACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN EL EDIFICIO OFICINA PRINCIPAL Y REFINERÍA CONCHÁN DE PETROPERÚ S.A." (ORDEN DE TRABAJO A TERCEROS N° 4100008920), VIENE SIENDO EJECUTADO POR LA EMPRESA E & A SERVICIOS Y AFINES S.R.L., LA CUAL TIENE COMO OBJETO EXCLUSIVO DEDICARSE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL; SITUACIÓN QUE OCASIONARIA UNA CONTINGENCIA LABORAL PARA PETROPERU S.A., Y DESNATURALIZACIÓN DEL MENCIONADO CONTRATO.
18	PIURA	CONTROL CONCURRENTE	10240-2021-CG/MPROY-SCC	22/04/2021	PROYECTO MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA - HITO DE CONTROL N° 13: AVANCE DE LAS UP, UA&TC EIER, A FEBRERO DE 2021 Y VALORIZACIÓN	08/03/2021-31/03/2021	0		
19	LIMA	ORIENTACIÓN DE OFICIO	21809-2021-CG/SADEN-SOO	17/11/2021	REGISTRO Y PUBLICACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE DE LAS OBRAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS - INFOBRAS	01/01/2011-21/10/2021	1		LA ENTIDAD NO REALIZA EL REGISTRO ACTUALIZADO DEL ESTADO DE AVANCE DE LAS OBRAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS - INFOBRAS; SITUACIÓN QUE PUEDE AFECTAR LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN, EL CONTROL SOCIAL; Y, LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS PÚBLICAS.
20	LIMA	ORIENTACIÓN DE OFICIO	27671-2021-CG/SADEN-SOO	27/11/2021	REMISIÓN DEL INVENTARIO PATRIMONIAL DE BIENES MUEBLES A TRAVÉS DEL REGISTRO EN EL MÓDULO MUEBLES DEL SINABIP WEB, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021	18/01/2021 - 13/06/2021	1		LA ENTIDAD NO VIENE REGISTRANDO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN EL MÓDULO MUEBLES DEL SINABIP WEB; SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA GESTIÓN, EL CONTROL DE LAS EXISTENCIAS Y LA TRAZABILIDAD DE LOS BIENES MUEBLES; ASÍ COMO, EL USO EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS
21	LIMA	ORIENTACIÓN DE OFICIO	019-2021-OCI/0084-SOO	13/12/2021	SUSTENTO DEL IMPACTO ECONÓMICO DE LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE LA POLÍTICA SALARIAL, GUÍA DE ADMINISTRACIÓN Y ESCALA SALARIAL APLICABLE AL PERSONAL DE PETROPERÚ S.A.	17/03/2021 - 22/04/2021	1		INCONSISTENCIAS EN EL INFORME TÉCNICO QUE SUSTENTA EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE LA POLÍTICA SALARIAL, GUÍA DE ADMINISTRACIÓN Y ESCALA SALARIAL APLICABLE AL PERSONAL DE PETROPERU S.A., RESTA CONFIABILIDAD A LAS PROYECCIONES EFECTUADAS EN EL SENTIDO QUE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA ESCALA SALARIAL NO COMPROMETE LA GESTIÓN OPERATIVA Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA EMPRESA Y GENERA RIESGO DE UNA TOMA DE DECISIONES NO AJUSTADAS A INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LA EMPRESA.
22	LIMA	ORIENTACIÓN DE OFICIO	016-2021-OCI/0084-SOO	01/12/2021	REQUERIMIENTOS TECNICOS MÍNIMOS DEL PERSONAL EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO LOTE I	26/11/2021 - 01/12/2021	1		EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO LOTE I, NO SE HA ESTABLECIDO LOS REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO GENERANDO RIESGO DE NO CONTAR CON PERSONAL CON LA FORMACIÓN, COMPETENCIA Y EXPERIENCIA EN LAS LABORES A REALIZAR, LO QUE A SU VEZ AFECTARÍA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO Y RESULTADO PERSEGUIDOS CON LA CONTRATACIÓN

N°	Región	Tipo de Servicio	N° de Informe	Fecha Emisión	Titulo del Informe	Alcance	Situaciones Adversas	Hecho con indicio de irregularidades	Descripción (sumilla)
23	LIMA	ORIENTACIÓN DE OFICIO	015-2021-OCI/0084-SOO	25/11/2021	SERVICIO DE INSPECCIÓN, PRECINTADO Y PESADO DE CISTERNAS EN PLANTA TALARA, PIURA Y EL MILAGRO - ORDENES DE TRABAJO N°S 4100009595 Y 4200081181	15/11/2020 - 30/06/2021	2		1) EN LAS VALORIZACIONES DE OCTUBRE 2020 A ABRIL 2021 DE LA ORDEN DE TRABAJO A TERCEROS N° 4100009595 "SERVICIO INSPECCIÓN, PRECINTADO Y PESADO DE CAMIONES CISTERNA EN PLANTA TALARA, PIURA Y EL MILAGRO", LA CONTRATISTA MARINE CONSULTANS S.A.C. MODIFICÓ UNILATERALMENTE EL PORCENTAJE DE "GASTOS GENERALES" Y "UTILIDAD" OFERTADO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA A PRECIOS UNITARIOS, SITUACIÓN QUE GENERÓ QUE PETROPERÚ S.A. RECONOZCA PAGOS EN EXCESO DE S/. 29,681.36 POR CONCEPTO DE UTILIDAD Y DE S/. 2,882.48 POR CONCEPTO DE GASTOS GENERALES. 2) EN LA VALORIZACIÓN CORRESPONDIENTE A MAYO 2021 DE LA ORDEN DE TRABAJO A TERCEROS N° 4200081181 "SERVICIO COMPLEMENTARIO INSPECCIÓN, PRECINTADO Y PESADO DE CAMIONES CISTERNA EN PLANTA TALARA, PIURA Y EL MILAGRO", LA CONTRATISTA MARINE CONSULTANS S.A.C. MODIFICÓ UNILATERALMENTE LOS PORCENTAJES DE "GASTOS GENERALES" Y "UTILIDAD" OFERTADOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA A PRECIOS UNITARIOS, SITUACIÓN QUE GENERÓ QUE PETROPERÚ S.A. RECONOZCA UN PAGO EN EXCESO POR CONCEPTO DE UTILIDAD DE S/. 2,257.53 Y DE S/. 2,882.42 POR CONCEPTO DE GASTOS GENERALES.
24	LIMA	ORIENTACIÓN DE OFICIO	013-2021-OCI/0084-SOO	10/11/2021	ADJUDICACIÓN ABREVIADA N° ABR-0068-2019-OLE/PETROPERU "SERVICIO DE REPARACIÓN DE LA TUBERÍA EN 1.3 KM. BAJO ÁREAS DE CULTIVO COMPRENDIDOS ENTRE EL KM. 498 Y KM. 568 DEL TRAMO II DEL ONP	31/01/2019 - 29/10/2021	1		GERENCIA DEPARTAMENTO OLEODUCTO NO CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN OPORTUNA DE ABOGADOS EN EL PROCESO DE SANEAMIENTO DE TERRENOS, LOS CUALES DEBEN SER LIBERADOS PARA QUE LOS CONTRATISTAS PUEDAN REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LA TUBERÍA DEL OLEODUCTO NOR PERUANO Y EVITAR POSIBLE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y MULTAS DE ORGANISMOS FISCALIZADORES

N°	Región	Tipo de Servicio	N° de Informe	Fecha Emisión	Titulo del Informe	Alcance	Situaciones Adversas	Hecho con indicio de irregularidades	Descripción (sumilla)
25	LIMA	VISITA DE CONTROL	020-2021-OCI/0084-SVC	21/12/2021	PROCESO DE ADQUISICIÓN SELECTIVA N° 041-2020-OTL/PETROPERU-SEGUNDA CONVOCATORIA Y PROCESO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA OTT N° 4100010002	01/03/2021 - 30/11/2021	6		1) EL FORMATO UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° 041-2020-OTL/PETROPERU SEGUNDA CONVOCATORIA, NO RECOGE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 10.2 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE PETROPERÚ S.A., LO QUE IMPIDE UN ADECUADO TRABAJO DE SUPERVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RESPECTO AL PAGO DE LAS VALORIZACIONES; Y POR OTRO LADO, AL NO HABER SIDO IDENTIFICADOS LOS "PRECIOS UNITARIOS" EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL POSTOR, SE GENERA RIESGO QUE LOS MISMOS NO SEAN RAZONABLES EN FUNCIÓN AL TIPO DE SERVICIO MATERIA DEL CONTRATO. 2) EL POSTOR MARINE CONSULTANS S.A.C. EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° 041-2020-OTL/PETROPERU NO ACREDITÓ QUE EL PERSONAL PROPUESO PARA EL CARGO DE SUPERVISOR Y OPERADOR DEL SERVICIO CUMPLA CON EL PERFIL DEL TRABAJADOR SOLICITADO EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, SITUACIÓN QUE GENERA RIESGO PARA LA EMPRESA DE NO RECIBIR UN ADECUADO SERVICIO. 3) EN LA VISITA DE INSPECCIÓN A PLANTA TALARA SE EVIDENCIÓ SITUACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y/O OPERATIVO QUE PODRÍAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE TRABAJO A TERCEROS N° 4100010002 POR PARTE DE LA CONTRATISTA MARINE CONSULTANS S.A.C. 4) DE LA REVISIÓN A LAS BOLETAS DE PAGO ADJUNTAS A LA VALORIZACIÓN DEL MES DE JULIO DE 2021, SE EVIDENCIÓ QUE EL CONTRATISTA MARINE CONSULTANS S.A.C. NO CUMPLIÓ CON PAGAR LA REMUNERACIÓN MINIMA MENSUAL AL PERSONAL QUE VIENE DESEMPEÑANDO EL CARGO DE SUPERVISOR EN PLANTA TALARA SEGÚN SU PROPUESTA OFERTADA EN EL APÉNDICE N° 5 DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, GENERANDO RIESGO DE CONTINGENCIAS LABORALES PARA PETROPERÚ S.A. QUIEN ES SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE. 5) EL CONTRATISTA MARINE CONSULTANS S.A.C., DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, REEMPLAZÓ AL PERSONAL PROPUESTO EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° 041-2020-OTL/PETROPERU POR PERSONAL QUE NO CUMPLÍA CON EL PERFIL DEL TRABAJADOR ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, CON LO CUAL SE GENERA RIESGO DE AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO. 6) DE LA REVISIÓN AL REGISTRO DE ASISTENCIA DIARIO DEL PERSONAL DESTACADO EN PLANTA TALARA, SE EVIDENCIÓ INCONGRUENCIAS EN LA INFORMACIÓN QUE SE REPORTA EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE MARINE CONSULTANS S.A.C. Y EL REGISTRO DE ASISTENCIA QUE CONTROLA EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE REFINERÍA TALARA DE PETROPERÚ S.A.
26	LIMA	VISITA DE CONTROL	018-2021-OCI/0084-SVC	12/12/2021	AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAS OPERACIONES	29/11/2021 - 10/12/2021	0		

N°	Región	Tipo de Servicio	N° de Informe	Fecha Emisión	Titulo del Informe	Alcance	Situaciones Adversas	Hecho con indicio de irregularidades	Descripción (sumilla)
					DE PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO LOTE I				
27	LIMA	VISITA DE CONTROL	014-2021-OCI/0084-SVC	16/11/2021	A LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PETROCENTRO RÍO AMAZONAS	07/08/2021 - 05/11/2021	1		INADECUADA SUPERVISION DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO "SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PETROCENTRO RÍO AMAZONAS" GENERA EL RIESGO DE NO RECIBIR UNA BUENA CALIDAD DEL SERVICIO QUE BRINDA EL CONTRATISTA Y DE LIQUIDAR EL CONTRATO – CONFORMIDAD DEL SERVICIO SIN EFECTUAR LOS DÉBITOS CORRESPONDIENTES A LA MISMA, AUNADO A POSIBLES MULTAS Y SANCIONES POR PARTE DEL ORGANISMO COMPETENTE Y A UNA EVENTUAL AFECTACIÓN ECONÓMICA POR SER SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE

(*) HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDADES, que afecta la correcta actuación y gestión de la Empresa.

Fuente:
https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Avanzado.html#

Apéndice N° 4

Apéndice N° 4

Dictámenes de las auditorías presupuestarias que sirvieron de base para la opinión presupuestaria para la Auditoría a la Cuenta General 2021

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN PRESUPUESTARIO
1	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS	ADVERSO
2	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.	CON ABSTENCIÓN
3	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL S.A.C.	CON SALVEDADES
4	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTAB.Y ALCANTAR.DE TAMBOPATA S.R.LTDA.	CON SALVEDADES
5	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE SERV. DE AGUA POTABLE Y ALCANT. DE HUANUCO S.A. - SEDA HUANUCO	CON SALVEDADES
6	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. - ENAPUSA	CON SALVEDADES
7	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DE LIMA NORTE S.A.	CON SALVEDADES
8	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A.	CON SALVEDADES
9	EMPRESAS DEL ESTADO	SEDAM HUANCAYO - EMPRESA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL HUANCAYO	CON SALVEDADES
10	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASMA Y HUARMEY S.A.	CON SALVEDADES
11	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD S.A.	CON SALVEDADES
12	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	CON SALVEDADES
13	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	CON SALVEDADES
14	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS - LAS PALMERAS	CON SALVEDADES
15	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA	CON SALVEDADES
16	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE(MAGDALENA VIEJA)	CON SALVEDADES
17	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	CON SALVEDADES
18	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN	CON SALVEDADES
19	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI	CON SALVEDADES
20	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	CON SALVEDADES
21	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	CON SALVEDADES
22	GOBIERNO NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC	CON SALVEDADES
23	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	CON SALVEDADES
24	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	CON SALVEDADES
25	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI	CON SALVEDADES
26	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	CON SALVEDADES
27	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	CON SALVEDADES

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN PRESUPUESTARIO
28	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	CON SALVEDADES
29	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	CON SALVEDADES
30	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD-CUSCO	CON SALVEDADES
31	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	CON SALVEDADES
32	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	CON SALVEDADES
33	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	CON SALVEDADES
34	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	CON SALVEDADES
35	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	CON SALVEDADES
36	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	CON SALVEDADES
37	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO AGROPECUARIO	LIMPIO
38	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO DE LA NACIÓN	LIMPIO
39	EMPRESAS DEL ESTADO	CAJA MUNICIPAL DE CRÉDITO POPULAR DE LIMA.	LIMPIO
40	EMPRESAS DEL ESTADO	CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.	LIMPIO
41	EMPRESAS DEL ESTADO	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.	LIMPIO
42	EMPRESAS DEL ESTADO	ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A.	LIMPIO
43	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA ACTIVOS MINEROS S.A.C.	LIMPIO
44	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A.	LIMPIO
45	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA S.A.	LIMPIO
46	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE AREQUIPA S.A.	LIMPIO
47	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A.	LIMPIO
48	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHU PICCHU S.A.-EGEMSA	LIMPIO
49	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.	LIMPIO
50	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTAR.DE CHACHAPOYAS AMAZONAS - EMUSAP AMAZONAS	LIMPIO
51	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A.	LIMPIO
52	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A. EMILIMA	LIMPIO
53	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL PRESTADORA DE SERV. DE SANEAM. PROV. ALTO ANDINAS	LIMPIO
54	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO	LIMPIO
55	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A. - EDITORA PERÚ	LIMPIO
56	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CAJAMARCA S.A.- SEDACAJ	LIMPIO
57	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE BARRANCA S.A.	LIMPIO

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN PRESUPUESTARIO
58	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO GRAU S.A.	LIMPIO
59	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROPUNO S.A.A.	LIMPIO
60	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A.-ELECTROCENTRO S.A.	LIMPIO
61	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NORTE S.A.	LIMPIO
62	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE	LIMPIO
63	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL SUR ESTE S.A.A.	LIMPIO
64	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONOROESTE S.A.	LIMPIO
65	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD S. A. - ELECTROSUR S.A.	LIMPIO
66	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS ELÉCTRICOS - HIDRANDINA	LIMPIO
67	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL CUSCO S.A. SEDACUSCO	LIMPIO
68	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ILO S.C.R.LTDA.	LIMPIO
69	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LORETO S.A.	LIMPIO
70	EMPRESAS DEL ESTADO	FABRICA DE ARMAS Y MUNICIONES DEL EJERCITO - FAME SAC	LIMPIO
71	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	LIMPIO
72	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO MIVIVIENDA S.A.	LIMPIO
73	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE	LIMPIO
74	EMPRESAS DEL ESTADO	PERUPETRO S.A.	LIMPIO
75	EMPRESAS DEL ESTADO	SERPOST -SERVICIOS POSTALES DEL PERÚ S.A.	LIMPIO
76	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	LIMPIO
77	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA IQUITOS S.R.L. - SIMA IQUITOS	LIMPIO
78	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A. - SIMA PERU	LIMPIO
79	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA S.A. - SILSA	LIMPIO
80	EMPRESAS DEL ESTADO	SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A. (SEAL)	LIMPIO
81	GOBIERNO LOCAL	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANCAY	LIMPIO
82	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	LIMPIO
83	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI	LIMPIO
84	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	LIMPIO
85	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA	LIMPIO
86	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE	LIMPIO
87	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	LIMPIO

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN PRESUPUESTARIO
88	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	LIMPIO
89	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO	LIMPIO
90	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	LIMPIO
91	GOBIERNO LOCAL	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA- SAT LIMA	LIMPIO
92	GOBIERNO LOCAL	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO - SAT CHICLAYO	LIMPIO
93	GOBIERNO LOCAL	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL	LIMPIO
94	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA	LIMPIO
95	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	LIMPIO
96	GOBIERNO NACIONAL	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	LIMPIO
97	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU	LIMPIO
98	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	LIMPIO
99	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	LIMPIO
100	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	LIMPIO
101	GOBIERNO NACIONAL	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	LIMPIO
102	GOBIERNO NACIONAL	CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS.	LIMPIO
103	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	LIMPIO
104	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	LIMPIO
105	GOBIERNO NACIONAL	COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO.	LIMPIO
106	GOBIERNO NACIONAL	COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS.	LIMPIO
107	GOBIERNO NACIONAL	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA FRANCA DE TACNA	LIMPIO
108	GOBIERNO NACIONAL	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ	LIMPIO
109	GOBIERNO NACIONAL	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.	LIMPIO
110	GOBIERNO NACIONAL	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	LIMPIO
111	GOBIERNO NACIONAL	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	LIMPIO
112	GOBIERNO NACIONAL	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	LIMPIO
113	GOBIERNO NACIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA.	LIMPIO
114	GOBIERNO NACIONAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	LIMPIO
115	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO - INGEMMET	LIMPIO
116	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL	LIMPIO
117	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	LIMPIO

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN PRESUPUESTARIO
118	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - DR. EDUARDO CÁCERES GRAZIANI	LIMPIO
119	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	LIMPIO
120	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM	LIMPIO
121	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	LIMPIO
122	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	LIMPIO
123	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	LIMPIO
124	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	LIMPIO
125	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	LIMPIO
126	GOBIERNO NACIONAL	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	LIMPIO
127	GOBIERNO NACIONAL	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE	LIMPIO
128	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	LIMPIO
129	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA	LIMPIO
130	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	LIMPIO
131	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	LIMPIO
132	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	LIMPIO
133	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	LIMPIO
134	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP	LIMPIO
135	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	LIMPIO
136	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	LIMPIO
137	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	LIMPIO
138	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	LIMPIO
139	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL AMBIENTE	LIMPIO
140	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	LIMPIO
141	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN	LIMPIO
142	GOBIERNO NACIONAL	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP	LIMPIO
143	GOBIERNO NACIONAL	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE	LIMPIO
144	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	LIMPIO
145	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI	LIMPIO
146	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LIMPIO
147	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	LIMPIO

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN PRESUPUESTARIO
148	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	LIMPIO
149	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	LIMPIO
150	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	LIMPIO
151	GOBIERNO NACIONAL	PODER JUDICIAL	LIMPIO
152	GOBIERNO NACIONAL	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M	LIMPIO
153	GOBIERNO NACIONAL	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	LIMPIO
154	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	LIMPIO
155	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	LIMPIO
156	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	LIMPIO
157	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION - SENCICO	LIMPIO
158	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES	LIMPIO
159	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI	LIMPIO
160	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	LIMPIO
161	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	LIMPIO
162	GOBIERNO NACIONAL	SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA	LIMPIO
163	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DE BANCA SEGUROS Y AFP - SBS	LIMPIO
164	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS	LIMPIO
165	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - GASTADORA	LIMPIO
166	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	LIMPIO
167	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU	LIMPIO
168	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL	LIMPIO
169	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - GASTADORA	LIMPIO
170	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	LIMPIO
171	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	LIMPIO
172	GOBIERNO NACIONAL	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMPIO
173	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA	LIMPIO
174	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA	LIMPIO
175	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA	LIMPIO
176	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	LIMPIO
177	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO	LIMPIO

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN PRESUPUESTARIO
178	GOBIERNO NACIONAL	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO	LIMPIO
179	GOBIERNO NACIONAL	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA	LIMPIO
180	GOBIERNO NACIONAL	MEF - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	LIMPIO
181	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	LIMPIO
182	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	LIMPIO
183	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	LIMPIO
184	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TACNA	LIMPIO
185	OTRAS ENTIDADES	BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ	LIMPIO
186	OTRAS ENTIDADES	CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL	LIMPIO

Apéndice N° 5

Apéndice N° 5

Principales proyectos de inversión pública del Gobierno Nacional
(en millones de soles)

Proyecto	PIM	Ejecución	% Ejec.
Gobierno Nacional			
Presidencia del Consejo de Ministros			
RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - REGION PIURA. - 2483109	153	149	97%
GESTION DE PROYECTOS - 2000270	138	126	91%
CREACION DE SERVICIO DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES EN AMBAS MARGENES DEL RIO TUMBES, EN TRAMOS VULNERABLES DESDE LA ESTACION EL TIGRE HASTA LA SALIDA AL MAR, EN LOS DISTRITOS DE PAMPAS DE HOSPITAL, SAN JACINTO, SAN JUAN DE LA VIRGEN, CORRALES Y - 2496772	113	84	75%
Transportes y comunicaciones			
CONSTRUCCION DE LA LINEA 2 Y RAMAL AV. FAUCETT-GAMBETTA DE LA RED BASICA DEL METRO DE LIMA Y CALLAO PROVINCIAS DE LIMA Y CALLAO, DEPARTAMENTO DE LIMA - 2233850	1367	1062	78%
CONCESIONES VIALES - 2027620	1254	1237	99%
CONCESIONES FERROVIARIAS - 2115072	790	784	99%
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO AEROPORTUARIO EN LA REGION CUSCO MEDIANTE EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO - CUSCO - 2190272	461	459	100%
CONCESIONES AEROPORTUARIAS - 2044721	291	286	98%
CONSTRUCCION DE LA CARRETERA BELLAVISTA - MAZAN - SALVADOR - EL ESTRECHO - 2192666	240	239	100%
MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUANUCO-CONOCOCHA, SECTOR: HUANUCO-LA UNION-HUALLANCA, RUTA PE-3N - 2177209	208	176	85%
REHABILITACION DE LOS SECTORES AFECTADOS POR EL FENOMENO EL NIÑO EN EL TRAMO TRUJILLO - SULLANA DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE DE LA AUTOPISTA DEL SOL: PANAMERICANA NORTE: TRAMO LAMBAYEQUE PIURA - SECTOR 2 (RIO OLMOS Y LA NIÑA). - 2436206	206	199	96%
MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYON - AMBO - 2234355	203	202	100%
REHABILITACION DE LOS SECTORES AFECTADOS POR EL FENOMENO EL NIÑO EN LA AUTOPISTA DEL SOL - PANAMERICANA NORTE: TRAMO LAMBAYEQUE PIURA - SECTOR 1 (RIO LA LECHE Y MORROPE) KM.797+380 AL KM.838+960 - 2435774	188	179	95%
MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SANTA MARIA - SANTA TERESA - PUENTE HIDROELECTRICA MACHU PICCHU - 2282760	168	147	87%
INSTALACION DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION JUNIN - 2263639	145	122	84%
REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PALLASCA - MOLLEPATA - MOLLEBAMBA - SANTIAGO DE CHUCO EMPALME RUTA NO 10 - 2234988	136	85	63%
INSTALACION DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION PUNO - 2263593	122	114	93%
CONCESIONES EN TELECOMUNICACIONES - 2188921	116	110	95%
CONSTRUCCION DE LA VIA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DE JULIACA - 2318537	113	38	34%
MEJORAMIENTO DE LAS CARRETERAS DE PRO REGION PUNO, POR NIVELES DE SERVICIO - 2341241	102	95	93%
REHABILITACION DE LOS SECTORES AFECTADOS POR EL FENOMENO EL NIÑO TRAMO TRUJILLO-SULLANA DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE, AUTOPISTA DEL SOL: TRAMO LAMBAYEQUE-PIURA SECTOR 3 (RIO CASCAJAL Y RIO PIURA). - 2436208	102	94	92%
Salud			
ADQUISICION DE CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI, VENTILADOR MECANICO, MONITOR MULTI PARAMETRO Y ASPIRADOR DE SECRECIONES;	136	130	95%

Proyecto	PIM	Ejecución	% Ejec.
Gobierno Nacional			
ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD - EN LA LOCALIDAD JESUS MARIA - 2509549			
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ANTONIO LORENA NIVEL III-1-CUSCO - 2094808	110	13	12%
MEJORAMIENTO DE HOSPITALES - 2427985	101	101	100%
Vivienda, construcción y saneamiento			
SECTORIZACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PARTE ALTA DE CHORRILLOS MATRIZ PROCERES - CHORRILLOS - 2403504	167	167	100%
Defensa			
ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) GRUPO AEREO N° 8 MEDIANTE LA ADQUISICION DE (02) AERONAVES MULTIPROPOSTO PARA OPTIMIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO ESTRATEGICO MEDIANO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - 2487807	127	114	90%
Educación			
ADQUISICION DE EQUIPO PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MARCO DEL COVID-19; EN II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA A NIVEL NACIONAL - 2488226	370	369	100%
ADQUISICION DE EQUIPO PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MARCO DEL COVID-19; EN UN II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA A NIVEL NACIONAL (FASE 2) - 2512530	231	230	100%

Fuente: Cuenta General de la República, SICON.
Elaborado por: ECOFI de la CGR.

Apéndice N° 6

Apéndice N° 6

Principales proyectos de inversión pública de los Gobiernos Regionales (en millones de soles)

Proyecto	PIM	Ejecución	% Ejec.
Gobiernos Regionales			
MAJES SIGUAS - II ETAPA - 2088142	177	5	3%
CONSTRUCCION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL TUNEL TRASANDINO Y LA PRIMERA ETAPA DE LA PRESA LIMON - 2022232	149	149	100%
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA VIA EXPRESA DE LA CIUDAD DEL CUSCO: OVALO LOS LIBERTADORES - PUENTE COSTANERA - NODO DE VERSALLES - 2192979	99	97	98%
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PE - 3N (BAMBAMARCA) - PACCHA - CHIMBAN - PION - L.D. CON AMAZONAS (EMP. AM-103 EL TRIUNFO) - 2078134	96	21	22%
MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-101: EMP. PI-100 - NEGRITOS-VICHAYAL-PUENTE SIMON RODRIGUEZ-PUEBLO NEVO DE COLAN - COLAN-EMP. PI-102 Y RUTA PI-116, EMP. PE 1N TAMARINDO-AMOTAPE-EMP. PI-101, DISTRITO DE PARIÑAS - DISTRITO DE LA BREA - 2402677	83	74	89%
MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUCAPAMPA-CCASAPATA-CHUÑUNAPAMPA-TINQUERCCASA-PADRE RUMI-PAUCARA - 2192219	80	56	70%
MEJORAMIENTO CARRETERA CA-103: EM. PE-06B (SANTA CRUZ DE SUCCHUBAMBA) - ROMERO CIRCA - LA LAGUNA - TONGOD - CATILLUC - EMP. PE - 06 C (EL EMPALME) - CAJAMARCA - 2112981	74	13	17%
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL SANTA MARIA NIVEL II-1, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. - 2107892	73	11	15%

Proyecto	PIM	Ejecución	% Ejec.
Gobiernos Regionales			
MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VISCACHANI-CALLALLI-SIBAYO-CAYLLOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, REGION AREQUIPA - 2194709	66	36	55%
MEJ.VIAS DEP. AM-106, TRAMO: EMP. PE-5N (BALZAPATA) - JUMBILLA - ASUNCION EMP.PE-8B (MOLINOPAMPA); AM-110: CHACHAPOYAS - LEVANTO; TRAMO: EMP.PE-8B (TINGO) AM-111: EMP.PE-8B (TINGO) - LONGUITA -MARIA - KUELAP, PROV. CHACHAPOYAS-BONGARA Y LUYA-AMAZONAS - 2196451	55	55	100%
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DE LA CIUDAD DE PIURA Y CASTILLA ENTRE EL PUENTE CACERES Y EL FUTURO PUENTE INTEGRACION DE LA MARGEN DERECHA PROG. 2+665 HASTA PROG 5+432 Y LA MARGEN IZQUIERDA PROG 2+540 HASTA - 2378465	52	39	74%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA - REGION TACNA - 2192844	52	5	10%
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUANUCO-NIVEL III-1 - 2130855	51	16	32%

Fuente: SICON.
Elaboración: Consultoría Inversión Pública.

Apéndice N° 7

Apéndice N° 7

Principales proyectos de inversión pública de los Gobiernos Locales (en millones de soles)

Proyecto	PIM	Ejecución	% Ejec.
Gobiernos Locales			
AMPLIACION DEL TRAMO NORTE DEL COSAC I DESDE LA ESTACION EL NARANJAL HASTA LA AV. CHIMPU OCLLO, DISTRITOS DE COMAS Y CARABAYLLO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA - 2282140	263	172	65%
ESTUDIOS DE PRE-INVERSION - 2001621	176	0	0%
INFRAESTRUCTURA TURISTICA - 2000291	117	0	0%
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTIN - 2300077	115	79	69%
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE HUAMACHUCO - DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD - 2084708	111	15	14%
INSTALACION DEL INTERCEPTOR Y CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL - LIMA - 2176842	77	1	1%
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE BAÑOS DEL INCA Y ANEXOS, DISTRITO DE LOS BANOS DEL INCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA - 2327639	72	22	30%
CONSTRUCCION DE LA CARRETERA AYO ANDAMAYO (PROG KM 0+000 A PROG KM 46+249) DISTRITOS DE APLAO Y AYO, PROVINCIA DE CASTILLA - AREQUIPA - 2236530	69	5	7%
MEJORAMIENTO, AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA CIUDAD DE NAUTA, PROVINCIA DE LORETO - LORETO - 2226478	60	37	62%
MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA C.P. OTUZCO - C.P. COMBAYO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA - 2326360	54	18	33%
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE TOCACHE, PROVINCIA DE TOCACHE - SAN MARTIN - 2047402	51	11	22%
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE CARAZ, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH - 2235046	49	4	9%
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO PARACHIQUE - LA BOCANA - DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA - 2307711	49	19	39%
CREACION DEL PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCION DE LA AV. JAVIER PRADO ESTE CON AV. LAS PALMERAS - AV. CLUB GOLF LOS INCAS (OVALO MONITOR) EN LOS DISTRITOS DE LA MOLINA Y SANTIAGO DE SURCO DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2311595	45	45	100%
MEDIDAS DE RAPIDO IMPACTO DE EMAPA HUACHO CIUDAD DE HUACHO - 2086631	42	0	0%
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CIUDAD DE ILAVE - DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO - 2343069	38	0	0%
RECONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL - 52.026 KM EN OCOÑA - PIUCA, EN LOS DISTRITOS DE OCOÑA Y MARIANO NICOLAS VALCARCEL DE LA PROVINCIA DE CAMANA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA - 2474138	38	15	38%

Proyecto	PIM	Ejecución	% Ejec.
Gobiernos Locales			
CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE INUNDACIONES DE LA RIBERA DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PIURA EN EL TRAMO MARIATEGUI-JR. ZEPITA. TRAMO RINCONADA, TRAMO NARIHUALA, TRAMO PEDREGAL CHICO, TRAMO PEDREGAL GRANDE DISTRITO DE CURA MORI, DISTRITO D - 2459328	38	37	98%
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS LOCALIDADES DE VIRU Y PUENTE VIRU, DEL DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU - LA LIBERTAD - 2234858	32	10	31%
CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS YACILA, CANGREJOS, LA ISLILLA Y LA TORTUGA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA - 2327604	32	13	39%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERCONEXION VIAL ENTRE LAS AVENIDAS: JESUS, LOS INCAS, KENEDY Y LAS CALLES: LONDRES, 30 DE AGOSTO, MARIA NIEVES BUSTAMANTE DE LOS DISTRITOS DE AREQUIPA, PAUCARPATA, J.LUIS BUSTAMANTE Y R., MARIANO MELGAR, DISTRITO DE PA - 2343412	32	25	79%
MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y ALCANTARILLADO EN OMATE Y ANEXOS, DISTRITO DE OMATE, PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA - 2195001	31	9	29%
MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES EN LOS SIGUIENTES TRAMOS: TOSTEN - NOGAL, PAN DE AZUCAR - PAN DE AZUCAR BAJO, EL ROBLE - GUAYAQUIL, TILLAPAMPA- CHILINLLA Y LA PAUCA - EL PROVENIR, LA PALOMITA- CHILAL DEL DISTRITO DE PULAN - 2433102	31	8	26%

Fuente: SICON.
Elaboración: Consultoria Inversión Pública.

Apéndice N° 8

Apéndice N° 8

Metas de los proyectos priorizados con la mayor ejecución por el Gobierno Nacional (en millones de soles)

Gobierno Nacional	Pliego	Unidad	Meta	Ejecutada	% de avance	PIM	Ejec.	% de avance
CONCESIONES VIALES – 2027620	MTC					1,254	1,237	99%
PAO IIRSA sur tramo 3		Cuota	0	-	0%	235	235	100%
PAO IIRSA sur tramo 4		Cuota	0	-	0%	184	184	100%
PAO IIRSA sur tramo 2		Cuota	0	-	0%	182	182	100%
PAO IIRSA norte		Cuota	0	-	0%	152	152	100%
PACRI liberación del área de concesión y adquisición del dereche de via red vial 4		Unidad	206	207	100%	99	97	98%
PAO IIRSA sur tramo 5		Cuota	0	-	0%	97	97	100%
PAO IIRSA sur tramo 1		Cuota	0	-	0%	61	60	99%
Obras faltantes tramo 4 IIRSA sur		Kilometro	0	-	0%	55	53	96%
PACRI autopista El Sol – Trujillo		Unidad	382	390	102%	52	49	95%
PACRI IIRSA norte		Unidad	582	583	100%	41	40	97%
PAO Buenos Aires Canchaque		Cuota	0	-	0%	27	27	100%
PACRI red vial N° 06		Unidad	182	182	100%	13	11	83%
PACRI Panamericana Sur, Ica – frontera con Chile		Unidad	218	220	101%	11	9	79%
PAO Óvalo Chancay – Huaral – Acos		Kilometro	0	-	0%	9	9	100%
PACRI red vial N° 5 tramo Ancón – Huacho – Pativilca de la carretera Panamericana Norte		Unidad	19	20	105%	7	5	82%
Supervisión definitiva tramo 2 IIRSA sur		Supervisión	0	-	0%	6	6	100%
PACRI IIRSA sur, tr 2, 3 y 4		Unidad	168	168	100%	5	4	71%
PACRI Huaral Acos		Unidad	94	98	104%	5	4	80%
PACRI Buenos Aires Canchaque		Unidad	104	104	100%	5	5	100%
Obras adicionales IIRSA norte		Obra	0	-	0%	3	3	100%
PACRI tramo 2 de IIRSA centro Puente Ricardo Palma-La Oroya t La Oroya-dv Cerro de Pasco		Unidad	12	13	108%	1	1	88%
Supervision obras faltantes – IIRSA sur tramo iv, multidistrital, Carabaya, Puno		Supervisión	0	-	0%	1	1	100%
PACRI IIRSA sur, tr 1 y 5		Unidad	4	4	100%	0	0	84%
Supervisión obras adicionales IIRSA sur		Supervisión	0	-	0%	0	0	100%
Supervisión obras adicionales IIRSA norte		Supervisión	0	-	0%	0	0	100%
Gestión y monitoreo de proyectos		Informe	0	-	0%	0	0	79%
PACRI Nuevo Mocupe Cayalti		Unidad	0	-	0%	0	0	62%
Supervisión definitiva IIRSA sur, tramo iii		Supervisión	0	-	0%	0	0	98%
Obras adicionales IIRSA sur		Obra	0	-	0%	-	-	-
Obras adicionales red vial N° 5 Ancón – Huacho – Pativilca		Kilometro	0	-	0%	-	-	-
CONSTRUCCION DE LA LINEA 2 Y RAMAL AV. FAUCETT-GAMBETTA DE LA RED BASICA DEL METRO DE LIMA Y CALLAO PROVINCIAS DE LIMA Y CALLAO, DEPARTAMENTO DE LIMA – 2233850	MTC – ATU					1,367	1,062	78%
Línea 2 tramo 1 adquisición y/o expropiaciones de predios		Informe técnico	-	-	-	814	513	63%

Pago por obra -construcción de la línea 2 y ramal Av. Faucett-Gambeta de la red básica del metro de Lima y Callao – Lima y Callao	Cuota	4	7	175%	428	427	100%
Pago material rodante construcción de la línea 2 y ramal Av. Faucett – Gambeta de la red básica del metro de Lima y Callao – Lima y Callao	Cuota	2	1	50%	54	54	100%
Liberación de interferencias	Intervención	15	6	40%	50	50	100%
Gestión de proyectos de inversión	Informe	-	-	-	15	12	82%
Gestión de proyectos de inversión	Acción	6	6	100%	5	5	95%
Gestión del proyecto	Acción	-	-	-	0	0	82%
Gestión del proyecto	Informe	1	-	0%	0	0	90%
Línea 2 tramo 1 adquisición y/o expropiaciones de predios	Informe	4	4	100%	0	0	59%
CONCESIONES FERROVIARIAS – 2115072	**MTC – ATU**				790	784	99%
Línea 2 – retribución por inversión (RPI)	Cuota	4	4	-	490	484	99%
Mejoramiento de capacidad de los sistemas de la línea 1 de la red básica del metro de Lima y Callao – pago anual por obras-PAO	Cuota	4	4	100%	300	300	100%
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO AEROPORTUARIO EN LA REGION CUSCO MEDIANTE EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO	**MTC**				461	459	100%
Movimiento de tierras del mejoramiento y ampliación del servicio aeroportuario en la región Cusco mediante el nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero, distrito Chinchero, Urubamba, Cusco	M3	5,702,530	2,295,946	-	340	338	100%
Construcción de obras principales del mejoramiento y ampliación del servicio aeroportuario en la región Cusco mediante el nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero, distrito de Chinchero – Urubamba – Cusco	Hectárea	6	0	4%	90	89	99%
Asistencia técnica para el Aeropuerto Internacional de Chinchero, distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco	Informe	5	5	100%	12	12	100%
Supervisión de construcción de obras principales del mejoramiento y ampliación del Aeropuerto Internacional de Chinchero, distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco	Informe	5	2	40%	10	10	99%
Supervisión del movimiento de tierras del mejoramiento y ampliación del servicio aeroportuario en la región Cusco mediante el nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero, distrito Chinchero, Urubamba, Cusco	Informe	7	2	29%	6	6	99%
Comisionamiento para la certificación LEED del Aeropuerto Internacional de chinchero, distrito Chinchero – Urubamba – Cusco	Informe	1	2	200%	1	1	97%
Gestión del proyecto	Informe	2	2	100%	1	1	79%
Estudio de evaluación de impacto al patrimonio (EIP) del Aeropuerto Internacional de Chinchero, distrito de Chinchero – Urubamba – Cusco	Informe	1	1	100%	0	0	100%
Elaboración del proyecto de evaluación arqueológica del Aeropuerto Internacional de Chinchero, distrito Chinchero – Urubamba – Cusco	Informe	1	1	100%	0	0	100%
Estudio de evaluación del espacio aéreo del Aeropuerto Internacional de Chinchero, distrito Chinchero, Urubamba, Cusco	Informe	1	1	100%	0	0	96%
Mejoramiento de aeródromos	Metro	-	-	-	-	-	-

ADQUISICION DE EQUIPO PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MARCO DEL COVID-19; EN II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA A NIVEL NACIONAL – 2488226	**MINEDU**				370	369	100%
Acceso a los servicios educativos no presenciales o remotos	Equipo	1,010,944	1,010,944	-	370	369	100%

Fuente: Cuenta General de la República, SICON.
Elaborado por: ECOFI de la CGR.

Apéndice N° 9

Apéndice N° 9

Metas de los proyectos priorizados con la mayor ejecución por los Gobiernos Regionales (en millones de soles)

Gobiernos Regionales	Pliego	Unidad	Meta	Ejecutada	% de avance	PIM	Ejec.	% de avance
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DEL TUNEL TRASANDINO Y LA PRIMERA ETAPA DE LA PRESA LIMON – 2022232	GORE Lambayeque					149	149	100%
Pago de retribución por los contratos de concesión		Informe	22	22	100%	147	147	100%
Supervisión contratos de concesión		Informe	36	36	100%	2	2	95%
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA VIA EXPRESA DE LA CIUDAD DEL CUSCO: OVALO LOS LIBERTADORES – PUENTE COSTANERA – NODO DE VERSALLES – 2192979	GORE Cusco					99	97	98%
Mejoramiento integral de la Vía Expresa de la ciudad del Cusco: Óvalo Los Libertad–res – Puente Costa–era – Nodo de Versalles, multidistr–tal – C–sco – Cusco		Kilometro	5	4	80%	99	97	98%
MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-101: EMP. PI–100 – NEGRITOS-VICHAYAL-PUENTE SIMON RODRIGUEZ-PUEBLO NEVO DE COLAN – COLAN-EMP. PI-102 Y RUTA PI-116, EMP. PE 1N TAMARINDO-AMOTAPE-EMP. PI-101, DISTRITO DE PARIÑAS – DISTRITO DE LA BREA – 2402677	GORE Piura					83	74	89%
Recuperación y rehabilitación de vias		Obra	1	1	100%	82	73	89%
Supervisión de obras		supervisión	1	1	75%	1	1	74%
MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUCAPAMPA-CCASAPATA-CHUÑUNAPAMPA-TINQUERCCASA-PADRE RUMI-PAUCARA – 2192219	GORE Huancavelica					80	56	70%
Mejoramiento de la carretera Pucapampa-Ccasapata-Chuñunapampa-Tinquerccasa-Padre Rumi-Paucará, multiprovincial, multidistrital, Huancavelica		Expediente técnico	3	3	100%	80	56	70%
MEJ.VIAS DEP. AM-106, TRAMO: EMP. PE-5N (BALZAPATA) – JUMBILLA – ASUNCION EMP.PE-8B (MOLINOPAMPA); AM-110: CHACHAPOYAS – LEVANTO; TRAMO: EMP.PE-8B (TINGO) AM-111: EMP.PE-8B (TINGO) – LONGUITA -MARIA – KUELAP, PROV. CHACHAPOYAS-BONGARA Y LUYA-AMAZONAS – 2196451	GORE Amazonas					55	55	100%
Mejoramiento de carreteras		Obra	1	0	18%	55	55	100%

Fuente: SICON.
Elaboración: Consultoría Inversión Pública.

Apéndice N° 10

Apéndice N° 10

Metas de los proyectos priorizados con la mayor ejecución por los Gobiernos Locales (en millones de soles)

Gobiernos Locales	Pliego	Unidad	Meta	Ejecutada	% de avance	PIM	Ejec.	% de avance
AMPLIACION DEL TRAMO NORTE DEL COSAC I DESDE LA ESTACION EL NARANJAL HASTA LA AV. CHIMPU OCLLO, DISTRITOS DE COMAS Y CARABAYLLO, PROVINCIA DE LIMA – LIMA – 2282140	**Municipalidad provincial de Lima**					263	172	65%
Mejoramiento de vías		Kilometro	2	2	100%	195	147	75%
Mantenimiento de vías y de la red de semáforos local		Kilometro	2	2	100%	32	-	0%
Gestión de proyectos		Informe	9	9	100%	25	20	79%
Supervisión de obras		Informe	9	9	100%	12	5	45%
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA – RIOJA – SAN MARTIN – 2300077	**Municipalidad distrital de Nueva Cajamarca**					115	79	69%
Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado con conexiones domiciliarias en la ciudad de Nueva Cajamarca, distrito de Nueva Cajamarca – Rioja – San Martín		Obra	1	1	100%	115	79	69%
CREACION DEL PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCION DE LA AV. JAVIER PRADO ESTE CON AV. LAS PALMERAS – AV. CLUB GOLF LOS INCAS (OVALO MONITOR) EN LOS DISTRITOS DE LA MOLINA Y SANTIAGO DE SURCO DE LA PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – 2311595	**Municipalidad provincial de Lima**					45	45	100%
Mejoramiento de la via local		Metro	567	567	100%	31	31	100%
Gestión de proyectos		Informe	11	11	100%	11	11	100%
Supervisión de obras		Informe	11	11	100%	2	2	100%
Expediente técnico		Informe	1	-	0%	0	0	100%
MEJORAMIENTO, AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA CIUDAD DE NAUTA, PROVINCIA DE LORETO – LORETO – 2226478	**Municipalidad provincial de Loreto – Nauta**					60	37	62%
Abastecimiento de agua potable y alcantarillado		Obra	-	-	-	57	35	60%
Supervisión de obras		Supervisión	1	-	0%	3	3	100%
Abastecimiento de agua potable y alcantarillado		Expediente técnico	1	-	0%	1	-	0%
CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE INUNDACIONES DE LA RIBERA DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PIURA EN EL TRAMO MARIATEGUI-JR. ZEPITA. TRAMO RINCONADA, TRAMO NARIHUALA, TRAMO PEDREGAL CHICO, TRAMO PEDREGAL GRANDE DISTRITO DE CURA MORI – 2459328	**Municipalidad provincial de Piura**					38	37	98%
Construcción de dique o presa		Metro	7,129	7,129	100%	38	37	98%

Fuente: SICON.
Elaboración: Consultoría Inversión Pública.

Apéndice N° 11

Apéndice N° 11

Principales proyectos de inversión pública en el PIRCC (en millones de soles)

Proyecto	Marco presupuestal	Devengado	Ejecución
Gobierno Nacional			
Presidencia del Consejo de Ministros			
RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA - 2483109	153	149	97%
CREACION DE SERVICIO DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES EN AMBAS MARGENES DEL RIO TUMBES, EN TRAMOS VULNERABLES DESDE LA ESTACION EL TIGRE HASTA LA SALIDA AL MAR - 2496772	113	84	75%
CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE PELIGRO DE INUNDACIONES EN AMBAS MARGENES DEL RIO HUARMEY, DESDE EL SECTOR HUAMBA HASTA LA SALIDA AL MAR - 2501291	95	69	73%
CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DE LAS AGUAS DE LAS AVENIDAS DE LA CUENCA DE LA QUEBRADA EL LEON - 2508148	87	80	92%
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE POMABAMBA ANTONIO CALDAS DOMINGUEZ - 2386533	84	66	78%
CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO LACRAMARCA VULNERABLES ANTE PELIGROS DE INUNDACION, EN 58 COMUNIDADES EN LOS DISTRITOS DE MACATE, CACERES DEL PERU Y CHIMBOTE - 2499818	83	72	87%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO YUNGAY - 2386577	69	61	89%
AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES EN LOS TRAMOS CRITICOS DE LOS RIOS CHICO Y MANTAGENTE EN LOS DISTRITOS DE ALTO LARAN, CHINCHA BAJA, EL CARMEN Y TAMBO DE MORA - 2497426	61	12	20%
Transportes y comunicaciones			
REHABILITACION DE LOS SECTORES AFECTADOS POR EL FENOMENO EL NIÑO EN EL TRAMO TRUJILLO - SULLANA DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE DE LA AUTOPISTA DEL SO - 2436206	131	131	100%
REHABILITACION DE LOS SECTORES AFECTADOS POR EL FENOMENO EL NIÑO EN LA AUTOPISTA DEL SOL - PANAMERICANA NORTE: TRAMO LAMBAYEQUE PIURA - 2435774	113	113	100%
REHABILITACION DE LOS SECTORES AFECTADOS POR EL FENOMENO EL NIÑO TRAMO TRUJILLO-SULLANA DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE, AUTOPISTA DEL SOL - 2436208	81	81	100%
SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PAQUETE 7R - 2426979	65	31	47%
Gobiernos Regionales			
MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-101: EMP. PI-100 - NEGRITOS-VICHAYAL-PUENTE SIMON RODRIGUEZ-PUEBLO NEVO DE COLAN - COLAN-EMP. PI-102 Y RUTA PI-116, EMP. PE 1N TAMARINDO-AMOTAPE-EMP. PI-101 - 2402677	83	74	89%
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DE LA CIUDAD DE PIURA Y CASTILLA ENTRE EL PUENTE CACERES Y EL FUTURO PUENTE INTEGRACION - 2378465	52	39	74%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DE LAS CIUDADES DE PIURA Y CASTILLA, MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO PIURA EN EL TRAMO: REPRESA LOS EJIDOS AL PUENTE CACERES - 2378183	44	39	89%
CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES EN EL RIO ICA Y QUEBRADA CANSAS/CHANCHAJALLA - 2228738	39	23	58%
RECUPERACION DE CARRETERA DEPARTAMENTAL EN RUTA PI-110 EMP.PE-3N (DIV. ESPINDOLA) - EL MOLINO - SAMANGUILLA - ESPINDOLA (FRONTERA CON ECUADOR) – 2450668	36	17	48%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MANCORA - 2321065	35	4	11%

Proyecto	Marco presupuestal	Devengado	Ejecución
RECUPERACION DE CAMINO VECINAL - 27.83 KM EN RUTA PI-679 EMP.PI-110 (YANCHALA) - AYPATE - HUAMBA REAL - 2450436	31	12	40%
Gobiernos Locales			
RECONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL - 52.026 KM EN OCOÑA - PIUCA - 2474138	38	14	38%
CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE INUNDACIONES DE LA RIBERA DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PIURA EN EL TRAMO MARIATEGUI-JR. ZEPITA. TRAMO RINCONADA, TRAMO NARIHUALA, TRAMO PEDREGAL CHICO, TRAMO PEDREGAL GRANDE - 2459328	35	34	99%
AMPLIACION DE DEFENSA RIBEREÑA RIO HUALLAGA MARGEN IZQUIERDA EN LA LOCALIDAD DE PICOTA - 2285105	27	5	17%
CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN EL SECTOR GALAXIA - PAMPA HERMOSA - 2434793	24	23	98%
RECUPERACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LAS LOCALIDADES DE PAMPA LA TUNA - CAUTIVAS - LA HIGUERA - 2460055	20	16	77%

Cuadro A. Metas de los proyectos priorizados con la mayor ejecución en el PIRCC por el Gobierno Nacional

Gobierno Nacional	Pliego	Unidad	Meta	Ejecutada	% de avance	PIM	Ejecutado	% de avance	Marco Presupuestal
RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	PCM					153	149	97%	153
Infraestructura de salud		Porcentaje	23	21	93%	100	100	100%	
Elaboración del plan de contingencia		Porcentaje	100	89	89%	21	20	98%	
Adquisición de equipo médico		Porcentaje	18	-	0%	13	13	100%	
Asistencia técnica		Documento	6	4	67%	8	7	90%	
Elaboración de expediente técnico		Informe	7	7	100%	8	7	87%	
Supervisión de obras		Informe	11	8	73%	2	1	67%	
Supervisión y control		Informe	7	6	86%	1	0	35%	
CREACION DE SERVICIO DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES EN AMBAS MARGENES DEL RIO TUMBES, EN TRAMOS VULNERABLES DESDE LA ESTACION EL TIGRE HASTA LA SALIDA AL MAR	PCM					113	84	75%	113
Defensas ribereñas		Porcentaje	15	4	25%	78	58	75%	
Elaboración de expediente técnico		Informe	10	11	110%	27	19	70%	
Asistencia técnica		Documento	4	5	125%	7	6	94%	
Gestión de proyectos de inversión		Documento	25	28	112%	1	1	58%	
Supervisión y control		Informe	2	-	0%	0	-	0%	
CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE PELIGRO DE INUNDACIONES EN AMBAS MARGENES DEL RIO HUARMEY, DESDE EL SECTOR HUAMBA HASTA LA SALIDA AL MAR	PCM					95	69	73%	95
Defensas ribereñas		Porcentaje	0	-	0%	77	53	69%	
Elaboración de expediente técnico		Informe	9	7	78%	11	11	100%	
Asistencia técnica		Documento	4	5	125%	5	5	88%	
Gestión de proyectos de inversión		Documento	15	17	113%	1	0	9%	
Supervisión y control		Informe	1	-	0%	0	-	0%	
CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DE LAS AGUAS DE LAS AVENIDAS DE LA CUENCA DE LA QUEBRADA EL LEON	PCM					87	80	92%	87
Defensas ribereñas		Porcentaje	0	-	0%	68	68	100%	
Elaboración de expediente técnico		Informe	6	6	100%	11	6	56%	
Asistencia técnica		Documento	4	5	125%	7	5	79%	
Supervisión y control		Informe	5	7	140%	1	0	41%	
Gestión de proyectos de inversión		Documento	2	3	150%	0	0	2%	
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE POMABAMBA ANTONIO CALDAS DOMINGUEZ	PCM					84	66	78%	84
Ejecución de inversiones priorizadas		Porcentaje	18	18	100%	62	52	84%	
Adquisición de equipo médico		Porcentaje	29	-	0%	14	9	65%	
Asistencia técnica		Documento	6	4	67%	5	4	89%	
Supervisión de obras		Informe	9	5	56%	3	1	19%	

Fuente: Sistema de consulta del FONDES y SICON.
Elaboración: Consultoría Inversión Pública.

Cuadro B. Metas de los proyectos priorizados con la mayor ejecución en el PIRCC por los Gobiernos Regionales

Gobiernos Regionales	Pliego	Unidad	Meta	Ejecutada	% de avance	PIM	Devengado	% de avance	Marco Presupuestal
MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-101: EMP. PI-100 - NEGRITOS-VICHAYAL-PUENTE SIMON RODRIGUEZ-PUEBLO NEVO DE COLAN - COLAN-EMP. PI-102 Y RUTA PI-116, EMP. PE 1N TAMARINDO-AMOTAPE-EMP. PI-101 - 2402677	GORE Piura					83	74	89%	83
Recuperación y rehabilitación de vias		Obra	1	1	100%	82	73	89%	
Supervisión de obras		Supervisión	1	1	133%	1	1	74%	
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DE LAS CIUDADES DE PIURA Y CASTILLA, MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO PIURA EN EL TRAMO: REPRESA LOS EJIDOS AL PUENTE CACERES - 2378183	GORE Piura					44	39	89%	44
Encauzamiento y tratamiento de riberas		Obra	1	1	110%	41	37	91%	
Supervisión de obras		Supervisión	1	1	152%	3	2	66%	
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DE LA CIUDAD DE PIURA Y CASTILLA ENTRE EL PUENTE CACERES Y EL FUTURO PUENTE INTEGRACION - 2378465	GORE Piura					52	39	74%	52
Encauzamiento y tratamiento de riberas		Obra	1	1	135%	51	37	74%	
Supervisión de obras		Supervisión	1	1	118%	2	1	82%	
Expediente técnico		Expediente técnico	1	-	-	0	-	0%	
CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES EN EL RIO ICA Y QUEBRADA CANSAS/CHANCHAJALLA - 2228738	GORE Ica					39	23	58%	39
Defensas ribereñas		Obra	0	0	127%	35	20	57%	
Supervisión y control de obras		Informe	11	10	110%	2	2	77%	
Gestión de proyectos de inversión		Informe	11	11	100%	2	1	45%	
Limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego		Obra	-	-	-	-	-	-	
RECUPERACION DE CARRETERA DEPARTAMENTAL EN RUTA PI-110 EMP.PE-3N (DIV. ESPINDOLA) - EL MOLINO - SAMANGUILLA - ESPINDOLA (FRONTERA CON ECUADOR) - 2450668	GORE Piura					36	17	48%	36
Recuperación de carretera departamental en ruta PI-110 EMP.PE-3N (div. Espindola) - El Molino - Samanguilla - Espindola (frontera con Ecuador), del distrito de Ayabaca, Ayabaca, Piura		Obra	-	-	-	35	17	48%	
		Supervisión	1	1	175%	0	0	57%	

Fuente: Sistema de consulta del FONDES, SICON. Elaboración: Consultoria Inversión Pública.

Cuadro C. Metas de los proyectos priorizados con la mayor ejecución en el PIRCC por los Gobiernos Locales

Gobiernos Locales	Pliego	Unidad	Meta	Ejecutada	% de avance	PIM	Ejecutado	% de avance	Marco Presupuestal
RECONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL - 52.026 KM EN OCOÑA - PIUCA - 2474138	**Municipalidad provincial de Camaná**					38	15	38%	38
Recuperación y rehabilitación de vias		Obra	1	0	38%	38	15	38%	
CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE INUNDACIONES DE LA RIBERA DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PIURA EN EL TRAMO MARIATEGUI-JR. ZEPITA. TRAMO RINCONADA, TRAMO NARIHUALA, TRAMO PEDREGAL CHICO, TRAMO PEDREGAL GRANDE - 2459328	**Municipalidad provincial de Piura**					38	37	98%	35
Construcción de dique o presa		Metro	7,129	7,129	100%	38	37	98%	
AMPLIACION DE DEFENSA RIBEREÑA RIO HUALLAGA MARGEN IZQUIERDA EN LA LOCALIDAD DE PICOTA - 2285105	**Municipalidad provincial de Picota**					27	5	17%	27
Ampliación de defensa ribereña rio Huallaga margen izquierda en la localidad de Picota -Distrito de Picota - Picota - San Martin		Kilometro	3	1	17%	27	5	17%	
CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CHICAMA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN EL SECTOR GALAXIA - PAMPA HERMOSA - 2434793	**Municipalidad provincial de Ascope**					24	23	98%	24
Defensas ribereñas		Obra	1	1	98%	23	22	98%	
Construcción de defensas ribereñas y muros de contención		Supervisión	1	1	98%	1	1	98%	
RECUPERACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LAS LOCALIDADES DE PAMPA LA TUNA - CAUTIVAS - LA HIGUERA - 2460055	**Municipalidad distrital de Chancay**					20	16	77%	20
Recuperación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico de las localidades de Pampa la Tuna - Cautivas - La Higuera, del distrito de Chancay - San Marcos - Cajamarca		Sistema de Saneamiento	1	1	77%	20	16	77%	

Fuente: Sistema de consulta del FONDES, SICON.
Elaboración: Consultoria Inversión Pública.

Apéndice N° 12

Apéndice N° 12

Auditorías Financieras realizadas para el ejercicio 2020

N°	Nivel de Gobierno	Auditorías Financieras		
		Opinión Limpia	Opinión Calificada (*)	Total
1	Gobierno Nacional	53	68	121
2	Gobierno Local	5	88	93
3	Empresas del Estado	35	34	69
4	Gobierno Regional		25	25
5	Otras Entidades	2	2	4
Total		95	217	312

Detalle de Auditorías Financieras realizadas para el ejercicio 2020

ITEM	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
1	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO DE LA NACIÓN	LIMPIO
2	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU EN LIQUIDACION	LIMPIO
3	EMPRESAS DEL ESTADO	CAJA MUNICIPAL DE CRÉDITO POPULAR DE LIMA.	LIMPIO
4	EMPRESAS DEL ESTADO	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.	LIMPIO
5	EMPRESAS DEL ESTADO	CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.	LIMPIO
6	EMPRESAS DEL ESTADO	ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A.	LIMPIO
7	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA ACTIVOS MINEROS S.A.C.	LIMPIO
8	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A.	LIMPIO
9	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE AREQUIPA S.A.	LIMPIO
10	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A.	LIMPIO
11	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHU PICCHU S.A.-EGEMSA	LIMPIO
12	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.	LIMPIO
13	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL S.A.C.	LIMPIO
14	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTAR.DE CHACHAPOYAS AMAZONAS - EMUSAP AMAZONAS	LIMPIO
15	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. - EMMSA	LIMPIO
16	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A. EMILIMA	LIMPIO
17	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A. - EDITORA PERÚ	LIMPIO
18	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A.-ELECTROCENTRO S.A.	LIMPIO
19	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONOROESTE S.A.	LIMPIO
20	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROPUNO S.A.A.	LIMPIO
21	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NORTE S.A.	LIMPIO
22	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE	LIMPIO
23	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL SUR ESTE S.A.A.	LIMPIO
24	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD S. A. - ELECTROSUR S.A.	LIMPIO
25	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS ELÉCTRICOS - HIDRANDINA	LIMPIO
26	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL CUSCO S.A. SEDACUSCO	LIMPIO
27	EMPRESAS DEL ESTADO	FABRICA DE ARMAS Y MUNICIONES DEL EJERCITO - FAME SAC	LIMPIO

ITEM	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
28	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO MIVIVIENDA S.A.	LIMPIO
29	EMPRESAS DEL ESTADO	PERUPETRO S.A.	LIMPIO
30	EMPRESAS DEL ESTADO	PETRÓLEOS DEL PERÚ S.A. - PETROPERÚ	LIMPIO
31	EMPRESAS DEL ESTADO	SERPOST -SERVICIOS POSTALES DEL PERÚ S.A.	LIMPIO
32	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.	LIMPIO
33	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A. - SIMA PERU	LIMPIO
34	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA S.A. - SILSA	LIMPIO
35	EMPRESAS DEL ESTADO	SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A. (SEAL)	LIMPIO
36	GOBIERNO LOCAL	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANCAY	LIMPIO
37	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE	LIMPIO
38	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO-LIMA	LIMPIO
39	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	LIMPIO
40	GOBIERNO LOCAL	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA- SAT LIMA	LIMPIO
41	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA	LIMPIO
42	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	LIMPIO
43	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	LIMPIO
44	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	LIMPIO
45	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO	LIMPIO
46	GOBIERNO NACIONAL	COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO.	LIMPIO
47	GOBIERNO NACIONAL	COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS.	LIMPIO
48	GOBIERNO NACIONAL	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ	LIMPIO
49	GOBIERNO NACIONAL	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.	LIMPIO
50	GOBIERNO NACIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA.	LIMPIO
51	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ	LIMPIO
52	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO - INGEMMET	LIMPIO
53	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI	LIMPIO
54	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	LIMPIO
55	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - DR. EDUARDO CÁCERES GRAZIANI	LIMPIO
56	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	LIMPIO
57	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	LIMPIO
58	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	LIMPIO
59	GOBIERNO NACIONAL	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	LIMPIO
60	GOBIERNO NACIONAL	MEF - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	LIMPIO
61	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	LIMPIO
62	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	LIMPIO
63	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	LIMPIO

ITEM	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
64	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	LIMPIO
65	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	LIMPIO
66	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL AMBIENTE	LIMPIO
67	GOBIERNO NACIONAL	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	LIMPIO
68	GOBIERNO NACIONAL	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE	LIMPIO
69	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	LIMPIO
70	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	LIMPIO
71	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	LIMPIO
72	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE	LIMPIO
73	GOBIERNO NACIONAL	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DESPACHO PRESIDENCIAL	LIMPIO
74	GOBIERNO NACIONAL	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M	LIMPIO
75	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION - SENCICO	LIMPIO
76	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI	LIMPIO
77	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DE BANCA SEGUROS Y AFP - SBS	LIMPIO
78	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS	LIMPIO
79	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	LIMPIO
80	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - GASTADORA	LIMPIO
81	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	LIMPIO
82	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU	LIMPIO
83	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL	LIMPIO
84	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP - SEDE CENTRAL	LIMPIO
85	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - CAPTADORA	LIMPIO
86	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - GASTADORA	LIMPIO
87	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	LIMPIO
88	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	LIMPIO
89	GOBIERNO NACIONAL	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMPIO
90	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	LIMPIO
91	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	LIMPIO
92	GOBIERNO NACIONAL	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO	LIMPIO
93	GOBIERNO NACIONAL	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA	LIMPIO
94	OTRAS ENTIDADES	BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ	LIMPIO
95	OTRAS ENTIDADES	CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL	LIMPIO

ITEM	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
96	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHO S.A.	ADVERSO
97	GOBIERNO LOCAL	INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA - PROTRANSPORTE	ADVERSO
98	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY-HUARAL	ADVERSO
99	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	ADVERSO
100	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE(MAGDALENA VIEJA)	ADVERSO
101	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	ADVERSO
102	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	ADVERSO
103	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE	ADVERSO
104	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	ADVERSO
105	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON	ADVERSO
106	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	ADVERSO
107	GOBIERNO LOCAL	PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA	ADVERSO
108	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC	ADVERSO
109	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CAÑETE S.A.	CON ABSTENCIÓN
110	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CAJAMARCA S.A.- SEDACAJ	CON ABSTENCIÓN
111	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO GRAU S.A.	CON ABSTENCIÓN
112	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE - EPSEL S.A.	CON ABSTENCIÓN
113	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS MANTARO S.A.	CON ABSTENCIÓN
114	EMPRESAS DEL ESTADO	SEDAM HUANCAYO - EMPRESA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL HUANCAYO	CON ABSTENCIÓN
115	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA	CON ABSTENCIÓN
116	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS	CON ABSTENCIÓN
117	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO-HUALLO	CON ABSTENCIÓN
118	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA-CALLAO	CON ABSTENCIÓN
119	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	CON ABSTENCIÓN
120	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO	CON ABSTENCIÓN
121	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO	CON ABSTENCIÓN
122	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	CON ABSTENCIÓN
123	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGAY	CON ABSTENCIÓN
124	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA-TAYACAJA	CON ABSTENCIÓN
125	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEPATA	CON ABSTENCIÓN
126	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO	CON ABSTENCIÓN
127	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-HUARAZ	CON ABSTENCIÓN
128	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	CON ABSTENCIÓN
129	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA	CON ABSTENCIÓN
130	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA	CON ABSTENCIÓN
131	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA	CON ABSTENCIÓN
132	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA	CON ABSTENCIÓN

ITEM	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
133	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN	CON ABSTENCIÓN
134	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO-PACHITEA	CON ABSTENCIÓN
135	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	CON ABSTENCIÓN
136	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY	CON ABSTENCIÓN
137	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO	CON ABSTENCIÓN
138	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO-CAÑETE	CON ABSTENCIÓN
139	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	CON ABSTENCIÓN
140	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARTIMBAMBA	CON ABSTENCIÓN
141	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA	CON ABSTENCIÓN
142	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE	CON ABSTENCIÓN
143	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	CON ABSTENCIÓN
144	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL PORVENIR - TRUJILLO	CON ABSTENCIÓN
145	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS	CON ABSTENCIÓN
146	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS	CON ABSTENCIÓN
147	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS	CON ABSTENCIÓN
148	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC	CON ABSTENCIÓN
149	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	CON ABSTENCIÓN
150	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI	CON ABSTENCIÓN
151	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA	CON ABSTENCIÓN
152	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN	CON ABSTENCIÓN
153	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA - CUSCO	CON ABSTENCIÓN
154	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	CON ABSTENCIÓN
155	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI	CON ABSTENCIÓN
156	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO	CON ABSTENCIÓN
157	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	CON ABSTENCIÓN
158	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	CON ABSTENCIÓN
159	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	CON ABSTENCIÓN
160	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	CON ABSTENCIÓN
161	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - CAPTADORA	CON ABSTENCIÓN
162	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	CON ABSTENCIÓN
163	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA	CON ABSTENCIÓN
164	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA	CON ABSTENCIÓN
165	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD-CUSCO	CON ABSTENCIÓN
166	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	CON ABSTENCIÓN
167	GOBIERNO NACIONAL	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO MATARANI - ZED MATARANI	CON ABSTENCIÓN
168	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	CON ABSTENCIÓN
169	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	CON ABSTENCIÓN
170	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	CON ABSTENCIÓN
171	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	CON ABSTENCIÓN
172	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	CON ABSTENCIÓN

ITEM	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
173	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	CON ABSTENCIÓN
174	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	CON ABSTENCIÓN
175	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	CON ABSTENCIÓN
176	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	CON ABSTENCIÓN
177	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	CON ABSTENCIÓN
178	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	CON ABSTENCIÓN
179	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	CON ABSTENCIÓN
180	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PASCO	CON ABSTENCIÓN
181	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PIURA	CON ABSTENCIÓN
182	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PUNO	CON ABSTENCIÓN
183	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TUMBES	CON ABSTENCIÓN
184	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL UCAYALI	CON ABSTENCIÓN
185	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO AGROPECUARIO	CON SALVEDADES
186	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO DE MATERIALES S.A.C. EN LIQUIDACIÓN	CON SALVEDADES
187	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA S.A.	CON SALVEDADES
188	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANT. DE CHINCHA S.A.	CON SALVEDADES
189	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTAB.Y ALCANTAR. DE CORONEL PORTILLO S.A.	CON SALVEDADES
190	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTAB.Y ALCANTAR.DE TAMBOPATA S.R.LTDA.	CON SALVEDADES
191	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BAGUA S.A.	CON SALVEDADES
192	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUANCAVELICA EMAPA HUNACAVELICA	CON SALVEDADES
193	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.	CON SALVEDADES
194	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A. - EMSAPUNO S.A.	CON SALVEDADES
195	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE SERV. DE AGUA POTABLE Y ALCANT. DE HUANUCO S.A. - SEDA HUANUCO	CON SALVEDADES
196	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A.	CON SALVEDADES
197	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.	CON SALVEDADES
198	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL PRESTADORA DE SERV. DE SANEAM. PROV. ALTO ANDINAS	CON SALVEDADES
199	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE EDIFICACIONES EN LIQUIDACION	CON SALVEDADES
200	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO	CON SALVEDADES
201	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. - ENAPUSA	CON SALVEDADES
202	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ILO S.C.R.LTDA.	CON SALVEDADES

ITEM	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
203	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVÍN S.A - HUARAZ	CON SALVEDADES
204	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LORETO S.A.	CON SALVEDADES
205	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MOQUEGUA - EPS MOQUEGUA	CON SALVEDADES
206	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. - FINVERCALLAO	CON SALVEDADES
207	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE	CON SALVEDADES
208	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	CON SALVEDADES
209	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASMA Y HUARMEY S.A.	CON SALVEDADES
210	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD S.A.	CON SALVEDADES
211	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA IQUITOS S.R.L. - SIMA IQUITOS	CON SALVEDADES
212	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	CON SALVEDADES
213	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCA	CON SALVEDADES
214	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS-LIMA	CON SALVEDADES
215	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA	CON SALVEDADES
216	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	CON SALVEDADES
217	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-PISCO	CON SALVEDADES
218	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER	CON SALVEDADES
219	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	CON SALVEDADES
220	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS - LAS PALMERAS	CON SALVEDADES
221	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	CON SALVEDADES
222	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA	CON SALVEDADES
223	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE	CON SALVEDADES
224	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA	CON SALVEDADES
225	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMUDEZ	CON SALVEDADES
226	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO	CON SALVEDADES
227	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	CON SALVEDADES
228	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS-LIMA	CON SALVEDADES
229	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	CON SALVEDADES
230	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	CON SALVEDADES
231	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN	CON SALVEDADES
232	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	CON SALVEDADES
233	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	CON SALVEDADES
234	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA-LA CONVENCIÓN	CON SALVEDADES
235	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA	CON SALVEDADES
236	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA - RAYMONDI - UCAYALI	CON SALVEDADES

ITEM	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
237	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA	CON SALVEDADES
238	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	CON SALVEDADES
239	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	CON SALVEDADES
240	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	CON SALVEDADES
241	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	CON SALVEDADES
242	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	CON SALVEDADES
243	GOBIERNO LOCAL	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA	CON SALVEDADES
244	GOBIERNO LOCAL	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL	CON SALVEDADES
245	GOBIERNO NACIONAL	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	CON SALVEDADES
246	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	CON SALVEDADES
247	GOBIERNO NACIONAL	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	CON SALVEDADES
248	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	CON SALVEDADES
249	GOBIERNO NACIONAL	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA FRANCA DE TACNA	CON SALVEDADES
250	GOBIERNO NACIONAL	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	CON SALVEDADES
251	GOBIERNO NACIONAL	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CON SALVEDADES
252	GOBIERNO NACIONAL	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CON SALVEDADES
253	GOBIERNO NACIONAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	CON SALVEDADES
254	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI	CON SALVEDADES
255	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	CON SALVEDADES
256	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD	CON SALVEDADES
257	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	CON SALVEDADES
258	GOBIERNO NACIONAL	INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ - INBP	CON SALVEDADES
259	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA	CON SALVEDADES
260	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	CON SALVEDADES
261	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	CON SALVEDADES
262	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP	CON SALVEDADES
263	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	CON SALVEDADES
264	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	CON SALVEDADES
265	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	CON SALVEDADES
266	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CON SALVEDADES
267	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	CON SALVEDADES
268	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	CON SALVEDADES
269	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN	CON SALVEDADES
270	GOBIERNO NACIONAL	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP	CON SALVEDADES
271	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI	CON SALVEDADES
272	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	CON SALVEDADES
273	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	CON SALVEDADES

ITEM	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
274	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	CON SALVEDADES
275	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	CON SALVEDADES
276	GOBIERNO NACIONAL	PODER JUDICIAL	CON SALVEDADES
277	GOBIERNO NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC	CON SALVEDADES
278	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	CON SALVEDADES
279	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	CON SALVEDADES
280	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	CON SALVEDADES
281	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	CON SALVEDADES
282	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	CON SALVEDADES
283	GOBIERNO NACIONAL	SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA	CON SALVEDADES
284	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA - TINGO MARÍA	CON SALVEDADES
285	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CON SALVEDADES
286	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN - PASCO	CON SALVEDADES
287	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	CON SALVEDADES
288	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	CON SALVEDADES
289	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA	CON SALVEDADES
290	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA	CON SALVEDADES
291	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI	CON SALVEDADES
292	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	CON SALVEDADES
293	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	CON SALVEDADES
294	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	CON SALVEDADES
295	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	CON SALVEDADES
296	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO	CON SALVEDADES
297	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	CON SALVEDADES
298	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	CON SALVEDADES
299	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - HUANCAYO	CON SALVEDADES
300	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	CON SALVEDADES
301	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO	CON SALVEDADES
302	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	CON SALVEDADES
303	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	CON SALVEDADES
304	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	CON SALVEDADES
305	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	CON SALVEDADES
306	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	CON SALVEDADES
307	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	CON SALVEDADES
308	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL ICA	CON SALVEDADES
309	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	CON SALVEDADES
310	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TACNA	CON SALVEDADES

ITEM	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
311	OTRAS ENTIDADES	FONDO REVOLVENTE ADMINISTRADO POR EL BANCO DE MATERIALES S.A.C.	CON SALVEDADES
312	OTRAS ENTIDADES	UTE FONAVI - FONDO NACIONAL DE VIVIENDA EN LIQUIDACION	CON SALVEDADES

Fuente: Módulo Dictámenes de Auditoria-CGR
Hecho por: Comisión Auditora

Apéndice N° 13

Apéndice N° 13

Estado Situacional de las recomendaciones emitidas en las Auditorías Financieras realizadas para el ejercicio 2020

N°	Nivel de Gobierno	Su nivel	Entidad	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
1	Gobierno Nacional	Instituciones Públicas Descentralizadas	Archivo General de La Nación		1				1
2	Gobierno Nacional	Instituciones Públicas Descentralizadas	Autoridad Nacional del Agua		1			1	2
3	Empresas Del Estado	Sector Financiero	Banco Agropecuario – Agrobanco	10					10
4	Empresas Del Estado	Empresas En Liquidación No Financiera	Banco de Materiales S.A.C. En Liquidación	1	3				4
5	Gobierno Nacional	Instituciones Públicas Descentralizadas	Biblioteca Nacional del Perú	1					1
6	Gobierno Nacional	Instituciones Públicas Descentralizadas	Centro Vacacional Huampani					1	1
7	Gobierno Nacional	Instituciones Públicas Descentralizadas	Comando Conjunto de Las Fuerzas Armadas		1				1
8	Gobierno Nacional	Instituciones Públicas Descentralizadas	Consejo Nacional Para La Integracion De La Persona Con Discapacidad - Conadis					2	2
9	Gobierno Nacional	Poderes Y Otras EntidadesDe Gasto	Contraloria General De La República - Cgr					2	2
10	Gobierno Nacional	Poderes Y Otras EntidadesDe Gasto	Defensoria Del Pueblo		1				1
11	Empresas Del Estado	Sector Saneamiento	E.P.S. Sedacaj S.A.		3			3	6
12	Gobierno Nacional	Instituciones Públicas Descentralizadas	Ejercito Peruano	9					9
13	Empresas Del Estado	Sector Electricidad	Emp Reg De Serv Pub De Elect Dl Norte Sa	1					1
14	Empresas Del Estado	Sector Saneamiento	Emp.Municipal De Saneamiento Basico Puno S A					7	7
15	Empresas Del Estado	Sector Electricidad	Empresa De Administración De Infraestructura Eléctrica S.A.		2				2
16	Empresas Del Estado	Sector Saneamiento	Empresa De Agua Potable Y Alcantarillado Cañete S.A.					11	11
17	Empresas Del Estado	Sector Electricidad	Empresa De Generación Eléctrica Machu Picchu S.A.- Egemsa	1	4			5	10
18	Empresas Del Estado	Sector Saneamiento	Empresa De Servicio Municipal De Agua Potable Y Alcant. De Chincha S.A.					2	2
19	Empresas Del Estado	Sector Saneamiento	Empresa Municipal De Agua Potab.Y Alcantar. De Coronel Portillo S.A.					1	1
20	Empresas Del Estado	Sector Saneamiento	Empresa Municipal De Agua Potable Y Alcantarillado De Bagua S.A.					3	3

N°	Nivel de Gobierno	Su nivel	Entidad	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
21	Empresas Del Estado	Sector Saneamiento	Empresa Municipal De Agua Potable Y Alcantarillado De Ica - Emapica					4	4
22	Empresas Del Estado	Sector Saneamiento	Empresa Municipal De Mercados S.A. - Emmsa					1	1
23	Empresas Del Estado	Sector Saneamiento	Empresa Municipal De Servicio De Agua Potable Y Alcantarillado De Huancavelica S.A					2	2
24	Empresas Del Estado	Sector Saneamiento	Empresa Municipal De Servicio De Agua Potable Y Alcantarillado De Huaral S.A					3	3
25	Empresas Del Estado	Sector Saneamiento	Empresa Municipal De Servicio De Agua Potable Y Alcantarillado De San Martin S.A		2				2
26	Empresas Del Estado	Empresas En Liquidacion No Financiera	Empresa Nacional De Edificaciones En Liquidacion	1	2				3
27	Empresas Del Estado	Sector Comercio	Empresa Nacional De La Coca S.A. - Enaco		2				2
28	Empresas Del Estado	Sector Transportes	Empresa Nacional De Puertos S.A.		4				4
29	Empresas Del Estado	Sector Saneamiento	Empresa Prestadora De Servicios De Saneamiento Aguas De Lima Norte S.A.- Eps Aguas De Lima	29	4				33
30	Empresas Del Estado	Sector Saneamiento	Empresa Prestadora De Servicios De Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado De Lambayeque S.A.	2	4			1	7
31	Empresas Del Estado	Sector Saneamiento	Empresa Prestadora De Servicios De Saneamiento Ilo Sociedad Anonima					8	8
32	Empresas Del Estado	Sector Electricidad	Empresa Regional De Servicio Público De Electricidad Del Centro S.A.-Electrocentro S.A.	1					1
33	Empresas Del Estado	Sector Electricidad	Empresa Regional De Servicio Público De Electricidad Electronoroeste S.A.		1				1
34	Empresas Del Estado	Sector Electricidad	Empresa Regional Electronorte Medio S.A - Hidrandina	1					1
35	Empresas Del Estado	Sector Saneamiento	Empssapal S.A.					4	4
36	Empresas Del Estado	Sector Saneamiento	Entidad Prest.De Ss.De Saneam. Grau S.A.	5	1			5	11
37	Empresas Del Estado	Sector Saneamiento	Entidad Prestadora De Servicios De Saneamiento Empresa Municipal De Agua Potable Y Alcanta					5	5
38	Empresas Del Estado	Sector Saneamiento	Entidad Prestadora De Servicios De Saneamiento Moquegua Sociedad Anonima- Eps Moquegua S.A					6	6
39	Empresas Del Estado	Sector Saneamiento	Entidad Prestadora De Servicios Mantaro S.A.					1	1
40	Empresas Del Estado	Sector Saneamiento	Eps Seda Huanuco S.A.					1	1
41	Empresas Del Estado	Sector Saneamiento	Eps Sedam Huancayo S.A.	5	3				8

N°	Nivel de Gobierno	Su nivel	Entidad	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
42	Empresas Del Estado	Sector Saneamiento	Eps. Sedaloreto S.A.					1	1
43	Empresas Del Estado	Sector Financiero	Fondo Mivivienda S.A.	1	2				3
44	Empresas Del Estado	Sector Servicios	Fondo Municipal De Inversiones Del Callao S.A. - Finver Callao S.A.					4	4
45	Gobierno Nacional	Organismos Descent. Autonomos	Fondo Nacional De Desarrollo Cientifico, Tecnológico Y De Innovación Tecnológica-Fondecyt					4	4
46	Gobierno Nacional	Organismos Descent. Autonomos	Fondo Nacional De Desarrollo Pesquero (Fondepes)	6					6
47	Empresas Del Estado	Sector Otros	Fondo Nacional De Financiamiento De La Actividad Empresarial Del Estado	3	1				4
48	Gobierno Nacional	Instituciones Públicas Descentralizadas	Fuerza Aérea Del Perú		5				5
49	Gobiernos Regionales	Gobiernos Regionales	Gobierno Regional Amazonas					13	13
50	Gobiernos Regionales	Gobiernos Regionales	Gobierno Regional Ancash					47	47
51	Gobiernos Regionales	Gobiernos Regionales	Gobierno Regional Apurimac					122	122
52	Gobiernos Regionales	Gobiernos Regionales	Gobierno Regional Arequipa	4	7			91	102
53	Gobiernos Regionales	Gobiernos Regionales	Gobierno Regional Ayacucho					9	9
54	Gobiernos Regionales	Gobiernos Regionales	Gobierno Regional Cajamarca		3			53	56
55	Gobiernos Regionales	Gobiernos Regionales	Gobierno Regional Cusco	5	1			14	20
56	Gobiernos Regionales	Gobiernos Regionales	Gobierno Regional Del Callao	10	23			19	52
57	Gobiernos Regionales	Gobiernos Regionales	Gobierno Regional Huancavelica	24	12		10	18	64
58	Gobiernos Regionales	Gobiernos Regionales	Gobierno Regional Huánuco	12	34				46
59	Gobiernos Regionales	Gobiernos Regionales	Gobierno Regional Ica					18	18
60	Gobiernos Regionales	Gobiernos Regionales	Gobierno Regional Junin					30	30
61	Gobiernos Regionales	Gobiernos Regionales	Gobierno Regional La Libertad					23	23
62	Gobiernos Regionales	Gobiernos Regionales	Gobierno Regional Lambayeque	29	4			9	42
63	Gobiernos Regionales	Gobiernos Regionales	Gobierno Regional Lima	70	10				80
64	Gobiernos Regionales	Gobiernos Regionales	Gobierno Regional Loreto					44	44
65	Gobiernos Regionales	Gobiernos Regionales	Gobierno Regional Madre De Dios					21	21
66	Gobiernos Regionales	Gobiernos Regionales	Gobierno Regional Moquegua					44	44
67	Gobiernos Regionales	Gobiernos Regionales	Gobierno Regional Pasco					23	23
68	Gobiernos Regionales	Gobiernos Regionales	Gobierno Regional Piura	58	35			26	119
69	Gobiernos Regionales	Gobiernos Regionales	Gobierno Regional Puno	1				22	23
70	Gobiernos Regionales	Gobiernos Regionales	Gobierno Regional San Martin	8	1				9
71	Gobiernos Regionales	Gobiernos Regionales	Gobierno Regional Tacna					21	21

N°	Nivel de Gobierno	Su nivel	Entidad	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
72	Gobiernos Regionales	Gobiernos Regionales	Gobierno Regional Tumbes					61	61
73	Gobiernos Regionales	Gobiernos Regionales	Gobierno Regional Ucayali					16	16
74	Gobierno Nacional	Instituciones Públicas Descentralizadas	Instituto Geológico Minero Y Metalúrgico		1				1
75	Gobiernos Locales	Organismos Publicos Descentralizados Del Gobierno Local	Instituto Metropolitano Protransporte De Lima - Protransporte					11	11
76	Gobierno Nacional	Instituciones Públicas Descentralizadas	Instituto Nacional De Estadistica E Informatica - Inei	3	2				5
77	Gobierno Nacional	Instituciones Públicas Descentralizadas	Instituto Nacional De Innovación Agraria Inia	10					10
78	Gobierno Nacional	Instituciones Públicas Descentralizadas	Instituto Nacional Penitenciario - Inpe	5			2		7
79	Gobierno Nacional	Instituciones Públicas Descentralizadas	Instituto Peruano Del Deporte - Ipd	4	3				7
80	Gobierno Nacional	Instituciones Públicas Descentralizadas	Instituto Tecnológico De La Producción (Itp)	2					2
81	Gobierno Nacional	Instituciones Públicas Descentralizadas	Intendencia Nacional De Bomberos Del Perú O Inbp					3	3
82	Gobierno Nacional	Poderes Y Otras EntidadesDe Gasto	Junta Nacional De Justicia		2				2
83	Gobierno Nacional	Instituciones Públicas Descentralizadas	Marina De Guerra Del Perú		1			3	4
84	Gobierno Nacional	Ministerios	Ministerio De Cultura					10	10
85	Gobierno Nacional	Ministerios	Ministerio De Defensa	2	4				6
86	Gobierno Nacional	Ministerios	Ministerio De Desarrollo Agrario Y Riego	17	3	1		39	60
87	Gobierno Nacional	Ministerios	Ministerio De Economía Y Finanzas		6	1			7
88	Gobierno Nacional	Ministerios	Ministerio De Educación	11	2		11	1	25
89	Gobierno Nacional	Ministerios	Ministerio De Energía Y Minas	4					4
90	Gobierno Nacional	Ministerios	Ministerio De La Mujer Y Poblaciones Vulnerables	15	23	2			40
91	Gobierno Nacional	Ministerios	Ministerio De Relaciones Exteriores	1					1
92	Gobierno Nacional	Ministerios	Ministerio De Salud	2	2			2	6
93	Gobierno Nacional	Ministerios	Ministerio De Trabajo Y Promoción Del Empleo		2				2
94	Gobierno Nacional	Ministerios	Ministerio De Transportes Y Comunicaciones	1	3			4	8
95	Gobierno Nacional	Ministerios	Ministerio De Vivienda, Construcción Y Saneamiento	4	2				6
96	Gobierno Nacional	Ministerios	Ministerio Del Ambiente	6	2				8
97	Gobierno Nacional	Ministerios	Ministerio Del Interior	12	8		29	9	58
98	Gobierno Nacional	Ministerios	Ministerio Público - Fiscalía De La Nación	2				6	8

N°	Nivel de Gobierno	Su nivel	Entidad	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
99	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Acoria					9	9
100	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Amarilis					6	6
101	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Anco-Huallo					12	12
102	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Ate					1	1
103	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Bellavista-Callao					8	8
104	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Carmen De La Legua Reynoso					12	12
105	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Ccatca					7	7
106	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Cerro Colorado	10	5				15
107	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Challhuahuacho					6	6
108	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Chancay-Huaral	12	4				16
109	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Chorrillos					7	7
110	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Chugay					14	14
111	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Colcabamba-Tayacaja					6	6
112	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Colquepata					4	4
113	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Comas-Lima					6	6
114	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Huarango	5					5
115	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Huayopata					8	8
116	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Independencia-Huaraz					18	18
117	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Independencia-Lima		1				1
118	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Independencia-Pisco					14	14
119	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Jacobo Hunter					12	12
120	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Jesús María	2	1				3
121	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De La Molina	10					10
122	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De La Perla	1	4			1	6
123	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De La Punta	2	3	1			6
124	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De La Victoria-Lima	7	2			4	13
125	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Livitaca					6	6
126	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Los Olivos		1			2	3
127	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Lurin	1				24	25
128	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Magdalena Del Mar	2	1				3
129	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Mazamari					5	5
130	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Miraflores-Lima					1	1
131	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Moche					8	8

N°	Nivel de Gobierno	Su nivel	Entidad	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
132	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Molino-Pachitea					9	9
133	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Pachacamac	2				12	14
134	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Poroy					4	4
135	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Pueblo Libre(Magdalena Vieja)	3				1	4
136	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Puente Piedra	2	1				3
137	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Puerto Bermudez					4	4
138	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Quellouno					10	10
139	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Rio Negro					4	4
140	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De San Antonio-Cañete					6	6
141	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De San Borja	3				3	6
142	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De San Juan De Lurigancho					7	7
143	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De San Juan De Miraflores					23	23
144	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De San Luis-Lima					3	3
145	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De San Martin De Porres					18	18
146	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De San Miguel	2	1			2	5
147	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De San Sebastián	1	5				6
148	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Santa Anita					19	19
149	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Santiago De Surco					13	13
150	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Sartimbamba					6	6
151	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Tacabamba					9	9
152	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Tambo Grande	14	1				15
153	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Ventanilla	1	1				2
154	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Vice					6	6
155	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Vilcabamba-La Convención					10	10
156	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador	3				5	8
157	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Distrital El Porvenir - Trujillo					2	2
158	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Provincial De Arequipa					2	2
159	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Provincial De Atalaya					6	6
160	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Provincial De Calca					5	5
161	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Provincial De Chachapoyas					10	10
162	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Provincial De Chincheros					5	5
163	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Provincial De Chumbivilcas					7	7
164	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Provincial De Coronel Portillo					6	6

N°	Nivel de Gobierno	Su nivel	Entidad	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
165	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Provincial De Cotabambas					7	7
166	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Provincial De Hualgayoc	4					4
167	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Provincial De Huamanga					4	4
168	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Provincial De Huaral					5	5
169	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Provincial De Huaŕi					5	5
170	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Provincial De Ica					15	15
171	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Provincial De Jaèn					9	9
172	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Provincial De La Convención					4	4
173	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Provincial De Maynas					6	6
174	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Provincial De Morropon					18	18
175	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Provincial De Paita					15	15
176	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Provincial De Piura		3				3
177	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Provincial De Quispicanchi					7	7
178	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Provincial De San Ignacio					5	5
179	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Provincial De Sullana					2	2
180	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Provincial De Tacna					3	3
181	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Provincial Del Callao					8	8
182	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Provincial Del Cusco					10	10
183	Gobiernos Locales	Municipalidades	Municipalidad Provincial Del Santa					6	6
184	Gobierno Nacional	Instituciones Públicas Descentralizadas	Oficina De Normalización Previsional - Onp	4	10				14
185	Gobierno Nacional	Instituciones Públicas Descentralizadas	Organismo De Formalizacion De La Propiedad Informal - Cofopri		3				3
186	Gobierno Nacional	Instituciones Públicas Descentralizadas	Organismo De Supervisión De Los Recursos Forestales Y De Fauna Silvestre - Osinfor		3				3
187	Gobierno Nacional	Instituciones Públicas Descentralizadas	Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes)	1					1
188	Gobierno Nacional	Instituciones Públicas Descentralizadas	Organismo Supervisor De La Inversion En Infraestructura De Transporte De Uso Pub Lico - Ositran		2				2
189	Gobierno Nacional	Instituciones Públicas Descentralizadas	Organismo Técnico De La Administración De Los Servicios De Saneamiento - Otass	1			1		2
190	Gobiernos Locales	Organismos Publicos Descentralizados Del Gobierno Local	Patronato Del Parque De Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda					5	5
191	Empresas Del Estado	Sector Hidrocarburos	Perupetro S.A.		1				1

N°	Nivel de Gobierno	Su nivel	Entidad	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
192	Gobierno Nacional	Poderes Y Otras EntidadesDe Gasto	Poder Judicial	4	10				14
193	Gobierno Nacional	Poderes Y Otras EntidadesDe Gasto	Presidencia Del Consejo De Ministros - P C M		1				1
194	Gobierno Nacional	Poderes Y Otras EntidadesDe Gasto	Registro Nacional De Identificación Y Estado Civil-Reniec		8				8
195	Empresas Del Estado	Sector Saneamiento	Sedachimbote S.A.					5	5
196	Empresas Del Estado	Sector Saneamiento	Sedalib S.A.	4	2			1	7
197	Gobierno Nacional	Instituciones Públicas Descentralizadas	Seguro Integral De Salud			2			2
198	Gobierno Nacional	Organismos Publicos Descentralizados Del Gobierno Nacional	Seguro Social De Salud - Essalud	2	8	12		3	25
199	Empresas Del Estado	Sector Saneamiento	Serv Agua Potab Y Alcant De Lima-Sedapal		6				6
200	Gobierno Nacional	Instituciones Públicas Descentralizadas	Servicio Nacional De Áreas Naturales Protegidas Por El Estado - Sernanp	1					1
201	Gobierno Nacional	Instituciones Públicas Descentralizadas	Servicio Nacional De Sanidad Agraria - Senasa	1				4	5
202	Gobierno Nacional	Instituciones Públicas Descentralizadas	Servicio Nacional Forestal Y De Fauna Silvestre - Serfor					7	7
203	Empresas Del Estado	Sector Defensa	Servicios Industriales De La Marina S.A.					3	3
204	Gobiernos Locales	Organismos Publicos Descentralizados Del Gobierno Local	Sistema Metropolitano De La Solidaridad - Sisol		1				1
205	Gobierno Nacional	Instituciones Públicas Descentralizadas	Sistema Nacional De Evaluacion, Acreditacion Y Certificacion De La Calidad Educativa		1			1	2
206	Gobierno Nacional	Instituciones Públicas Descentralizadas	Superintendencia Del Mercado De Valores (Ex-Conasev)		1				1
207	Gobierno Nacional	Poderes Y Otras Entidades De Gasto	Tribunal Constitucional		2				2
208	Gobierno Nacional	Universidades Públicas	Universidad Nacional Agraria De La Selva - Tingo Maria	5					5
209	Gobierno Nacional	Universidades Públicas	Universidad Nacional Agraria La Molina	5					5
210	Gobierno Nacional	Universidades Públicas	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión - Pasco					6	6
211	Gobierno Nacional	Universidades Públicas	Universidad Nacional De Cajamarca	13					13
212	Gobierno Nacional	Universidades Públicas	Universidad Nacional De Cañete					17	17
213	Gobierno Nacional	Universidades Públicas	Universidad Nacional De Educación Enrique Guzmán Y Valle - La Cantuta	4	2			2	8
214	Gobierno Nacional	Universidades Públicas	Universidad Nacional De Frontera - Sullana	13		1			14

N°	Nivel de Gobierno	Su nivel	Entidad	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
215	Gobierno Nacional	Universidades Públicas	Universidad Nacional De Huancavelica				1	5	6
216	Gobierno Nacional	Universidades Públicas	Universidad Nacional De Ingeniería - Uni					4	4
217	Gobierno Nacional	Universidades Públicas	Universidad Nacional De Juliaca	5					5
218	Gobierno Nacional	Universidades Públicas	Universidad Nacional De La Amazonia Peruana					3	3
219	Gobierno Nacional	Universidades Públicas	Universidad Nacional De Moquegua					7	7
220	Gobierno Nacional	Universidades Públicas	Universidad Nacional De Piura	4					4
221	Gobierno Nacional	Universidades Públicas	Universidad Nacional De San Antonio Abad Del Cusco					10	10
222	Gobierno Nacional	Universidades Públicas	Universidad Nacional De San Martin - Tarapoto	2	1				3
223	Gobierno Nacional	Universidades Públicas	Universidad Nacional De Ucayali	3				10	13
224	Gobierno Nacional	Universidades Públicas	Universidad Nacional Del Callao					4	4
225	Gobierno Nacional	Universidades Públicas	Universidad Nacional Del Centro Del Perú - Huancayo					4	4
226	Gobierno Nacional	Universidades Públicas	Universidad Nacional Del Santa					7	7
227	Gobierno Nacional	Universidades Públicas	Universidad Nacional Federico Villarreal	4					4
228	Gobierno Nacional	Universidades Públicas	Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Huánuco		3				3
229	Gobierno Nacional	Universidades Públicas	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna					4	4
230	Gobierno Nacional	Universidades Públicas	Universidad Nacional Mayor De San Marcos	1	3			1	5
231	Gobierno Nacional	Universidades Públicas	Universidad Nacional San Luis Gonzaga De Ica					4	4
232	Gobierno Nacional	Universidades Públicas	Universidad Nacional Toribio Rodriguez De Mendoza De Amazonas					2	2
233	Otras Entidades	Otros Fondos	Ute Fonavi - Fondo Nacional De Vivienda En Liquidacion	1	1				2
234	Gobiernos Regionales	Organismos Publicos Descentralizados Del Gobierno Regional	Zona Especial De Desarrollo Matarani - Zed Matarani					2	2
235	Gobiernos Regionales	Organismos Publicos Descentralizados Del Gobierno Regional	Zona Franca Y Zona Comercial De Tacna - Zofratacna	1	2				3
236	Gobiernos Regionales	Organismos Publicos Descentralizados Del Gobierno Regional	Zona Registral N° I- Sede Piura		1				1
237	Otras Entidades	Otros	Junta De Usuarios De Aguas Subterraneas Del Valle De Ica					1	1
238	Otras Entidades	Otros	Junta De Usuarios Del Distrito De Riego De Chancay - Lambayeque					1	1
239	Gobierno Nacional	Organismos Públicos Descentralizados	Programa De Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural	2	1				3

N°	Nivel de Gobierno	Su nivel	Entidad	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
		Del Gobierno Nacional							
240	Gobiernos Regionales	Organismos Públicos Descentralizados Del Gobierno Regional	Programa De Gobierno Regional De Lima Metropolitana					3	3
241	Gobierno Nacional	Organismos Públicos Descentralizados Del Gobierno Nacional	Programa Nacional De Desarrollo Tecnológico E Innovación					2	2
242	Gobierno Nacional	Organismos Públicos Descentralizados Del Gobierno Nacional	Secretaría Técnica De Apoyo A La Comisión Ad Hoc Creada Por La Ley 29625		1				1
			Total general	567	351	20	54	1595	2587